



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1994

V Legislatura

Núm. 108

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

**Sesión Plenaria núm. 107**

**celebrada el miércoles, 23 de noviembre de 1994**

---

Página

### ORDEN DEL DIA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995 (número de expediente 121/000067) (Continuación) ..... 5636

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones», número 109, de 24 de noviembre de 1994).

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.*

Página

**Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995 (continuación).** 5636

Página

**Sección 13** ..... 5636

*El señor Ministro de Justicia e Interior (Belloch Jubbe) presenta los Presupuestos de la sección, que refunde las anteriores secciones 13 y 16. Recuerda a la Cámara lo que en más de una oportunidad ha tenido ocasión de exponer a SS. SS., y es que el Ministerio de Justicia e Interior no es una suma de centros directivos sino un conjunto de servicios inspirados por un único principio, que es el de la legalidad, dirigida a un único objetivo central como es poner las condiciones necesarias para la efectividad de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución.*

*Resalta que en las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios a esta sección existe coincidencia en apoyar incrementos presupuestarios, lo que demuestra el extraordinario interés que para los señores Diputados tiene la actividad de este Ministerio y que, ciertamente, resulta difícil al titular del Departamento no apoyar ese tipo de incremento de manera global, lo que sólo puede hacer desde la coherencia necesaria en un Gobierno que tiene que hacer frente a todas las obligaciones y cargas de la función pública, especialmente aquellas que configuran los sectores más desprotegidos de la sociedad, como son los pensionistas y los que tienen la desgracia de no encontrar trabajo.*

*Recuerda que el importe total de la sección asciende a casi 849.000 millones de pesetas y, dada la limitación presupuestaria, el principal esfuerzo se deberá centrar, un año más, en la reordenación y la gestión. Tal cifra supone un aumento del 6,10 por ciento del presupuesto del año anterior y se caracteriza, sin duda, por el elevado número de elementos humanos a que ha de atender. Realiza un desglose breve de los objetivos más importantes, con mención de las cifras destinadas a la cobertura de tales objetivos y termina haciendo un llamamiento a todos los grupos parlamentarios para alcanzar una efectiva colaboración entre la Administración central, las autonómicas y las locales que redunde en la mejor eficacia y desarrollo de*

*la justicia y de la seguridad ciudadana. Está seguro de que si consiguen llegar a un grado de colaboración adecuada los ciudadanos podrán percibirlo.*

*El señor Ríos Martínez defiende las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya dirigidas a lo que anteriormente era el Ministerio de Justicia, pidiendo su devolución al Gobierno para la reelaboración de un nuevo presupuesto, en base a tres razones fundamentales como son, en primer lugar, que tenemos una justicia lenta que los ciudadanos perciben que funciona con escasos recursos, por lo que es necesario destinar mayores recursos económicos para dotarla a su vez de más recursos humanos y materiales e intentar que, entre cinco y 10 años, se transforme la realidad actual. En segundo lugar, alude al tema de la justicia gratuita, considerando que es necesario reflexionar si todos los ciudadanos son tratados por igual y pueden acceder a la justicia aunque no tengan recursos. La tercera gran reflexión que destaca es que existe una actuación recortada en toda la vertiente de la sociedad penitenciaria, con sólo 170 millones de inversión.*

*Completa la defensa de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya el señor Romero Ruiz, que comienza insistiendo en lo que consideran un error político y organizativo grave como es la unión de Justicia e Interior. Su Grupo mantiene una discrepancia radical con dicha fusión, a cuyo presupuesto han renunciado a presentar una cantidad amplia de enmiendas desde la escasa viabilidad de las mismas, pronunciándose más por un debate de carácter político que de enmiendas concretas. En todo caso, no puede renunciar a pedir más medios para el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, a fin de que dispongan de infraestructuras y dotaciones adecuadas, porque la izquierda tiene que defender de manera clara la seguridad para los que la trabajan y que el conjunto de los ciudadanos puedan disfrutar de los derechos democráticos del Estado de Derecho. Destaca, por otra parte, algo a lo que vienen refiriéndose en todos los Presupuestos y es la diferencia salarial tan importante que existe entre los Mossos d'Escuadra y la Ertzaintza y los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, diferencias que en algunos casos llegan a las 40.000 pesetas mensuales.*

*El señor Padilla Carballada defiende las enmiendas del Grupo Popular relacionadas con la Administración de Justicia. Recuerda lo que ya tuvo ocasión*

de manifestar en la Comisión, en el sentido de que con unos presupuestos iguales a los de años anteriores se van a producir los mismos resultados, ya que las cuestiones candentes no se abordan en los presupuestos ni en las iniciativas legislativas del Ministerio y el atasco judicial sigue siendo el mismo. Menciona la escasez de recursos destinados a nuevos Juzgados de lo Contencioso, al desarrollo de la Planta Judicial y en materia penitenciaria, en relación con lo cual no se pide que se gaste más sino que se gaste menos donde pueda gastarse menos, en esos gastos corrientes superfluos que abundan mucho en el nuevo superministerio que se ha configurado.

Concluye señalando que no pueden apoyar unos presupuestos en los que no creen, y lamentan que ni siquiera en aquellos casos en los que se ha comprobado que tenían razón se les acepten las propuestas correspondientes.

El señor **Baón Ramírez**, en nombre del Grupo Popular, expone las razones por las que se oponen a los presupuestos de la Sección 13, en lo que respecta al área de Interior y asimismo a tres programas de ese área como son seguridad ciudadana, seguridad vial y actuaciones policiales en materia de drogas. Alude, en primer lugar, a la fusión de los dos ministerios que, a su juicio, arrastra más inconvenientes que ventajas y representa una huida hacia adelante antes que criterios de naturaleza profesional y de eficacia. Afirma que en el último año la convulsión en el Ministerio ha sacudido duramente a Interior, sucediéndose tres ministros con una escala de ceses y dimisiones que ha comportado la renovación de toda la élite directiva. Por si fuera poco, el escándalo Roldán y la indescifrada utilización ilegal de los fondos reservados, pendiente de investigación por el Tribunal Supremo, ha proyectado sobre ese área de Interior tales sospechas y desasosiego, incluso en sus efectivos humanos, que para contrarrestar dichos efectos se necesita mucha perseverancia y tiempo y no una fusión y una huida hacia adelante.

Añade que, desde el punto de vista presupuestario, la Sección 13 es un engendro conseguido a base de sumas aritméticas de dos ministerios anteriores que dan un monto total de 849.000 millones de pesetas. Señala que la racionalidad de la fusión no aparece por ningún lado, pues ni hay reducción de servicios humanos ni concentración de funciones y, por el contrario, todavía permanecen los solapamientos. Es una mecánica burocrática tan enorme, plagada de altos cargos y gabinetes técnicos, que no ha impedido la creación de una superestructu-

ra en torno al titular del Departamento que supone casi el doble de gastos de los que consume la Presidencia del Gobierno. En términos generales, cree que es un presupuesto técnicamente malo, derrochador en gastos corrientes y que reduce sensiblemente las inversiones en el conjunto del Ministerio.

Se refiere, por otra parte, al hecho de que el señor Ministro quiera aparecer como un paladín del consenso, el invocador de la razón de Estado, en una imagen aparente que se limita a utilizar el consenso como coartada cuando opera con hechos consumados y, como en el caso del modelo policial, se llega hasta la ruptura del mismo. Aprovecha este momento, como representante por Madrid, para destacar la crisis de seguridad que vive precisamente nuestra capital, a pesar de que Diputados y Senadores han venido denunciando la situación y requiriendo al señor Ministro para que adoptase las medidas necesarias.

El señor **Gatzagaetxebarria Bastida** defiende las enmiendas del Grupo Vasco (PNV), mencionando, en primer lugar, las números 330 y 331 por las que pide la realización de determinadas inversiones en obras de mejora en los centros penitenciarios de Martutene y Nanclares de Oca.

Por otro lado, a través de la enmienda 329 piden la concesión de una ayuda a una entidad con prestigio acreditado en el País Vasco, como es la Comisión Antisida de Alava, para garantizar su colaboración con la Administración Penitenciaria. Finalmente, expone el contenido de las enmiendas 328, 332 y 390, dirigidas a la formación del personal al servicio de la Administración de Justicia, especialmente en aquellos casos en que prestan servicios en el territorio de comunidades autónomas con régimen de coficilidad lingüística.

El señor **Olarte Cullen** defiende las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria, números 448 a 450, pidiendo, por la primera de ellas, una mejor adecuación salarial de los secretarios judiciales y, a través de las dos siguientes, una mayor atención en la lucha contra la inseguridad ciudadana en el archipiélago canario.

El señor **Chiquillo Barber** expone ante la Cámara un breve resumen del contenido de las 36 enmiendas parciales que tiene presentadas a esta sección.

En turno en contra a las enmiendas interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **De la Rocha Rubí**, quien comienza reiterando lo ya dicho en la Comisión de Presupuestos, en el sentido de que el

Grupo Socialista votará, lógicamente, en contra de las enmiendas de totalidad a la sección porque, al contrario de lo que han manifestado quienes han defendido esas enmiendas, el Grupo Socialista entiende que estos presupuestos son adecuados, razonables, suficientes y rigurosos, en un marco de rigor ya no tan restrictivo como en ejercicios anteriores y que, desde luego, van a servir para mantener y en muchos casos mejorar el nivel de prestación de los servicios de las áreas de Justicia e Interior que abarca este Ministerio.

En relación con las manifestaciones realizadas por el representante de Izquierda Unida, expresa una cierta coincidencia en cuanto a la sensibilidad por el problema que ha apuntado el señor Ríos en orden a la reforma necesaria en el área de Justicia, recordándole, por otra parte, el programa puesto en marcha o en elaboración para corregir en lo posible los defectos apuntados.

En cuanto a la intervención del señor Romero y su rechazo a la fusión de los Ministerios de Justicia e Interior le recuerda, una vez más, que la misma existe en países con larga tradición democrática. Pasando a las enmiendas del Grupo Popular, y concretamente a la intervención del señor Padilla, se ve obligado a reiterarle lo expuesto en otras ocasiones, al haber repetido las contundentes ideas viejas sobre las que viene insistiendo desde hace años. En todo caso, respecto a lo que denomina problemas candentes de los atrasos judiciales, el señor Padilla sabe que se trata de un reto para el Ministro y que éste anunció la próxima presentación de un proyecto de ley a la Cámara para paliar al menos tal situación.

En cuanto al señor Baón, señala que realmente no se ha referido a las enmiendas que ha presentado, limitándose a hacer calificativos de este presupuesto, tachándolo de engendro y derrochador. En todo caso, le interesa poner de relieve el contenido de algunas enmiendas de este Grupo para resaltar la incoherencia de las mismas.

Concluye el señor De la Rocha fijando la posición del Grupo Socialista con relación a las enmiendas del Grupo Vasco (PNV), Coalición Canaria y Grupo Mixto.

Replican los señores Ríos Martínez, Romero Ruiz, Padilla Carballada, Baón Ramírez, Gatzagaetxebarria Bastida, Olarte Cullen y Chiquillo Barber, duplicando el señor De la Rocha Rubí.

Página

Sección 17 ..... 5656

El señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles) presenta el pre-

supuesto de la Sección 17, afirmando que se trata del presupuesto para un marco constituido por el propio Ministerio, 15 organismos autónomos y 37 sociedades estatales y entes públicos dependientes directamente del Ministerio y, junto a ellos, siete sociedades estatales del Grupo Patrimonio con independencia funcional del MOPTMA. En su conjunto, está hablando de unos recursos que superan los dos billones de pesetas, y si a ello se añaden las inversiones y actuaciones desempeñadas por Telefónica de España en el ejercicio de sus funciones como gestora de un servicio público regulado por el Estado alcanzaría un volumen de recursos cercano al cinco por ciento del producto interior bruto, con una inversión del 2,3 por ciento del PIB, es decir, 4.400 millones de pesetas diarios. Cree que se trata de un buen ejemplo del extraordinario esfuerzo inversor que el Ministerio va a continuar desempeñando durante el año 1995, manteniendo las inversiones públicas en las elevadísimas cotas alcanzadas en 1994, lo que no es poco en estos tiempos de ajuste presupuestario y lucha contra el déficit público. Afirma que la inversión se mantiene en todos los programas prácticamente en los mismos niveles del año anterior, aun siendo el crecimiento del presupuesto en su conjunto moderado: de un 3,2 por ciento.

Informa también que el Ministerio no tiene ya prácticamente ninguna deuda con las empresas constructoras, pasando a explicar seguidamente las grandes cifras relacionadas con las contrataciones públicas (Renfe, Correos, Fefe y Telefónica), así como las actuaciones en carreteras, ferrocarriles, obras hidráulicas, aeropuertos, viviendas y medio ambiente, manteniéndose, en definitiva, un nivel de actividad y capitalización del país, a través del aumento de nuevas dotaciones en infraestructuras de todo tipo, como condición necesaria e imprescindible no sólo de un país moderno y competitivo sino también de un país coherente, cohesionado y solidario.

El señor Ríos Martínez defiende las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y comienza reconociendo que en este Ministerio se ha avanzado mucho en carreteras pero, desgraciadamente, no se ha avanzado en ferrocarriles, y si bien este año crece esta partida no es menos cierto que crece sobre una partida inicial muy pequeña que nos ha llevado al borde de tener en nuestro país una situación peor en la periferia que la que teníamos hace cuatro años, al haberse producido una concentración de las inversiones, al igual que ha sucedido en carreteras. Destaca, por

otro lado, el frenazo que se produce en el volumen total de inversiones como un efecto negativo al tener el presupuesto un incremento de capital del 0,2 por ciento sobre la cifra del año anterior.

Analiza a continuación las principales partidas de la Sección y su evolución con respecto a las correspondientes al ejercicio anterior, explicando el contenido de las numerosas enmiendas que Izquierda Unida formula a la partida que integran los presupuestos de esta sección.

El señor **Posada Moreno** defiende las enmiendas del Grupo Popular. Comienza reconociendo el esfuerzo inversor que se ha venido realizando por parte del Ministerio de Obras Públicas, si bien tiene que señalar que tal esfuerzo inversor está disminuyendo últimamente, que se están cambiando las prioridades, con lo cual cada vez nos estamos quedando más atrás. Observando el presupuesto para 1995 se comprueba que los fondos europeos (Feder y Fondos de Cohesión) crecen mucho más que los fondos propios y que un año más seguimos sin conseguir el objetivo que nos propusimos de destinar a infraestructuras el cinco por ciento del producto interior bruto, aunque tal cantidad no afecta solamente a la Administración central y menos aún al Ministerio de Obras Públicas.

Expone su preocupación inicial sobre la necesidad de mantener el esfuerzo inversor y pasa a exponer el contenido de algunas de las enmiendas presentadas a esta sección por el Grupo Popular.

Completa la defensa de las enmiendas del Grupo Popular el señor **Camisón Asensio**, aludiendo exclusivamente al planteamiento que estos presupuestos dan al transporte y a las comunicaciones, sectores en su caso muy afectados por los parámetros negativos de esta sección. Discrepando de lo expuesto por el señor Ministro esta mañana, siguen considerando que el tanto por ciento de inversión respecto al PIB sigue siendo escaso y que todo lo que vaya en sacrificio de la inversión respecto del consumo es muy negativo.

Como razones para oponerse a la sección menciona la permanencia de una estructura administrativa inadecuada, su exceso de servicios en relación con las necesidades a satisfacer, la proliferación de trabajos encargados al exterior (sobre todo en materia de transportes y comunicaciones), la inversión en ferrocarriles, que no va a permitir cubrir los objetivos a satisfacer de forma equilibrada, y el hecho de las bolsas de marginación que se crean con la programación de inversiones en Renfe, llegando a la conclusión de que estos Presupuestos, en

lo que afecta a transportes y comunicaciones, no tienen la credibilidad suficiente.

El señor **Gatzagaetxebarria Bastida** defiende las enmiendas del Grupo Vasco (PNV) y del señor **Albistur Marín**, limitándose a dar cuenta del contenido concreto de las números 337, 340, 339, 334, 338, 355 y 336.

El señor **Martín Menis**, en nombre de Grupo de Coalición Canaria, comienza reconociendo la mejora que se ha producido en la política general del Ministerio de Obras Públicas. Piensa que ya ha supuesto un avance importante la presentación de un Plan Director de Infraestructuras que fija las líneas maestras de esa política y espera que a su paso por la Ponencia dicho Plan salga mejorado de manera importante, incluso que en él se contemplen una serie de medidas específicas y una estrategia determinada para los territorios insulares, que es diferente a la de los territorios peninsulares. Reconoce también que la política de puertos, aeropuertos y carreteras en Canarias ha mejorado en el último año y parece que empieza a caminar por la senda correcta, aun cuando existe la gran preocupación sobre la necesidad imperiosa de mejorar aún más las infraestructuras en Canarias.

Termina exponiendo el contenido de algunas de las enmiendas presentadas por su Grupo a esa Sección 16.

Completa la defensa de las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria el señor **Mardones Sevilla**, refiriéndose a la número 451, relativa a la subvención al transporte de mercancías en Canarias y la Península, que es una constante en los debates presupuestarios.

El señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Mixto, comienza dando por defendidas las enmiendas presentadas por su compañero el señor **Mur Bernad**. Respecto a las suyas propias, señala que coincide en general con los objetivos del Ministerio, si bien discrepa de la localización territorial de las inversiones que se realizan. Añade que el objetivo de sus enmiendas es la creación, impulso y mantenimiento de infraestructuras y la prestación de servicio público en condiciones, así como la potenciación de una política medioambiental, seria y rigurosa, todo ello referido fundamentalmente a la Comunidad Autónoma Valenciana. Se trata de 125 enmiendas a la sección, resaltando aquellas que considera de mayor importancia.

En turno en contra de las enmiendas interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Jerez Colino**. Reconoce la bondad de las muchas enmiendas presentadas a la sección, muchas de las cuales repercuten en ámbitos locales, otras regionales y otras nacionales, pero pide a los señores Diputados que comprendan que, cuando se planifica desde el Ministerio y hay que decidir cuáles son las preferencias en función de esos planes, una buena parte de tales enmiendas quedan fuera.

En relación con lo expuesto por los enmendantes, comenzando por el señor Chiquillo tiene que decirle que no es bueno la continua queja hacia las inversiones que se realizan en Valencia, y para demostrarlo bastan los datos, que indican que de las 125 enmiendas presentadas 57 están en marcha con inversiones dentro del Ministerio.

Al Grupo de Coalición Canaria le manifiesta que debe recurrirse a contemplar la globalidad de los compromisos que asume el Ministerio y los enmendantes saben que el 30 de abril de este año se firmó un convenio en el que se acogen los compromisos del Ministerio precisamente en materia de carreteras y otras infraestructuras y que el conjunto de las obras a realizar está convenido con la Comunidad Autónoma. No le parece justo que unos meses después de la firma del convenio se piense en otra serie de cosas que serían susceptibles de otro convenio.

Al Grupo Vasco (PNV) se limita a exponerle la posición concreta del Grupo Socialista en relación con cada una de sus enmiendas a esta sección.

En cuanto a Izquierda Unida, manifiesta que ha realizado unas consideraciones generales, reconociendo avances en carreteras, lo cual agradece, pero no considera justo, en cambio, que se diga que no se tiene sensibilidad en ferrocarriles, máxime cuando en los presupuestos para 1995 se han hecho crecer los programas con Renfe y Feve, con contratos ambiciosos que suponen un aumento considerable de la inversión.

En relación con el Grupo Popular, le ha gustado mucho el reconocimiento por parte del señor Posada de lo positivo que se ha hecho. En cuanto a que la inversión es escasa pero que se mueve en la banda de lo posible, ello también significa un reconocimiento.

Al señor Camisón tiene que decirle que las inversiones no son tan bajas en comunicaciones, transportes y ferrocarriles, y él sabe que el esfuerzo ha sido mayor en estos presupuestos, sin que se arreglen los problemas con la mera supresión de altos cargos.

Replican los señores Ríos Martínez, Posada Moreno, Camisón Asensio, Gatzagaetxebarria Bastida, Martín Menis y Mardones Sevilla, duplicando el señor Jerez Colino.

Se procede a las votaciones de las enmiendas debatidas durante la sesión de la mañana, así como al texto del dictamen correspondiente a la Sección 15, que es aprobado por 171 votos a favor, 153 en contra y cuatro abstenciones; Sección 13, aprobada por 173 votos a favor, 152 en contra y cinco abstenciones, y Sección 17, aprobada por 172 votos a favor, 154 en contra y cuatro abstenciones.

Página

**Sección 14** ..... **5682**

El señor **Ministro de Defensa (García Vargas)** presenta el presupuesto de la sección, señalando que es austero como en años anteriores, aunque es un presupuesto que crece más que la media del gasto del Estado, concretamente un 7,6 por ciento. Las razones por las que se ha producido tal aumento superior a la media son, primero, por el fuerte decremento producido en términos reales entre 1990-1993, siendo causa de grandes dificultades internas en el funcionamiento de las Fuerzas Armadas, con un sacrificio que otros departamentos no han realizado en la misma medida; segundo, el compromiso del Gobierno de llevar a la práctica un nuevo modelo de Fuerzas Armadas de carácter semiprofesional y con gratificación económica de la tropa de reemplazo; tercero, los nuevos compromisos nacionales de España, en especial con Naciones Unidas, la Unión Europea y, por supuesto, los compromisos con la Alianza Atlántica; cuarto, la necesidad de aliviar los problemas industriales creados en el sector de la defensa en los últimos años producidos en la construcción naval, en la aeronáutica, en el campo de la electrónica y del armamento convencional, con pérdida de mil puestos de trabajo.

Como grandes objetivos de política de los ejércitos perseguidos con estos presupuestos menciona, primero, aplicar el modelo de Fuerzas Armadas que se introduce en partidas presupuestarias para incrementar el número de profesionales, iniciar el pago de gratificaciones a la tropa y unificar las retribuciones de los soldados profesionales con el grupo de funcionarios del Estado; segundo, mejorar el adiestramiento de las Fuerzas Armadas y, por último, empezar su modernización.

El señor **Romero Ruiz** defiende las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Expone que la enmienda de totalidad a la sección en realidad supone la agrupación de las 19 enmiendas de supresión de gastos que presentan a la vista de la valoración global y los criterios que vienen defendiendo en cada ocasión en que se debaten los presupuestos del Ministerio de Defensa y el modelo de Fuerzas Armadas. Señala que desde 1989 han visto estancarse e incluso disminuir las cantidades destinadas a los presupuestos de Defensa, pero tal tendencia se quebró en 1994, provocando que el próximo ejercicio el gasto militar ascienda a casi un billón y medio de pesetas. Consiguientemente, la austeridad que se pretende imponer para 1995 no alcanza en esta ocasión al Ministerio de Defensa, cuyo presupuesto aumenta el 7,57 por ciento.

Agrega que la distribución económica de los presupuestos en el Ministerio y sus organismos autónomos les permite observar un ejército sobredimensionado, en el que gran parte de las cantidades van destinadas a sueldos de militares y funcionarios civiles, así como a gastos corrientes. Analiza algunos de los principales programas de la sección, que le obligan a mantener prácticamente el mismo discurso del año anterior, y termina reiterando su defensa de modelo de ejército más pequeño y defensivo que no se ve reflejado en el presupuesto presentado para el ejercicio de 1995.

El señor **López Valdivielso** defiende las enmiendas del Grupo Popular, manifestando que el presupuesto presentado no es más que la continuación de una política presupuestaria que está haciendo pasar a las Fuerzas Armadas, en general, y a nuestra Defensa por uno de los peores momentos de nuestra historia reciente. Afirma que con estos presupuestos es imposible conseguir gran parte de los objetivos propuestos, aunque tiene la convicción de que es el mejor presupuesto que los socialistas son capaces de elaborar, lo que no significa que sea el mejor presupuesto posible.

Añade que son muchas las razones por las que han presentado una enmienda de totalidad a la sección, siendo la primera la de que los presupuestos presentados no respetan un mandato parlamentario para que el gasto de Defensa vaya hacia el dos por ciento del producto interior bruto; la segunda, que no es el presupuesto de Defensa propio de un país moderno y desarrollado y, la tercera, que se profundiza en la tendencia a la burocratización de

nuestro Ejército, haciendo imposible superar la crisis de operatividad que surge en nuestras Fuerzas Armadas.

Otra razón para la enmienda de totalidad es que se trata de un esfuerzo inversor absolutamente insuficiente y, finalmente, que, junto a la inversión y el mantenimiento, otra de las víctimas de estos presupuestos es el servicio militar obligatorio. Concluye el señor **López Valdivielso** haciendo referencia a algunas de las enmiendas parciales presentadas por su Grupo a esta sección.

Contesta el señor **Ministro de Defensa (García Vargas)**, replicando al señor **López Valdivielso**.

En turno en contra a las enmiendas de la sección interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Moya Milanés**, manifestando que lo hará brevemente porque la intervención del señor Ministro, exponiendo exhaustivamente las magnitudes fundamentales de este presupuesto y los criterios que especifica del mismo, le ahorran entrar en consideraciones de carácter general o marcar las prioridades del mismo.

Cree que ha quedado suficientemente claro cuáles son las líneas fundamentales que justifican este presupuesto y los criterios que, en línea con el presupuesto del año anterior, van marcando claramente la continuidad, la consolidación dentro de la modernización de una tendencia alcista y de recuperación, que tiene su plasmación este año en una subida del 7,6 por ciento respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Termina el señor **Moya Milanés** fijando la posición del Grupo Socialista en relación con las enmiendas de los Grupos de Izquierda Unida y Popular.

Replican los señores **Romero Ruiz** y **López Valdivielso**, duplicando **Moya Milanés**.

Se suspende la sesión a las tres y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

**Sección 18** ..... **5695**

El señor **Ministro de Educación y Ciencia (Suárez Pertierra)** presenta los presupuestos de la sección, manifestando que se enmarcan en un contexto de

recuperación avalado por las previsiones de crecimiento de nuestra economía que, sin embargo, tiene como punto de referencia la reducción del déficit público y la creación de empleo.

Recuerda que el Gobierno socialista desde el año 1982 se marca el reto de diseñar e implantar una reforma integral del sistema educativo y, a pesar de las diversas tendencias de los Presupuestos Generales del Estado, en función de la coyuntura económica, el Ministerio de Educación ha mantenido durante todos estos años una línea de actuación homogénea basada en la implantación progresiva de la reforma educativa y en la mejora de la calidad de la enseñanza.

Para los presupuestos de 1995, el Gobierno asume como una de sus prioridades fundamentales la de primar el gasto educativo, y ello por dos razones esenciales: la primera, porque la educación constituye una inversión en capital humano y es un instrumento primordial para la corrección de las desigualdades; la segunda, porque las funciones del Ministerio de Educación le convierten en este momento en pieza clave del proceso de recuperación económica, a través de sus políticas activas de inversión, de infraestructuras educativas, de investigación y desarrollo científico y técnico e implantación de las nuevas enseñanzas profesionales diseñadas por la reforma educativa. Como prueba de ello, menciona el incremento experimentado por la Sección 18, de 2,23 puntos, superior al del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. Termina señalando que este presupuesto va a permitir al Departamento cumplir sus objetivos fundamentales, que son, primero, continuar con la implantación de la reforma educativa en las mejores condiciones de calidad de la enseñanza; segundo, dar prioridades a la nueva formación profesional, ligando la política educativa con el empleo; tercero, impulsar el desarrollo científico y tecnológico y, cuarto, consolidar un sistema universitario de calidad.

Finalmente, expone las grandes partidas en que se divide el presupuesto de la sección.

El señor **Ollero Tassara** defiende la enmienda de totalidad del Grupo Popular, manifestando que el señor Ministro estará de acuerdo en que, en una tesitura como la actual, las exigencias de calidad de enseñanza deberían ser las que marcaran este presupuesto. Hay, además, una razón adicional y es que existe una reforma en curso a la que precisamente habría que atribuirle esa intención de mejora de la calidad de la enseñanza. Sin embargo, si valoran el tratamiento presupuestario de la reforma, el balance es preocupante puesto que, a só-

lo dos años de la puesta en marcha de la reforma, actualmente la LOGSE experimenta en términos presupuestarios un retraso de cuatro años, ya que en el horizonte de 1998 no llegamos siquiera a lo señalado para 1994.

Alude, por otra parte, a una publicación del Ministerio donde se habla nada menos que de setenta y siete medidas para mejorar la calidad de la enseñanza y, cuando llega la hora de la verdad, para integrar las medidas en términos numéricos no se dedica una sola peseta para la puesta en marcha de tales medidas.

Termina el señor Ollero exponiendo diversas consideraciones en torno a la educación infantil y primaria, enseñanza secundaria, idiomas, formación profesional, Universidad e investigación, con manifestación de algunas cifras de los programas correspondientes.

El señor **Carreño Rodríguez-Maribona** completa la defensa de la enmienda del Grupo Popular, haciendo referencia a aquellas relacionadas con el deporte y proponiendo diversas modificaciones en las partidas presupuestarias correspondientes.

El señor **González Blázquez** defiende las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manifestando que su Grupo esperaba la concreción en el presupuesto de los compromisos adquiridos por el señor Ministro en esta Cámara. El resultado es que, después de comparar las buenas palabras del señor Ministro con la realidad, se han visto obligados a presentar una enmienda a la totalidad de la sección, en primer lugar porque, en un momento de recuperación económica, como decía el señor Ministro, la educación sigue reclamando poca atención para el Gobierno, que ni siquiera cumple los compromisos financieros derivados de la propia memoria económica y de la disposición tercera de la LOGSE para su auténtica implantación.

También la enseñanza en la Universidad deja mucho que desear, y si bien la educación gana escaso peso en el conjunto de los gastos del Estado, debe recordar la serie de incumplimientos en el calendario de la reforma educativa, incumplimientos que suponen una desviación total de los cálculos incluidos en la memoria y que hacen que carezca de sentido cualquier tipo de comparación.

Termina manifestando que los 75.000 millones de pesetas en que se incrementa el presupuesto para 1995 respecto del de 1994 no dan para muchas cosas, ya que prácticamente la mitad va destinada a actualizar los sueldos y pagar las derramas por antigüedad.

El señor **Mauricio Rodríguez** defiende las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria. Comienza expresando su coincidencia con el señor Ministro en el sentido de que la educación, la enseñanza, la investigación y la formación son los ejes fundamentales para una estrategia de progreso económico y social y que la educación es un instrumento esencial para la corrección de los desequilibrios. En esta línea hace hincapié en aquellas enmiendas presentadas por su Grupo, encaminadas a la corrección de estos desequilibrios en la Comunidad Autónoma Canaria, a la vez que expresa su solidaridad con cualquier otra comunidad que se encuentre con el mismo problema que tienen los canarios.

El señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Mixto, mantiene las enmiendas 81 y 82, relativas a la cofinanciación con la Comunidad Valenciana de algunas obras e infraestructuras deportivas en aquella Comunidad Autónoma.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 18, en nombre del Grupo Socialista, interviene el señor **Nieto González**, que, en aras a la brevedad, anuncia que se referirá fundamentalmente a las dos enmiendas de totalidad presentadas a la sección.

Expone que, si se atienen al texto de las enmiendas a la totalidad y las intervenciones de los Portavoces que las han defendido, se reafirma en dos ideas básicas, como son: la primera, la bondad del proyecto de presupuestos elaborado por el Gobierno para atender a sus necesidades educativas, deportivas y de investigación, tanto por la totalidad de los recursos empleados como por la orientación de esos recursos hacia unos objetivos claros y coincidentes, desde su punto de vista, con las necesidades existentes.

En segundo lugar, después de escuchar a los enmendantes, comprueba la inexistencia de proyectos alternativos por parte de esos grupos parlamentarios o, en caso de que los tengan, la realidad es que no los han presentado con claridad a lo largo de los diversos debates que vienen manteniendo alrededor de estos presupuestos en Comisión y en Pleno. No cree que la pretensión de los grupos enmendantes a la totalidad sea la de devolver el presupuesto al Gobierno y paralizar nuestro sistema educativo. Desde su punto de vista, presentan estas enmiendas con la finalidad muy sencilla y simple, que es la de erosionar al Gobierno con el único fin de descalificar la política educativa del Gobierno, no ofreciendo ninguna alternativa sobre lo que se debe hacer en educación y cómo financian sus propuestas.

Reitera una vez más los objetivos a conseguir a través del presupuesto presentado por el Gobierno, frente al que los grupos enmendantes se limitan, como de costumbre, a la crítica agria, cierta confusión de datos y muchas generalidades en el caso del Grupo Popular, y a marcar una serie de diferencias importantes e incluso contrarias a la posición del Gobierno por parte de Izquierda Unida, con las que, lógicamente, no están de acuerdo.

Concluye haciendo una breve referencia, por falta de tiempo, a las enmiendas parciales presentadas por otros grupos de la Cámara y remitiéndose en todo caso a lo expuesto con más amplitud en los debates en Comisión.

Replican los señores **Ollero Tassara**, **González Blázquez** y **Mauricio Rodríguez**, duplicando **Nieto González**.

Página

**Sección 22** ..... **5710**

El señor **Ministro para las Administraciones Públicas (Saavedra Acevedo)** presenta el presupuesto de la sección, manifestando que, dentro del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, la Sección 22 tiene un peso específico superior al porcentaje de su participación en el conjunto de las grandes cifras del presupuesto, dado que programas de la misma cuantitativamente reducidos afectan de manera muy directa a la organización y modernización de la Administración del Estado y a la vertebración del Estado de las autonomías. En cuanto a la importancia cuantitativa, destacan en esta sección los programas de prestaciones económicas y asistencia sanitaria del mutualismo administrativo y el Programa de cooperación económica local del Estado.

La cuantía de la sección se eleva a 187.000 millones, con un incremento del 6,6 por ciento respecto al año 1994, situándose en línea coherente con la evolución del conjunto de los presupuestos del Estado, además de ser consecuencia de importantes novedades en el ámbito de la cooperación local. Expone, finalmente, las principales partidas o programas de la sección así como las líneas de actuación principal a seguir durante 1995.

El señor **Olabarría Muñoz**, en nombre del Grupo Vasco (PNV), considera suficientemente argumentadas sus enmiendas en Comisión, dándolas por defendidas en sus propios términos.

El señor **Martínez Blázquez** defiende la enmienda de totalidad presentada por Izquierda Unida, mani-

festando que en este caso, no se trata de discutir millón arriba o abajo sino globalmente y desde el punto de vista político los presupuestos de esta sección, porque no todo se hace con recursos económicos, ni siquiera con recursos humanos. El tema que les afecta, la Administración en sentido genérico y su coordinación, es un problema fundamentalmente de voluntad política.

Menciona la profunda transformación producida en nuestro país y sus diferentes administraciones en los últimos años, pero, a la hora de diseñar las nuevas administraciones, muchos tienen la sensación de que se ha hecho miméticamente, con los vicios de las viejas administraciones, como lo prueba el que en este mismo año se les proponga un tercer plan de las fases de modernización.

Por otra parte, ha habido una reducción drástica no sólo de las retribuciones de los funcionarios sino también de determinado personal de la Administración, dando lugar a importantes gastos para encargar a empresas ajenas estudios y proyectos. Su Grupo está en total desacuerdo con la solución de ir reduciendo efectivos humanos en la Administración y, sobre este particular, cree que se debería modificar la política del Gobierno.

Otro gran bloque de la actuación política del Ministerio es cómo reorganizar las diferentes administraciones para que no haya duplicidades.

Termina reiterando su discrepancia global con los presupuestos de este Ministerio.

El señor **Núñez Pérez** defiende las enmiendas del Grupo Popular y expone que la mayor parte de su intervención la dedicará a realizar un análisis político de la sección, sin perjuicio de que adelante que la intervención del señor Ministro esta tarde obliga a realizar una primera valoración en el sentido de que el comportamiento del Ministerio y los programas que ofrece no están a la altura de lo que exige la situación de las administraciones públicas. El señor Ministro ha repetido sus manifestaciones del año anterior sobre la importancia cuantitativa, aunque no cualitativa, de la sección, que, por otra parte, es una copia casi literal de la de 1994 y aquélla, a su vez, de la de 1993, etcétera, encontrándose, por tanto, con continuadas repeticiones y escasas novedades en la misma, lo que a la postre significará dejar a las administraciones públicas con los mismos males que padecen en la actualidad.

Menciona el notable crecimiento del papel y el volumen de las actividades del sector público en los últimos años. Para atender a sus necesidades considera que el tema de la eficiencia de dicho sector público debería ser el único y gran objetivo de la

Sección 22, proponiendo las transformaciones necesarias en los procedimientos para llevar a cabo sus actividades. Se debería asimismo cambiar profundamente la estructura de la Administración periférica, que sigue sin acomodarse a las transferencias realizadas a las Comunidades Autónomas, y simplificar los trámites administrativos, eliminando barreras a las iniciativas de las empresas, con lo que se repercutiría a la vez en una importante disminución del gasto público.

Como otro de los grandes objetivos menciona la promulgación del Estado de la función pública y el establecimiento de mecanismos rigurosos para el control del gasto público.

Termina aludiendo al contenido de algunas de las enmiendas parciales presentadas a la sección.

El señor **Mauricio Rodríguez**, en nombre de Coalición Canaria, reitera la enmienda presentada a esta sección sobre el tema de la ventanilla única, a la vista de las manifestaciones del señor Ministro.

En turno en contra de las enmiendas a la sección interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Morlán Gracia**, que agradece el señor Ministro la explicación que ha facilitado a la Cámara sobre el contenido de la Sección 22 y las cifras que contiene, que conducen a valorar de forma positiva el contenido de la sección y los programas en ella incluidos. Consiguientemente, se opondrán a las enmiendas de totalidad de Izquierda Unida y del Grupo Popular, al no convencerles con sus intervenciones.

Por último, expone la postura del Grupo Socialista en relación con las enmiendas parciales presentadas a la sección.

Replican los señores Martínez Blázquez, Núñez Pérez y Gatzagaetxebarría Bastida, duplicando el señor Morlán Gracia.

Página

**Sección 24** ..... **5724**

La señora **Ministra de Cultura (Alborch Bataller)** presenta los presupuestos de la sección, manifestando que en el marco de unos Presupuestos Generales austeros y rigurosos, como son los presentados por el Gobierno para el año 1995, el presupuesto del Ministerio de Cultura experimentará un crecimiento del 7,9 por ciento en relación con el pasado ejercicio, situándose dos puntos por encima del crecimiento medio del gasto del Estado al mostrarse el Gobierno sensible hacia un proyecto cultural que cree que deben defender. Se trata de un esfuerzo presupuestario que considera necesario subrayar, sobre todo cara a producirse en un contexto de de-

*cidida apuesta por la contención del déficit público. Expresa su convencimiento de que se inicia una etapa en la que el peso económico de la cultura en los presupuestos del Estado correrá parejo, con la incorporación cada vez más evidente de este sector, al conjunto de los sectores productivos del país, como ya está sucediendo también en otros países de la Unión Europea. Destaca, pues, la implicación del Gobierno en el reforzamiento del área de la cultura en el conjunto de las políticas públicas.*

*Expone seguidamente algunas consideraciones en torno a la conservación de nuestro patrimonio histórico, cuyos males no son de hoy ni de ayer, como tampoco pueden resolverse exclusivamente a base de urgencias presupuestarias y respecto del cual se han aumentado los créditos en grado suficiente como para definir conjuntamente con las comunidades autónomas un plan de actuación a medio plazo en este área del patrimonio, tanto del civil como del eclesiástico, fijando las correspondientes prioridades.*

*Se refiere también a la política a seguir en torno a los museos, destacando como prioridad para el próximo ejercicio la ampliación y reforma del Museo del Prado, para lo que existe un proyecto de futuro que cuenta con el más amplio consenso de cara a una actuación extraordinaria, que conllevará también un esfuerzo presupuestario extraordinario en ejercicios posteriores.*

*Alude finalmente a la proyección de nuestra cultura en Iberoamérica y al programa de cinematografía como otra de las novedades importantes de la sección cuyo presupuesto se ve incrementado notablemente.*

*El señor Alcaraz Masats defiende la enmienda de totalidad del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya pidiendo la devolución de esta sección al Gobierno. Aclara que, según los datos del Ministerio de Economía, la subida de esta sección es del 6,2 por ciento y no del 7,9 de que hablaba la señora Ministra, en una política de austeridad por parte del Gobierno que consiste en reducir la cultura a la vista de los ministerios que suben por encima de la media y los que no alcanzan dicho porcentaje. Cree que el fondo de la cuestión es que el Gobierno carece de un proyecto cultural, produciéndose fundamentalmente un continuismo mecánico incluso financiero.*

*Afirma que la política de reducción del déficit la convierte el Gobierno en un aumento del déficit cultural del Estado, y éste es el fondo de la cuestión. Como demostración de esta carencia de política cultural, menciona la falta de coordinación con las comunidades autónomas y la falta de una*

*política real sobre el Museo del Prado y, en general, sobre los museos españoles.*

*Por último, entiende que tampoco existe una política con respecto al libro, ni siquiera una política equilibrada con relación a la ópera.*

*El señor Cortés Martín defiende las enmiendas del Grupo Popular, manifestando que han enmendado estos presupuestos, primero, porque no son creíbles; segundo, porque no responden a las necesidades de la cultura española y, tercero, porque no sólo no coinciden con sus objetivos o prioridades en el ámbito de la cultura sino que tampoco coinciden con lo expresado por la señora Ministra.*

*Agrega que la señora Ministra no ha hecho algo tan ineludible en cualquier responsabilidad política como es marcar prioridades, habiéndose limitado a decir que todo era prioritario, lo cual es lógicamente imposible cuando se tienen tan pocos recursos como los que tiene este Ministerio.*

*A su juicio, la prioridad del Ministerio de Cultura debe ser la conservación del Patrimonio y han hecho falta una serie de accidentes muy graves en distintas catedrales o las goteras del Museo del Prado para que la señora Ministra diga que para ella también se trata de una prioridad, aunque luego ha añadido que cada uno de los programas de la sección era igualmente prioritario.*

*El señor Chiquillo Barber, del Grupo Mixto, pide que se dé por defendida la enmienda 267, de la señora Rahola.*

*A continuación se refiere a sus enmiendas, anunciando la retirada de la número 51 y manteniendo las once restantes presentadas a esta sección, realizando una breve referencia a su contenido.*

*El señor Martín Menis defiende las tres enmiendas del Grupo de Coalición Canaria, la primera de ellas pidiendo un aumento de 50 millones de pesetas para el festival de música de Canarias, otra por la que solicita ayuda para el auditorio de Tenerife y, finalmente, un aumento de 25 millones para el festival de las nacionalidades de teatro.*

*El señor Martínez Martínez (don Enrique), en nombre del Grupo Socialista contesta a los enmendantes. Expone que un análisis pormenorizado de los presupuestos del Ministerio de Cultura muestra con nitidez el deseo del Ministerio de Cultura de propiciar tanto un contrato interactivo con el conjunto de las culturas de España como una Comisión Cultural no protagonizada exclusivamente por el Estado.*

*A continuación expone los argumentos principales por los que su Grupo se opone a las enmiendas de*

totalidad de Izquierda Unida y del Grupo Popular, afirmando que el presupuesto de esta sección está por encima de la media de los gastos del Estado, a pesar de tener que ser solidario con el objetivo básico del conjunto de la economía del país: la contención del gasto público.

Expone asimismo la postura del Grupo Socialista respecto a las enmiendas parciales presentadas a esta sección.

Replican los señores Alcaraz Masats, Cortés Martín, Chiquillo Barber y Martín Menis, duplicando al señor Martínez Martínez (don Enrique).

Página

**Sección 29 ..... 5739**

El señor **Ministro de Comercio y Turismo (Gómez Navarro Navarrete)** presenta el presupuesto de la sección. Comienza señalando que en una economía de mercado la creación de empleo de manera eficaz y sostenible corresponde a las empresas y a tal fin la política económica debe crear un entorno de competitividad favorable que impulse las actividades empresariales y facilite el desarrollo de las inversiones. Por consiguiente, la Administración, y especialmente el Ministerio de Comercio y Turismo, debe actuar en la creación de un entorno que favorezca lo más posible el desarrollo del sector exterior, comercio y turismo y, a su vez, apoyar la mejora de la competitividad de nuestras empresas y la defensa de los intereses económicos de España en el exterior. Añade que a la consecución de este objetivo básico de su Departamento van orientados los principales programas y líneas de actuación y la política presupuestaria diseñada para 1995. Expone, por último, dichas líneas de actuación y las partidas presupuestarias destinadas al efecto en un presupuesto global del Ministerio de 64.000 millones, con un crecimiento del 15 por ciento respecto del año 1994. Concluye afirmando que el reto más importante para el próximo año es rentabilizar socialmente al máximo el dinero de que disponen y no incrementar el gasto público.

El señor **Frutos Gras** defiende las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Realiza diversas consideraciones en torno a la situación del Ministerio durante el presente año y que les merecen una serie de críticas, lo cual les ha llevado a presentar una enmienda de totalidad a la sección ante la necesidad de presentar otras partidas con dotación presupuestaria adecuada para hacer otro tipo de políticas.

El señor **Aguirre Rodríguez** defiende las enmiendas del Grupo Popular. Comienza anunciando la reti-

rada de las números 1.789 a 1.792. Respecto a las restantes, señala que les será muy difícil no repetir argumentos utilizados hace ya un año, puesto que si comprueba el contenido de ambos presupuestos pueden ver que apenas existen diferencias entre ellos. La gran diferencia es la forma en que han venido a ordenar, administrativamente el Ministerio y el trasiego de personal producido dentro del mismo.

Por lo demás, la posición del Grupo Popular es conocida, en el sentido de que se trata de un Ministerio que no debería existir, que su rango es absolutamente inadecuado y también su organización.

El señor **Albistur Marín** defiende las enmiendas del Grupo Vasco (PNV), encaminadas a aumentar las dotaciones destinadas a las asociaciones de exportadores, a los propios exportadores y a la posibilidad de procurar expertos en comercio exterior.

El señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Mixto, da por defendida la enmienda presentada a esta sección, relacionada con la actual situación de los paradores nacionales de turismo.

El señor **Mauricio Rodríguez** defiende las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria. Expresa su coincidencia con las palabras del señor Ministro dentro de la visión positiva que tienen sobre lo que se viene haciendo desde este Ministerio y únicamente llama la atención sobre la necesidad de que se atienda no sólo a los sectores más dinámicos, tanto en la exportación como en el comercio exterior, sino también al conjunto de la España plural, y en este caso concreto la España insular. Sobre este particular pide que se concrete la buena voluntad del Ministerio y del Grupo Socialista en torno al plan especial de infraestructuras turísticas a realizar por la Administración del Estado, de acuerdo con la Comunidad Autónoma de Canarias, para conseguir un programa de inversiones públicas que permita alcanzar el nivel de calidad necesario en el sector. Igualmente espera la colaboración indispensable para la promoción del comercio exterior de aquella Comunidad Autónoma, creando una mentalidad exportadora en la pequeña y mediana empresa de las islas.

En turno en contra de las enmiendas a la sección interviene el señor **Martín Mesa**, en nombre del Grupo Socialista. En contestación a los argumentos expuestos en defensa de las enmiendas de totalidad presentadas por los Grupos Popular e Izquierda Unida, señala que el señor Ministro ha expuesto con toda amplitud los grandes objetivos del Ministerio y los planes a desarrollar, que desde el Gru-

po Socialista suscriben al cien por cien. Afirma que el comercio exterior es un baluarte decisivo de nuestra recuperación económica y que la creciente globalización de la economía mundial, nuestra integración en la Unión Europea, la creciente internacionalización de nuestra economía, nuestras empresas y nuestra posición como gran potencia turística justifican más que sobradamente la existencia de este Ministerio.

Replican los señores Frutos Gras, Aguirre Rodríguez y Mauricio Rodríguez, duplicando el señor Martín Mesa.

Se procede a las votaciones de las enmiendas debatidas durante la sesión de la tarde, así como al texto del dictamen correspondiente a la Sección 14 y sus organismos autónomos, que es aprobada por 174 votos a favor, 151 en contra y una abstención; Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia, y sus organismos autónomos, que es aprobada por 169 votos a favor, 152 en contra y seis abstenciones; Sección 22 y sus organismos autónomos, que es aprobada por 174 votos a favor, 150 en contra y tres abstenciones; Sección 24, Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos, que es aprobada por 167 votos a favor, 153 en contra y seis abstenciones, y Sección 29 y sus organismos autónomos, que es aprobada por 176 votos a favor, 149 en contra y dos abstenciones.

Página

### Sección 31 ..... 5755

El señor **Sanz Palacio** defiende la enmienda de totalidad a la sección y da por defendidas las enmiendas parciales en sus justos términos. Afirma que los distintos créditos que integran la sección carecen de base para formar por sí mismos una sección y algunos deben suprimirse porque es injustificable desde el punto de vista legal y de la correcta elaboración del presupuesto y otros créditos, que deben imputarse a otras secciones, mencionando al efecto algunos de tales créditos.

En turno en contra, el señor **Padrón Delgado**, en nombre del Grupo Socialista, manifiesta que se trata del debate de todos los años pidiendo la devolución de esta sección, no encontrando justificación suficiente para la petición del señor Sanz de anulación de determinadas partidas, que por otra parte tienen difícil encaje en otros ministerios. Agrega que el importe de la sección ha descendido con respecto al año anterior y que es una sección que históricamente ha venido figurando siempre en el presupuesto presentado por todos los Gobiernos, por lo que anuncia el voto contrario a la enmienda de totalidad.

Replica el señor Sanz Palacio, duplicando el señor Padrón Delgado.

Página

### Ente Público Radiotelevisión Española 5759

La señora **Mato Adrover** defiende la enmienda de totalidad del Grupo Popular, manifestando que los argumentos en defensa de la misma no van a sorprender a la Cámara, puesto que prácticamente va a repetir la misma línea argumental de sus antecesores en años precedentes. El problema se agrava habida cuenta de que este año no sólo tienen que hablar de Televisión Española como un problema informativo sino también como un problema de la economía nacional. Añade que los presupuestos de esta sección responden, como los de otras secciones, a las propuestas de un Gobierno débil, con escasa credibilidad y ausencia de modelo de futuro. Por tanto, proporcionan poca o nula estabilidad a la Radiotelevisión pública y, lo que es más grave, suponen una utilización indebida de dinero público.

En turno en contra de la enmienda de totalidad del Grupo Popular interviene el señor **Clotas i Cierco**, en nombre del Grupo Socialista. Comienza recordando que Televisión Española, desde el año 1983 al año 1992, no recibió subvención alguna a cargo de los Presupuestos Generales, sufragando sus gastos mediante ingresos publicitarios. Añade que no se trata simplemente de gastos de una emisora de televisión sino que se incluyen servicios que la sociedad y el interés general demandan y no tienen rentabilidad económica alguna, como son Radio Nacional, Radio Exterior, Coros y Orquestas, etcétera, a todo lo cual ha de hacer frente Televisión con unos menores ingresos publicitarios como consecuencia de la aparición de nuevas televisiones. A pesar de ello, el crecimiento de la sección es sólo de un 2 por ciento, inferior al previsto para la inflación, no estando justificadas algunas de las críticas de la enmendante.

Por otra parte, el Grupo Popular no ha presentado ninguna verdadera alternativa, de modo que, de aprobarse sus enmiendas, supondría el fin de la televisión pública, que no es una empresa más sino una empresa fundamental para la igualdad de todos los españoles en el acceso a la cultura.

Replica la señora Mato Adrover, duplicando el señor Clotas i Cierco.

Se suspende la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la noche.

— **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1995 (Continuación)**

Sección 13

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Corresponde el debate de la Sección 13, Ministerio de Justicia e Interior.

Para la presentación del presupuesto del Departamento, tiene la palabra el señor Ministro de Justicia e Interior.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Gracias, señor Presidente.

Señorías, tengo el honor de presentarles la Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1995. Esta Sección en los presupuestos anteriores comprendía, como SS. SS. saben, el antiguo Ministerio de Justicia y, en la actualidad comprende el nuevo Ministerio de Justicia e Interior, refundiendo las Secciones 13 y 16.

En más de una ocasión, he tenido oportunidad de exponer ante SS. SS. que, en definitiva, el Ministerio de Justicia e Interior no es una suma de centros directivos sino un conjunto de servicios inspirados por un único principio, el principio de legalidad, dirigido a un único objetivo central: poner las condiciones necesarias para la efectividad de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución.

En las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios a esta Sección existe una coincidencia por apoyar incrementos presupuestarios. Ello demuestra sin duda el extraordinario interés que para SS. SS. tienen las actividades de este Ministerio, y, ciertamente, resulta difícil al titular del Departamento no apoyar ese tipo de incrementos de manera global; el no apoyarlos sólo puede hacerse desde la coherencia necesaria en un Gobierno que tiene que hacer frente a todas las obligaciones y cargas de la función pública. Esta solidaridad global con todas las secciones y, en especial con aquellas que configuran los sectores más desprotegidos de la sociedad, pensionistas, beneficiarios del sistema de la Seguridad Social, de aquellos que tienen la desgracia, la tragedia, de no encontrar trabajo, es la que permite defender y mantener el conjunto de la Sección.

El importe total correspondiente a este Ministerio asciende a casi 849.000 millones de pesetas en números aproximados. Dada la limitación presupuestaria, el principal esfuerzo se deberá centrar un año más en la racionalización en la gestión, siguiendo las pautas establecidas en la gestión del anterior Ministerio de Justicia. Para ello, dado el volumen del presupuesto de esta Sección, se creó una nueva estructura bajo el entorno del Subsecretario compuesta por la Secretaría General Técnica, la Dirección General de Personal y Servicios y, en especial, la nueva Dirección General de Planificación y Control de la Gestión. No supone evidentemente la creación *ex novo* de una superestructura que se añada a las que existían con anterioridad en

los dos antiguos departamentos, sino todo lo contrario. De hecho, su importe total, que asciende a 8.561 millones de pesetas, es decir, un 1 por ciento aproximadamente del total del presupuesto consolidado del Ministerio, procede de bajas en otros programas, siendo el único incremento neto real respecto a 1994, el correspondiente a la actualización monetaria de retribuciones de los funcionarios incluidos en este programa. A lo largo de 1995, los procedimientos de control y planificación se pretenden desarrollar de modo integral entre los distintos órganos de gestión del gasto para obtener un mejor uso de los fondos consignados.

El incremento total del presupuesto sobre el año anterior asciende al 6,10 por ciento, en un Ministerio que sin duda se caracteriza por el elevado número de elementos humanos. Así, el 76,15 por ciento corresponde a gastos de personal. El capítulo 2, gastos corrientes, tiene un incremento del 6,04 y está unido íntimamente a la eficacia del personal del capítulo I, dado el elevado nivel de gasto corriente que implica el personal al servicio de este Ministerio, especialmente, como es obvio, en el rendimiento de Policía y Guardia Civil. En el capítulo 6, inversiones, se produce una disminución del 2,29 por ciento; disminución que se refiere fundamentalmente al Programa 221A, seguridad y protección civil. Esta disminución ha venido a engrosar otros capítulos y programas, y en especial al capítulo 2, permitiendo una mayor efectividad de las Fuerzas de Seguridad. Donde sí se produce un crecimiento, dentro del capítulo 6, es en el Programa 141B, es decir, en el programa de tribunales de justicia y Ministerio Fiscal, que crece un 12,82 por ciento, y en seguridad vial, donde crece un 10,68 por ciento. Finalmente, el capítulo 4, de transferencias corrientes, tiene un incremento compensado —aparentemente es un incremento del treinta y tantos por ciento, pero, ciertamente, se corresponde a la transferencia de las partidas que anteriormente estaban en Sanidad— del 11,07 por ciento, que en su mayoría se corresponde con la Mutuality General Judicial y con la prestación social sustitutoria.

Trataré de hacer un breve desglose de los objetivos más importantes por Secretarías de Estado. En el área de la Secretaría de Estado de Justicia se recogen como objetivos, desde luego, la dotación de medios personales y materiales y el desarrollo de las nuevas normas procesales que permitan un funcionamiento adecuado al momento social actual. En este sentido, las previsiones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en la de Demarcación y Planta suponen la creación de tribunales y juzgados de nueva planta, el crecimiento de los ya existentes y en algunas ocasiones el cambio de su naturaleza, competencia y circunscripción. Unido todo a ello a la implantación de la Ley del Jurado, de los juicios rápidos y de las reformas procesales hace que las actuaciones prioritarias para el año 1995 sean, en síntesis, las siguientes.

En lo que a gastos de personal se refiere, el desarrollo de la planta ha llevado a la creación de nuevos destinos en la carrera judicial en diversos órdenes jurisdiccionales, incluido el contencioso-administrativo. Se produce asimismo el aumento de efectivos en la carrera fiscal para dotar la Unidad Especial Anticorrupción y un incremento del personal al servicio de la Administración de Justicia. Ello supone un incremento total de 697 millones de pesetas.

En cuanto a la formación inicial y continuada, la cuantía total que se destinará en 1995 ascenderá a 955 millones de pesetas. En cuanto a los gastos de funcionamiento, hay que señalar que el incremento asciende a 1.231 millones, el 8,11 por ciento, cuyo importe se destinará fundamentalmente al pago de los salarios de tramitación, a posibilitar la agilización de los expedientes relativos a responsabilidad patrimonial del Estado que puedan derivarse del error judicial o funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, a comunicaciones postales y a valoraciones y peritajes.

En cuanto a inversiones reales, se produce un incremento de 750 millones de pesetas, el 12,78 por ciento, ascendiendo la cuantía total de este capítulo a 6.619 millones de pesetas, que se destinarán, fundamentalmente, al plan de construcción de edificios, sede de nuevos órganos judiciales, y reestructuración de los existentes, a la realización de las instalaciones adecuadas e independientes para las fiscalías y sus adscripciones permanentes y al plan de informatización de los órganos judiciales. Además, como actuaciones relevantes en esta área hay que citar la culminación de los procesos de transferencia de medios materiales y personal laboral al servicio de la Administración de Justicia a las comunidades autónomas, el importante incremento de las aportaciones del Estado al Consejo General de la Abogacía y al de los Colegios de procuradores, con objeto de atender al turno de oficio y la asistencia letrada al detenido, que se cifran, respectivamente, en 780 y 74 millones, lo que representa un crecimiento del 13,45 y del 14,62 por ciento respectivamente respecto de 1994.

Por otro lado, hay que destacar que el crecimiento más importante dentro de esta área se produce, sin duda, en la objeción de conciencia, cuya dotación para 1995 es de 3.815 millones de pesetas, lo que representa un incremento, en este caso espectacular, del 44,66 por ciento. En el próximo año se prevé llevar a cabo el llamamiento de un mínimo de 35.000 objetores declarados útiles, a cuyo fin se han incrementado las partidas correspondientes, y especialmente las transferencias a corporaciones locales y a otras instituciones. También como actuación novedosa hay que destacar la entrada en funcionamiento de la Unidad Especial del Servicio Jurídico del Estado contra el fraude y la Corrupción.

En el área de la Secretaría de Estado de Interior, en el área de la seguridad ciudadana, los objetivos para 1995 se centran en la especial atención a la función pre-

ventiva y asistencial, potenciando la figura del policía como mediador social, y asimismo en mejorar los actuales niveles de seguridad ciudadana, incrementando —objetivo permanente— la cota de eficiencia policial. Para ello, se pretende, en primer lugar, actuar sobre aquellos aspectos que dificultaban el correcto y normal funcionamiento; en segundo lugar, impulsar la modernización de la organización; y, por último, facilitar los recursos materiales y tecnológicos necesarios. La plasmación de estos objetivos a nivel presupuestario se concretaría en los siguientes puntos.

En primer lugar, se procede a la mejora de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente en los niveles más bajos. El coste de esta medida asciende a 8.408 millones de pesetas. Hago notar a SS. SS., y lo saben perfectamente, que este incremento es, y sigue siendo, insuficiente y que no es más que el comienzo de una política de adecuación retributiva que se irá produciendo a medida que lo permitan los presupuestos sucesivos.

Por otro lado, se produce una considerable mejora en los gastos de funcionamiento, cifrada en 3.144 millones de pesetas, a fin de acercar las dotaciones del presupuesto inicial al coste real de los servicios. Hay que constatar la existencia de una baja moderada en inversiones reales, cifrada en 834 millones de pesetas -4,7 por ciento, que, como ya he indicado con anterioridad, se corresponden con incrementos destinados al capítulo 2, de funcionamiento.

Dentro de las actuaciones de inversión, para 1995 cabe citar las siguientes: potenciación del parque automovilístico —en este caso se va a hacer un esfuerzo particular—, modernización y ampliación de los sistemas de comunicación policial y de los sistemas de seguimiento y observación, potenciación de los laboratorios de policía científica y de los medios técnicos de investigación, mejora del equipamiento del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, satisfacción de la demanda de medios informáticos en áreas operativas y de gestión, y establecimiento de un dispositivo de seguridad idóneo, cara a la celebración de las Olimpiadas Blancas en Jaca y Granada.

Por lo que respecta a Protección Civil, se continuarán las actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores, entre las que cabe destacar la adquisición de vehículos para la lucha contra incendios (una partida de 595 millones de pesetas), los planes de emergencia nuclear y emergencia química (95 millones), los equipos especiales para actuación en casos de catástrofe sísmica (80 millones) y la continuación del programa iniciado en 1994 de modernización de las redes de mando y emergencia (55 millones).

Por último, en cuanto al programa de seguridad vial, se seguirá trabajando para consolidar la tendencia a la baja de los indicadores de siniestralidad en las carreteras españolas, con actuaciones como el incremento

en la dotación de los sistemas integrados para la gestión del tráfico interurbano, con una inversión de 1.940 millones de pesetas; acceso a grandes ciudades (Málaga, Valencia y Zaragoza), con una dotación de 2.895 millones; educación e información a través de medios masivos de comunicación, con un crédito de 2.170 millones, y la mejora de los medios materiales de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (adquisición de vehículos de vigilancia y diverso material), con una inversión prevista de 3.733 millones.

Respecto de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, hay que indicar que en el área de instituciones penitenciarias los principales objetivos estratégicos se concretan en la reeducación y reinserción social de los internos, en la retención y custodia de los mismos y en la ejecución de las prestaciones básicas que por la merma de libertad no pueden ser satisfechas por los servicios públicos habituales.

En orden a la consecución de estos objetivos, las principales actuaciones que se llevarán a cabo en 1995 son las siguientes: mejorar el tratamiento individualizado de los reclusos, especialmente de los drogodependientes; colaboración con instituciones públicas o privadas en materia de reinserción social; establecimiento de sistemas de seguridad y mejora de las prestaciones médico-sanitaria y dietética, así como educativa.

La plasmación presupuestaria de las líneas anteriores se concretaría en los siguientes puntos. En primer lugar, en lo que a gastos de personal se refiere, se produce un incremento de 4.214 millones de pesetas, a fin de adecuar los efectivos al plan de amortización y creación de centros penitenciarios, así como a potenciar la acción social y seguridad social del personal de instituciones penitenciarias. En cuanto a los gastos de funcionamiento se refiere, se produce un incremento de 1.119 millones de pesetas. Se pone el énfasis, concretamente en 1995, en la mejora de la alimentación suministrada a los internos, en la adecuación del vestuario, tanto de éstos como del personal de instituciones penitenciarias, y en la optimización de la prestación sanitaria, tanto en lo referente a productos farmacéuticos como en lo relativo a la prestación de servicios sanitarios por otras administraciones públicas o instituciones.

Las inversiones reales permanecen en la misma cuantía que en 1994. Con su dotación, que asciende a 1.404 millones de pesetas, se pretende fundamentalmente llevar a cabo los siguientes proyectos: el desarrollo y actualización del sistema de información de la Secretaría de Estado, el establecimiento de una red de hospitalización penitenciaria y la puesta en marcha de sistemas para efectuar el ciclo integral del agua. Aun así, debería considerarse como una inversión en esta área la construcción de nuevos centros penitenciarios, que lleva a cabo la Sociedad de Inversiones y Equipamientos Penitenciarios, que para 1995 incorporará tres nuevos cen-

tros, con una inversión aproximada de 18.000 millones de pesetas. Estas cifras no se consideran, como SS. SS. saben, técnicamente incluidas dentro de la Sección 13, pero no cabe duda de que están íntimamente vinculadas a la política global del Ministerio.

Por último y dentro del objetivo de consecución de mejoras en la condición de vida y ambiente de trabajo de centros penitenciarios, se produce un incremento de 102 millones de pesetas en las transferencias corrientes.

Por lo que respecta a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, hay que indicar que en el contexto de la contención del gasto la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional tiene dos objetivos fundamentales: mantener el esfuerzo de las estrategias de reducción de la demanda e incorporar, en segundo lugar, la financiación de las nuevas competencias de coordinación, seguimiento y evaluación de operaciones policiales. El primero de los objetivos se lleva a cabo principalmente a través de transferencias cuya cuantía total permanece igual que en el año 1994; únicamente se han producido cambios en cuanto a su distribución por conceptos, tratando de primar aquellos que se refieren a las líneas de intervención prioritaria consensuadas con las comunidades autónomas. En cuanto al segundo de los objetivos se refiere, se ha propuesto una dotación de 207 millones de pesetas.

Creo, en fin, señorías, que el proyecto de presupuestos para 1995 para el Ministerio de Justicia e Interior, que sucintamente acabo de exponer en sus líneas generales, se corresponde con la austeridad en el gasto que informa el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. No quiero dejar de expresarles que el peso relativo del proyecto de presupuestos para el año que viene es sin duda superior al que mantenían en su conjunto las Secciones 13 y 16 del vigente Presupuesto de 1994. En efecto, la participación de la suma de los presupuestos de las Secciones 13 y 16 en el conjunto del subsector Estado asciende, como saben, en 1994 al 3,94 por ciento, en tanto que dicha participación para 1995 queda situada en el 4,10 por ciento. Es un aumento, en definitiva, significativo, compatible en todo caso con la limitación general del gasto que persiguen los Presupuestos Generales.

Para terminar, me permito hacer un llamamiento a todos los grupos parlamentarios para alcanzar una efectiva colaboración entre la Administración central, las autonómicas y las locales que redunde en la mejor eficacia en el desarrollo de la justicia y de la seguridad ciudadana. Si conseguimos llegar a un grado de colaboración adecuado, podremos estar seguros de que el ciudadano podrá percibirlo. Ese es el objetivo al que deberíamos dirigir nuestros esfuerzos, porque el modelo territorial, político, del Estado español, el Estado de las Autonomías, es un modelo de colaboración, de solidaridad y no sólo de reserva de parcelas de poder. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya va a dividir la intervención en las dos partes que tiene el Ministerio: Justicia, por un lado, e Interior, por otro. Yo intervendré en la parte de Justicia y mi compañero de Grupo, Antonio Romero, lo hará en la parte de Interior.

¿Cuáles son los objetivos de la enmienda que Izquierda Unida presenta pidiendo la devolución al Gobierno para su reelaboración? Nos encontramos siempre cuando discutimos una sección con dos maneras de poder abordarla: o decimos que la rechazamos o decimos que debe ser reelaborada y les indicamos cuáles serían los caminos para la reelaboración. Creemos que hay tres grandes razones para pedir que se reelabore con un incremento de los recursos que hoy se destinan a Justicia —a Interior nos referiremos después—. Primero, tenemos una justicia lenta. Los ciudadanos perciben una justicia que funciona con escasos recursos o, por lo menos, los profesionales que viven dentro de ella dicen que tienen escasos recursos. ¿Cuál sería una evolución importante para solucionar este problema? Invertir, dotar de recursos humanos, dotar de recursos materiales, invertir en modernizar las infraestructuras que tenemos y, por tanto, intentar que en cinco o diez años la realidad que hoy tenemos se convierta en otra realidad. Es verdad que eso hay que hacerlo con los recursos que tenemos, pero hacía referencia el señor Ministro a un crecimiento del 6,4 por ciento, de este Ministerio en su conjunto, con relación al año pasado —pasa de casi 750.000 millones a 793.000 millones— y hay que reconocer que eso no es suficiente para corregir esas grandes deficiencias. Nosotros creemos que, junto con ello, debíamos de abordar dos tareas.

El año pasado decíamos que la gran limitación era no comprometerse con la ley del jurado y con su desarrollo. Se nos decía que primero había que solucionar la ley y que después veríamos los recursos, pero que se pondría en marcha. Todavía no está puesta en marcha, pero hay que reconocer que los problemas legales están en vías de solución definitiva. Precisamente, nosotros no hemos querido hoy introducir enmienda alguna referida al tema del jurado porque entendíamos que ya está en marcha en un determinado sentido y que, en cualquier caso, los recursos se pueden buscar.

Sin embargo, si hemos planteado cómo perfeccionar, mejorar, ampliar, desarrollar, la Ley de Demarcación y Planta, por lo que hemos propuesto incrementar 1.800 millones de pesetas dirigidos hacia lo que pudiéramos llamar una actuación en relación con una serie de juzgados. Tengo que reconocer que el número de juzgados

de primera instancia de lo contencioso-administrativo que nosotros proponemos podía ser éste o podría ser otro, en función de la realidad que después se apreciara, pero sí sería necesario dotarlos de material o de inversiones, así como de personal. Aquí proponemos una plantilla de cada uno de los juzgados: un magistrado, un secretario, etcétera, la que nosotros creemos. Podría decirse que no es ésa la adecuada, que podría ser otra, que podríamos empezar con una parte, pero queremos poner en marcha un volumen de juzgados que saque del atranque de determinadas actuaciones. Por desgracia, creemos que el mayor volumen de dicho atranque está hoy en el tema contencioso administrativo y hoy queremos solucionarlo en esa vertiente.

La segunda gran reflexión sobre los problemas que nos preocupan es si en esa justicia todos los ciudadanos somos tratados por igual, si todos la podemos tener, aunque no tengamos recursos. Esa es la idea de la justicia gratuita. La filosofía es que sí, la declaración del Ministro es que sí, la voluntad del Gobierno es que sí, pero la realidad es que el funcionamiento y la limitación de la propia justicia puede llevar a una actuación que no vaya en ese sentido. Por eso hemos presentado otra enmienda que lo que pretende es caminar hacia ello, la relativa al turno de oficio. No creo que porque propongamos estos dineros esto se va a solucionar exclusivamente, sino que también se tiene que funcionar de una manera determinada. Pero un proceso judicial que se inicia en un juzgado de origen, que pasa a la Audiencia, que pasa hacia arriba, que tarda tres o cuatro años, que se necesita echar mano de un profesional determinado, no lo vive igual la persona que tiene recursos y puede afrontar las actuaciones que la persona que no los tienen. Por eso, los temas de la justicia gratuita, de organizar bien el sistema y de los turnos de oficio se corresponden con otra de las grandes reflexiones respecto a lo que nosotros creemos que se debiera acometer. ¿Con el volumen de recursos que proponemos nosotros aquí? Con éste, con otro menor o con otro mayor, pero la voluntad y el camino sí son éstos. Queremos ir en este camino y por eso apuntamos el coche hacia allá. Mala señal sería que si queremos ir de Madrid a Barcelona dirigiéramos el coche para Andalucía. Por lo menos intentamos ir hacia lo que queremos plantear.

La tercera gran reflexión que quisiéramos destacar es que hay una actuación recortada en toda la vertiente de los servicios penitenciarios. No se va a desarrollar el tema de los servicios penitenciarios con 170 millones de inversión. Se hizo una gran declaración de actuaciones hacia los servicios penitenciarios que nosotros no vemos aquí reflejadas, y habría que ir a reconvertir, a conservar y a mejorar la realidad de los distintos centros penitenciarios. Aquí planteamos dos centros penitenciarios, Córdoba y Teruel, pero son ejem-

plos, son botones de muestra, y lo mismo podrían utilizarse otras realidades.

Por último y termino, señor Presidente, está el tema de la Oficina de prestación social de la objeción de conciencia. Hay un incremento con respecto al año pasado, pero ustedes reconocerán conmigo que con unos tres mil y pico millones de pesetas —no recuerdo exactamente la cifra que se destina a esta vertiente—, con el crecimiento que hay de la objeción de conciencia, hoy no estamos haciendo frente a estas necesidades. Estamos ante una situación en la que la objeción de conciencia crece el 20, el 30, el 40 por ciento, según los años, y con un volumen de casi 100.000 objetores de conciencia. Hoy, con estos recursos, no podemos hacer frente, de verdad, a esa prestación social que debe ofertarse a los ciudadanos que quieren objetar.

En suma y sintetizo, señor Presidente, estas serían las líneas de actuación por las que hemos pedido la devolución. Esperamos que las enmiendas concretas puedan ser atendidas y, en todo caso, vamos a ir planteando durante el ejercicio el control para que esto sea posible.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ríos. Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señor Ministro, en materia de Interior hay un asunto de primera línea para nosotros, y es aprovechar cualquier debate —y el debate presupuestario es muy importante— para seguir insistiendo en lo que nosotros consideramos un error político y organizativo grave del Gobierno de España, que es el haber unido Justicia e Interior. Nosotros pensamos —y lo dijimos en la Comisión— que hay una discrepancia radical de mi Grupo Parlamentario con esa fusión de Interior y Justicia, y sería bueno, para que los objetivos que se marcasen fuesen adecuados, que la Administración de Justicia tuviese su propio departamento y que la política de Interior, en un Estado de Derecho, estuviese generando la seguridad ciudadana para el disfrute de las libertades democráticas. Está claro que se presentan obstáculos a veces insalvables para los grupos parlamentarios cuando son derrotadas sus enmiendas a la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado, porque se cierra el capítulo de ingresos, se plantea una determinada política de gasto, y la gente tiene que circular por los límites que fija el Gobierno y sus aliados en el Congreso, en este caso *Convergència i Unió*. Al sacar un proyecto de presupuestos con estas características, no hay un margen adecuado para que después, con asignación de gastos, se pueda orientar una cantidad de ingresos que ya está fijada ante la derrota de las enmiendas a la totalidad de los grupos parlamentarios. Yo decía que el Gobierno coloca un piloto automático en sus presupuestos en las distin-

tas sesiones presupuestarias —con habas contadas en muchos casos— que es muy difícil enmendar. Por eso, nosotros hemos renunciado a hacer una cantidad de enmiendas muy amplia, y sostenemos un debate más de carácter político que de enmiendas concretas. Está claro que son habas contadas, y en un Ministerio como el de Interior, con más de 60.000 guardias civiles, con más de 52.000 miembros del Cuerpo Nacional de Policía, con personal administrativo a su servicio, y añadiendo algunos gastos relacionados con personal, casi el 80 por ciento son gastos dedicados a personal, como no podía ser de otra manera. Pero los gastos que deben aumentar en inversiones disminuyen, como lo que se plantea para laboratorios, para investigación científica en una sociedad moderna, para mejor dotación de vehículos, para mejorar las comunicaciones internas, la informatización de las comisarias, para que algunas de ellas resistan incluso la visita y la aprobación de los organismos de higiene y salud en el trabajo —que algunas no lo cubren los requisitos—, para los chalecos antibalas, que hay que rotar porque no hay suficientes en relación con los servicios que se prestan en determinados lugares. Toda esta situación necesita, de acuerdo con los datos de la fiscalía, del Poder Judicial, de las reivindicaciones de los sindicatos policiales, de sus denuncias, una mayor dotación, pero es una dotación que sólo será posible con un aumento importante de los ingresos, con una modificación de la fiscalidad en España, con una lucha contra el fraude fiscal que nos dotara de recursos para poner en marcha inversiones muy serias y cuantiosas en este terreno, porque la seguridad no ha sido abordada de manera correcta por la izquierda, desde el punto de vista ideológico, y sin embargo, hoy, la izquierda tiene que defender de manera clara la seguridad para que los trabajadores, con el conjunto de los ciudadanos, puedan disfrutar de los derechos democráticos del Estado de Derecho. Por eso, es muy importante que se asignen más medios al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil, que haya dotaciones y que haya infraestructuras adecuadas. Nosotros hemos presentado enmiendas en esa dirección. Y hay algo que es sangrante y que siempre recordamos en los presupuestos, y es la diferencia salarial entre los Mosos d'Escuadra y la Ertzaintza con los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y los miembros de la Guardia Civil en España. Hay una diferencia de 40.000 pesetas en algunos casos. El Gobierno ha planteado en esta ocasión un aumento de 5.000 pesetas aproximadamente, que va en esa dirección, pero que es claramente insuficiente. Por el riesgo que se corre, por las misiones que se prestan, por el trabajo que se desarrolla por los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, no es de recibo que haya esa discriminación con la policía autonómica de Cataluña y del País Vasco.

Está claro que estos son los temas que a nosotros nos preocupan. Estas son las enmiendas —muy pocas— que

hemos planteado para mejorar la dotación de la Guardia Civil, para plantear que se luche mejor contra el narcotráfico, que se consiga dotar de mecanismos científicos para luchar contra el blanqueo de capitales. Estas son nuestras preocupaciones fundamentales. Pero repito que son algunas enmiendas que no pueden tener una traducción presupuestaria concreta por el volumen de gasto de personal de un Ministerio de estas características, y porque hay un pecado original en un capítulo de ingresos globales, que podría permitir que algunos ministerios contaran con más recursos, entre ellos el Ministerio de Interior y Justicia, en este caso, y el departamento de Interior, para conseguir mayor eficacia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y atender las reivindicaciones que se vienen planteando históricamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero.

Enmiendas del Grupo Popular. El señor Padilla tiene la palabra.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señor Ministro, comprendo que no lleva usted una buena semana y la verdad es que le cuesta a uno trabajar, en una semana crítica para usted, insistir en cosas que naturalmente no van a ser de su agrado, pero esta es nuestra función y esa es su responsabilidad.

Lo digo porque esta semana parece que esas cosas que usted nos cuenta aquí no van siendo como usted dice que son y hemos leído cómo todos los miembros de asociaciones de fiscales, de jueces, se han ido levantando de las mesas, en esas conversaciones que usted quiere mantener con ellos, en los términos en los que usted plantea el diálogo, y me parece que eso le puede servir para que usted reflexione sobre si esos diálogos que usted plantea son los adecuados.

Le quería decir también que esta semana ha hecho usted, en esa técnica de opinión pública, creo que a través de su Grupo Parlamentario, una afirmación rotunda de que la Comisión de Justicia e Interior del Congreso se encuentra abrumada de trabajo. Mire, le voy a decir una cosa. Como ya no está aquí su antecesor, señor Corcuera, y por tanto no tenemos que tomar clases ni de tarde ni de noche, la tarde y la noche la aprovechamos, si es necesario, para trabajar en la tarea legislativa, pero en una tarea legislativa que sirva, señor Belloch, para mejorar la administración de Justicia española, para mejorarla, no para que usted quiera hacer el doctorado antes de licenciarse, ni usted ni el Ministerio.

Le decía yo el otro día en la Comisión que era usted un Ministro que estaba en permanente estado de reconversión. Pero usted se reconvierte para las cosas que

le convienen a usted y al Gobierno del señor González, lo que no reconvierten ustedes es ni la administración de Justicia ni el Ministerio, y ese es el motivo de nuestras enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, porque ya le dije en la Comisión a su Grupo Parlamentario que, con unos mismos presupuestos, iguales que los que han ido antecediendo en años anteriores a éstos, se van a producir los mismos resultados. Las cuestiones candentes no se abordan, ni en los presupuestos ni en su iniciativa legislativa, porque el atasco judicial sigue siendo el mismo. El otro día recibía una sentencia de un proceso contencioso-administrativo iniciado hace siete años —y sabe usted que no es un botón de muestra excepcional— y que ha estado en el Tribunal Supremo exactamente desde 1989; en 1989 se formalizó el recurso de apelación y la sentencia la he recibido exactamente la semana pasada. El Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial decía el otro día desde Canarias que urge ya, inaplazablemente, la puesta en marcha de los juzgados unipersonales de lo contencioso. Ustedes dijeron el año pasado que en 1994 podrían tener ultimado el estudio, la reflexión y la consideración sobre el asunto; nada de nada. Y en estos presupuestos, usted tiene que ser sincero, nada de nada. Por tanto, hay que partir de la base de que el año que viene nada de nada.

Ustedes se han empeñado en una fórmula de medidas de apoyo para el desatascamiento judicial en la Ley Orgánica del Poder Judicial, y eso ustedes no se lo creen y como no se lo creen, todo lo arreglan con 50 millones más que el año pasado. Como el año pasado —usted lo sabe perfectamente— en el mes de mayo o junio, como suele ocurrir, ya se había acabado ese dinero, esto quiere decir que la receta no es buena, no produce ningún efecto, es cara y además, como ustedes no creen en ella, no la dotan.

Qué le voy a decir de la planta judicial: no la han terminado ustedes. Desde 1988 aquí se ha ido prorrogando y estamos, evidentemente donde estamos, y eso no se ha ultimado. En consecuencia, tendrá usted que convenir conmigo que esas son las líneas básicas.

En lo penitenciario ya ha reconocido usted que era necesario asumir que las necesidades iban por encima de sus previsiones, sus previsiones estaban equivocadas y, naturalmente, la dotación presupuestaria no va a permitir que sus previsiones equivocadas sean corregidas. Por tanto, ahí tenemos otra insuficiencia y otra falta de credibilidad y de eficacia de estos Presupuestos.

Nosotros no decimos que se gaste más, decimos que se gaste menos donde se puede gastar menos, que ya lo he dicho varias veces y lo sabe usted perfectamente: en esos gastos superfluos, esos gastos corrientes que en ese macroministerio que ustedes han configurado abundan mucho.

En conclusión, señor Ministro, nosotros no podemos apoyar unos Presupuestos en los que no creemos. Qui-

siéramos hacer un esfuerzo y pensar que este alumno, que es el Ministerio de Justicia anterior y ahora el área de Justicia en el Ministerio de Justicia e Interior, que ha suspendido todas las convocatorias, señor Belloch, que ya le hemos dado convocatorias extraordinarias, se las ha dado el pueblo español, va a aprobar la asignatura. Pero no es así. Ustedes no tienen receta o no saben estudiar o no tienen buen método o ustedes no encuentran la solución y, naturalmente, un alumno que no aprueba la licenciatura no puede aprobar el doctorado, y aunque usted nos traiga el Código Penal —otro proyecto que no es el suyo—, aunque nos traiga la Ley del Jurado y cumpla con lo que la Cámara le ha emplazado a traer y nos remita el proyecto de ley de fondos reservados, etcétera, no está arreglando la situación judicial, que es la que tiene que plasmarse en unos Presupuestos Generales del Estado. Por eso nosotros no los podemos apoyar, y tenemos que decirle que sabemos y lamentamos que ni siquiera en aquellas cosas en las que ya está comprobado que siempre solemos llevar razón, ustedes o no se lo quieren creer o no lo quieren ver. El año pasado les dijimos que estudiaran las transferencias para abogados y procuradores.

Le dije a usted, y lo recordará perfectamente: Estudiándolo bien porque esto ya sabe usted que no va a bastar. Nosotros hicimos una enmienda, ustedes han tenido que destinar un crédito suplementario del mismo importe que nosotros proponíamos. Más o menos todo es así. Nosotros pensamos que cuando las cosas se hacen con responsabilidad hay que hacerlas con todas las consecuencias, y la nuestra es criticar unos presupuestos en los que no creemos.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padilla.

El señor Baón tiene la palabra.

El señor **BAON RAMIREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, me corresponde en nombre del Grupo Popular explicar las razones por las que nos oponemos al presupuesto de la Sección 13 por lo que respecta al área de Interior y, asimismo, a tres programas de ese área: seguridad ciudadana, seguridad vial y actuaciones policiales en materia de droga. Me referiré de pasada, sumariamente, a las 34 enmiendas presentadas de carácter parcial y con ello doy cumplida argumentación a la parte que me toca.

Usted, señor Ministro, es un experto en la persuasión dialéctico-política utilizando dos factores fundamentales cuales son el de la seducción y la repetición, pero mucho me temo que le falta siempre el último, y es la prueba de credibilidad. Esos factores, hábilmente manejados, usted los ha aplicado en esa fusión de los dos ministerios que nosotros entendemos que arrostra más inconvenientes que ventajas y que representa una huida hacia adelante antes que criterios de naturaleza funcional y de eficacia.

En el último año, la convulsión en el Ministerio ha sacudido duramente a Interior, sucediéndose tres ministros, con una escalada de ceses y dimisiones que ha comportado toda la renovación de la élite directiva. Por si fuera poco, el escándalo Roldán y la indescifrada utilización ilegal de los fondos reservados, también pendiente de investigación por el Tribunal Supremo, ha proyectado sobre ese área de Interior tales sospechas y tal desasosiego, incluso en sus efectivos humanos, que para contrarrestar esos efectos se necesita mucha perseverancia, mucho tiempo y no una fusión, no una huida hacia adelante. Por si fuera poco, Interior asumió la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre la Droga, traspasada ya con anterioridad de los Ministerios de Sanidad a Asuntos Sociales y de éste a Interior. Yo le digo, señor Ministro, y ésta es una conclusión, que quien mucho abarca, poco aprieta o, como lo dirían los latinos, «non multas sed multum». Es decir, menos competencias y, en cambio, más profundización.

Veamos. Desde el punto de vista presupuestario, toda la Sección 13 es un engendro conseguido a base de sumas aritméticas de los dos ministerios anteriores, que dan una cantidad, un monto total, como ha dicho, de 848.000 y pico millones de pesetas. La racionalidad de la fusión, señor Ministro, no aparece por ningún lado: ni hay reducción de servicios comunes, ni hay concentración de funciones y, por el contrario, todavía permanecen los solapamientos. Resulta una maquinaria tan burocrática, tan paquidérmica, tan enorme, que cuenta, por ejemplo, con cuatro secretarías de Estado, las célebres alas de la mariposa, tres secretarías generales, un subsecretario, dieciséis direcciones generales asimiladas y más de sesenta subdirecciones generales. Es por lo demás, el Ministerio de los gabinetes técnicos. Todo el mundo cifra su importancia en tener un gabinete, gabinete a secas o con el apellido de técnico o de estudios. He contabilizado en ese sentido hasta catorce gabinetes, sin contar la antigua Dirección de Asuntos Religiosos, que se llama también gabinete. A pesar de toda esa plétora orgánica, se ha creado una superestructura en torno al titular del Departamento, tal vez para hacer alta política, pero que es casi el doble en gasto de lo que consume la Presidencia del Gobierno.

Yo he leído el otro día con suma atención, señor Ministro, su comparecencia en esta Cámara de la semana pasada y creo que usted nunca explica nada de los proyectos de su Ministerio si no es por la vía de la interpe-lación, una en el Senado y dos en el Congreso. Eso sí, usted tiene cierta profusión por su capacidad legiferante y está permanentemente invocando, sobre todo ante los medios de comunicación, cuáles son sus iniciativas de orden legislativo, pero respecto a lo que se dice colaboración con esta Cámara, explicar la organización y despliegue de la Guardia Civil, la reorganización de la Policía y su despliegue preventivo en once ciudades,

donde por otra parte se reimplantarán los juicios rápidos, el modelo policial en Cataluña, etcétera, nos enteramos a través de los medios de comunicación, a retazos y mal. Eso debe reconocerlo.

Como decía al principio al aludir a la persuasión política, me temo que el señor Ministro sólo ejerce su seducción ante los medios de comunicación y tiene que ejercerla ante esta Cámara.

El otro día informé, ya como una novedad, incorporando nuevos elementos cuales son las líneas transversales que traspasan o informan la actividad de su Ministerio: Justicia ágil y rápida, libertad y seguridad de los ciudadanos, lucha contra el terrorismo, lucha contra la corrupción, lucha contra el narcotráfico, solidaridad entre los ciudadanos y construcción de la ciudadanía en la Unión Europea. Por cierto, señor Ministro, la línea transversal de lucha contra la corrupción es muy bien recibida por mi Grupo, pero llega tarde. Es decir, pensar que hay que investigar en la Guardia Civil la contratación con complicidad con relación al señor Roldán durante siete años, seis meses después de que esta Cámara haya terminado un dictamen sobre esa materia, me parece que es llegar tarde.

En términos generales, le debo decir que creo que este presupuesto, después de la síntesis que ha hecho de lo que comporta, es técnicamente malo, derrochador en gastos corrientes y reduce sensiblemente, como ha dicho muy bien, las inversiones en el conjunto del Ministerio en un 2 o un 3 por ciento. Todavía más, en materia de seguridad ciudadana, las inversiones reales para 1995 experimentan un 5 por ciento de rebaja en relación al ejercicio anterior. Por eso, de forma muy gráfica, no es de extrañar que un mando de la Policía anónimamente diga: Tenemos coches en peores condiciones que el «troncomóvil» de los Picapiedra. Y hay que entenderlo.

Respecto al capítulo I, debo reconocer que los gastos de personal, con un monto de 646.000 y pico millones de pesetas previstos para esta actuación, pueden resultar inflacionistas con respecto al incremento que supone lo que va a aprobar aquí la ley de presupuestos del 3,5, pero lo damos por bien recibido, entre otras cosas porque creemos seriamente que el Estado debe mejorar la retribución de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, además en sus escalones más bajos, que es precisamente donde hay más desigualdad con respecto a las policías municipales y las policías de las comunidades autónomas.

La repetición es también un arma de la persuasión que usted pretende hacer. En ese sentido el Ministro quiere aparecer como un paladín del consenso, como el invocador de la razón de Estado. A mí me parece que ésta es sólo una imagen aparente y que invoca al consenso para la lucha antiterrorista cuando los hechos denunciaban actuaciones unilaterales por su parte o por parte de su Ministerio. El consenso que entraña diálo-

go, que entraña pactos, santo y seña, para cuando le aprieta el zapato solamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Baón, le ruego concluya.

El señor **BAON RAMIREZ**: Voy terminando, señor Presidente.

En cambio, no lo dice cuando lo tiene que decir. Yo entiendo, nosotros entendemos, que su utilización del consenso es una coartada cuando opera con hechos consumados. Me refiero al hecho del modelo policial de Cataluña. Anualmente, el Estado español sufraga la financiación de los Mossos d'Escuadra por la vía de la Sección 32 de este presupuesto o por la enmienda del Ministerio, que asciende a 5.300 millones de pesetas al año. Eso, en cualquier caso, supone una deslealtad con esta Cámara, una deslealtad con quienes aprobaron la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y ya permitir que la Generalitat de Cataluña, que es manifiestamente incompetente para modificar el modelo policial, pueda hacerlo, nos parece exagerado. Ateniéndome a aspectos formales eso es lo que le puedo decir. Me extraña que usted, eminente jurista, pueda permitir que por esa vía se llegue a una ruptura del modelo policial.

Pero yo voy a ir más lejos y no puedo sustraerme ahora, señor Ministro, a la idea de ser un representante por Madrid y dejar de manifestarme en torno a la crisis de seguridad que vive precisamente nuestra capital. Junto con otros Diputados y Senadores le hemos denunciado la situación y le hemos requerido por carta que adopte las medidas necesarias. No es la primera vez, señor Ministro, que se las exigimos. Su señoría lleva medio año al frente del superministerio y hasta ahora todo son planes, todo es «de lege ferenda». Tenía que producirse el asesinato de dos taxistas, el ataque a un colectivo tan sensible como el de los taxistas que ven todos los días la realidad social, la inseguridad en las calles, para percatarnos de esta situación alarmante.

Hoy, vivir en Madrid —las estadísticas así lo avalan, señor Ministro— es más peligroso que en otras ciudades y ello porque se ha bajado la guardia en la represión del crimen y, sobre todo, en la prevención, en los actos de presencia. Yo tengo aquí el Plan de presencia policial, pero espero que lo explique usted en la Cámara. Lo saben todos los medios de comunicación, todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado están hablando de ello, pero usted todavía no se ha dignado explicárnoslo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Baón, le ruego concluya.

El señor **BAON RAMIREZ**: Termino ya, señor Presidente.

Es muy grave que en los hoteles céntricos se aconseje a los clientes que no callejen. Es muy grave, señor Ministro, que entre 1992 y 1994 el total de policías en Madrid haya descendido en 623. Es muy grave, señor Ministro, que sólo haya en Madrid 55 coches zeta, 40 menos que en el año 1992. Es muy grave, señor Ministro, hacer una reorganización de la Dirección General de Policía —y yo digo, además con sentido del humor, que sin salir de la decadencia de Conde Duque a Olivares— que es criticada precisamente por la misma organización, porque entienden que se ha ido a una reorganización sectaria, dando de lado al escueto carácter profesional. Su plan de presencia policial para 1995 no debe esperar y entendemos de verdad que lo debe aplicar con urgencia, sin demora, porque el país, las grandes ciudades y sobre todo Madrid, no tienen motivos para que se produzcan situaciones de crispación como las últimas.

Yo, en este sentido, quiero volver a un clásico y comentarle —y con eso concluyo, señor Presidente— lo que decía Tácito de que para conquistar el imperio hay la misma distancia entre la cima y el precipio. A mí me gustaría que fuese la cima y no el precipio en beneficio de la seguridad de los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baón.  
Enmiendas del Grupo Vasco (PNV).  
Tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Voy a pasar a defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco a la Sección de Justicia e Interior. En primer lugar, el primer bloque de enmiendas son las números 330 y 331 en las que pretendemos que se realicen determinadas inversiones en obras de mejora en los centros penitenciarios de Martutene, en Guipúzcoa, y en Nanclares de la Oca, en Alava.

Señorías, el centro penitenciario de Martutene se encuentra en unas condiciones muy penosas, muy precarias en cuanto a sus instalaciones. Por ejemplo, el centro vierte sus aguas residuales a unas fosas sépticas y desde allí directamente al río y de éste al mar en las proximidades de la playa de Gros en San Sebastián, cuando el nivel de las fosas sépticas asciende y baja según las mareas. En la práctica, ninguno de los contaminantes biológicos más peligrosos para la salud, como el virus de la hepatitis B o el virus de inmunodeficiencia humana, se transmiten por vía oral, pero tanto la norma más elemental de eliminación de residuos como la hipersensibilidad ciudadana hacia ese tema, y más en este entorno, aconsejan prevenir urgentemente cualquier tipo de contaminación por este motivo proveniente del centro penitenciario de Martutene. En este sentido, nosotros entendemos, señor Ministro, que es necesario co-

municar las conducciones de la propia prisión con la canalización general, al objeto de derivar convenientemente las aguas residuales del centro.

La prisión de Martutene se caracteriza también por su obsolescencia. Necesita de una adecuación de diversas dependencias. No obstante, razones de carácter higiénico-sanitario aconsejan que se comience por una adecuación de las cocinas y por la renovación de las duchas y de los lavabos comunitarios.

Deseo indicarle también, señor Ministro, que el año pasado una subvención de la Administración de la comunidad autónoma, institución de la cual no dependen los centros penitenciarios del País Vasco pero que coadyuva en el funcionamiento de la política penitenciaria, sirvió para renovar la enfermería de la prisión de Martutene, dotándola de habitaciones dobles e individuales, pero, señor Ministro, ni las mujeres ni los jóvenes de dicho centro pueden ser alojados en la enfermería cuando lo necesitan porque su configuración arquitectónica dificulta la segregación en los espacios comunes de los reclusos según su sexo. En la práctica, eso está significando la derivación innecesaria de casos para su ingreso hospitalario o, cuando no, la convivencia hacinada de ocho mujeres, en este momento, en cada celda, cuando las celdas fueron concebidas para dos, pudiendo estar alguna de las mujeres embarazadas —como está ocurriendo— al lado de otras con sida o con tuberculosis. Por ello, señor Ministro, es absolutamente necesario crear, al menos, cuatro plazas de enfermería para las mujeres en cualquiera de las alternativas existentes que parezcan más adecuadas a juicio de los responsables de la prisión.

La enfermería del centro de Nanclares, señor Ministro, responde a una concepción trasnochada de las instituciones, cuando la existencia de reclusos enfermos con carácter infecto-contagioso o terminal era excepcional, prácticamente inexistente. Hoy no es así, el síndrome de la inmunodeficiencia adquirida existe y se añaden además con frecuencia otras patologías infecciosas como la tuberculosis, que requiere de un aislamiento. En la práctica, la enfermería de Nanclares no se distingue del resto de las instalaciones y carece de habitaciones de aislamiento. Tan es así que cuando un recluso necesita aislamiento por motivos de salud se ha llegado a enviarlo a la celda de castigo. Por lo tanto, es absolutamente necesario proceder a un acondicionamiento general de la enfermería incluyendo la creación de habitaciones individuales de aislamiento. Por ello, la extrema precariedad de las instalaciones citadas —Martutene, en San Sebastián, y Nanclares de la Oca, en Alava— exige acometer urgentemente obras de carácter higiénico-sanitario, puesto que, señor Ministro, corremos el riesgo de que se pueda llegar a una clausura administrativo-sanitaria por motivos de salud en estos centros penitenciarios.

Por lo tanto, lo que pretendemos con esas enmiendas

es la adecuación de las condiciones higiénico-sanitarias de estos centros penitenciarios y presentamos, por ello, dos enmiendas en relación a las obras o mejoras a realizar, que en la prisión de Martutene asciende a 36 millones de pesetas y en el centro penitenciario de Nanclares de Oca a 12 millones de pesetas. Creemos que, dentro del volumen de los Presupuestos Generales del Estado, son cantidades insignificantes los 36 y los 12 millones que solicitamos para esos dos centros penitenciarios y apelamos a la sensibilidad del Gobierno, apelamos a la sensibilidad del Ministro presente en este debate.

Señor Presidente, a continuación me refiero a la enmienda 329, en la que nuestro Grupo Parlamentario plantea también, dentro de los capítulos de formación penitenciaria que tiene el Ministerio de Justicia e Interior, la concesión de una ayuda a una entidad con un prestigio acreditado, reconocido, justificado en el País Vasco, en el campo de la asistencia formativa sanitaria y de prevención del sida en el ámbito penitenciario, como es la Comisión Antisida de Alava. En este momento, tanto el centro de Martutene como el de Nanclares, aun teniendo unos buenos profesionales funcionarios penitenciarios en el ámbito sanitario, no disponen de un número suficiente para poder abordar el problema humano de infecciones, de peligro para la salud que existe y por ello se han puesto en marcha diferentes mecanismos de asistencia profesional sanitaria que se puede prestar por entidades que colaboran con la Administración penitenciaria.

Nosotros, señor Ministro, solicitamos una colaboración con una entidad, como es la Comisión Antisida de Alava, pero también puede ser extensible a la que existe en Guipúzcoa. Con ello pretendemos garantizar una colaboración entre la Administración penitenciaria, el personal funcionario que presta servicios en el ámbito sanitario de estas dos prisiones, con estos profesionales que tienen una experiencia acreditada en el ámbito de la prevención del síndrome de inmunodeficiencia adquirida y que, en estos dos centros penitenciarios, está alcanzando cotas alarmantes. Por ello solicitamos también una cantidad que, a nuestro juicio, no nos parece desorbitada y que alcanza el importe de 38 millones de pesetas para poder colaborar con el Ministerio de Justicia e Interior, en concreto con la Administración penitenciaria de estos dos centros, por parte de estos profesionales ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Finalmente, señor Ministro, me voy a referir a las enmiendas 328, 332 y 390, que van dirigidas a la formación del personal al servicio de la Administración de Justicia.

Nosotros solicitamos una adecuación del personal dependiente del Ministerio de Justicia e Interior, el personal al servicio de la Administración de Justicia, agentes, auxiliares, oficiales, secretarios y demás per-

sonal técnico, como pueden ser asistentes sociales, etcétera, que dependen del Ministerio y que prestan servicios en el territorio de las comunidades autónomas con régimen de cooficialidad lingüística. El 42 por ciento de los funcionarios dependientes del Ministerio de Justicia e Interior prestan servicios en oficinas judiciales que están en territorio con régimen de cooficialidad lingüística. Dentro del área de formación, dentro del programa 142-C (tengo aquí delante la descripción de las actividades y objetivos del programa), no se contiene ninguna referencia expresa a la formación en las lenguas oficiales diferentes del castellano. Usted, recientemente, a la luz de una pregunta oral que este Diputado le realizó, reconocía públicamente la responsabilidad política en que está incurriendo el Consejo General del Poder Judicial a la hora de no adecuar su actuación a la legalidad constitucional, a la legalidad estatutaria en lo que se refiere al cumplimiento de la cooficialidad lingüística.

Ayer nuestro Grupo parlamentario presentó una enmienda para coadyuvar en esta labor del Consejo General del Poder Judicial. Hemos tenido un trato directo con el Presidente de este órgano, con posterioridad a la interpelación que realizamos con usted en el Pleno, y nos han manifestado que existe una voluntad de solucionar tal cuestión.

Nosotros queremos trasladar esa misma argumentación al ámbito del personal que no depende, obviamente, del Consejo General del Poder Judicial, sino que depende del Ministerio de Justicia e Interior. Por tanto, como hemos visto que ha habido una voluntad del Grupo Parlamentario Socialista de aceptar tal planteamiento de adecuación al Estado autonómico en lo que se refiere a la cooficialidad de lenguas en el ámbito del Consejo General del Poder Judicial (y se nos ha dicho también que en el ámbito del personal de la Administración general, personal que no depende del Ministerio de Justicia e Interior, sino del resto de los Ministerios, y que está ubicado en comunidades autónomas con régimen de cooficialidad lingüística), nosotros planteamos estas enmiendas, que pretenden la creación de una partida de 60 millones de pesetas para todo el personal de la Administración de Justicia. En definitiva, y en coherencia con ello, solicitamos que dentro de los objetivos y actividades del Programa 142 C aparezca, como aparece en el Ministerio para las Administraciones Públicas para el empleado público de la Administración general, esa formación en lenguas oficiales distintas del castellano, porque en el mundo de la Justicia no aparece ese objetivo, esa actividad, no aparece una previsión específica como para el resto del personal dependiente de la Administración del Estado y que presta servicios en las comunidades autónomas.

Creemos que el Gobierno, en este momento, tiene que buscar una solución a esta cuestión y recoger, tanto en sus actividades como en sus presupuestos, una parti-

da específica para tales cometidos, como se hizo ayer con el Consejo General del Poder Judicial y como tiene previsto el Gobierno para el resto de los funcionarios dependientes de la Administración central en el Ministerio para las Administraciones Públicas, en concreto en el Instituto Nacional para la Administración Pública, pero que no abarca la formación del personal al servicio de la administración de justicia, que está dependiendo del Ministerio de Justicia e Interior. Esa es la razón y la fundamentación de las enmiendas presentadas por nuestro Grupo Parlamentario

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarría.

Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria. Señor Olarte.

El señor **OLARTE CULLEN**: Señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna para defender las enmiendas 448, 449 y 450. Inicio mi intervención con la primera de las expresadas, con la que deseamos establecer el concepto de la adecuación salarial de los Secretarios Judiciales. Sabe perfectamente el señor Ministro que, consciente de la absoluta justicia que late en esta cuestión, no me agrada a mí precisamente venir a defenderla; sin embargo, ello no empece en absoluto para que le otorgue, desde lo más íntimo y desde la máxima objetividad de mi parecer, una razón de estricta justicia, a la par que de coherencia en el Ministerio cuya titularidad ostenta el señor Belloch.

El desarrollo de los compromisos adquiridos por el anterior equipo ministerial, y asumidos por el actual en su condición de sucesor de aquél, implicaba que la adecuación se llevaría a cabo en tres anualidades. En 1994, 300 millones de pesetas, que están aún por distribuir, aunque en los Presupuestos se recogía una partida de 292 millones; 600 millones para el año 1995 y una tercera cifra de 900 millones de pesetas para el tercer ejercicio acreditan un compromiso verdaderamente establecido con el fin de desarrollar el programa de adecuación salarial, reconocido como justo y como necesario. Creo que no es preciso insistir aquí en que en política, y sobre todo cuando el sucesor resulta apoyado por el mismo Partido que el predecesor, la sucesión no se produce en virtud de la aceptación de la herencia a beneficio de inventario, máxime cuando no sólo ha transcurrido el plazo para haberla podido aceptar a beneficio de inventario, sino que, por el contrario, se ha producido una aceptación formal de la herencia en virtud del compromiso explicitado por el señor Ministro actual con respecto a aquellos criterios formulados por el anterior.

Dada la claridad de esta enmienda y de la razón que late en la misma, pasamos a la siguiente que, al igual

que las que van a continuación, tanto la número 449 como la 450, tiene una relación íntima con la lucha contra la inseguridad ciudadana en el archipiélago canario. Estamos atravesando en todo el país una situación en la que, por mor de hechos concretos producidos en las últimas fechas, se ha conmovido un sector que allá, en el archipiélago canario, es objeto de una preocupación específica cotidiana y con mucha anterioridad a los luctuosos sucesos que ocurrieron aquí —me refiero al mundo del taxi—, que lo que hace no sólo es reparar fundamentalmente la situación porque la que este sector tan sacrificado atraviesa, sino por la situación de inseguridad que a todos nos agobia y nos preocupa a nivel del Estado en su amplitud territorial más absoluta.

Precisamente cuando reparamos en algunos territorios o comunidades como el archipiélago canario, vemos cómo la creciente inseguridad ciudadana tiene su raíz en una serie de causas que allí concurren lamentablemente en su conjunto. Me refiero a la drogadicción progresiva en la Comunidad Autónoma Canaria; me refiero al paro, por desgracia situado a la cabeza nacional y que también, junto con lo anterior, constituye un factor de desarrollo y de producción de la inseguridad ciudadana; y me refiero a otro fenómeno, al turístico, en un ejercicio como éste en el que se presume que se van a recibir más de 7 millones de turistas y que produce además una inmigración de delincuentes al socaire de esa riqueza y de ese movimiento de capitales que se crea con motivo del tráfico turístico. En un sitio como aquél, donde ha tenido lugar un incremento notable en diligencias previas, lo cual ha puesto de manifiesto el Consejo General del Poder Judicial y la Memoria de la Fiscalía, no tiene nada de anormal que nosotros, por razones diferentes, pero con la misma justicia intrínseca que latía en la demanda de la primera enmienda, en ésta hagamos una llamada de atención a la necesidad de actuar decididamente en la lucha contra la inseguridad ciudadana, dotando de medios materiales a la Comunidad Autónoma y posibilitando la realización de obras de reposición en instalaciones que la Guardia Civil tiene en todo el territorio canario, que se encuentran actualmente en una situación lamentable, ya que a su antigüedad se une la precariedad de su mantenimiento y la necesidad de una reforma para salir de ese estado de tremendo deterioro en que se encuentra actualmente. La ausencia de un adecuado entretenimiento de las instalaciones de la Guardia Civil en Canarias por carecer en los últimos años de las consignaciones presupuestarias adecuadas, viene provocando un acelerado desgaste, como decimos, en dichas instalaciones. La cantidad que solicitamos no cubre realmente las necesidades mínimas, pero al menos lograría paliar la situación de emergencia que se detecta actualmente y que sin duda afecta gravemente tanto a la calidad de los servicios que presta como a la mo-

ral de los funcionarios, algo también intrínseca y férreamente ligado a la eficacia de sus actuaciones.

Pretendemos en la siguiente enmienda, al igual que en la anterior, un incremento que nos parece imprescindible por lo que habida cuenta de que la concentración de turistas —como anteriormente decíamos— en muchos puntos de las islas genera focos de enorme conflictividad y, sobre todo, en una Comunidad Autónoma como la canaria, en la que se vive de una manera casi exclusiva e importantísima del fenómeno turístico, nos hallamos en presencia de un sector estratégico en el que es necesario mejorar los niveles de seguridad ciudadana por todos los medios posibles.

Podemos citar algún ejemplo lamentable, como es la situación, que supongo que el señor Ministro conocerá ya, de la comisaría de la playa de las Américas en Tenerife y la necesidad de atender, por tanto, la zona sur de las dos islas, de Gran Canaria y Tenerife, al igual que las islas de Lanzarote y de Fuerteventura, donde se viene experimentando un incremento turístico impresionante. La situación de esta comisaría a la que me refería es algo verdaderamente tercermundista y no sólo causa un desprestigio de nuestras instituciones y un desprestigio bastante generalizado a nivel de los turistas que nos visitan y que como denunciante, en muchísimas ocasiones, tienen que acudir a la misma, sino que las situaciones en que se encuentra el ser humano que por desgracia tiene que terminar en uno de los calabozos, absolutamente tercermundistas y, por ejemplo, sin la mínima ventilación, de aquel lugar requieren que haya una atención, siquiera sea por razones humanitarias también, a lo que ocurre en aquel lugar.

Yo no creo que Coalición Canaria se haya sentido seducida por el señor Ministro como una frágil doncella de las de hace media docena de siglos, ni mucho menos. Lo que sí tengo que destacar aquí es que nuestras relaciones con el Ministerio de Justicia en su día, y esperamos que en el futuro con las responsabilidades propias del Ministerio del Interior también, han sido fluidas y positivas; en el archipiélago canario hemos encontrado muestras inequívocas de una sensibilidad que, acaso por haber pasado por aquellas latitudes el señor Ministro, no le ha resultado difícil asimilar.

La reciente territorialización en las oposiciones a diversos funcionarios de la Administración de justicia y el propósito inequívocamente expresado por el señor Ministro en orden a la extensión y a la ampliación de la territorialización en los concursos y oposiciones, también en lo que hoy constituye el entramado personal del Ministerio del Interior, que es algo por lo que veníamos clamando como una voz en el desierto desde hace muchos años, ponen de manifiesto la razón, entre otras, por la cual nos sentimos satisfechos con el funcionamiento del Ministerio de Justicia por lo que al archipiélago canario respecta, y esperamos que ahora también al Ministerio del Interior.

Recientemente tuve la oportunidad de mantener una amplia sesión de trabajo con el señor Ministro, y tengo que decir que la sensibilidad encontrada en su Departamento fue muy superior a la del Ministro anterior, por lo que a Interior respecta. Concretamente, cuando quien se encuentra ahora en el uso de la palabra ostentaba las máximas responsabilidades en la Comunidad Autónoma Canaria, no consiguió, a pesar de una reiteración epistolar bastante notable, una entrevista con el señor Corcuera —y lamento tener que nombrarlo por su apellido— para expresarle el grado extraordinario de preocupación que, por el incremento de la inseguridad ciudadana, se producía en el archipiélago canario.

Estas solicitudes que hacemos en orden a mejorar las dotaciones de la Policía Nacional y de la Guardia Civil no tienen nada que ver con nuestra pretensión, que ya se ha explicitado categóricamente en la Comunidad Autónoma Canaria, de contar con nuestra policía autónoma, cosa que el Estatuto de Autonomía posibilita. Así se lo expresé también en su día al señor Ministro, y en los presentes momentos, en que por el Gobierno de Canarias se ha exteriorizado inequívocamente ese deseo, que ha sido respaldado por el Parlamento de Canarias también, con la exclusión bastante incomprensible del Grupo Socialista, tenemos que decir que se han iniciado los estudios para ver si es posible extenderlo al archipiélago canario, igual que en otras Comunidades, y acaso siguiendo el modelo que tenemos entendido que ha producido buenos resultados en Galicia. Queremos colaborar decididamente y afrontar las máximas responsabilidades en la lucha contra la inseguridad ciudadana, que allá, en el archipiélago canario, como en tantas otras zonas del resto del territorio del Estado, constituye una preocupación cada día creciente. De ahí la razón de ser de estas dos enmiendas que acabo de defender.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado.

Enmiendas del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero, en primer lugar, agradecer al señor Ministro de Justicia e Interior su presencia en esta Cámara.

Paso a defender las 36 enmiendas parciales que Unión Valenciana ha presentado a la Sección 13, todas ellas referentes a proyectos de inversión, obras de infraestructuras y mejor dotación de medios materiales en el Ministerio de Justicia e Interior.

Las primeras enmiendas que defiendo son las que van de la 8 a la 28, ambas inclusive, y las 118 y 119, referentes a órganos judiciales, debido fundamentalmente a

la caótica situación, que usted conoce, no sólo de los órganos judiciales de la Comunidad Valenciana, sino de distintas zonas del Estado español, y a la caótica situación de los edificios de los juzgados, con unas instalaciones decadentes, hacinamiento, falta de personal y material, tanto en juzgados de instrucción de primera instancia como en los centros de justicia en la Comunidad Valenciana. Por documentación facilitada por la propia Federación de Servicios Públicos de la UGT, se pueden señalar como ejemplos los edificios judiciales de Denia, Alcira, Villajolosa, Torrevieja, Nules, Benidorm, Gandía, Carlet y Moncada, que reúnen unas condiciones lamentables, y, si no en todos, nos gustaría que este año se contemplara alguna inversión tendente a mejorar estos órganos judiciales.

La segunda parte de las enmiendas que defendemos, ya en el Departamento de Interior, son las números 67, 68, 69, 70 y 71, todas ellas referentes a comisarías de policía, haciendo especial hincapié en la enmienda 71, que se refiere a comisarías en zonas turísticas, que en los meses que van de mayo a octubre presentan saturación y requieren una mayor dotación de medios materiales y personales; son las comisarías de las zonas turísticas de Benicasim y Peñíscola, en Castellón; Gandía y Cullera, en la provincia de Valencia, y Benidorm y Jávea, en la provincia de Alicante.

También mantenemos las enmiendas 132 y 133, referentes a edificios de la Dirección General de la Policía en Alicante y Valencia respectivamente. Por lo que se debatió y comentó en la Comisión de Presupuestos, la enmienda 133, relativa al edificio de la Dirección General de la Policía en Valencia, va a ser transaccionada por el Grupo Socialista, y la inversión podría ser adelantada al año 1995.

Asimismo mantenemos las enmiendas 134, 135 y 136, referentes a edificios de la Guardia Civil en las capitales de provincia de la Comunidad Valenciana. Con estas enmiendas pretendemos —es una inquietud de Unión Valenciana, a la que se suman muchos sectores de la sociedad valenciana— que en el año 1995 se dé el impulso definitivo a la policía autonómica valenciana, que de alguna manera está en negociación en el Ministerio. Esperamos, repito, que se dé el impulso definitivo.

Solicitamos diversas inversiones en construcción de comisarías, como he comentado, en el barrio de Velluters, de Valencia, de gran conflictividad, en Benetúser, en el barrio de la Coma de Valencia y en las zonas turísticas, así como aquellas a las que me he referido en la Dirección General de la Policía y en la Dirección General de la Guardia Civil. Respecto a órganos judiciales, no quiero redundar en los municipios que requieren una inversión necesaria, urgente e inaplazable.

Son varios los objetivos que se han planteado al presentar estas enmiendas. El primero de ellos, como he comentado, y el de mayor interés, es el referente a que

se dé el impulso necesario, desde la cofinanciación por parte del Estado para nuestra Comunidad Autónoma, para la policía autonómica valenciana. Al mismo tiempo, y habida cuenta del déficit de efectivos policiales en nuestra Comunidad, reconocido por el propio Delegado del Gobierno, cifrado en cerca de 600 unidades, solicitamos que se proceda a la rápida inversión en edificios, en comisarías y en dotaciones materiales y personales en los barrios conflictivos de Valencia y área de influencia y en las zonas turísticas de Alicante y de Castellón. Esperamos que el plan de seguridad recientemente elaborado por su Departamento sea eficaz y considere las demandas de la Comunidad Valenciana, algunas de las cuales le he planteado hoy, debido especialmente a los índices alarmantes de inseguridad, que usted conoce, tanto en la ciudad de Valencia y su área metropolitana como en el medio rural.

Por tanto, y para concluir mi intervención, quiero darle mi modesto voto de confianza. Unión Valenciana ofrece su modesta aportación a su petición de colaboración, con el ruego de que en lo sucesivo contemple las demandas en órganos judiciales y en comisarías, sobre todo en materia de Interior, y el definitivo impulso a la policía autonómica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. ¿Turno en contra? (Pausa.)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor De la Rocha.

El señor **DE LA ROCHA RUBI**: Señor Presidente, señorías, intervengo en nombre de mi Grupo para fijar la posición sobre las distintas enmiendas que han formulado los grupos parlamentarios que han intervenido en este turno de debates sobre la Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado. Intervengo, inicialmente, reiterando lo ya dicho en la Comisión de Presupuestos: que mi Grupo va a votar en contra, lógicamente, de las enmiendas de totalidad, de las enmiendas en las que se pide la devolución de esta sección, porque creemos, por el contrario de lo dicho anteriormente por los distintos grupos que así han defendido esas enmiendas, que estos presupuestos son adecuados, razonables, suficientes, que son presupuestos rigurosos en un marco económico de rigor, ya no tan restrictivos como en ejercicios anteriores, y que desde luego van a servir para mantener y, en muchos casos, mejorar el nivel de prestación de los servicios del área de Justicia y del área de Interior, las dos áreas que abarca el Ministerio de Justicia e Interior.

Por el turno en el que se ha intervenido, quiero referirme, en primer lugar, a las enmiendas que han defendido los portavoces de Izquierda Unida, señor Ríos y señor Romero, y quiero, ante todo, manifestar una cierta coincidencia en cuanto a la sensibilidad por los problemas que ha apuntado el señor Ríos en orden a las re-

formas necesarias en el área de Justicia. El señor Ríos ha hablado de que la justicia es lenta, ha hablado de que los recursos son escasos, y yo quiero decirle que, efectivamente, la coincidencia con el Grupo Parlamentario Socialista y con el Ministerio de Justicia e Interior es notoria, que el esfuerzo de recursos en los años anteriores ha sido importante, que no es en este momento un problema estrictamente de recursos en hombres y mujeres, jueces y magistrados o personal al servicio de la Administración de Justicia o en nuevos edificios, donde se ha hecho un esfuerzo ingente, histórico en los últimos diez años, en que se ha más que doblado el número de jueces y magistrados en diez años respecto a los cien años anteriores de la historia de nuestro país, pero que sí es verdad que hay una coincidencia en que la justicia es lenta y que el Ministerio tiene el objetivo, que ha expuesto recientemente el señor Ministro en la Comisión de Justicia e Interior, de abordar ya —lo que ha venido anunciando en el último año— dos reformas importantísimas que van a afectar a dos órdenes jurisdiccionales donde hay retrasos muy notorios, los retrasos mayores, que son el orden contencioso administrativo y el orden civil. Está anunciada para primeros de enero la presentación ante esta Cámara de un proyecto de ley de la jurisdicción contencioso-administrativa y, en el primer trimestre del año 1995, el proyecto de ley de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se ha hablado también —y ahí van algunas de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y de otros grupos, como el Grupo Parlamentario Popular— de la necesidad de establecer ya, y, por tanto, de que tengan reflejo presupuestario, los juzgados de lo contencioso-administrativo, así como de incrementar las dotaciones para el turno de oficio a los consejos generales de abogados y de procuradores.

Debo decirle, como ya le contesté en Comisión, que la incorporación al orden de la jurisdicción contencioso-administrativa de estos jueces unipersonales requiere previamente la reforma de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa, a través de la cual se definen las competencias que han de tener estos jueces, que no es lo mismo que estos juzgados abarquen todas las materias que hoy tienen que estudiar y sobre las que tienen que pronunciarse las salas de los tribunales superiores de justicia o solamente una parte de ellas, y que se decidirá en función de esa asignación competencial y en función también de la preparación de jueces especialistas. Ya ha anunciado en esta Cámara el Presidente del Consejo General del Poder Judicial, en reciente comparecencia, que las primeras oposiciones que va a convocar el Consejo van a ir básicamente a la formación de especialistas en esta materia. Por tanto, mientras no se apruebe esta ley, no es posible, carece de sentido y, en todo caso, no resolvería el problema, sino que probablemente complicaría la creación de esos

juzgados. Esos juzgados se crearán y configurarán sus competencias a lo largo de 1995 y en el presupuesto de 1996 se verán reflejadas partidas que acojan instalaciones, jueces, magistrados y personal al servicio de la Administración de Justicia.

En cuanto al turno de oficio, señoría —y también me refiero a las intervenciones que han tenido otros grupos—, es preocupación del Grupo Parlamentario Socialista, en apoyo, sin duda, a un objetivo central del Ministerio de Justicia e Interior, clarificar y potenciar el acceso a la justicia gratuita de aquellos ciudadanos que tienen derecho a ella. Se está preparando y se va a presentar en un plazo breve una ley sobre justicia gratuita, pero ya en los presupuestos de 1995 se prevé un incremento del 13,4 por ciento en relación con las dotaciones iniciales del año 1994 de turno de oficio y asistencia al detenido.

En cuanto a los servicios penitenciarios, debo recordar que si la media de incremento de los Presupuestos del Estado para el año 1995 en los gastos no financieros es del 3,6 por ciento, los servicios penitenciarios van a incrementarse por encima del 7 por ciento, luego hay un esfuerzo también significativo en la política del Gobierno en esa materia y singularmente en la política del Ministerio de Justicia e Interior.

La última cuestión que ha tocado el señor Ríos es la objeción de conciencia. Quiero recordar lo dicho en su intervención por el señor ministro: para el año 1995 esta partida se incrementa el 44 por ciento, conscientes de que quizá uno de los problemas que ha tenido la objeción de conciencia en los últimos años ha sido la falta de dotaciones, la falta de medios para poder asignar tareas a las personas, a los ciudadanos, a los jóvenes que ejercían ese derecho constitucional a objetar al servicio militar. Repito, respecto a este conjunto de materias que ha expuesto el señor Ríos, debo decir que hay una coincidencia en los temas y en la sensibilidad por parte de mi grupo y quiero reiterarle al Grupo de Izquierda Unida y al resto de grupos de la Cámara la oferta que viene haciendo el señor Ministro de Justicia e Interior ante esta Cámara de un pacto de Estado; que en estos temas básicos en los que hay coincidencia, podamos entre todos definir objetivos, definir ritmos y aprobar aquellas partidas que puedan precisamente dar solución a esos ritmos y a esos objetivos.

Brevemente, el señor Romero ha planteado otra vez en su intervención las reservas que tiene su grupo a la fusión de los anteriores Ministerios de Justicia e Interior en un único Ministerio. Quiero reiterarle que ésa es una materia en donde el Estado democrático, en general, no tiene una definición exclusiva. Hay países democráticos, con tradición tan áurea, como por ejemplo, Inglaterra, Noruega o Suiza o a su manera también los Estados Unidos de América, en donde estos dos ámbitos de actuación desde el Ejecutivo se llevan desde una única área, desde un único departamento, con más o

menos autonomía de los órganos judiciales. Creo que debemos despejar definitivamente algunos de los fantasmas que tenemos las personas de nuestra generación respecto del antiguo Ministerio de la Gobernación. El Ministerio de Justicia e Interior tiene que ser un ministerio en donde prime por encima de todo la defensa y la garantía de las libertades y derechos sobre esa faceta represiva que también el Estado democrático, en el monopolio de la violencia y con las garantías que establece toda Constitución democrática, tiene que ejercer.

En relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, reiterar lo dicho en otros momentos, porque han insistido en ideas ya viejas que vienen repitiendo muchos años; ideas viejas que van sustituyendo de un año para otro. En todo caso, y con todo respeto a sus posiciones, quiero decirle, señor Padilla, que en relación con los problemas, que usted llama candentes, de atraso judicial, sabe usted mejor o al menos tan bien como yo que el problema de los atrasos judiciales tiene que ver con las reformas procesales y que ése es un reto para el Ministro de Justicia e Interior y para esta Cámara. Tenemos anunciada —y exigiremos todos los grupos el razonable cumplimiento de ese compromiso— la presentación para el mes de enero del proyecto de ley de jurisdicción contencioso-administrativa, que es el que puede permitir desbloquear por abajo y por arriba. Por arriba —hoy no ha dicho usted la cifra—, es cierto el problema de bloqueo que existe en la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, sobre el que todavía no ha terminado de proyectarse la reforma del año 1992. Es verdad que esa reforma pasa por una selección de procesos, por una limitación de cuantías, por una limitación de los temas que tienen que llegar al Supremo y por una incorporación de los juzgados de lo contencioso-administrativo.

Si la Ley presentada en su momento es debatida de manera suficientemente acelerada, aunque prudente, por las Cortes Generales, sin duda que para el año 1996 podremos tener unos jueces unipersonales de lo contencioso-administrativo que desbloqueen ese orden de la jurisdicción. Lo mismo le reitero en cuanto a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ha citado de nuevo el problema del turno de oficio y ha dicho que ustedes tuvieron razón en el año 1994. Yo no se la voy a quitar, pero quiero reiterar, razón por razón, que ustedes volvieron a insistir que en la objeción de conciencia había unas partidas desmesuradas y la realidad ha mostrado que el entonces Ministerio de Justicia tenía razón, que las previsiones, incluso, quedaron algo escasas y que por eso ha habido ahora que incrementarlas.

Hay aspectos en que las previsiones son siempre discutibles, pero lo que tiene que quedar sin duda meridianamente claro para la Cámara, para toda la

ciudadanía y para todos los profesionales de la justicia es la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista y del Ministerio de Justicia e Interior de clarificar, definir de manera expresa y nítida el servicio de justicia gratuita al que tienen acceso determinados ciudadanos que tienen niveles concretos de pobreza o de no riqueza; es uno de los objetivos que vamos a resolver en esta legislatura.

En relación con la intervención del señor Baón, debo decir que prácticamente no se ha referido a las enmiendas que han presentado. Solamente se ha dedicado a hacer calificativos, ha dicho —y lamento la generosidad que tiene de poner epítetos— que este presupuesto es un engendro y que es derrochador. Quizás derrochador es una expresión que pueda tener más sentido; desde luego no voy a caer en lo de engendro, pero si creo importante que esta Cámara conozca las enmiendas que el señor Baón nos ha ocultado; la absoluta incoherencia que el Partido Popular tiene cuando presenta enmiendas ante esta Cámara.

Las enmiendas del señor Baón, fundamentalmente en el área de Interior —aunque probablemente se puedan globalizar—, son enmiendas que plantean unos incrementos enormemente generosos a muchas partidas de inversión. Para la Guardia Civil, en nuevos coches, material móvil, 1.000 millones; para la Policía Nacional, 1.000 millones; para Instituciones Penitenciarias, 1.000 millones; para la droga, 1.000 millones; para el Ayuntamiento de Madrid, 10 millones de pesetas para centros de drogodependientes, no sé si porque desde aquí su grupo quiere neutralizar ese recorte permanente que el Partido Popular viene haciendo en el Ayuntamiento de Madrid a los gastos sociales; para juzgados de nueva planta, 1.000 millones. Quiero recordar que en el presupuesto del año 1995, de las pocas partidas de inversión de todos los Presupuestos Generales del Estado que mantienen altos niveles de inversión son precisamente las del área de justicia, para mantener en lo posible, a pesar de los recortes del año anterior, las inversiones en la nueva planta judicial.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Rocha, le ruego concluya.

El señor **DE LA ROCHA RUBI**: Voy terminando, señor Presidente.

Sin embargo, para todo ese generoso incremento, ¿de dónde salen los dineros? Pues de recortar tres partidas, y de ahí la incoherencia. Una gran partida del Capítulo 1, en la que se recorta a la inmensa mayoría de los funcionarios de Justicia e Interior los pluses de productividad y las gratificaciones. Los funcionarios de Justicia e Interior deben de saber que si es verdad que sus enmiendas responden a sus previsiones, cuando fueran partido de Gobierno recortarían los créditos de productividad y de gratificaciones. De una partida de la

Jefatura de Tráfico, una transferencia de 3.000 millones a los Presupuestos Generales del Estado, que ustedes eliminan; y también de una partida telefónica de 10.000 millones, que eliminan.

Lo que hacen de esa manera —y de ahí la contradicción— es simple y llanamente derrochar; es decir, incrementar el déficit. De ahí su contradicción. Venimos escuchando a los portavoces en el área de economía y de presupuestos que hay que recortar el déficit, que en todo caso las mejores recaudaciones deben ir a bajar el déficit y ustedes lo están incrementando por ahí.

Señor Presidente —pido excusas—, voy a contestar telegráficamente a los otros tres grupos que han intervenido. Al Partido Nacionalista Vasco debo decirle que la enmienda 390, que ha defendido aquí, ya fue aceptada en Comisión. Trata, efectivamente, de que entre los objetivos de formación del personal de la Administración de Justicia se recoja no la realidad que viene haciendo, sino el indicador de la formación en otras lenguas, distintas del castellano, oficiales en las comunidades autónomas.

En cuanto a las enmiendas sobre las cárceles de Martutene, de Nanclares de Oca y la Comisión anti-sida de Alava, quiero decirle que mi grupo está estudiando una transaccional a estas tres enmiendas suyas, que probablemente en el Senado tendremos ocasión de discutir y de aprobar si podemos llegar a un acuerdo en cuanto a la transacción.

Respecto al portavoz de Coalición Canaria, ha planteado dos temas: En cuanto a la enmienda sobre el incremento de retribuciones de los secretarios judiciales, debo decirle que he escuchado con atención su propuesta. Parece que en su momento hubo algunas conversaciones cuyo grado de concreción desconozco, pero vamos a estudiar esa cuestión para el trámite en el Senado por si hubiera posibilidad de darle algún tipo de solución.

Con referencia a las inversiones en centros de la Policía Nacional o de la Guardia Civil en las islas, sobre todo en zonas turísticas, sabe usted que va a ponerse en marcha un plan especial para la zona turística Sur, de Las Palmas y, además, en comisión aceptamos una enmienda para acelerar o adelantar las reformas en la construcción del Centro de la Policía Nacional de Las Palmas.

Por último —y termino— las enmiendas de Unión Valenciana, al margen de la que fue aceptada en comisión, responden al puro localismo a que ese partido viene llamado desde su origen porque pretenden, lisa y llanamente, que todos los cuartelillos de la Guardia Civil, todas las comisarías, todos los juzgados y todos los centros penitenciarios del País Valenciano sean reformados este año. Evidentemente, el Ministerio de Justicia y no sólo el Grupo Socialista, los grupos que tienen responsabilidades a nivel de Estado son conscientes de que

las prioridades son más generales y de que no podemos arreglar solamente una región.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De la Rocha. Señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Voy a ser muy breve, señor Presidente.

La verdad es que las reflexiones que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha querido traer a esta Sección eran sobre grandes actuaciones del ministerio. La respuesta que ha dado el portavoz del grupo mayoritario es que coincidimos en algunas cosas. Es importante, pero lo malo, cuando discutimos de una distribución presupuestaria, es que esa coincidencia debe proyectarse en los números porque en las ideas, en la filosofía, en la teoría, está bien coincidir. Me gusta el refrán de «vísteme despacio que tengo prisa», pero, por lo menos, que empiecen a vestirme. Por eso, aunque, decía que los recursos humanos y materiales se han empezado a incrementar, la verdad que es muy lentamente. Nosotros creemos que hace falta apostar por dotar de mayores recursos y mayores medios humanos pero además, la justicia está siendo lenta y para transformarla no debemos ponernos como meta el año 2000; a ver si pudiéramos adelantar un poco esa meta.

En cuanto a la puesta en marcha de los juzgados de lo contencioso-administrativo, nos decían igual con el Jurado. El año pasado decían: ahí hace falta el desarrollo legal. Quisiera decir a S. S. que las reformas legales pertinentes ya se pueden haber tomado; alguien no es nuevo en el poder. Este ministro puede ser nuevo, pero quien ha estado con la responsabilidad de Gobierno llevaba mucho tiempo. No es lógico plantear que primero hay que hacer la reforma legal quien ha tenido la posibilidad de hacer esa reforma legal. Otra cosa es que se está haciendo poco a poco; pues agilicen ustedes las reformas legales para que podamos tener pronto estos juzgados en marcha.

Por último, señor Presidente, el tema de los servicios penitenciarios no se ha tocado. Ustedes pusieron en marcha un gran plan para sustituir las actuales prisiones por grandes centros, macrocárceles, etcétera, que crearon un sinfín de problemas y resulta que este año el gran esfuerzo que van a hacer son 170 millones de pesetas en inversión de ese organismo de instituciones penitenciarias. Ustedes tendrán que reconocer que hay masificación en las prisiones hoy. En todo caso, esperamos que por lo menos se mejore o se incremente el volumen en la gestión, ya que de partida no está incrementado.

El señor Romero va a hablar de Interior.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ríos. Señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

De manera muy breve y demostrando en la práctica la coherencia de nuestro discurso, intervienen dos diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya porque creemos que debería haber dos ministros, uno de Interior y otro de Justicia.

Al señor Belloch le llaman el biministro. No le llaman Ministro bicéfalo porque sólo tiene una cabeza (ya hemos discutido eso en alguna ocasión); no sabemos si bien amueblada o no, pero sólo tiene una cabeza. Los ministerios pueden ser bicéfalos, pero los ministros no. Creemos que en España, de acuerdo con nuestra cultura y tradición, debe haber un Ministro del Interior ocupándose de la seguridad ciudadana, ocupándose de dar cumplimiento al artículo 104 de la Constitución y en la garantía del disfrute con seguridad de los derechos y de las libertades por los ciudadanos. Si sumamos el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil llegaremos a la cifra de 110.000 personas. Poner a trabajar a 110.000 personas, respetar sus derechos, conseguir que tengan salarios adecuados, que haya lugares de trabajo como las comisarías o los cuarteles de la Guardia Civil que se modernicen y se adecúen, no sólo al final de este siglo sino al siglo que viene, hacer todos esos esfuerzos necesita de inversiones y necesita también recoger viejas aspiraciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Una de ellas es que el Consejo de la Policía funcione, que se atiendan las reivindicaciones de los representantes policiales, que no se actúe —lo hemos dicho en otras ocasiones— como en la época del sindicato vertical, en el régimen anterior, que se decía: Oída la parte social, se procede; y el Poder procedía como le daba la gana. Debe haber una sensibilidad para recoger (aunque exista un inicio de ir en la buena dirección al aumentar 5.000 pesetas), y avanzar en la equiparación salarial de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en relación con la Ertzantza —que usted no ha dicho nada de eso— y con la policía autónoma de Catalunya, con los Mossos d'Esquadra.

Hay que plantear todos estos temas. Hay que dotar de mejores laboratorios científicos, de mejores métodos de información en la lucha contra la criminalidad organizada, contra el narcotráfico, contra las mafias, para que una sociedad moderna consiga situarse en la defensa del Estado de derecho, de las libertades democráticas y de la Seguridad de los ciudadanos. En ese terreno seguimos planteando que sería conveniente separar los dos ministerios.

Hemos hecho una serie de enmiendas, que reconocemos más testimoniales que de fondo, para plantear nuestras discrepancias con lo que significa la política de dotaciones para Interior, que necesita un mayor incremento, sobre todo para inversiones, así como equi-

parar los salarios y las condiciones de trabajo del personal a otras policías que, en nuestro propio Estado, causan diariamente un agravio comparativo inaceptable para los miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado y para cualquier gobierno que tenga la sensibilidad y el equilibrio para conseguir que las cosas se hagan de manera justa y equitativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. Señor Padilla.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Gracias, señor Presidente.

Señor De la Rocha, señor Ministro de Justicia e Interior, les puedo asegurar que Alonso Martínez no necesitó todos esos gabinetes de estudios ni todos esos presupuestos que en todos los epígrafes de esta sección figuran para estudios y que hemos pedido se supriman, que además, consiguen tan poca productividad real legislativa de estos últimos años. Digo tan poca porque después de 14 años ustedes no han hecho la reforma procesal. Estamos de acuerdo en que la reforma procesal es la madre del cordero de la reforma de la justicia, pero ustedes llevan 14 años ahí, 14 años con gabinetes de estudios, 14 años con gastos corrientes y, además, estudios externos. Nosotros hemos llegado a la conclusión de que ustedes no necesitan esos estudios, porque no les sirven para nada. Han tenido una Dirección General de la Reforma Procesal, durante tres o cuatro años, dirigida por el señor Almagro Nosete, que publicó un libro —se lo he dicho ya varias veces— y lo han mandado ustedes a la estantería.

¿De qué nos están ustedes hablando? Habla usted de la reforma procesal. ¿Pero cuándo la van a acometer? Dice usted que en el año 1996 nos veremos. Yo espero que nos veamos pero que no nos contemplemos en la misma situación. Esperemos que sea así y que no tengamos que seguir aguardando a que ustedes hagan lo que no saben o no quieren hacer. Como nosotros en esta legislatura no estamos dispuestos a seguir perdiendo el tiempo, como no tenemos gabinetes de estudios, ni tenemos esos presupuestos para estudios, con nuestra modestia y nuestro esfuerzo, lo que vamos a hacer es traer aquí unas iniciativas de reformas procesales, que esperemos tengan en la Cámara las necesarias asistencias y que intenten dar solución a lo que ustedes no son capaces de solucionar.

En cuanto a los jueces de lo contencioso reléase usted los debates del año pasado y del anterior. Señala que nosotros tenemos ideas viejas; usted se contradice. Dice que tenemos ideas viejas y está señalando que lo que hay que hacer es lo que no se ha hecho; que nosotros tenemos razón en que eso hay que hacerlo pero primero hay que hacer una cosa y después otra. ¿Sabe usted lo que es eso? Eso es estulticia y esterilidad en

las ideas e incapacidad en la dirección política de un Estado y de un sistema.

Como ustedes llevan 14 años con eso y está claro que son incapaces de arreglarlo, no nos vengan después a contar cuentos chinos de juicios rápidos, con palabras, palabras y palabrería, que nada solucionan.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padilla. Señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor De la Rocha, usted y yo que compartimos enseñanza de la lengua inglesa, en la próxima clase le diré, en inglés, la respuesta que daría respecto al debate que ha habido. Lo cierto, en cualquier caso, señor De la Rocha, es que usted ha utilizado el método Ollendorf contestando a cosas a las que yo no me he referido, pero a las que me voy a referir ahora. En el castellano de Fuenlabrada, le voy a decir a usted, primero, que no he entendido nada, epítetos por supuesto, y otros que me ahorro. Decía el señor Romero que si es biministro, bicéfalo. No, el ministerio es macrocefálico a juzgar por ese programa especial que hay en el Servicio 01. Nosotros no pretendemos quitar las retribuciones a los funcionarios, lo que pretendemos es distribuir o transferir esos funcionarios a programas mucho más necesarios, como el de seguridad ciudadana.

Voy a ir dando también respuesta a otros dislates que he oído. Usted dice que pedimos en una enmienda que se transfieran al Ayuntamiento de Madrid 10 millones de pesetas para la lucha contra la droga. Claro que sí. ¿Sabe cuál ha sido la ejecución en el primer semestre de transferencias a ayuntamientos y a comunidades autónomas en este año? Cero. Hay 5.000 millones de pesetas todavía sin utilizar, ¿como no vamos a pedir que haya transferencias? Pedimos que haya transferencias precisamente para coadyuvar con el Ayuntamiento de Madrid a que pueda reducir la delincuencia, si entendemos que la drogadicción y la existencia de *yonquis* es una de las causas primigenias de esa mayor delincuencia en Madrid.

Habla usted de que pedimos se suprima la transferencia de 3.000 millones de pesetas desde el organismo autónomo Jefatura Superior de Tráfico, al Ministerio. Claro que sí. Existiendo en España un punto negro cada 32 kilómetros; existiendo en España quinientos y pico muertos; existiendo en España 130.000 heridos al año por una siniestralidad que cuesta casi el 2 por ciento del producto interior bruto, billón y pico —por supuesto que entran seguros y otros gastos—, ¿cómo no vamos a pedir que no transfiera, que sea autosuficiente, que se invierta, que se capitalice, y que hagan campañas de educación vial? Claro que lo pedimos. También pedimos que no se insista en ese sistema represor de tráfico, abandonando la vertiente de educar a los españoles en la seguridad vial.

También habla de la enmienda sobre Telefónica de 8.000 millones. Nosotros pedimos que sean consecuentes con la técnica presupuestaria. No se pueden pagar deudas históricas en un presupuesto anual. Traigan un crédito extraordinario, lo discutiremos y lo aprobaremos. No se puede decir en ese sentido que para seguridad ciudadana se invierte más o se gasta más en función de las necesidades, cuando lo que se están pagando son deudas históricas como la de Telefónica. Me temo que con las compañías eléctricas también hay algo por el estilo, a juzgar por los incrementos que ha habido en ese Capítulo 2 de gastos consuntivos en el presupuesto de la Sección 13.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Baón, le ruego concluya.

El señor **BAON RAMIREZ**: Termino, señor Presidente.

Tan sólo le voy a dar un ejemplo que viene en los periódicos todos los días. Los policías que hacen el seguimiento de don Mario Conde, quien tiene prohibición de traspasar las fronteras de España, han denunciado su impotencia para poderle seguir porque han tenido que ir en tren, cuando me imagino que don Mario Conde dispone de coches muy veloces. En cualquier caso, ahí ha habido un tracto y podía haber ocurrido —Dios me libre de sugerir algo más— cualquier otra fuga, como la del señor Roldán, que también estaba vigilado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baón. Señor Gatzagaetxebarría.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nuestro deseo de que profundice en el estudio para llegar a una solución en relación a las enmiendas números 329, 330, 331. Nos parece bien que lo puedan plasmar o aceptar en el Senado por el carácter territorial que se dice tienen las enmiendas que planteamos. Le sugerimos que se llegue a una solución transaccional en lo relativo a estas enmiendas, tanto en lo concerniente a la cuantía para los centros penitenciarios de Martutene y Nanclares de Oca, así como para las ayudas en materia de formación higiénico-sanitaria del personal y de los reclusos en estos centros penitenciarios. Por tanto, nosotros, señor Presidente, estamos abiertos a que se alcance un acuerdo en esta materia ya que, en definitiva, siempre que se alcance la solución de fondo, la solución material, la solución real a la cuestión es indiferente que se materialice su plasmación en esta vía o en la vía posterior del Senado.

En relación con la enmienda 328, que tiene coheren-

cia con la enmienda 390, que ya resultó aceptada en Comisión, nosotros manifestamos, señor De la Rocha, señor Ministro de Justicia e Interior que el simple hecho de recoger entre los objetivos de actividades de la formación del personal al servicio de la Administración de Justicia, en concreto del organismo Centro de Estudios Judiciales, ese indicativo, pero sin que tenga un soporte, una fundamentación en la consignación presupuestaria nos parece totalmente insuficiente. Se lo digo porque la política que hemos seguido en relación al Consejo General del Poder Judicial ha sido aceptar que entre las actividades de este órgano constitucional se incluya la formación en lenguas oficiales distintas del castellano, pero con la consiguiente dotación, con el consiguiente amparo o soporte presupuestario. Lo mismo está realizando el Ministerio para las Administraciones Públicas que ha aceptado que entre las actividades del Instituto Nacional de Administración Pública, organismo al que compete la formación de los empleados dependientes del sector público estatal, incluya entre los objetivos esta formación pero también con el soporte de la correspondiente consignación presupuestaria.

Pues bien, llegados al ámbito de la formación del personal de justicia nos encontramos con esta carencia: no hay una referencia expresa de la cuantía con que se va a dotar y a ejecutar este objetivo que se ha aprobado que es la formación en lenguas oficiales distintas del castellano. A nuestro juicio, hay una indeterminación sobre tal objetivo aceptado y, por eso nosotros solicitábamos que se plasmara en los presupuestos, se recogiera en los mismos, como lo hacen el Consejo General del Poder Judicial y la Administración General del Estado, una cantidad concreta y determinada para formación en las lenguas distintas del castellano y que no aparece en el Centro de Estudios Judiciales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gatzagaetxebarría, le ruego concluya.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Terminó ahora mismo, señor Presidente.

Por ello rogaría al portavoz socialista y al Ministro de Justicia e Interior aquí presentes que busquen una solución a tal cuestión; que recojan expresamente además de los objetivos la consignación presupuestaria, porque eso va a dar seguridad, garantía y va a dar una clarificación de los horizontes que van a tener los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en las comunidades autónomas con régimen de cooficialidad lingüística. Si eso no ocurre nos encontramos ante inseguridad, incoherencia e indeterminación que, a nuestro juicio, no da cumplida satisfacción a los planteamientos políticos que se recogen entre los objetivos, pero que no tienen la correspondiente dotación presupuestaria.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarría.

Señor Olarte.

El señor **OLARTE CULLEN**: Señor Presidente, señorías, en muchas ocasiones el compromiso de remisión de una cuestión al Senado es una especie de larga cambiada y ya sabemos que luego allí no ocurre nada de nada. En este caso, sin embargo, creo que no sólo se ha dado una larga cambiada, sino que se ha tratado de poner el toro en suerte.

Consideramos que, efectivamente, habida cuenta de las premuras de este debate, de lo complejos que pueden ser determinados ajustes presupuestarios a mí concretamente, a Coalición Canaria le parece lógico que se haya solucionado la cuestión que se planteó con motivo de nuestra enmienda número 449 y que, efectivamente, se pueda remitir este asunto al Senado. En consecuencia, formulo un voto de credibilidad por lo que se refiere a ese compromiso expresado por el señor Ministro que constituye, como decía, más que una no aceptación de la herencia a inventario que le dejó el anterior Ministro, una aceptación expresa de la cuestión. Disponemos al efecto —se lo digo al señor De la Rocha para que lo conozca, la recibirá próximamente— de una carta de 21 de mayo de 1992 en la que el Ministro, señor De la Quadra Salcedo, se comprometía a iniciar la cuestión el día 1 de enero de 1993.

Respecto a la enmienda 449 reitero nuestra pretensión. En cuanto a la que fue objeto de cierto acuerdo en la Comisión he de decir que hubo una transacción un poco «sui generis». Lógicamente había que aceptar algo para no quedarse sin nada, por eso se aceptó que los 150 millones de pesetas fueran destinados a complementar las previsiones para la provincia de Las Palmas. El portavoz de Coalición Canaria estableció en ese compromiso la reserva de que se mantendrían las posiciones en el Pleno, aunque procedimentalmente había ciertas dificultades, y se reiterarían en el Senado en el trámite correspondiente. En cualquier caso, ha sido un error considerar que la problemática sobre la inseguridad ciudadana que confluye hoy en la provincia de Las Palmas se circunscribe sólo a Las Palmas de Gran Canaria en su zona sur y a las islas de Lanzarote y Fuerteventura si se tiene en cuenta la gran afluencia turística y que, sin embargo, no se incluyera a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, ya que sobre todo la zona del sur, la Playa de Las Américas, es receptora del 50 por ciento del turismo que recibe todo el archipiélago canario. Las obras que culminen en una excelente comisaría en la Playa de Las Américas en el plazo de tres años nos pueden tranquilizar, pero esto no soluciona de manera inmediata una situación absolutamente insostenible, por lo que Coalición Canaria solicita desde aquí un análisis especial. No hace mucho que falleció allí un policía nacional como consecuencia de una

agresión, y hay algunas zonas como Las Verónicas, donde la afluencia de extranjeros que se dedican al tráfico y consumo de drogas, a la delincuencia en toda su extensión es tal que ni siquiera se puede penetrar por la noche en aquella zona.

Demandamos que también se contemple la problemática específica de la isla de Tenerife precisamente por la afluencia de turismo y porque en los últimos tiempos se está produciendo un incremento de inseguridad ciudadana en aquella zona tan localizada que los compañeros canarios del señor De la Rocha y los que no son compañeros canarios podremos ilustrar mucho más su actual grado de conocimiento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olarte.

El señor Chiquillo tiene la palabra.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar ser breve y comedido. Me imagino que el señor De la Rocha, que va a intervenir a continuación, me «machacará» —lo digo entre comillas—, pero no puedo dejar pasar la ocasión para comentar lo que ya le señalé en la Comisión: es un poco lamentable que a pesar del trabajo del Diputado que le habla desde su modestia, a pesar de que se ha preocupado de estar prácticamente dos meses y medio —y en este departamento muy sensiblemente— pateando la mayoría de los juzgados de la Comunidad Valenciana, la mayoría de sus comisarías, es un poco lamentable, como digo, que se dé como única razón para rechazar las enmiendas que son localistas. Lo único que le pido es respeto, por lo menos, respeto.

Voy a intentar ser comedido aunque me ha irritado su intervención, porque a otros compañeros que han defendido otras secciones por lo menos les han dicho: no hay proyecto, no hay presupuesto, es técnicamente difícil, es complicado... He visto buena voluntad por parte de otros compañeros suyos y, sin embargo, a usted le he visto una falta de respeto total y absoluta hacia la persona que le está hablando en estos momentos. Se le notan sus tics centralistas. Lo único que ha hecho el Diputado que les habla es cumplir la voluntad del señor Ministro de que colaboremos, de que trabajemos, desde la colaboración absoluta, en mejorar este Departamento, este difícil Departamento; patearse la Comunidad Valenciana, que es la Comunidad por la que ha sido elegido. Si usted no sabe respetar las legítimas aspiraciones de una Comunidad que tiene un partido político, Unión Valenciana, al que ha despreciado, que, aunque con pocos votos, intenta traer los problemas de su Comunidad aquí, lo único que le pido es que, de alguna manera, sea un poco más comedido en sus comentarios hacia Unión Valenciana y hacia el trabajo que este modesto Diputado intenta traer a esta Cámara. Lo

único que le pido es lo que le dije en comisión. Le recuerdo que muchas de las enmiendas que he presentado, que S. S. ha despreciado, no son de interés localista ni de interés reducido para unos cuantos ciudadanos; le vuelvo a recordar que el 90 por cien de las enmiendas, destinadas a seguridad ciudadana en zonas turísticas, son para beneficiar a millones de ciudadanos del Estado español que veranean en las costas valencianas. Por favor, un poco de respeto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Tiene la palabra el señor De la Rocha.

El señor **DE LA ROCHA RUBI**: Contestaré brevemente, por su orden, las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. Empiezo por los portavoces de Izquierda Unida para insistirles en que hay una coincidencia de sensibilidad en los temas planteados. En relación con los juzgados de lo contencioso-administrativo, igual que su portavoz ha insistido en que ya el año pasado pidieron dotaciones para el jurado, quien en el debate presupuestario para 1994 intervino en nombre del Grupo Socialista ya le dijo —me parece que fue al propio señor Ríos— que no podía ir una partida para el jurado en 1994 porque en ese año se iba a discutir la ley del jurado, y que la partida debía figurar en el año 1995. Efectivamente, en el año 1995 va la partida correspondiente para la entrada en funcionamiento del jurado. Nos comprometemos a lo mismo en relación con los juzgados de lo contencioso-administrativo.

Respecto a los servicios penitenciarios, me sorprende que se diga que hay un recorte sustancial en las inversiones en instituciones penitenciarias, porque las inversiones en instituciones penitenciarias no están recogidas en las partidas que se aplican al Ministerio de Justicia e Interior sino a un organismo autónomo, a una sociedad, la Sociedad de Inversiones y Equipamientos Penitenciarios, que tiene una previsión de 18.000 millones de pesetas para la construcción, en el año 1995, de tres grandes centros penitenciarios.

El señor Romero ha vuelto a insistir en el tema por el que se preocupa en los últimos tiempos con cierto énfasis: el de la fusión de los Ministerios de Justicia e Interior y el del «biministerio». Vuelvo a reiterar que la incorporación en un único Ministerio de los anteriores ámbitos de Justicia e Interior tiene, sin duda, una proyección en la tradición democrática europea de algunos países, no de otros. Es un tema discutible, pero desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista hay que enfocarlo incluso con el compromiso electoral de traspasar al Consejo General del Poder Judicial algunas de las competencias que tenía residenciadas el Ministerio de Justicia, con ese progresivo vaciamiento, en un Ministerio común de Justicia e Interior, al uso de otros países democráticos. El gran reto es, señor Ro-

mero, el predominio de la sensibilidad de libertad y justicia sobre la de seguridad y represión. Si conseguimos un equilibrio libertad-seguridad, sin duda la fusión puede tener aspectos enormemente positivos.

En cuanto a las intervenciones del Grupo Parlamentario Popular, debo decirle brevemente al señor Padilla que me ha sorprendido su irritación, que ha llegado hasta el insulto. Creo que es algo excepcional en él, confío en que sea una excepción, no forma parte de la inagen que tiene como parlamentario y como persona.

Quiero insistirle en que tenemos un compromiso común de abordar las reformas procesales, pero es un compromiso que el Partido Socialista tiene en su programa electoral para desarrollar en esta legislatura. Lo estamos desarrollando y lo vamos a seguir haciendo pero no diga que no se ha hecho nada en el pasado en el ámbito procesal. En uno de los órdenes jurisdiccionales que quizás usted conozca menos pero que tiene una enorme importancia para los trabajadores de este país, la aprobación de la Ley de Procedimiento Laboral en el año 1990 ha tenido una incidencia enormemente positiva en la agilización de todos los trámites y de los procedimientos en el orden laboral, en todos los niveles, desde los juzgados, los tribunales superiores de justicia y el Tribunal Supremo. Tenemos el reto de las reformas procesales —y ahí nos vamos a ver— a lo largo del año 1995.

En cambio, no me ha sorprendido el tono del señor Baón. No me ha sorprendido tampoco la insistencia en los temas. Sólo quiero reiterarle sus contradicciones ante esa insistencia en la fusión, en la macrocefalia del Ministerio. Han sido ustedes los que a lo largo de muchos años han venido pidiendo la desaparición del Ministerio de Justicia. Incluso el señor Ruiz-Gallardón padre solicitó la desaparición del Ministerio de Justicia con dos objetivos: el paso al Consejo General del Poder Judicial de muchas competencias, que precisamente la mayor parte de ellas se han pasado en esta reforma parcial de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y la incorporación de la mayor parte de las otras tareas que se residenciaban en Justicia al Ministerio del Interior, entre otras, todas aquéllas del ámbito penitenciario. Sin duda, el que la fusión se haya hecho con matices respecto de lo que usted decía, a lo que no le puede llevar es a esa contradicción de seguir diciendo que esto es un macro-ministerio.

No hay crecimiento de una peseta respecto a los dos Ministerios anteriores. Si el programa referente al Ministerio y su Secretaría tiene un incremento formalmente superior es porque se han trasladado a esas partidas conceptos, créditos presupuestarios, que en ejercicios anteriores estaban en otras partidas, pero no hay un incremento superior a lo que son los niveles ordinarios del 3,5 por ciento en el capítulo 1.

Hay otras cuestiones que usted ha tocado. Me sorprende que haya pedido la devolución del programa re-

ferente a tráfico y seguridad vial, cuando a usted y a mí nos consta que hoy hay una cierta conciencia en la ciudadanía, objetivamente cierta, de que en los últimos años se viene haciendo un esfuerzo en mejorar la seguridad del tráfico, esfuerzo que se ha traducido además en una disminución, insuficiente, insatisfactoria, pero que está ahí en los datos de siniestralidad. Si es un programa que en los tres últimos años está cumpliendo unos objetivos con una cierta satisfacción, fomentemos y apoyemos ese programa, pero no busquemos darle la vuelta y cargárnoslo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Rocha, le ruego concluya.

El señor **DE LA ROCHA RUBI**: Por último, en relación con los demás portavoces de grupos parlamentarios, quiero únicamente referirme a la intervención del señor Chiquillo, portavoz de Unión Valenciana.

Yo no le he faltado al respeto. Si usted así lo ha entendido le ruego me disculpe, porque mi intervención ha pretendido ser estrictamente política. Yo reitero, no desde el centralismo sino desde la concepción del Estado de las autonomías, y la responsabilidad de apoyar a un gobierno que tiene que gobernar para toda España, que sus enmiendas son estrictamente localistas. Son todas ellas para la Comunidad Valenciana. Quiero recordar que en los Presupuestos Generales del Estado figuran muchas partidas ya para juzgados valencianos, para comisarías en la región de Valencia; incluso en Comisión yo le acepté alguna enmienda también para incrementar esas inversiones, creo recordar que para el centro de la Policía Nacional en Valencia.

Creo que aquí no hay sino un debate entre quien tiene una visión puramente local, territorial, que yo respeto. Pero desde la visión global del Estado de las autonomías hay que decir que el Ministerio, y el Grupo Socialista le apoya, tiene que repartir las prioridades de gasto en todas esas áreas de otra manera, de una manera que incluye su región. Creemos que está suficientemente incluida, que habrá que hacer esfuerzos otros años, pero, por favor, no confunda lo que es el Estado de las autonomías descentralizado con el localismo a veces provinciano, que yo creo que está bien, pero que desde luego es profundamente insuficiente.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De la Rocha.

Concluido el debate correspondiente a la Sección 14, pasamos al debate de la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Para la presentación del presupuesto de esta Sección, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para 1995 se refiere a un marco orgánico amplio y complejo constituido por el propio Ministerio, 15 organismos autónomos y 37 sociedades estatales y entes públicos dependientes directamente del Ministerio y, junto a ellas, 7 sociedades estatales del grupo Patrimonio con dependencia funcional del MOPTMA. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

En su conjunto, estamos hablando de unos recursos que superan los dos billones de pesetas. Si a ello le añadimos las inversiones y actuaciones desempeñadas por Telefónica de España en el ejercicio de sus funciones como gestora de un servicio público regulado por el Estado, estaríamos alcanzando un volumen de recursos cercano al 5 por ciento del producto interior bruto, con una inversión del 2,3 por ciento del PIB, es decir, 4.400 millones de pesetas diarias. Ello es un buen ejemplo del extraordinario esfuerzo inversor que el Ministerio va a continuar desempeñando durante el año 1995 manteniendo la inversión pública en las elevadísimas cuotas alcanzadas en el año 1994, bien es cierto que no aumentando este crecimiento con respecto a la evolución prevista del producto interior bruto, pero sí manteniéndolo, que en estos tiempos de ajuste presupuestario y lucha contra el déficit público no es poco.

La inversión, pues, se mantiene en todos los programas inversores prácticamente en los mismos niveles del año pasado. El crecimiento en su conjunto del presupuesto es moderado. Para el Ministerio y sus organismos autónomos el crecimiento es del 3,2 por ciento, es decir, ligeramente por debajo del crecimiento del PIB nominal, pero es un crecimiento selectivo, lo que permite mantener las políticas prioritarias del Departamento. En particular, las inversiones reales se mantienen en las cifras del año 1994. El Ministerio y sus organismos conjuntamente disponen de 740.000 millones de pesetas, con un crecimiento del 0,2 por ciento, es decir, prácticamente estabilización, pero todo ello dentro de un escenario mucho más saneado que en años anteriores.

El Ministerio no tiene ya prácticamente ninguna deuda con las empresas constructoras y el ritmo de pago a éstas y a los ciudadanos objeto de expropiaciones ha alcanzado una senda estacionaria, de manera que los anticipos efectuados superan ya las desviaciones en las obras en curso. Estamos pagando con 60 días, que con respecto a los 100 días de hace 3 años es una mejora muy notable, y tenemos una relación perfectamente estabilizada en nuestro carácter de contratista con las empresas y los ciudadanos afectados por las obras.

Los porcentajes de compromisos que la ley autoriza

para los siguientes ejercicios nos van a permitir licitar y contratar en el año 1995 unas cifras de inversión similares a los años anteriores, 700.000 millones de pesetas de nueva contratación y nueva licitación. Pero la prioridad sigue siendo el saneamiento de todas aquellas partidas presupuestarias cuyo realismo debía ser aumentado. Así, en el caso de Renfe, el presupuesto recoge por primera vez los términos del contrato-programa recientemente firmado, que hace que las transferencias a Renfe se hayan incrementado en casi un 15 por ciento hasta alcanzar los 303.000 millones de pesetas, de manera que iniciamos una senda de estabilización para tomar en cuenta exactamente los parámetros presupuestarios del ente público.

Lo mismo podemos decir con respecto a Feve, cuyas transferencias aumentan un 27 por ciento, situándolo también en una senda de estabilidad. En Correos, en la política de viviendas, todos los parámetros presupuestarios del Ministerio reflejan la realidad de los compromisos y de las subvenciones a efectuar a los distintos entes gestores.

Las citas más relevantes desde el punto de vista de los incrementos de transferencias son, como les digo, la de Renfe, que aumenta un 15 por ciento; Feve, que aumenta un 27 por ciento; la Sociedad Estatal para el Salvamento y la Seguridad Marítima, que aumenta casi un 10 por ciento; las Conferencias Hidrográficas, que aumentan un 37 por ciento para compensarles de lo que no pueden cobrar por los servicios que prestan al mundo agrícola como consecuencia de las demoras en los pagos autorizadas por el Gobierno para hacer frente a las circunstancias de la sequía.

Correos sigue saneando las deudas generadas por la antigua Dirección General con Telefónica y Renfe. A ello se dedican casi 19.000 millones de pesetas, de manera que entre este ejercicio y el próximo habremos liquidado todas las desviaciones presupuestarias del pasado.

Para expropiaciones se destina un crédito específico de 44.000 millones de pesetas, aproximadamente, de manera que, como le digo, no tengamos desviaciones entre la ejecución de la obra, los créditos previstos y el importe de las necesidades para atenderla.

El programa presupuestario más importante sigue siendo el de carreteras, al que se destinan 442.000 millones de pesetas, que nos va a permitir continuar a buen ritmo los objetivos del plan puente, o del plan de actuaciones prioritarias en carreteras, 1993-1995, plan que cubre todavía todo el ejercicio de 1995 y que nos plantea la necesidad de traer a la Cámara un segundo plan general de carreteras durante el año 1995, para que pueda empezar a ser ejecutado a partir del año 1996.

En el año 1995, cada día vamos a poner en servicio un nuevo kilómetro de autopista. Cada día un nuevo kilómetro de autovía o de autopista será puesto en servicio durante el próximo año; nuestra red tendrá, pues, 365 kilómetros más de los que tiene ahora, y, además,

vamos a contratar la ejecución de otros dos kilómetros, de manera que contrataremos la ejecución de más de 700 kilómetros nuevos. De esta manera, seguimos dando este extraordinario impulso a la transformación física del país, que es día a día cada vez más evidente para todos los ciudadanos y para los que nos visitan.

Sin embargo, los crecimientos importantes no se producen en carreteras, el crédito permanece prácticamente estable. No podemos invertir más por falta de una dimensión adecuada en los sistemas de gestión. Si los señores parlamentarios tuviesen a bien aumentar los recursos del Ministerio, yo no les pediría que los pusieran en el capítulo 6, les pediría que los pusieran en los capítulos 1 y 2, para disponer de una capacidad gestora mayor, de unos medios técnicos y humanos más adecuados al gigantesco esfuerzo de gestión que representa administrar adecuadamente más de 2.000 millones de pesetas diarios de inversión real. Sé que los capítulos 1 y 2 tienen mala prensa presupuestaria y que solemos cargar contra ellos todos los esfuerzos de reducción del déficit. Pero creo que es un error, a partir de un cierto punto, debilitar la capacidad de gestión de aquellas áreas administrativas que tienen enormes responsabilidades y a las que pedimos que gestionen adecuadamente un volumen muy importante de recursos públicos.

Las prioridades se centran más en ferrocarriles, vivienda, obras hidráulicas y medio ambiente. En ferrocarriles, junto al saneamiento de Renfe y de Feve, está el inicio de importantes actuaciones, que conocen SS. SS., y que van a obligar a un incremento muy importante de los créditos en los próximos ejercicios, no en éste todavía, porque la maduración de los proyectos aún no implica una inversión efectiva, pero sí, sin duda alguna, en los años que vienen, para hacer frente a la terminación de la red a 220 del corredor mediterráneo, y al inicio de las comunicaciones entre Barcelona y Madrid, la «Y» griega vasca y las variantes del noroeste hacia Valladolid, Burgos y, en general, toda la cornisa cantábrica.

En obras hidráulicas, hemos dado una prioridad especial a las actuaciones de saneamiento y depuración de agua, dentro de una política de medio ambiente concertada con las comunidades autónomas, y al equilibrio financiero de las confederaciones hidrográficas. Mientras no tengamos un plan hidrológico nacional, y habida cuenta de que las Cortes han solicitado que previamente se elabore un plan de regadíos y los planes de cuenca, el Ministerio tendrá que establecer un plan a cinco años que continúe el que aprobó el Gobierno y que acaba en el año 1994; plan dentro del cual se dará prioridad a la mejora de los regadíos existentes, al encauzamiento y obras de defensa y a los programas de seguridad en presas y abastecimiento a ciudades. De manera que la puesta en marcha de nuevas instalaciones, de inversiones para nuevos regadíos, tendrá que es-

perar, en la mayor parte de los casos, a la definición de una política concertada, agraria e hidráulica, cuyo marco hubiera sido el Plan Hidrológico Nacional, pero que seguramente tendremos que definir de una manera más pausada, a través de leyes específicas para problemas específicos, como puede ser, por ejemplo, el caso del trasvase Guadiaro-Majaceite. En su conjunto, las aportaciones a las confederaciones crecen un 37 por ciento y el volumen total de inversión alcanza los 170.000 millones de pesetas, que nos permitirán continuar las obras en marcha de acuerdo con los programas previstos.

Puertos y Aeropuertos continúan con un fortísimo ritmo inversor, definidos en los programas estratégicos de ambos entes públicos. Debemos felicitarnos de la regularidad de nuestro tráfico aéreo y de la capacidad de Aena de seguir invirtiendo del orden de 70.000 millones de pesetas en las grandes actuaciones de Palma de Mallorca, Fuerteventura, Lanzarote, Alicante, Ibiza, Bilbao, Vigo, La Coruña, Madrid-Barajas, así como la modernización de aeropuertos secundarios, como son los casos de Melilla y otros aeropuertos canarios.

En actuaciones en la costa mantenemos un ritmo inversor del orden de 18.000 millones de pesetas, así como en las políticas de calidad de las aguas. Quisiera referirme a esta política y entroncarla con la política general de medio ambiente, que en el presupuesto para 1995 está marcada por la aplicación de los Fondos de Cohesión y los acuerdos alcanzados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, para su aplicación concertada por los tres niveles de las administraciones públicas españolas: la general del Estado, la autonómica y la local.

Ha habido una crítica al presupuesto del Ministerio en su dimensión ambiental aduciendo que disminuían los créditos para inversión. Es una crítica infundada porque, si bien es cierto que hay una partida que disminuye con respecto a la del año anterior, la política ambiental hay que verla en conjunto. Así, por ejemplo, el presupuesto del Icona, que aunque esté en otro ministerio es otro de los grandes instrumentos de la política ambiental de este país, aumenta de una forma significativa, para aumentar nuestra capacidad de actuar sobre el medio físico y la defensa de la naturaleza, lo cual puede ser en estos momentos una de las políticas que deben ser priorizadas, independientemente de su ubicación orgánica.

Hay que tomar en consideración que el presupuesto no recoge de forma explícita, en su rúbrica de ingresos y en su rúbrica de gastos, los recursos procedentes del Fondo de Cohesión que van a ser gestionados por las comunidades autónomas y que serán destinados a proyectos autonómicos o locales. También quiero añadir y poner el énfasis en que los proyectos de la Administración local recibirán recursos, de acuerdo con estos convenios, directamente desde el Fondo de Cohesión,

sin necesidad de que transiten por los presupuestos, explícitamente en sus rúbricas de ingresos y de gastos. El acuerdo destina 5.000 millones de pesetas para fondos de cohesión en la política de calidad de las aguas, es decir, políticas de saneamiento urbano; 9.000 millones de pesetas para políticas de tratamiento de residuos, y otras rúbricas en materia de inversión de transportes y distintas políticas ambientales.

Es importante señalar que será el Ministerio quien seleccione los proyectos presentados por las comunidades autónomas y quien los presente a la Comunidad Europea, de manera que formen parte de una estrategia nacional de medio ambiente. No estamos, pues, territorializando los Fondos de Cohesión, como habían solicitado algunas comunidades autónomas, ni repartiéndolos aritméticamente sobre el territorio en función de parámetros físicos o económicos. Estamos simplemente reconociendo lo que es evidente, y es que la política ambiental tiene en comunidades y ayuntamientos agentes privilegiados de su ejecución y que, por lo tanto, además de sus propios recursos y de los que con vengan en su aplicación con los Presupuestos del Estado, puede haber proyectos de especial interés que merezcan ser financiados por los fondos de cohesión, siempre que ese interés sea reconocido como tal por el Ministerio responsable de la tutela y coordinación de estas políticas a nivel general, para que puedan ser presentados a Bruselas como proyectos del Estado español, aunque su ejecución corresponda a las administraciones competentes.

Quiero clarificar este tema porque de cuando en cuando se oyen interpretaciones de este acuerdo que no se corresponden con la realidad e intentan presentar una interpretación del mismo que en absoluto es la que se deriva de los textos formales acordados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que asigna cupos o partes del Fondo de Cohesión al conjunto de comunidades autónomas y ayuntamientos para que sean seleccionados proyectos específicos en función, repito, de su adecuación a los programas de interés para el conjunto del Estado, dentro de una estrategia nacional del medio ambiente, que se va perfilando cada día más como eje vertebrador de las actuaciones de las distintas administraciones en un campo tan complejo como es el del medio ambiente, que afecta a todas las políticas.

Esto es, señorías, lo que tengo el honor de informarles en este debate presupuestario. Acabo poniendo el énfasis en la política de vivienda. Es otro ejemplo de política concertada, como debe ser la política de medio ambiente, donde a las competencias autonómicas y locales se les suma la acción coordinadora de la Administración del Estado a través de instrumentos como en el caso de política de vivienda el plan de vivienda, que está cumpliendo todos sus objetivos de forma muy satisfactoria y que aumenta sus créditos para hacer fren-

te a los gastos derivados de la evolución de las ayudas concedidas en forma de subvenciones a los tipos de interés o ayudas directas o programas específicos como el de aluminosis en distintas comunidades autónomas; convenios con la Comunidad Autónoma de Extremadura para financiar la promoción de viviendas de protección oficial específicas en determinados medios rurales; patronatos provinciales de vivienda en particular en la islas Canarias y distintas actuaciones de regeneración del medio ambiente urbano, política que está a mitad de camino entre la política ambiental y la política de vivienda. Finalmente, en Correos mantene-mos —como les digo— el esfuerzo de transferencia para hacer frente al equilibrio del organismo, que va mejorando día a día su calidad y reduciendo su déficit de explotación, y unos créditos para inversión que se mantienen en las cifras de los años anteriores, en torno a los 17.000 millones de pesetas.

En su conjunto, pues, este es un presupuesto para acompañar la recuperación económica que permita mantener el esfuerzo inversor de manera que no se incrementen los desequilibrios presupuestarios, el déficit público, pero que sí se mantenga el nivel de actividad y la capitalización del país a través de este aumento de nuestras dotaciones en infraestructuras de todo tipo, que son condición necesaria e imprescindible no sólo de un país moderno y competitivo sino también de un país coherente, cohesionado y solidario.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a esta Sección 17, por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, la verdad es que para el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya el señor Ministro de Obras Públicas es un buen explicador de sus propuestas, es un buen vendedor, pero cuando se trabaja con cifras y con datos a la oposición nos cabe evitar la ilusión. ¿Por qué digo esto? Ustedes suman datos, dan cifras y hacen estadísticas. Yo les voy a hablar de otros datos y de otras estadísticas sacadas de sus números. Ustedes suman todo. Como trabajan sobre inversiones plurianuales de los próximos tres años, hablan del PDI y de cifras en su conjunto, la misión en la discusión de los presupuestos de un grupo de la oposición es la de decir: ¿Qué van a gastar ustedes este año, en qué tareas, en qué programas y con qué objetivos, con qué números, los volúmenes totales, para que no estemos mezclando de un lado y de otro?

Yo tengo que reconocer, de entrada, que en su Ministerio se ha avanzado mucho en carreteras; tengo que reconocerlo, pero desgraciadamente y por contra no se

ha avanzado en ferrocarril y, señoría, este año crece la partida de ferrocarril, pero lo malo es que crece de una partida inicial muy pequeña, por comparar, la mitad aproximadamente de carreteras. Estamos al borde de tener en nuestro país una situación peor en la periferia que la que teníamos hace cuatro años. El ferrocarril, en el noreste, el sureste y algunos puntos de nuestro país, ha empeorado en número de expediciones, ha empeorado en horarios, en material, tiene peor servicio, y ustedes abordan una concentración de inversiones, igual que en carreteras. En nuestras enmiendas intentaremos explicar cómo las queremos orientar hacia un lado determinado.

Lo más grave de esta propuesta presupuestaria no es siquiera este comentario, señor Ministro, sino la preocupación que tiene Izquierda Unida porque, desde nuestro punto de vista, se ha producido un frenazo en la inversión. El volumen total del capítulo 6 que ustedes van a gestionar son 740.000 millones de pesetas, aproximadamente, que apenas supone el 0,2 más que el año pasado. Si la inflación se sitúa en el 3,5 de previsión —ya veremos cuál es la final—, lógicamente usted va a tener menos capacidad de actuar. El Gobierno renuncia a un instrumento que significa dinamizar la economía, desde la inversión pública, porque tenemos una situación económica determinada. Hay otra cosa que nos preocupa más. ¿Va a tener concreción presupuestaria y calendario de inversiones del PDI, ese gran marco al que, ya le adelanto, tenemos la voluntad de llegar conjuntamente todas las fuerzas políticas para ilusionar a la sociedad en el país que vamos a tener para el año 2000? ¿Va a tener garantías de inversión esa actuación? Desde nuestro punto de vista, este presupuesto pone en cuestión esas garantías.

A mí me hubiera gustado conocer también cuál es el volumen de deslizamiento que tiene esta sección. ¿Por qué decimos esto? La realidad es que esta sección crece el 3,5 por ciento con relación a todas las demás, pero yo he sacado una lista de diez secciones que han crecido por encima de ella, desde Asuntos Exteriores, que crece el 9 por ciento, hasta Justicia e Interior, Defensa, Agricultura, Administraciones Públicas, Presidencia, Asuntos Sociales, Comercio, Sanidad; todas crecen mucho más que la suya, igual que la Casa Real, las Cortes Generales, el Tribunal de Cuentas, el Tribunal Constitucional, etcétera. Es decir, tenemos una contención de la inversión en el Ministerio de Obras Públicas, y me gustaría que ese fuera el punto de partida.

Vamos a ver los programas que usted ha dicho aquí que no se han reducido. Bajan los activos financieros en vivienda el 25 por ciento, el artículo 8. ¿A qué obedece esa contención? En saneamiento y calidad de aguas, baja; la depuración, que usted ha dicho que vamos a poner en marcha porque tenemos dinero para ello, bajó el 0,8 por ciento; las transferencias a comu-

nidades autónomas bajan el 44 por ciento, y a los ayuntamientos el 24 por ciento; la protección del medio ambiente baja el 17 por ciento; todo lo que es dirección de servicios generales del transporte baja el 6 por ciento; el programa de concertación general urbana baja el 19 por ciento; la subvención al transporte terrestre baja el 10 por ciento y la inspección el 24 por ciento. En suma, señorías, no tenemos una perspectiva tan halagüeña programa a programa.

Voy a pasar a defender las enmiendas de Izquierda Unida. ¿Qué ha pretendido hacer Izquierda Unida con esta sección a la hora de plantear sus aportaciones al debate? Nosotros creemos que este Ministerio, que administra grandes recursos, tiene algunos pecados veniales. Van a invertir ustedes 10.000 millones de pesetas en el artículo 64, inmovilizado inmaterial, campañas de promoción. Ustedes van a promocionar muy bien, 10.000 millones de pesetas. En estas campañas de promoción del artículo 64 hay partidas de 600, de 1.000, de 800 millones, y cuando después se diga que alguna obra no se puede acometer, ¿se va a empezar con que hay una partida inicial de 200 millones y que no hay que preocuparse porque se puede licitar por todo? Que también se aplique a esto.

Este mismo Ministerio va a gastar este año la friolera de 3.600 millones en edificios administrativos propios; por contra, en mejora de las barreras arquitectónicas en esos edificios, 21 millones; en equipos informáticos, 1.900 millones, y en mobiliario 1.100 millones de pesetas. Es decir, la inversión sí va a funcionar con poco control en el interior. Hacia fuera, ¿cuáles serían las orientaciones de las propuestas de Izquierda Unida para este año? Fundamentalmente hemos concentrado nuestras inversiones para incrementar el dinero en calidad de agua y saneamiento. Hemos presentado nueve enmiendas, que supone 10.000 millones de pesetas más, para saneamiento y depuración en el tramo del Segura, en el Mar Menor, en Logroño, en Asturias, en la zona de la Albufera en Valencia, en la Marina Baja y en el Vinalopó.

Hemos planteado siete enmiendas para incrementar los recursos que destinamos a medio ambiente, programa 443, regeneración y recuperación de zonas altamente dañadas; por ejemplo, la zona de la bahía de Portman y toda una serie de actuaciones que hemos planteado desde nuestra voluntad de mejorar en 3.000 millones de pesetas la previsión del Gobierno en esta vertiente.

Hemos planteado también mediante nueve enmiendas, incrementar las actuaciones en playas, en costas, en unos 3.000 millones de pesetas, concentrados en la zona de Castellón, Alicante y Valencia.

Hemos presentado 12 enmiendas relativas a infraestructuras y recursos hidráulicos para incrementar el volumen de dinero que se destina a mejora de sistemas de riego. Hoy tenemos que optimizar el recurso agua; hay que invertir en mejorar el sistema de riego, en re-

forestación, en limpieza y depuración de algunos ríos, como el Guadiana, el Tajo y el Ebro. Por tanto, repito, hemos presentado un conjunto de enmiendas para incrementar lo que se destina a infraestructuras y recursos hidráulicos.

Tengo que reconocer que, de las 110 enmiendas que Izquierda Unida ha presentado, el 25 por ciento se concentra en dos grandes bloques: la carretera y el ferrocarril. Fíjese, como decía al principio, cómo esto se ve reflejado coherentemente en nuestras enmiendas. Hemos presentado 35 enmiendas dirigidas al ferrocarril que supondrían incrementar las inversiones en 70.000 millones de pesetas sobre los 211.000 propuestos por el Gobierno, incremento que destinaríamos fundamentalmente a un desarrollo integrado del territorio. Hoy en Europa juega mucho el territorio puesto en valor, un territorio con condiciones para recibir actividad productiva y actividad económica, y no debemos abordar ese proceso de integración sin una oferta integrada de todo nuestro territorio. Sin embargo, la Sección 17 concentra las inversiones en grandes actuaciones. Por ejemplo, en autovías y en carreteras hay un gran volumen de inversión que se concentra en el noroeste, mientras que no ocurre igual con el ferrocarril. Parece que se está invitando a utilizar la carretera frente al ferrocarril. Igual ocurre en el sureste, en la región a la que yo pertenezco.

Por tanto, ¿cuál sería el objetivo de Izquierda Unida con este paquete de 35 enmiendas a nivel ferroviario? Abordar actuaciones que no concentren la inversión en un objetivo de alta velocidad o velocidad alta y que integren todo el territorio en velocidades inferiores a la alta: entre 160 y 200 kilómetros por hora en zonas que hoy en día no tienen una gran concentración de esas inversiones, que están más bien dirigidas a los grandes ejes, en los que se concentra el gran volumen de inversión. Proponemos, por tanto, integrar zonas como Zaragoza y Canfranc, Murcia y Albacete, el corredor del Ebro, Valencia, Cuenca y Madrid o la conexión de Andalucía con Murcia hacia el Mediterráneo, ya que el futuro va por el corredor del Mediterráneo. Aquí se dice que eso es voluntad de las comunidades autónomas. No; las competencias en ferrocarril son de la Administración central, no de las comunidades autónomas. Hay que invertir desde la ordenación del Estado, no desde la actuación unipuntual de cada uno de los lados. *Hablamos de invertir en los puertos de Bilbao y Cartagena; hablamos de las cercanías en Málaga y en Córdoba, en la Ruta de la Plata; hablamos de actuaciones en el ferrocarril para mejorar toda la infraestructura ferroviaria.*

Y en carreteras, señor Presidente, señorías, ¿cuál es el objetivo de nuestras enmiendas? Pretendemos, en lugar de concentrar las inversiones en la red de alta velocidad, distribuir la inversión en actuaciones que integren tres grandes bloques. Accesos y redes arteria-

les de zonas urbanas, para lo que hemos presentado enmiendas referidas a cuatro ciudades: Zaragoza, Castellón, Valencia y Cartagena. Actuaciones que vertebran el territorio desde la mejora de la red de carreteras, no solamente autopistas y autovías, que llevan desde un punto de origen a un punto final, pero por medio hay mucha comunicación que recoger y que no está en manos de las comunidades autónomas —algunas sí están transferidas, pero no todas—, y proponemos actuar en redes como la zona de Almería a Tabernes, de Alcolea a Córdoba, en la zona de Andalucía, en la variante de Tobarra, la zona de Ocaña a La Roda; es decir, que pretendemos vertebrar actuaciones de carreteras determinadas en esa red de autovías. Y por último, en lugar de concentrar 70.000 millones de pesetas en el noroeste en dos grandes autopistas, 45.000 millones y 35.000 millones de pesetas, no se ponen 280 millones para ver lo que pasa, como en el caso de la autovía Murcia-Albacete, que el año pasado se aprueba por unanimidad una partida de equis dinero, aproximadamente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ríos, vaya concluyendo, por favor.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Sí, señor Presidente. He intentado sintetizar todas las enmiendas y voy a intentar terminar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): La Presidencia le agradece el esfuerzo.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Se aprueba un volumen de dinero y se dice que se pone en marcha la licitación, se saca el proyecto y se empiezan algunas obras. Ha pasado el año 1994 y no se han acometido. En el año 1995 deberían incorporarse en el programa puente de carreteras. Hay unas actuaciones incorporadas al programa puente, y este año aparecen otra vez 280 millones de pesetas. ¿Para qué? ¿Para lo mismo que el año pasado? No; igual se puede actuar en otro lado. ¿Qué hemos hecho entonces? Concentrar todo en cinco grandes actuaciones: la autovía Murcia-Albacete, la autovía Estepona-Cádiz, la autovía Antequera-Córdoba, Sagunto-Teruel, Algeciras-Chiclana y Caudete-Honrubia, en lo que es la autovía del Mediterráneo que estaba aplazada bastante tiempo. Fíjese que he puesto Caudete-Honrubia para obviar el tema de Las Hoces, en el que no quiero entrar en discusión hasta que no se solucione la propuesta. Por último, hay una propuesta para cumplir lo que aprobó el Congreso en el Muro de Alcoy, una inversión en conservación.

Por tanto, ¿cuál es el objetivo de Izquierda Unida? Aplicar en la práctica lo que hemos venido diciendo en teoría, que se redistribuya en todo el territorio tanto en ferrocarril como en carreteras. Hemos hablado tam-

bién de recuperación en la actuación del Sepes, para que se invierta y se cumplan los compromisos que tiene también, en aeropuertos y, sobre todo, en otro gran olvidado (con esto sí que termino, señor Presidente), en Correos y Telégrafos, donde es verdad que la propuesta es pequeña, 1.200 millones de pesetas, comparado con las otras cifras que yo barajaba (3.600 millones se van a gastar en edificios del Ministerio), pero habría dinero para poder acometer esta cuestión. Estoy convencido de que algo se ha avanzado en algunas actuaciones de mejora de localidad.

Señor Presidente, se me había pedido por la Presidencia que sobre la enmienda...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Hay una enmienda firmada conjuntamente por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor Ribó, y por el Grupo Mixto señora Rahola, y señor Chiquillo. Quería saber si la daba por defendida.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, es una enmienda que por unanimidad en el Parlamento catalán propone una inversión en la zona de La Tour de Carol hacia Barcelona. La doy por defendida porque lo que pretende es trasladar a este Parlamento un acuerdo para corregir un desequilibrio. Ese es el sentido de la propuesta de los dos grupos, Iniciativa per Catalunya y Esquerra Republicana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ríos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Posada.

El señor **POSADA MORENO**: Gracias, señor presidente.

Anuncio que compartiré el tiempo de nuestro Grupo con el Diputado señor Camisón.

Después de oír al Ministro la explicación sobre el presupuesto de la Sección 17, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, me quedo con sus últimas palabras, porque lo más importante de este presupuesto es que a través de este Ministerio debe lograrse la modernización de la infraestructura económica y la mayor competitividad de nuestra economía, y eso tiene que conseguirse con el esfuerzo inversor. Si algo juzga este Ministerio es si la inversión es suficiente, si la inversión es adecuada y cómo se realiza. Lógicamente ahí está la preocupación de nuestro Grupo. Las últimas cifras que conocemos de la ejecución presupuestaria del año 1994 nos están indicando, o parecen indicar, que va a haber un exceso de gastos corrientes en los capítulos 1 al 4, de 500.000 millones de pesetas y, en cambio, no se van a invertir 50.000 millones de pesetas de los que están presupuestados. Las últimas ci-

fras ponen la situación incluso un poco peor. Parece que está cayendo más la inversión y esa es una preocupación adicional a la situación porque la credibilidad del presupuesto, desde el punto de vista de la inversión, es absolutamente indispensable. Reconozco aquí que ese esfuerzo inversor que ahora se está haciendo y que se presupuesta para el año 1995 está en la senda que se estableció para el PDI, pero está en su límite inferior. Está disminuyendo ese esfuerzo inversor, estamos cambiando las prioridades y cada vez nos estamos quedando más atrás. Si se observan los fondos que se aplican a la inversión en el año 1995, aquí presupuestados, se ve que los fondos europeos, Feder y fondos de cohesión, crecen mucho más que los fondos propios, que los destinados por el presupuesto. Por otra parte, un año más seguimos sin conseguir ese objetivo que nos propusimos de que el 5 por ciento del producto interior bruto se destine a infraestructuras. Bien es verdad que ese 5 por ciento no lo crea sólo la Administración central y menos todavía el Ministerio de Obras Públicas. Hay que tener en cuenta las demás administraciones territoriales que no han puesto su parte, pero, ciertamente, la parte del Ministerio no ha compensado lo anterior, es decir, seguimos en el 4,5 por ciento del producto interior bruto, no llegamos al 5 por ciento. Por lo tanto, hay una preocupación inicial que quiero transmitir: mantener el esfuerzo inversor exige un esfuerzo continuado.

Entrando ya en las enmiendas, nosotros presentamos unas al capítulo I que suponen 149 millones. No se trata aquí —y quiero resaltarlo— de aumentar la inversión con ese dinero que se ahorra. De lo que se trata es de señalar que se debe redistribuir el capítulo 1 dentro de Ministerio. Hay algunas direcciones generales con altos cargos que no se justifican y hay, sin embargo, otras direcciones generales que necesitan un mayor esfuerzo en personal.

En los capítulos 2 y 6 hacemos profundas bajas en temas como estudios —se nos dice siempre que hay que contratarlos fuera, pero hay funcionarios que deben hacerlos dentro—, planes, edificios administrativos, campañas de promoción, partidas inconcretas. Soy consciente de que se ha hecho un esfuerzo en el capítulo 2, incluso en el capítulo 6, para que esos gastos se hayan reducido respecto a otros años, pero hay que seguir haciendo ese esfuerzo. Aunque sea doloroso, aunque haya que poner más imaginación, aunque haya que ir contra la rutina, es preciso hacer ese esfuerzo para reducir el gasto corriente. Con el dinero de esas bajas nosotros marcamos nuestras prioridades presupuestarias, como las obras hidráulicas, a las que destinamos 11.900 millones. Ciertamente, el Plan Hidrológico no se ha aprobado. La intervención en este Pleno del Congreso que exigí un plan de regadíos simultáneo a la aprobación del Plan hidrológico, la intervención en el Senado que ha hecho que los planes de cuenca se tengan que

aprobar antes que el Plan hidrológico, retrasan dicho plan y, a nuestro modo de ver, lo ponen en su situación adecuada, que es buscar un consenso social que no existe para el mismo. Como no existe, hay que buscarlo, y correr y avanzar no conduce a nada. Que no haya un plan hidrológico no quiere decir que no se pueda aumentar mucho la inversión en obras hidráulicas y que no se puedan conseguir efectos muy positivos sin que ese plan esté aprobado. Así nos referimos, por ejemplo, a 2.000 millones a abastecimiento en zonas de interés turístico, 2.200 millones a nuevas regulaciones contempladas en el pacto del agua de Aragón, 2.580 millones a actuaciones subterráneas y, sobre todo, al ahorro de agua, a lo que destinamos 3.500 millones. Es obvio que eso puede hacerse porque todos los grupos estamos de acuerdo en que hay zonas costeras en donde, como nosotros decimos, el agua que no se ahorra va al mar y se pierde, y en donde se pueden hacer esos esfuerzos ahora mismo. Yo dije aquí y he repetido —lo dije en el debate de los presupuestos de 1994— que se puede hacer un gran plan con muchas obras hidráulicas pequeñas para reparar las conducciones de agua, tanto de abastecimiento como de regadío, con confederaciones y Comunidades Autónomas. Eso puede hacerse en cualquier momento.

En carreteras destinamos 9.800 millones...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Posada, ya lleva siete minutos de más.

El señor **POSADA MORENO**: Entonces resaltaré sólo unas enmiendas. La referente a la N-122, la única que presentamos de carácter concreto porque consideramos que la autovía del Duero es indispensable.

Termino haciendo referencia a unas enmiendas que presentamos a varios capítulos para conseguir que los derechos de los minusválidos estén reconocidos como los de los demás ciudadanos. En el plan de vivienda hay una transferencia de 200 millones a corporaciones locales precisamente para quitar las barreras urbanísticas. Creo que tiene un extraordinario sentido social y debe tenerse en cuenta.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, señorías, en este trámite me voy a referir exclusivamente al tratamiento que estos presupuestos dan al transporte y a las comunicaciones, sectores por cierto muy afectados por los parámetros negativos de estos presupuestos. Por ejemplo, es obvio que uno de los grandes defectos generales de estos presupuestos es su inclinación hacia una expansión económica, protagonizada por el consumo, pero a base de sacrificio de las inver-

siones. Y esto afecta a todo, pero en concreto y más proporcionalmente a sectores como los transportes y las comunicaciones.

Nosotros entendemos, señor Ministro —y disentimos de lo que ha dicho esta mañana—, que el tanto por ciento de inversiones respecto al PIB sigue siendo escaso, sobre todo teniendo en cuenta que estos presupuestos proponen un incremento sustancial del PIB nominal. Por tanto, todo aquello que vaya en sacrificio de la inversión respecto al consumo, en cuestiones como éstas en que es fundamental la infraestructura, es una verdadera lástima. Por cierto, yo entiendo, señor Ministro, que haya intentado —humanamente lo entiendo, políticamente no— sumar las inversiones de Telefónica a las del Ministerio para incrementar la cifra, pero tendrá que clarificar el tema, señor Ministro, con el Presidente de Telefónica o con el propio Gobierno cuando contesta a iniciativas nuestras en las que queremos clarificar cuestiones de inversiones de Telefónica que se nos oscurecen debido a que, según dicen, son privadas. Deben clarificar esta situación.

Nuestras razones para oponernos a esta sección son muchas, pero voy a resaltar solamente alguna de ellas. Una es la persistencia en la estructura administrativa inadecuada, con exceso de servicios en relación con las necesidades a satisfacer; direcciones generales que debían ser subdirecciones generales, direcciones generales que debían desaparecer, en definitiva, el exceso de altos cargos. Se continúa también con el fenómeno de la proliferación de trabajos encargados al exterior, sobre todo en materia de transportes y comunicaciones.

En inversiones ferroviarias observamos que no van a permitir cubrir el objetivo de satisfacer, de forma equilibrada, las demandas de movilidad de las distintas áreas ni el mantenimiento de un nivel de infraestructura ferroviaria que asegure una respuesta favorable a las demandas actuales y potenciales. Tampoco será posible lograr características de explotación homogénea de la red básica, porque se crean unas grandes bolsas de discriminación en muchas áreas del país, pero mucho más agudas, por ejemplo, en Galicia, en el Oeste, en Extremadura, en Andalucía oriental, en Murcia o en Cuenca, por citar algunos ejemplos.

Me he referido al abuso de encargos que se hacen fuera del Ministerio porque es un tema que reiteradamente el señor Ministro viene negando. Ayer mismo, los titulados superiores y medios del Ente AENA, han presentado un documento a su presidente, amplio, explicativo y que clarifica mucho la cuestión. Voy a resaltar uno de sus párrafos, que dice textualmente: la contratación inadecuada de asistencia técnica que ha permitido producir una progresiva desprofesionalización y burocratización del trabajo para dichos profesionales, los internos de AENA, al provocar una pérdida de su valioso conocimiento, el *know how*, de la organización por la transferencia hacia el exterior de tareas que de-

bían ser desarrolladas internamente. Esto lo decían ayer los técnicos superiores y medios de AENA.

También me refería a la gran bolsa de marginación que se crea con la programación de inversiones en Renfe. Nosotros entendíamos que un presupuesto debía seguir la marcha lógica de, primero, modernizar las infraestructuras, seguido de una mejora en los servicios. Esto provocaría un aumento de tráfico, tanto en viajeros como en mercancías, y entonces es cuando vendría la acción de ir, por ejemplo, a virguerías de instalar los célebres CTC de la cuarta generación. Pero vemos que no, vemos que el despropósito de Renfe continúa instalado permanentemente en ese desequilibrio y que en muchos casos se empieza la casa por el tejado, se empieza por el CTC. Hemos detectado, por ejemplo, que recientemente se han puesto en servicio instalaciones de control de tráfico centralizado, CTC de cuarta generación, es decir de control integral, cuyo coste, habida cuenta de que tienen enclavamientos electrónicos de telemandos, es de 10.000 millones de pesetas cada uno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Camisón, vaya concluyendo.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Pues bien, se han instalado en lugares cuya evolución de tráfico hemos medido y está en trece itinerarios de viajeros y dos de mercancías, cuando hay líneas de la red con más de cien circulaciones diarias que tienen bloqueo telefónico o electrónico manual. Este tipo de cuestiones y de falta de criterio se puede observar en el resto de servicios como pueden ser Correos o, incluso, en todo lo que afecta a la Dirección General de Telecomunicaciones y, especialmente, en lo que afecta a aeropuertos, en el caso de AENA.

Termino, señor Presidente, poniendo énfasis en algunas —muy pocas—, de las enmiendas parciales, ya que el resto las doy por defendidas. Me refiero a aquellas que tienen que ver con las subvenciones para el transporte marítimo y aéreo de mercancías o viajeros, en el caso del archipiélago canario, y a las que pretenden facilitar el transporte de minusválidos.

En resumidas cuentas, creemos que este presupuesto, en lo que afecta a transportes y comunicaciones, no tiene la credibilidad suficiente, y, para terminar, citaré el caso de que se había previsto que este año, Correos, tuviera beneficios y, sin embargo, se presenta un presupuesto donde se prevén 22.000 millones de pesetas para hacer frente a su déficit en 1995. Todo esto hace que nuestro Grupo se oponga a esta parte de la Sección 17.

Eso es todo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Camisón.

Para la defensa de las enmiendas firmadas conjuntamente por el Grupo Vasco (PNV) y el señor Albistur,

tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría del Grupo Vasco.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias señor Presidente.

Las enmiendas que nuestro Grupo tiene presentadas a la Sección relativa al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, empiezan por la 337, que se refiere a las actuaciones en el litoral español, en la costa. Lo que nuestro Grupo Parlamentario pretende es que la consignación que contiene el proyecto de presupuestos respecto a actuaciones en la costa pueda ser ejecutada por las comunidades autónomas. Nosotros tenemos un planteamiento conceptualmente distinto al que en este momento se plasma en la Ley de Costas de 1988, donde se diferencia entre lo que es el dominio público marítimo-terrestre y la zona de influencia, afectada por una serie de limitaciones al derecho de propiedad. Sin perjuicio de que existe una discrepancia política de fondo —a la que, a nuestro juicio, se podría dar una solución distinta mediante la modificación de la Ley de Costas del año 1988—, presentamos esta enmienda porque entendemos que una colaboración adecuada entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y las comunidades autónomas puede suscitar la existencia de un convenio entre los poderes centrales del Estado y las comunidades autónomas para ejecutar y aplicar los fondos inversores de que dispone el Gobierno central para actuaciones en la costa. Creemos que esa colaboración se podría efectuar por medio de un convenio y por ello hemos presentado esta modificación en la consignación presupuestaria para dotar a las comunidades autónomas en orden a la ejecución de la política inversora en el litoral que se contiene en el presupuesto de la Dirección General de Costas; esta política inversora se realizaría en un 50 por ciento por el MOPTMA y otro 50 por ciento en las comunidades autónomas.

La enmienda 340 plantea, señor Presidente, una cuestión concreta, la de una intervención en el litoral concerniente a la urbanización del Camino de la Galea, en el municipio vizcaíno de Guecho, con el objetivo de mejorar la calidad ambiental en la costa, rehabilitando el borde marítimo y permitiendo de esta manera una garantía en el uso y la utilización, acorde con la naturaleza, la alta densidad de la población y la intensa presión sociodemográfica que existe en la zona. Creemos que es necesario que exista la colaboración con la Comunidad Autónoma del País Vasco y con el municipio que, en su caso, tendrá que otorgar la correspondiente autorización para la intervención por parte de la Dirección General de Costas.

La enmienda 339, propugna una modificación relativa a la inversión en la Comunidad Autónoma de Navarra para proceder a la supresión de pasos a nivel.

Entendemos que todavía existen una serie de lugares, de zonas, en la Comunidad de Navarra que están suscitando un peligro para los ciudadanos y solicitamos esa actuación específica del Ministerio, con relación a los pasos a nivel.

En la enmienda 334 nuestro Grupo Parlamentario presenta el esquema de actuación en materia de salvamento marítimo. Saben SS. SS. que en esta materia existe una coparticipación competencial no con todas las comunidades autónomas que disponen de litoral marítimo pero sí con algunas en virtud de la cual corresponden a las comunidades autónomas que tienen reconocida esta competencia las actuaciones —no capacidad normativa básica ni capacidad normativa de desarrollo sino únicamente potestad de ejecución— en materia de salvamento marítimo en lo referente a las 12 millas, es decir, en lo que concierne a las aguas jurisdiccionales españolas, al mar territorial español en definitiva. Por ello, nosotros proponemos que de los 7.349 millones que tiene consignados el Gobierno en el proyecto de presupuestos, puedan transferirse a las comunidades autónomas para estas actuaciones 1.349 millones. Por tanto, mantendríamos el grueso de la política de actuación de la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima en 6.000 millones de pesetas. En definitiva, lo planteamos sobre la base o la concepción autonómica del Estado y de la colaboración que debería existir en materia de salvamento y seguridad marítima, con relación a esos fondos presupuestados en el proyecto de ley de presupuestos, y sobre todo, repito, teniendo en cuenta que hay comunidades autónomas que disponen de titularidad competencial con relación al salvamento marítimo dentro de las 12 millas.

Con la enmienda número 338, señor Presidente, nosotros pretendemos que, dentro de los 7.000 millones de pesetas de consignación que tiene la Dirección General de la Marina Mercante, se asignen 500 millones de pesetas como ayuda a la Escuela de Administración Marítima existente en el País Vasco. Es práctica habitual del Gobierno, en concreto de la Dirección General de Marina Mercante, dirigida por el señor Lobeto, que se haya ayudado durante muchos años al Centro de Estudios Marítimos existente en Gijón. Nuestro Grupo Parlamentario suscita que en estos momentos la escuela de Administración Marítima radicada en el País Vasco pudiera disponer de esta ayuda, puesto que lo que solicitamos, en definitiva, es una pequeña inversión para la puesta en marcha de un simulador de maniobras marítimas, tanto para las prácticas de los profesionales marítimos, como para la formación y selección de los prácticos. Nuestra enmienda, señor Presidente, pretende dar respuesta a esta necesidad que existe de disponer de esta pequeña inversión de un simulador de maniobras de seguridad marítima, sin romper el equilibrio presupuestario del Ministerio, ya que la partida de la que se detrae la cantidad puede perfectamente so-

portar este ajuste de 500 millones, al tiempo que el destino seguiría siendo siempre para el mismo objetivo, que sería la seguridad marítima. Consideramos que la ubicación que planteamos también es correcta, por la existencia de una formación náutica y de posgraduado de reconocida acreditación en temas marítimos, por la existencia de un núcleo naviero y marítimo de la mayor relevancia y por la presencia en su entorno de un puerto de gran importancia comercial. Entendemos que esta ubicación cumple con las condiciones necesarias, por lo que no sólo ya por su tradición, sino también por su realidad actual, consideramos que puede ser el lugar más adecuado para la instalación de este simulador de maniobras. Por ello, creemos que esta enmienda debe ser aceptada por parte del Grupo Parlamentario Socialista y por parte de la sensibilidad del Gobierno para efectuar estas instalaciones que entendemos que son necesarias.

Con relación a la enmienda número 335, sobre la financiación de la línea II del ferrocarril metropolitano por la margen izquierda del Gran Bilbao, nuestro Grupo Parlamentario coincide en que dentro del listado de actuaciones del plan intermodal de transporte, del plan director de infraestructuras, se contiene un epígrafe relativo al convenio entre los poderes centrales y las instituciones de la Comunidad Autónoma, que puede suponer la reconsideración negativa que está efectuando el Gobierno a participar en la financiación del ferrocarril metropolitano de Bilbao. En el listado de actuaciones del plan intermodal se hace mención a la línea I de metro y no a la totalidad de su plan de construcción, que puede incluir dos líneas. Nuestro Grupo Parlamentario presenta en este momento una enmienda, dentro de la gran cuantía de 276.000 millones que se consignan en la Dirección General de Carreteras por la que solicitamos 1.000 millones de pesetas para poner en marcha la II línea del ferrocarril metropolitano, entre Bilbao y Santurce. Lo hacemos por diversas consideraciones. En primer lugar, porque para finales de 1995 va a estar en marcha la I línea del ferrocarril metropolitano y, efectuada esta construcción, es un deseo social muy extendido en la margen izquierda del Gran Bilbao, señor Presidente, que la construcción de esta línea tenga continuidad en esta zona de la geografía vizcaína. En segundo lugar, porque es conveniente que esta línea tenga una solución de continuidad, ya que habida cuenta de que en estos momentos existen unos equipos especializados trabajando en la I línea, nos ahorraría tiempo y dinero a la hora de poder enlazar con la construcción de esta II línea. En tercer lugar, en este momento los presupuestos de las obras contratadas en los diferentes concursos contienen unos precios de adjudicación muy asequibles, vista la situación en el ámbito de la contratación pública, que difícilmente podrán mantener los próximos años. En cuarto lugar, lo que nosotros planteamos al Grupo Parlamen-

tario Socialista es que los recursos financieros que el Gobierno central tiene previsto invertir en la mejora de esa línea del ferrocarril —que en este momento depende de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)— entre Bilbao y Santurce se pudieran destinar a la construcción de la línea II del metro que, evidentemente, iría en el mismo tramo, pero sería mediante la construcción de un ferrocarril metropolitano en vez de destinar esos recursos a la mejora del ferrocarril Bilbao-Santurce. Nosotros proponemos, por tanto, que para el servicio de viajeros pudiera construirse esta II línea de metro, y que RENFE, a través de la dependencia política del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, pudiera mantener la línea ordinaria de ferrocarril entre Bilbao y Santurce únicamente para mercancías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Gatzagaetxebarría, vaya concluyendo.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Sí, señor Presidente, voy concluyendo.

Por ello, dentro de lo que sería la inversión de 40.726 millones, planteamos al Grupo Parlamentario Socialista una enmienda, dentro de los 276.000 millones contenidos en la presupuestación de infraestructuras, únicamente de 1.000 millones de pesetas para el inicio de los trabajos el año 1995. Con ello entendemos también que podríamos dar una solución al conflicto judicial existente que en este momento late residenciado en el Tribunal Supremo sobre la base de diversos pleitos pendientes de ser sentenciados; pero existe una sentencia del 1 de julio del año 1991 que condena al Estado al abono de 2.000 millones de pesetas para dos cuestiones: para hacer frente a la carga financiera originada por la construcción de la línea I del metro, y, en segundo lugar, se le condena también al Estado a cubrir el 50 por ciento del déficit de explotación que surja de la puesta en marcha de la línea del ferrocarril metropolitano de Bilbao. Por tanto, entendemos que esta posible solución de llegar a un acuerdo presupuestario en cuanto a las actuaciones inversoras a realizar podría zanjar los pleitos residenciados en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Por último, señor Presidente, voy a defender la enmienda número 336 que solicita una inversión de 2.000 millones de pesetas para la construcción de la autopista que en el País Vasco uniría los puntos de Urbina, en el territorio de Alava, y de Malzaga, en el territorio de Guipúzcoa. Lo fundamentamos porque fue en el año 1974 cuando el Gobierno dio la concesión para la construcción de la autopista entre Burgos y Malzaga a la empresa Eurovías, aunque su construcción no llegó más que al punto geográfico de Armiñón en el territorio histórico de Alava. Pero ha sido este mismo año cuando el Gobierno por Real Decreto 1804/94 ha rescindido la

concesión que tenía la empresa Eurovías para realizar el siguiente tramo de la conexión entre Armiñón y el punto geográfico de Malzaga, en Guipúzcoa. ¿Qué ocurre? Ocurre que en este momento la construcción entre esos dos puntos geográficos entra únicamente dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco. En consecuencia, correspondería a esta Comunidad Autónoma, por discurrir la carretera exclusivamente por su territorio, la realización de la misma. Lo que ocurre, señor Presidente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine ya, por favor, señor Gatzagaetxebarría.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Señor Presidente, yo le rogaría un poco de generosidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Ya la ha tenido la Presidencia, pero continúe un minuto más.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Sí, señor Presidente. Los Diputados de nuestro Grupo Parlamentario somos muy breves a la hora de consumir otros turnos y le rogaría un poco de benevolencia en este tema. Gracias, señor Presidente.

Lo que ocurre en este momento político es que dentro de la calificación de la red transeuropea efectuada por el Consejo de Transportes de la Unión Europea se ha incluido este tramo de autopistas en la red de interés general europeo, tanto por el Consejo de Ministros de Transportes de 29 de octubre de 1993 como sobre todo por la cumbre de Jefes de Estado celebrada en Corfú, que en materia de infraestructuras incluyó como red de interés europeo este tramo de autopista. Además, es de justicia reconocer que el plan director de infraestructuras, en fase de proyecto por parte del Gobierno central, también contiene esta previsión.

En definitiva, este tramo de carretera forma parte del eje de interés europeo entre París y Lisboa y entre París y Madrid; es un tramo de autopista común a ambos ejes de interés europeo. Por ello, solicitamos del Grupo Parlamentario Socialista e inducidamente del Gobierno la aceptación de una enmienda por la cual pedimos 2.000 millones de pesetas dentro de la gran partida de 276.000 millones que tiene en los Presupuestos Generales del Estado para las carreteras de interés general, y ésta es una de ellas, declarada por la Unión Europea. Señor portavoz del Grupo Socialista, el coste sería de 75.000 millones de pesetas a financiar una parte a través de recursos públicos y otra parte a través del concesionario que luego explotará la realización de este tramo de autopista. Por ello, como hay intención de empezar a ejecutar dicha autopista entre Mondragón y Vergara el próximo año 1995, solicitamos 2.000 millones de pesetas, dentro del coste total de 75.000 millones, para la realización de las expropiaciones y de

ese pequeño tramo en el año 1995 que ya se encuentra adelantado.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente, por la consideración que ha tenido con este grupo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Martín en primer lugar.

El señor **MARTIN MENIS**: Gracias, señor Presidente. Voy a compartir el tiempo para defender las enmiendas presentadas por Coalición Canaria con mi compañero Luis Mardones.

En primer lugar, tendría que afirmar y reconocer que la política general del Ministerio de Obras Públicas ha mejorado. Yo creo que ya es una mejora importante traer un plan director de infraestructuras que es indudable fija líneas maestras y que da globalidad a una política. Espero que ese plan de infraestructuras cuando se informe en Ponencia mejore de manera importante e incluso que en él se contemple específicamente una serie de medidas y una estrategia determinada para la política de los territorios archipelágicos, que es diferente a la de los territorios peninsulares. También he de reconocer que la política de puertos, aeropuertos y carreteras en Canarias ha mejorado en el último año y parece que empieza a caminar por la senda correcta, aun cuando es una enorme preocupación la necesidad imperiosa de mejorar esas infraestructuras en Canarias. Asimismo, parecen encaminadas las políticas de aguas y de recursos hidráulicos y sólo es cuestión de acelerar su desarrollo. Pero hay tres puntos que creemos que deben tener un tratamiento preferente y diferenciado. El relativo a transportes lo defenderá mi compañero Luis Mardones, y presentamos dos enmiendas, la 452 y la 453, cuyos contenidos están imbricados uno con otro.

La enmienda 452 propugna la necesidad de establecer un plan especial de infraestructuras en las áreas turísticas, que se deduce de la aplicación de la disposición transitoria tercera del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, acordado así por esta Cámara. Se podría pensar que ese plan de infraestructura pudiera estar en el Ministerio de Turismo, pero gran parte de las infraestructuras están ligadas a este Ministerio de Obras Públicas, como es la política de calidad de aguas, como es la propia concepción urbanística y los problemas urbanísticos derivados de un crecimiento turístico difícil y desordenado.

Hay que tener en cuenta que en Canarias la agricultura está limitada por los recursos del agua, los costos de la insularidad y la propia orografía del terreno; la industria es auténticamente subdesarrollada y, encima, en estos momentos parece que lo que pretende Tabacalera es cerrar la poca industria que tenemos en Ca-

narias, y el turismo, que es el único sector motor, ha crecido sin recursos, de forma anárquica, con capitales foráneos por falta de capitales propios. Un dato clarísimo que demuestra esto es que Canarias tiene el 98 por ciento de la media del producto interior bruto de todo el Estado y, sin embargo, en renta familiar tiene sólo el 82 por ciento. Luego hay un diferencial enorme de recursos que se generan en Canarias, pero cuyos beneficios se van fuera por falta de una estructura empresarial suficiente; gran parte de las inversiones y de los beneficios adquiridos revierten en los capitales de origen.

Creemos que, para cambiar esa tónica, hay que establecer una serie de medidas importantes. En el propio Régimen Económico y Fiscal ya se preveía que era necesario un plan para infraestructuras en las áreas turísticas que permitiera la regeneración de esas áreas y mantener un crecimiento necesario para la enorme población juvenil que se incorpora en una Comunidad como la de Canarias, donde el paro, sobre todo entre la juventud, es el principal y gravísimo problema. Tengamos en cuenta que el 50 por ciento de la población tiene menos de 30 años.

Por eso nos parecen importantes estos 1.000 millones de pesetas para infraestructura en áreas turísticas. Tenemos ya experiencia de trabajo con los ministerios; se está trabajando, pero con cantidades muy pequeñas, en el plan de excelencia turística, uno desarrollado en el puerto de la Cruz, en Tenerife, y otro en el sur de Gran Canaria; se está trabajando en planes de calidad hotelera; está haciéndose un esfuerzo importante por los empresarios y por las administraciones canarias, pero se necesita el soporte.

Por último, quiero referirme a la enmienda 453, correspondiente a costas, donde intentamos fijar el compromiso en los presupuestos ya en una serie de actuaciones. El otro día, la Secretaria de Estado, Cristina Narbona, reconocía que la política de costas había sido errática, que era necesario definir una política clara y que no se podía seguir con inversiones que claramente no son las que se demandan, muchas veces ni por los propios responsables de la Administración central. En Canarias, gran parte de las actuaciones en costas han sido hechas con éxito por los propios ayuntamientos, por las autoridades locales o por la Comunidad Autónoma. Algunas de las actuaciones del Estado han tenido éxito y otras han sido un auténtico fracaso, como la playa de las Vistas, que hoy se está realizando enteramente de nuevo porque los primeros 400 millones de pesetas no sirvieron para nada y el resultado no fue una playa sino una especie de barrizal.

Por tanto, hemos querido fijar una serie de actuaciones, básicamente en la isla de Tenerife y en la isla de La Palma, que son hoy vitales para poder desarrollar el turismo. Como todo el mundo sabe, en estas islas no existen playas, es necesario recurrir a sistemas artifi-

ciales y, por eso, hemos destinado 200 millones a la playa de las Teresitas, otra partida para la playa de Candelaria, una para la playa de la Barranquera, en La Laguna, otras en playa y bahía de los Cristianos, playa Barranco Troya-Puerto Colón y playa de los Llanos de Aridane, porque las partidas genéricas que existen al final se emplean siempre, qué casualidad, bajo nuestro punto de vista de forma totalmente incomprensible, en unos ayuntamientos de determinado color político, no de acuerdo con sus necesidades. Por eso, en este caso insistimos tanto y queremos fijar en esta enmienda esas necesidades. Por eso Coalición Canaria defiende que la política de costas tiene que ser una política objetiva en función de las necesidades urbanísticas, en función de las necesidades de los ciudadanos de Canarias y en función de las necesidades turísticas; por eso está ligada una con otra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Martín Menis, lleva más de siete minutos.

El señor **MARTÍN MENIS**: Gracias señor Presidente. Dejo la enmienda del transporte para mi compañero Luis Mardones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, Coalición Canaria ha presentado también a esta Sección la enmienda 451, cuya defensa yo quisiera razonar en los siguientes términos.

Aun reconociendo que ha sido una constante tradicional en los Presupuestos Generales del Estado, que ha asimilado y ha entendido el Ministerio y el Gobierno, el subvencionar el transporte de mercancías entre Canarias y la península —digamos territorio de la Unión Europea hoy en día—, y el tráfico de regreso, es decir Península-Canarias, ¿qué ocurre? Que la dotación presupuestaria tiene unas influencias depredadoras exteriores debido a la repercusión sobre las mismas de las tarifas del transporte. Esta es la realidad.

Cuando nosotros venimos con enmiendas que proponen el aumento presupuestario de esta partida es en razón de un argumento —digamos—, típico, que es la lejanía e insularidad de las islas, porque esa mercancía que va a ser objeto de una economía de mercado va a producir una repercusión en el IPC, en la cesta de la compra, ya que va a tener un incremento de precio precisamente por la repercusión del flete marítimo o del flete aéreo.

Aquí hay que abordar el problema desde dos posibles vertientes. O elaboramos desde la vertiente presupuestaria o vamos a una modificación de la legislación. Nosotros somos conscientes de que si en este momento

existiera un liberalización del tráfico de cabotaje marítimo no sería tan alta la repercusión del flete en la mercancía que entra o sale de Canarias con destino a la península o de la península hacia Canarias.

En este momento se da la paradoja de que es más barato colocar un contenedor de mercancía desde un puerto canario en un puerto norteamericano de la costa atlántica que colocarlo en Barcelona, porque el tráfico intercontinental atlántico está liberalizado y el contenedor va en buques de bandera de conveniencia, con tarifas bajas, y el tráfico que sale de Canarias o que viene de la península (de punto marítimo a punto marítimo: Barcelona-Las Palmas o Barcelona-Tenerife o Tenerife-Las Palmas-Barcelona), es un tráfico de cabotaje no liberalizado.

Fíjese el responsable del Grupo Parlamentario Socialista, en ausencia del señor Ministro del ramo, que cuando se ha liberalizado el tráfico aéreo con Canarias, como la reducción a los residentes es del 33 por ciento en el precio del billete, resulta que a los Presupuestos Generales del Estado le está saliendo más barato el ciudadano residente canario que vuela en Air Europa que el que vuela en Iberia. Iberia mantiene en este momento tarifas más altas que Air Europa y además se subvenciona un porcentaje del precio del billete, luego si se vuela en Air Europa, se está produciendo un ahorro. ¿Por qué? Porque está liberalizado el tráfico aéreo de pasajeros en este momento. Esta es la correlación que nosotros pediríamos para que se entendiera esta enmienda.

Nosotros no tenemos más remedio que, por la vía de la ley de presupuestos, pedir un aumento de la partida correspondiente, porque además está el hecho evidente —ya se vio aquí en una pregunta que yo mismo como Diputado en nombre de Coalición Canaria realicé el mes pasado al Ministro señor Borrell— del atraso con que los exportadores hortofrutícolas canarios vienen percibiendo la subvención al transporte, que trae, señorías, un retraso de dos años, encima de ser una partida muy menguada. Esta partida es insuficiente, porque, por ejemplo, se han visto cifras aportadas por la Asociación de exportadores de productos hortofrutícolas del archipiélago canario, en las que se señala que el déficit está en este momento en cerca de 2.000 millones de pesetas. Pues bien, o se corrige esto por la vía de un aumento presupuestario o se corrige por la vía de la liberalización del tráfico de cabotaje o medidas correspondientes al respecto. Lo cierto es que no podemos tener un factor de recalentamiento del IPC en la cesta de la compra en Canarias y de la repercusión al consumo en precios, precisamente por depender de un mercado no liberalizado del tráfico de cabotaje y por vernos con una partida insuficientemente dotada en los Presupuestos.

Dejo que el Gobierno resuelva este problema económico o jurídico, pero nuestra enmienda lo que tiene que

hacer es pedir un aumento de la dotación presupuestaria.

Nada más. Muchas gracias, Señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Mixto se han presentado enmiendas tanto por parte del señor Chiquillo como del señor Mur. Para la defensa de sus enmiendas, el señor Chiquillo tiene la palabra.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Presidente, en primer lugar, quiero dar por defendidas las enmiendas a la Sección 17 presentadas por el Diputado Mur Bernad, del Grupo Mixto, que están numeradas de la 225 a la 234, de la 236 a la 239 y de la 241 a la 245.

Paso a defender las enmiendas de Unión Valenciana, —que aunque sean muchas en número, tienen objetivos muy concretos— presentadas a la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

El objetivo de las enmiendas de Unión Valenciana a la Sección 17 para el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana puede coincidir en su filosofía última con la mayoría de los objetivos de los programas que contempla el Ministerio en los Presupuestos Generales del Estado, aunque luego haré diversas matizaciones.

Está claro que el objetivo de nuestras enmiendas es la creación, impulso y mantenimiento de infraestructuras (carreteras, ferrocarril, puertos, aeropuertos, obras hidráulicas y costas), también la prestación de servicios públicos en condiciones (saneamiento de aguas, correos y telégrafos, explotación portuaria y aeroportuaria), así como la potenciación de una política medioambiental seria y rigurosa. Es evidente que en estos objetivos coincidimos con los del Ministerio, pero discrepamos, y ahora pasaré a defender los motivos, de la localización territorial de las inversiones.

Unión Valenciana ha presentado y mantiene en el día de hoy 125 enmiendas a esta Sección 17 consciente de los graves déficit de infraestructuras de los que adolece la Comunidad Valenciana. Los valencianos, y somos muchos los que lo pensamos y lo decimos en voz alta cada vez, hasta el extremo de que el propio Presidente autonómico así lo ha defendido, tenemos sed de justicia de inversiones. Estos déficit en infraestructuras condicionan, pensamos, el desarrollo de la Comunidad Valenciana y, de nuevo, el Plan Director de Infraestructuras, en los primeros avances de que tiene conocimiento este Diputado, deja bastante de lado la Comunidad Valenciana.

Desgranando por grandes secciones, tengo que señalar que en obras hidráulicas las enmiendas que presenta Unión Valenciana pretenden corregir el déficit hídrico que afecta tan gravemente a esta comunidad y que se consoliden y se impulsen sistemas hidráulicos actuales de abastecimiento, regadío y otros usos.

Mantenemos también las enmiendas referentes a la defensa contra inundaciones, en la que se ha avanzado mucho, pero pensamos que debe avanzarse e invertirse un poco más y solicitamos, sobre todo, el que se dote con rigor y con grandes cantidades de dinero, a ser posible, la mejora, modernización y conservación de las obras e infraestructuras para el ahorro y racionalización del uso del agua.

En este sentido tenemos la enmienda 177, que es conocida en el propio Departamento, el propio Ministro la conoce, que es referente a los regadíos históricos hacia la que, sin ninguna duda, se ha demostrado cierta receptividad por parte del Ministro y esperamos, si no en este ejercicio, en los próximos presupuestos, que se procure abordar con seriedad el tema de los regadíos históricos no sólo de la Comunidad Valenciana sino del Estado español. También solicitamos en las enmiendas 85, 88 y 161 a 172 el incremento en la oferta de recursos hidráulicos.

Pasando a los apartados referentes a puertos y aeropuertos, nuestras enmiendas intentan impulsar obras de infraestructura y equipamiento que resuelvan los déficit de capacidad y operatividad de los aeropuertos de Valencia y Alicante, como ha sido reconocido por autoridades del propio Ministerio.

En las actuaciones en costas, solicitamos que se promuevan aquellas obras que mejoren la calidad ambiental de la costa, eminentemente turística, desarrollando actuaciones preventivas y protectoras para controlar los procesos de erosión y degradación de la costa valenciana, mejora, ampliación y regeneración de playas, rehabilitación del borde marítimo y defensa de costas, así como la accesibilidad a las playas, que si bien, no me duelen prendas, debo reconocer que este año se hace un esfuerzo, también pienso que deberían adelantarse algunas inversiones que se postergan en los años y que parece que no llegan nunca.

En materia de medio ambiente y calidad de las aguas, solicitamos un impulso decidido de las acciones básicas para conservación y mejora de la calidad de las aguas. En este sentido van nuestras enmiendas números 58, 83, 141 y 142, que pretenden una acción firme y decidida que frene el progresivo proceso de desertificación que afecta a amplias zonas de Almería, Málaga, Murcia, Alicante, Valencia y Castellón, como recientes informes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas así lo avalan. Por ello, hemos presentado las enmiendas números 55, 56 y 57, para intentar paliar los efectos de la desertificación que avanza a pasos agigantados.

También mantenemos, como en años anteriores, unas enmiendas relativas a que se invierta, de una vez por todas, en una regeneración y mejora forestal en la Comunidad Valenciana y cuenca mediterránea, azotada de una manera salvaje por los incendios en este último

año y que nos ha hecho perder 144.0000 hectáreas de masa forestal.

Por ello, las enmiendas más importantes, a juicio del Diputado que les habla, que les he comentado, comprenden diversas infraestructuras viarias, sobre todo la que se refiere al cerramiento y finalización de la Nacional III, eterno problema que a los valencianos nos desespera, así como otras de especial importancia, como puede ser la autovía del Mediterráneo, tramo Málaga-Nerja-Motril, la autovía de Valencia-Sagunto-Huesca-Somport-Francia, y otras redes arteriales de las grandes ciudades de la Comunidad Valenciana. Solicitamos igualmente estudios de viabilidad para ver si son rentables y si son importantes para nuestra comunidad. También contemplamos diversas enmiendas referidas a variantes de distintas localidades turísticas de la Comunidad Valenciana.

En materia ferroviaria, contemplamos unas enmiendas tendentes a dar un impulso definitivo al corredor Madrid-Mediterráneo y al corredor mediterráneo Valencia-Tarragona-Cambrils, el tan famoso y tan llevado y traído corredor mediterráneo que parece que no es impulsado de manera definitiva.

También solicitamos en diversas enmiendas el soterramiento de vías de ferrocarril a su paso por centros urbanos del área metropolitana de Valencia, la supresión de pasos a nivel, etcétera.

Respecto a las infraestructuras aeroportuarias, se ha denunciado hasta la saciedad por diversas autoridades autonómicas, y por el Diputado que les habla, la grave carencia de inversiones en los aeropuertos de Alicante y de Valencia, así como la falta de inversiones reconocida por miembros de su departamento en el puerto de Valencia y la negativa constante al acceso norte, para lo cual, cuando menos, pedimos el estudio de viabilidad.

En infraestructuras hidráulicas, solicitamos el acondicionamiento de cauces, en particular del río Júcar, sobre todo en los tramos comprendidos entre la presa de Tous y el Azud de Antella pasando por Sumarcárcer que, desde el año 1982, siguen estando en el mismo estado después de la triste pantanada del año 1982.

También, aunque lo he comentado anteriormente, hay una enmienda a la que hemos prestado mucho cariño y muchas horas de dedicación, de la que se tiene constancia en el Ministerio, que es la referente a los regadíos históricos de la Comunidad Valenciana, y esperamos que en sucesivos presupuestos, si este año no se puede hacer el esfuerzo, el Ministerio tenga en mente un posible proyecto que contemple las mejoras necesarias en los regadíos históricos de la Comunidad Valenciana.

Sin embargo, una de las grandes enmiendas cuya aceptación puede ser recibida con enorme agrado en la Comunidad Valenciana sería la referente a los proyectos de repoblación forestal porque, como he dicho, diversas comarcas de la Comunidad Valenciana, Els

Ports y El Maestrat, la sierra Calderona, Espadán, el Desierto de las Palmas, han sufrido la gravedad de terribles incendios forestales en los últimos años.

En su conjunto, la justificación de nuestras enmiendas lo único que pretenden es mejorar las infraestructuras de todo tipo en la Comunidad Valenciana, tras haber sido olvidada, a nuestro juicio, sistemáticamente de los Presupuestos Generales del Estado en los últimos años.

Respecto a las viales, pretendemos concluir la Nacional III, y que se dé el impulso definitivo a la autovía Sagunto-Somport, así como aquellas inversiones que descongestionen los centros de población que todavía son cruzados por carreteras nacionales. Se reivindica también la finalización y la realización de aquellas obras que, de alguna manera, mejoren las zonas turísticas y sus accesos.

Respecto a las ferroviarias, se insta al Gobierno a mejorar los actuales trazados de estas comunicaciones en la Comunidad Valenciana con el resto del Estado. El AVE por el corredor mediterráneo y Madrid-Valencia, soterramiento de vías, así como la supresión de pasos a nivel, y el gran tema postergado en los años: el parque central de Valencia. Parece que hay voluntad, pero nunca llegan las inversiones que cristalicen en el proyecto definitivo del parque central. También se solicitan fuertes inversiones para los puertos y aeropuertos de nuestra Comunidad, así como para el proyecto de repoblación forestal y regeneración de playas, que he comentado anteriormente. Todo ello, sin olvidar la inmensa preocupación de Unión Valenciana por las infraestructuras hidráulicas, respecto a las que se solicita limpieza de cauces, inversiones en regadíos, saneamiento y depuración de aguas, trasvases, embalses, etcétera.

Muchas de las enmiendas —y así me lo ha hecho saber el Diputado portavoz del Grupo Socialista— están contempladas en los Presupuestos. Yo no lo niego, pero postergadas para los años 1996, 97, 98 y 99. Nuestra petición sería que se adelantara la ejecución de los proyectos previstos en la Comunidad Valenciana. La experiencia nos demuestra que, año tras año, proyectos de vital importancia para nuestra Comunidad se postergan indefinidamente en el tiempo. En la Comunidad Valenciana, la ciudadanía empieza a pensar que esta política negativa de inversiones en este importante Departamento está aislando a la Comunidad Valenciana, por tierra, por mar y por aire. Y no es una exageración. Parece que se esté realizando un perfecto bloqueo a esta Comunidad. La escasez de inversiones en el decenio 1984-94 ha frenado el potencial desarrollo de la Comunidad Valenciana. Espero que no tengan que lamentar tanta discriminación hacia nuestra Comunidad.

En la discusión de algunas de las disposiciones adicionales, en el día de ayer, me decía el portavoz del Grupo Socialista que la tramitación presupuestaria vía disposiciones adicionales no era el lugar apropiado pa-

ra alguna de mis enmiendas. Espero que hoy sea el momento oportuno para que se incluyan estas inversiones en infraestructuras que solicito en la Sección 17 y algunas de las enmiendas sean consideradas por la Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Chiquillo.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Jerez.

El señor **JEREZ COLINO**: Señor Presidente, señorías, vaya por delante, teniendo en cuenta la gran cantidad de enmiendas presentadas a esta Sección, un reconocimiento previo a la bondad de todas ellas, repercutiendo unas veces en ambientes locales, otras regionales y otras nacionales, pero también pido a SS. SS. que comprendan que, cuando desde el Ministerio se planifica y hay que decidir cuáles son las preferencias en función de esos planes, una buena parte de estas enmiendas queden fuera.

Voy a contestar en sentido inverso a las presentaciones, empezando por el representante de la Unión Valenciana, señor Chiquillo. Tengo que decirle que yo creo que no es bueno la continua queja hacia las inversiones que se realizan en Valencia, y aquí están los datos para demostrarlo. De las 125 enmiendas que presenta S. S., 57 están en marcha, con inversiones dentro del Ministerio, lo que indica el trato muy especial que tiene la Comunidad Valenciana. Además, en inversiones de ferrocarriles, el triángulo mediterráneo, es decir, Madrid-Valencia-Barcelona, es el preferente, con máximas inversiones. Por lo tanto, seamos justos y no hagamos, en el razonamiento, que una obra específica que queremos derrumbe el conjunto de las inversiones que se realizan en Valencia, porque no es cierto. Debo decirle también que, dentro de esas que digo que están en marcha, lo que se solicita en algunas de ellas, como la 109, relativa al Paseo Marítimo de la Malvarrosa, se finalizó en 1993; la 144, relativa a la regeneración de la playa de Calpe, también se finalizó en 1993; y la regeneración de las playas de Moraira y Benissa fue finalizada en este mismo año. Asimismo, existe otra serie de 35 enmiendas que usted propone que están en fase de información pública o en fase de proyecto, por lo que, teniendo en cuenta estas fases, no es posible su inclusión en las inversiones para el ejercicio 1995 porque materialmente no hay tiempo.

Además de eso —y yo le agradezco el reconocimiento a los mismos objetivos y el esfuerzo en la política de regeneración de costas— le diré que las enmiendas que ustedes presentan, 14 a programas de costas, todas están incluidas en el Plan de Costas. Entiendo que usted quería que fueran de más cuantía y que en lugar de en dos años se hiciera en uno, pero tiene usted que

reconocer —y aquí sí que lo ha hecho— el gran esfuerzo que se está realizando en política de costas en la Comunidad Valenciana.

Después hay otra serie de enmiendas, como las actuaciones en Malvarrosa y Gandía, donde no existen realmente fenómenos erosivos según los informes técnicos que usted conoce. Tampoco existen en otros sitios, como pudieran ser algunos de los islotes o islas que rodean la Comunidad. Quiero decirle que en Tabarca, la parte que ha aportado el Estado ha sido la clara y que las inversiones que faltan, porque usted sabe que forma parte del municipio de Alicante, corresponden a la comunidad y al municipio. Por tanto, en el conjunto de sus enmiendas, creo que puede tener la satisfacción de que más de la mitad o por lo menos cerca de la mitad están en marcha y otras tantas —35—, que llevaría a los dos tercios, están en proceso de estudio. Espero en su segunda intervención que este respeto por sus enmiendas se traduzca en el reconocimiento del esfuerzo del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en la Autonomía de la Comunidad Valenciana.

El Grupo de Coalición Canaria presenta tres enmiendas, una de ellas —la número 452— para el plan de infraestructuras en áreas turísticas. Creo que también hay que recurrir a contemplar en globalidad los compromisos que asume el Ministerio. Usted sabe que el día 30 de abril del presente año se firmó en Santa Cruz de Tenerife un convenio que acoge los compromisos del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente precisamente en materia de carreteras y otras infraestructuras. El conjunto de las obras a realizar está convenido con la comunidad autónoma. Creo que no parece justo que unos meses después pensemos que existe otra serie de cosas que serían susceptibles de otro convenio. Si es así, vamos a plantearlo con su tiempo correspondiente, porque usted comprenderá que planteado ahora no daría tiempo suficiente para iniciar inversiones de ningún tipo en esta dirección en las islas.

En cuanto a las playas, usted conoce —se lo dije en Comisión— que en todas ellas hay alguna forma de actuación y le decía que en cada una de ellas, tanto en las Teresitas como en Candelaria como en La Barranquera como en Los Cristianos, en cualquiera de ellas está pendiente una recalificación de suelo de algunos ayuntamientos o de actuaciones de otro tipo, pero no existe olvido en ningún caso por parte del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, realidad constatable en estos momentos en ese conjunto de playas que usted plantea.

El señor Mardones defiende la enmienda número 451. Es cierto que es una preocupación esa subvención al transporte. Existe ya una cantidad asignada de subvención al transporte que habría que complementar con otra serie de actuaciones, como son la disminución en las tarifas portuarias, que no cabe duda de que inci-

den. Pero, ¿qué es lo que se observa —apreciación que a lo mejor usted no comparte—? Que este tipo de subvenciones no tiene especial repercusión en los precios. ¿Qué quiere decir eso? Que tenemos que encontrar entre todos un nuevo camino que nos permita que esas subvenciones tengan otro destinatario, otro procedimiento o algo que influya directamente en el precio del transporte. Desde mi Grupo le diría que incrementar con la misma estructura en estos momentos no parece conveniente.

El Grupo Vasco (PNV) presenta una serie de enmiendas que voy a intentar contestar por el mismo orden expuesto. Sobre la enmienda número 337 que habla de convenios de financiación para actuaciones en la costa, le diré dos cosas. Primero, es necesario que esos convenios empiecen a plasmarse, porque hace falta, en primer lugar, el convenio, que ya es una tarea larga, y después los proyectos correspondientes para que pueda reflejarse una realidad presupuestaria. Además quiero decirle que de donde lo detraen ustedes impediría el programa de costas, que en estos momentos tiene unos objetivos marcados y que con esa detracción, que supone cerca del 25 por ciento, no serían posibles.

En cuanto a la segunda, que pretende la urbanización del Camino de Galea, en Guecho, usted sabe perfectamente que está a expensas de disponibilidad de suelos, que deben ser aportados por el propio municipio, y sin eso no puede ampliarse la inversión.

En cuanto a la tercera, pasos a nivel en la Comunidad de Navarra, está en estos momentos en marcha —y se lo dije en la Comisión—, está incluida en los presupuestos, en el capítulo de inversiones, y le ruego lo mire detalladamente para que vea que así es.

En la cuarta enmienda, de salvamento marítimo y el simulador, detraen ustedes de otros planes que tienen igual interés en salvamento y que no pueden llevarse a efecto, porque usted sabe que la suma de los dos quita cerca del 40 por ciento del total de lo que se plantea. Por tanto, sería difícil vestir a un santo y desvestir a otro. Vamos a ser un poco más rigurosos con lo que se detrae para que podamos complementar los planes de actuación en salvamento.

Tienen ustedes especial interés en dos enmiendas, la 335 y la 336, la primera referida a la línea II del Metropolitano de Bilbao, cuando usted sabe que los metropolitanos están transferidos a la comunidad autónoma. Es decir, primera situación a considerar: es competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Esa sería la primera obligación, pero el Estado no niega rotundamente una participación. Realícese por convenio, pero traigamos a este Parlamento, cuando tengamos el convenio, los compromisos de aportación, para poder tener una lógica en el planteamiento de ejecución que en estos momentos podemos plantear ahí.

Respecto a la autovía Urbina-Maltzaga, usted sabe que forma parte de la autovía Burgos-Maltzaga y que

la segregación de esta parte supone competencias de la propia comunidad autónoma, y le digo algo parecido, con los matices correspondientes —porque hay una parte privada, como usted reconoce, importante—: que tampoco puede venir aquí sin convenio previo que dé entrada al Estado y sin los proyectos correspondientes ultimados, porque, si no, la realidad es que una inversión, pequeña o grande, es materialmente imposible realizarla en el ejercicio de 1995.

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya hace unas consideraciones generales. Nos dice que se ha avanzado en carreteras, por lo cual le quedo reconocido y agradecido, pero no sería justo decir que no se tiene sensibilidad en ferrocarriles, mucho más cuando los presupuestos de 1995 —ya lo explicaba el Ministro— han hecho crecer tanto los programas con Renfe como los de Feve en unos contratos-programa ambiciosos, como usted debe reconocer, que suponen un aumento considerable de la inversión, en uno cercano al 15 por ciento y en otro del 26 por ciento, además de dar preferencia a unos determinados recorridos y a unas inversiones. No vale que usted diga que se parte de bajo, que no es cierto; no es un razonamiento adecuado porque cuando usted intenta decir que las inversiones son pocas no reconoce que parte usted del récord de inversiones que se produce en 1994. Cualquier crecimiento en un récord de inversión tiene que ser reconocido como importante. No anule usted el razonamiento cuando estamos en el punto alto y lo disminuya usted en el bajo, porque indica una tendencia negativa a las consideraciones que se hacen desde el Ministerio, y no creo que sea ese en estos momentos el análisis que habría que hacer en las inversiones.

En cuanto al plan de vivienda, sabe usted que hay muchas competencias, pero está previsto este año el crecimiento de la actividad en el 5 por ciento en la globalidad de lo que hay; por tanto, será, dentro de inversiones, uno de los elementos más activos en la demanda interna, y eso es necesario reconocerlo, no hacer simplemente un análisis parcial.

También sería bueno que tuviéramos una concepción estructural y completa del transporte, porque cuando usted dice que se aumenta en ferrocarriles, con esa salvedad que le he hecho, pero que hay un aumento tremendo en el ángulo noroeste, usted debiera ver el transporte en una concepción integral modal, porque no podemos aislar cada uno de los transportes. Es bueno que si Galicia tiene deficiencias de comunicaciones, este plan de autopistas intente corregirlas, pero no concentremos todos los medios de transporte en una misma zona. Esa diversificación es un elemento importante ante una escasez de medios. Usted nos está pidiendo que concentremos ferrocarriles en Galicia y menos autovías, pero ésa, desde el punto de vista de la práctica inversora para conseguir el transporte adecuado, no es la mejor política, como tampoco lo es hablar de

35.000 ó 45.000 millones como importe global de una anualidad, que no es cierta, a la vez que minusvalora las anualidades que figuran.

Le diría lo mismo, y no lo minusvalore porque tenga usted una, por decirlo de alguna manera, información privilegiada, pero 30 de sus enmiendas están en marcha, y usted lo sabe. Usted quiere que, en lugar de dos años, sea en tres, para bloquear este año mucha más inversión, que, al no bloquearla, se diversifica más y es mucho más solidaria.

Por otra parte, 17 de sus enmiendas están en estudio, y tengo que reconocer que no entiendo muchas de ellas, aunque usted se ha puesto la venda antes de recibir el cantazo, ya que destinan, como solución, un millón de pesetas para saneamiento y depuración de la Albufera, un millón de pesetas para saneamiento y depuración de la Marina Baja y Vinalopó y un millón para la regeneración de playas de Valencia. A tenor de esas inversiones, yo le aseguro a usted que con 100 millones de pesetas tenemos resueltos todos los problemas de este país. Espero que ese error, que comento nada más a modo de anécdota, se explique y se corrija, aunque estoy convencido de que donde dice un millón quiere decir mil millones. En ese convencimiento estoy.

Por otra parte, quiero decirle que encontramos adecuadas algunas de sus enmiendas. La enmienda 659, supresión de barreras arquitectónicas para minusválidos en edificios administrativos, dotada con 200 millones de pesetas, es interesante y representa un concepto que nos interesa destacar.

La enmienda 674, reducción de ruido en travesías urbanas de autovías, travesías de carreteras del Estado ya construidas, de 435 millones de pesetas, también es aceptada, con una transaccional más bien técnica para saber dónde se aplica la baja para cubrir el alta que representa en esta partida.

Quiero decirle también que algunas de ellas, como la referente a la variante de Tobarra, la 705, está en estudio. Esperamos que, si ese estudio se completa y hay plazos para poder invertir, pueda fijarse en el Senado una cuantía que permita el inicio de las obras de la variante de Tobarra, que en este momento es necesaria.

Poco más tengo que decir. En la réplica, si me he dejado por contestar alguna cosa, que seguro que es así, le ruego que me lo recuerde e intentaré contestarle.

Al Grupo Popular tengo que decirle que me ha gustado muchísimo el reconocimiento de lo positivo por parte del señor Posada. Decir que estamos en la senda del Plan Director de Infraestructuras es un elemento importante de cara al consenso que, necesariamente, debería tener el Plan Director de Infraestructuras. Por tanto, como concepto político, me parece un mensaje muy positivo.

Decir que la inversión es escasa, pero que se mueve en la banda en la que es posible, también es un reconocimiento. Usted sabe, como sé yo, que está dentro de esa

financiación prevista, que parecía imposible, y que en estos momentos se cumplen esos objetivos; por tanto, con la apreciación de que es banda baja-banda media, los compromisos del Plan Director de Infraestructura, que ha entrado en Cortes y que está ahora mismo en Ponencia, se van cumpliendo; unos dicen que no mucho y otros que no poco, pero en general se está cumpliendo.

En los presupuestos que se presentan, la Administración —se lo decía antes el señor Ministro— tiene una inversión que supone el 2,3 del PIB, pero hay otras administraciones. Es decir que, si no se llegara al 5 por ciento, la parte de inversión que afecta a estos presupuestos, y que es el objeto a analizar en el debate de esta mañana, está cubierta, como usted conoce. No entro a considerar, por las dificultades que tengan, qué entidades territoriales no dan la aportación hasta el 5 por ciento, que sería el deseable como compromiso de todas las administraciones, pero eso entiendo que será objeto de otro análisis, de otro debate, pero es el reconocimiento de que en estos presupuestos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Vaya concluyendo, por favor.

El señor **JEREZ COLINO**: Muchas gracias, señor Presidente, pero tenga en cuenta que la suma de tiempos concedidos debiera acumularse a este portavoz.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): No es cuestión de una mera adición. Ya lo ha tenido en cuenta la Presidencia y ya ve usted que, con largueza, ha tenido tiempo. Debe concluir en pocos minutos.

El señor **JEREZ COLINO**: Muchísimas gracias por su generosidad.

Decir también que en ese concepto del plan del agua, que me interesa en la brevedad del tiempo, aunque me salte algunas cosas, estamos dispuestos a aceptar una enmienda transaccional a su enmienda 1.248, que nos habla de actuaciones sobre ahorro de agua en zonas costeras, que usted valora en 3.500 millones de pesetas y que nosotros valoramos en 1.000 millones, pero es fundamentalmente como elemento de concepto.

La política que se va a llevar del Plan Hidrológico de una preferencia muy importante a la racionalidad del uso del agua y, por lo tanto, al ahorro, y creemos que esta enmienda supone no solamente un principio de actuación, sino una serie de experiencias en actuaciones que van a ayudar al Plan Hidrológico Nacional.

Respecto al señor Camisón, decirle que no son tan bajos en comunicaciones, ni en transportes ni en ferrocarriles. Usted sabe que el esfuerzo ha sido el mayor en estos presupuestos, y lo que le he dicho de las inversiones a su compañero de partido se le puede aplicar a usted perfectamente: no se arreglan los problemas con

la supresión de altos cargos. La supresión de las personas que dirigen no es el mejor camino para administrar bien. Le diría algo más: la supresión del capítulo II de manera indiscriminada como lo han hecho ustedes, lleva a situaciones que estoy seguro que ustedes no desean, como es la supresión de dietas para las personas que tienen que hacer los exámenes, que hacen imposible la oferta pública de empleo, la supresión de tiempos en los equipos que tienen que estar en rescate de nieves o de apertura de compuertas en caso de avenidas, que, al no tener situación extraordinaria, como lleguen fuera del horario funcional, no sería posible, o a la auténtica desaparición del Instituto Meteorológico, no solamente desaparición aquí, sino su posible unión con la situación europea. Repasen las enmiendas, repásenlas, estoy seguro que el capítulo II tendría otra situación en un momento en que el Ministerio reduce de 16.000 millones a 11.000 millones, lo que indica una especial sensibilidad en reducir el gasto en este capítulo.

Nada más. Muchas gracias por la generosidad, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Jerez.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, a mí me gustaría en esta réplica entrar a hacer tres reflexiones, para que esas tres reflexiones situaran mi respuesta a la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario mayoritario de la Cámara, diciéndole que yo acepto la transacción que ha propuesto a la enmienda número 74, sobre una proposición no de ley que aprobó esta Cámara tanto en el Pleno como en Comisión; por tanto, está bien dotarla. Pero el problema de esta Sección es que no se produce «in novo» aquí, que tiene una historia y que en cada comunidad y en cada actuación se han anunciado muchas veces y a mucho bombo, con mucha publicidad, las grandes obras que se van a acometer. Yo reconozco que con pocos dineros se puede hacer poco. Ahora ustedes pretenden multiplicar los panes y los peces, y eso no es posible. Es decir, ustedes tienen poco dinero; o con ese poco dinero acometen pocas obras o, como anuncian, muchas, y van a un sitio diciendo: están en marcha. Vamos a acometer... Pero no dicen que es hasta el año 2007 o hasta el año 2000, sino que las van a acometer, y parece que para este año se van a hacer las obras, porque dicen que 13.000 millones para esto..., o 14.000. No se explicitan. Todo lo prometido y comprometido es lo que he pretendido trasladar.

Yo le reconozco a usted una cosa: es cierto que hay treinta enmiendas nuestras y que están ya en marcha las previsiones en los anexos de inversión. El proble-

ma es que también lo estaban hace un año, que los volúmenes son escasos y que lo que ustedes anunciaron en el año 1993 para el año 1994 y lo que anunciaron en el año 1994 para 1995 se ha quedado pequeño. Cuando trajeron aquí esta propuesta el año pasado decían que ese año se iba a hacer gastar tanto dinero, pero que no nos preocupáramos porque, como estábamos en un año de constricción económica, como estábamos reduciendo los gastos, como estamos conteniendo porque tenemos dificultades económicas, tendremos que aplazarlo, pero que nos preocupemos porque al año siguiente lo acometeremos.

He cogido el anexo de inversiones del año pasado y he leído lo que dijeron que iban a hacer en 1995, y lo he copiado. Dirán que es mucho, pero es lo que dijeron el año pasado que iban a hacer este año. Le pediría a ustedes, pero sobre todo al Gobierno, porque usted está en el Grupo Parlamentario, prudencia, porque les pierde la boca. Prometen mucho y luego les cuesta trabajo cumplir; y como les cuesta trabajo cumplir, tienen que prolongarlo a otros años y nos encontramos con que unas obras que se podían hacer en un año se tienen que hacer en tres años.

Tiene razón en otra cosa: no es necesario que esté todo el dinero de una obra para licitarla. Le acepto que eso es así. Es verdad que no es necesario que esté toda la partida para licitar el volumen total de la obra, pero eso serviría también, por ejemplo, para las partidas de edificios del propio Ministerio. Hay 12 partidas presupuestarias para mejorar los edificios administrativos del propio Ministerio. Hay una partida, por ejemplo, de 1.900 millones, otra de 700, otra de 200, otra de 300. (**Rumores.**) También podrían poner ahí una partida pequeña y licitar por todo. Reduzcan esos 3.600 millones de edificios administrativos y trasládenlos a otra inversión y así tendríamos más dinero. (**Rumores.**) Lo que pasa es que no es verdad que dé igual que haya 200 millones que 1.000 millones para una obra, porque este año no se podrá hacer más que el dinero que hay ahí, so pena de que multipliquemos los panes y los peces y traigamos de acá y de allá, porque lo que va a salir a concurso, lo que se va a licitar es el volumen total de 740.000 millones, porque no hay más, la tela no da para más, por mucho que quieran estirla. Como la tela no es flexible, no da para más. (**Rumores.**)

Hay un ejemplo de otras partidas de donde sale...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Un momento, señor Ríos.

Ruego silencio. Señorías, es imposible atender, escuchar y oír lo que dice el señor Diputado que está interviniendo.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

En cuanto al tema ferroviario, tengo que reconocer

que hay una partida global para pasos a nivel de 7.200 millones de pesetas, pero, ¿ahí pueden estar todos? Hay 136 pasos a nivel para actuar, si dividimos, no salen las cifras de lo que vale uno.

Por ejemplo, regeneración del medio ambiente, regeneración de las actuaciones, obra pública o las empresas privadas. Resulta que hay 1.100 millones de pesetas para 11 actuaciones. Una sola que se ha anunciado para este año vale 1.500 millones. ¿Cómo se va a pagar? Es decir, nuestras enmiendas intentan detraer de lo global para que se explique y se diga que no se puede acometer.

He reconocido que ha habido un esfuerzo inversor en carreteras, que este año hay un incremento de la inversión en ferrocarril, pero el problema es que la concentración de inversión está provocando una no integración territorial en las zonas de la periferia. Le he puesto los ejemplos del Noroeste y del Sureste, donde están las regiones de Asturias o de Murcia. Usted me dice que tenga una visión intermodal. El problema es que hay regiones y zonas del país que tienen una oferta intermodal complementaria integrada —tienen ferrocarril, tienen autovía, tienen autopista, tienen aeropuerto— y a otras, como está desapareciendo el ferrocarril, les queda sólo la carretera. El problema, por tanto, está en que le condicionamos el tipo de transporte a la carretera y, en paralelo, Renfe está reduciendo la prestación del servicio en maquinaria, en calidad, en volúmenes de expediciones y en horarios. Le he citado el Noroeste, Asturias y Cantabria, y el Sureste, la región de Murcia y Almería, por utilizar dos ejemplos.

Termino, señor Presidente. En cuanto al problema sobre el volumen total, dice que he cogido el ejemplo del último año. Es verdad, he cogido el ejercicio anterior. Usted llevará más tiempo, pero yo llevo aquí año y pico y por eso he cogido el ejemplo de la liquidación del presupuesto anterior. Le podría reconocer que hubo un gran tirón de inversión el año pasado, 1994, sobre 1993, pero este año anuncian una inversión del 0,2 sobre el año pasado; ni siquiera la inflación. Y me tendrá que reconocer que, por mucha baja que se produzca, hay una contención de la inversión.

Y termino diciéndole: eso significa que este año va a costar trabajo que se cumpla ese compromiso de invertir el 5 por cien para lograr una dinamización de la economía. El complemento de la inversión pública, que tira como una especie de pequeña locomotora del sector construcción, del sector servicios, no va a cumplir el papel que jugó en el 94. En «stricto sensu» usted me tendría que reconocer que este año lo va a jugar en menor medida que el otro. Nosotros creemos que el Estado debe de hacer ese esfuerzo. Por eso hemos propuesto dedicar 70.000 millones de pesetas más en ferrocarril, 30.000 millones en otras actuaciones de carreteras, financiando desde otras partidas o redistribuyendo las

partidas interiores. Por tanto, tampoco hemos sido alocados.

Fíjese, 400.000 millones de pesetas en carreteras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine, por favor, señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Termine, señor Presidente.

... 400.000 millones en carreteras. Sumando conservación con inversión nueva (332.000 millones), proponemos 30.000 millones de pesetas. La verdad es que el porcentaje no es tan alto. No hemos sido alocados en nuestras propuestas, no hemos querido poner el carro delante de los caballos al Gobierno; hemos querido pegar un tirón más fuerte poniendo alazanes, en lugar de mulas tordas.

Nada más, señor Presidente; nada más, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Posada tiene la palabra.

El señor **POSADA MORENO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer, en primer lugar, esa enmienda transaccional que se acepta relativa al ahorro del agua, pero creo que hay que hacer un esfuerzo mucho mayor en obras hidráulicas. El que el Plan Hidrológico Nacional no esté aprobado no impide que se hagan muchos esfuerzos en esa dirección.

Simplemente quiero decir que el portavoz socialista no debía estar tan satisfecho de cómo va la inversión para el año 1995. He reconocido —y lo vuelvo a reconocer, porque es así— que está dentro de la senda del PDI, pero está perdiendo gas, ya no se producen los crecimientos de 1994 sobre 1993. Los fondos europeos nos han salvado el año, porque crecen más que los fondos del presupuesto. Por este camino, sobre todo si se aplican duramente, como deben aplicarse las restricciones presupuestarias para que no aumente el déficit, la inversión pública en el año 1995 —la del Ministerio de Obras Públicas— puede pagarse con esa necesaria, por otra parte, disminución del déficit público.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera hacer unas matizaciones al señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Uno de mis argumentos, señor portavoz, ha sido que con el establecimiento de la red ferroviaria en nuestro país se están creando unas preocupantes bolsas de marginación, y he citado el Noroeste (Galicia), el Oeste (Extremadura), Andalucía oriental o Murcia.

El portavoz socialista, no contestando a mi argumento, sino a otro grupo parlamentario, ha puesto el mayor de sus énfasis en resaltar el trato especial a determinadas regiones. Yo entiendo que al poner ese trato especial —y queda constancia de ello en el «Diario de Sesiones»— estaba reforzando mi argumento de esa creación de bolsas de marginación.

Otro de sus argumentos, señor portavoz, ha sido que no procede concentrar modos de transportes en una misma región. Yo le reconozco que es posible que haya regiones que estén dotadas de ferrocarril y otras de carreteras; es posible que no haya esa concentración, pero no es menos cierto, señor portavoz, que hay regiones españolas en que se concentran todos los modos de transporte y hay otras regiones en que no se concentra ninguno, y no voy a recordarlas.

Y, por último, su argumento de que no es bueno eliminar altos cargos es un razonamiento que nunca lo hemos defendido. Lo que hemos dicho es que hay que eliminar los que sobran. En el Instituto Nacional de Meteorología, que ha sido citado por S. S., anteaer se ha dado nada menos el hecho de que el mismo Instituto ha efectuado un llamamiento público para que todas las televisiones españolas hagan uso de sus servicios y no de otros. Este es un claro ejemplo de que ahí hay una superabundancia de altos cargos, o el caso de AENA que he citado en mi intervención, en que los propios facultativos hablan de que hay exceso de altos cargos y se lamentan de falta de actuación porque están dedicados exclusivamente a hacer encargos fuera del Ente. Por tanto, nuestro argumento es que hay que eliminar los altos cargos, pero los que sobran.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Gatzagaetxebarría.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para replicar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en relación a nuestra enmienda número 335 relativa al ferrocarril metropolitano. Quiero manifestarle que usted dice que es competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, es cierto, pero alguna vinculación o algún compromiso corresponde al Gobierno central. Cuando reclamamos eso, admitimos que se trata de una infraestructura que transcurre íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Pero qué ocurre, señor portavoz del Grupo Socialista. Que este es un asunto antiguo del cual dimana ya una responsabilidad de la Administración central por la regulación de la legislación estatal relativa a la construcción de ferrocarriles metropolitanos. Se lo he dicho en mi primera intervención. Hay en este momento una sentencia del Tribunal Supremo —por tanto, se trata de una cosa juzgada y

firme—, por la que se condena al Gobierno central —sentencia del primero de julio de 1991— a asumir su responsabilidad en la construcción del ferrocarril metropolitano en lo concerniente a abonar 2.000 millones de pesetas para hacer frente al déficit financiero originado por la construcción de la primera línea del metro. En segundo lugar, condena al Gobierno a afrontar el déficit de explotación que pueda surgir con ocasión de la puesta en marcha del funcionamiento y del rendimiento de esta primera línea de metro que se pondrá en marcha en noviembre de 1995.

Por tanto, cuando una sentencia firme imputa al Gobierno una responsabilidad económica es que algo tiene que ver el Gobierno central y usted implícitamente lo ha admitido al manifestar que hay un compromiso en relación a este ferrocarril y a intervenir en el mismo. Es más, señor portavoz del Grupo Socialista: cuando usted dice que es necesario un convenio de cooperación, lo entiendo, es necesario un instrumento jurídico-administrativo que vincule actuaciones de poderes públicos, cuando hay responsabilidades compartidas, como se ha venido a sentar por parte del Tribunal Supremo en la sentencia reseñada. Sin embargo, le digo que para que un convenio de cooperación tenga un efecto positivo, para que sea válido, debe tener soporte, amparo presupuestario y ese amparo presupuestario se da cuando hay consignación presupuestaria. Porque un convenio —es la teoría general del Derecho administrativo— es nulo cuando se refiere a actuaciones de orden financiero o económico, cuando no hay consignación presupuestaria y se establecen obligaciones financieras a realizar por parte de una Administración pública. Por ello, le pido que vea usted la cuestión desde la otra óptica, y es que toda actuación, todo nivel vinculante, todo convenio o contrato de la Administración sin consignación previa es nulo. Por ello solicitamos que haya una consignación expresa sobre tal cuestión.

En relación a la enmienda número 336, nuestro Grupo Parlamentario desea también indicarle que se trata de una infraestructura a desarrollar también en el ámbito territorial de una comunidad autónoma. Sin embargo, señor Jerez, la diferencia está en que, cuando se trata de una actuación de interés general, la Constitución viene a decir que su realización corresponde al Gobierno central. Y ésta es una de ellas, porque el interés general, en este caso, ha sido formalizado y declarado por parte del Consejo de Transportes de la Unión Europea en el mes de mayo de 1993. A mayor abundamiento, querría indicarle por qué está catalogado o calificado como de interés general. Porque en la Cumbre de Corfú, en la cual Grecia dejaba la Presidencia de la Unión Europea, se declaró red de interés general europeo, como tramo común entre París y Lisboa y París y Madrid, este tramo de autopista. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Por tanto, creo que está suficientemente claro que hay que asumir responsabilidades para esta cuestión, bien sea a través de los 276.000 millones que para infraestructuras tiene el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, bien respecto al Fondo de Cohesión. Creo que se tiene que asumir esta responsabilidad.

Por último, señor Presidente, y en relación al convenio, me remito a la misma argumentación que le he expuesto sobre la teoría general de los convenios administrativos, que para que los convenios administrativos se realicen también en este ámbito, sea como fuere, para vincular una colaboración administrativa, tiene que existir amparo y soporte presupuestario. Si no, están viciados de la nulidad de pleno derecho, que lo que origina es que no nazcan a la vida pública administrativa ni al ordenamiento jurídico.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarría.

Tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTIN MENIS**: Gracias, señor Presidente.

El portavoz del Grupo Socialista sigue confundiendo los temas, en el caso canario. El convenio de carreteras es sólo para carreteras, no para otra infraestructura, y, además, está firmado el 3 de abril, como dijo el propio portavoz socialista.

El plan de infraestructuras turísticas es consecuencia del Régimen Económico Fiscal, aprobado en esta Cámara en julio de 1994, unos meses después; está aprobado en esta Cámara y se debe de realizar por el Gobierno para poder llevar a buen fin esa disposición transitoria que está contemplada en el Régimen Económico Fiscal.

El problema es el de siempre. El caso del archipiélago es tan distinto que hay que dedicarle prácticamente tanto tiempo como al territorio peninsular, para entender su problemática diferente. Por eso la enmienda que en este momento estamos defendiendo va dedicada a ese plan de infraestructuras turísticas, que ya se reconoció en el Régimen Económico Fiscal como elemento fundamental.

En cuanto a playas —algo muy ligado a lo mismo—, le tengo que señalar que no es cierto lo que dice el señor portavoz. Entiendo que por la lejanía no conozca el problema, pero, por ejemplo, la playa de La Barranquera, en La Laguna, tiene resueltos todos los problemas. Incluso le puedo dar algún dato más. Mientras fue Alcalde de La Laguna un Senador por el Partido Socialista ese expediente fue hacia adelante; a partir del momento en que dejó de ser Alcalde ese expediente se paralizó. Del mismo modo le podría hablar de otras obras fundamentales, incluso en ayuntamientos donde gobierna el Partido Socialista, como la playa y la ba-

hía de Los Cristianos, necesaria para resolver el problema del puerto de Los Cristianos, que responde a una necesidad de la propia Dirección General de Puertos del Ministerio. Creemos que nominarlos en el presupuesto significaría que habría ya un mandato expreso, como elemento fundamental para realizar esas obras, y no otras que responden a infraestructuras que están en gran parte en ayuntamientos que gobierna el Partido Socialista, pero que no son muy importantes.

Por último, quiero destacar que la playa de Las Teresitas, de Santa Cruz —cuestión que ha sido debatida en los periódicos últimamente, tras la visita de la Secretaria de Estado—, es algo que en estos momentos clama el cielo, aunque se hable de problemas urbanísticos. Porque los problemas urbanísticos, por mucho que existan —que pueden existir, que este diputado conoce y que si quiere debatimos—, nada tienen que ver, en absoluto, con la formación de un paseo litoral que nadie discute, porque, en cualquier caso, cumpliría cualquier solución urbanística; o la regeneración de la playa que tampoco tiene nada que ver con los problemas urbanísticos. Los problemas urbanísticos provienen de 30 o 40 metros de costa hacia atrás y no donde hay que desarrollar la infraestructura. Estos problemas llevan años sin resolverse, aunque se han resuelto en otros municipios. En el caso de las costas, lo que falta es una línea política clara y definida que permita saber qué es lo que se va a hacer en los próximos diez o quince años, porque es un elemento fundamental tanto para el desarrollo turístico de Canarias como para el desarrollo de las costas, de cara a los ciudadanos y a la propia ordenación urbanística.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martín, le ruego concluya.

El señor **MARTIN MENIS**: Nada más. Dejo el poco tiempo que queda a mi compañero Luis Mardones para la enmienda de transporte.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín. Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muy brevemente, señor Presidente, y agradezco su benevolencia en el plazo de prórroga.

Quiero decirle al portavoz socialista que mantenemos nuestra enmienda 451 porque ha hecho invocación a un nuevo factor para el aumento de las tarifas, que son las tarifas portuarias. Yo había hablado de repercusión en flete marítimo y en flete aéreo, pero sobre todo en flete marítimo. Las tarifas portuarias son competencia de la Administración central y de su departamento a través de la autoridad portuaria correspondiente; aplíquese entonces ese principio para reducir también las tari-

fas portuarias. También le quiero hacer una observación. Usted ha dicho la frase de que estas subvenciones al transporte de mercancías Península-Canarias, Canarias-Península, no tienen gran repercusión en los precios. Si encima se pagan con dos años de retraso, efectivamente. Aquí se trata de corregir ese tema, y aprovecho que está el señor Ministro Borrell, que antes no estaba. Cuando hemos hecho estos debates sobre las subvenciones al transporte de mercancías, yo le pedía, en sentido de colaboración, estudiar también la liberalización del tráfico de cabotaje, porque estamos pagando la repercusión no solamente el consumidor canario, sino los Presupuestos Generales del Estado. Esa subvención podía tener más eficacia, con la misma cantidad, si el coste de llevar un contenedor de mercancías desde un puerto canario a Barcelona o viceversa, fuera igual que llevarlo a un puerto del Atlántico norteamericano. Esta es sencillamente una cuestión de liberalización del tráfico de cabotaje. Ya sé que está el problema de la marina mercante y del registro de buques, pero hay que buscarle una solución, por vía legal o por vía Presupuestos Generales del Estado, porque eso es lo que dicta el sentido común y la razón.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, le ruego concluya.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con mi enmienda no quiero aumentar una cantidad en los Presupuestos Generales del Estado, sino evitar que el coste de la tarifa y del flete repercuta en el precio de la mercancía y, por tanto, en el IPC de Canarias.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Muy brevemente. En primer lugar, quiero agradecer al portavoz del Grupo Socialista la consideración y el estudio detenido de cada una de las enmiendas, a pesar de que en algunas mantenemos discrepancias, que espero vayan subsanándose poco a poco. Si en estos presupuestos no pueden incluirse algunas de ellas, me gustaría que siguiéramos conversando en la línea en que lo hemos hecho hasta ahora, que llegáramos a algún entendimiento y que en los presupuestos de 1996 hubiera menos excusas y alguna plasmación práctica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Señor Jerez.

El señor **JEREZ COLINO**: Gracias señor Presidente y con brevedad.

Esperemos eso, señor Chiquillo, en 1996.

Por lo que se refiere a Coalición Canaria, a su primer interviniente yo le diría que no se miente. Dije a S. S. que La Barranquera y los Cristianos estaban en proceso de estudio y también le dije que Teresitas tenía dotación presupuestaria. La que dije tenía problemas urbanísticos para poderse realizar, era Aridane.

En cuanto a Izquierda Unida, yo creo que es bueno que conozcamos lo que se dispone en el Anexo IX para conocer cómo se distribuyen las inversiones. Me parece importante conocer también que en Medio Ambiente hay 133.000 millones a distribuir entre comunidades, ayuntamientos y el propio Estado. Por tanto, la política de Medio Ambiente (y ya ha hablado el señor Ministro de que hay una globalidad incluso con Agricultura), no puede circunscribirse a una partida o a un concepto del Ministerio de Obras Públicas. Las obras que se incluyen no son un problema de condescendencia; son un problema de seriedad en la planificación que lleva el propio Ministerio de Obras Públicas.

En cuanto al Partido Nacionalista Vasco, yo creo que tiene que reconocer que la sentencia no afecta a la línea 2. Son cosas distintas. Son competencias de la comunidad autónoma, y debe llevar la iniciativa para que el Estado pueda entrar previo convenio. Le diría lo mismo de la autovía o de la autopista. Ese tramo es de interés, pero es competencia de ustedes y al ser declarado de interés, debiera ser mucho mayor la rapidez en intentar concertar con el Estado para poder dar entrada a una inversión, si así pudiera ser. Por tanto, el interés es un elemento que fundamentalmente entra en la necesidad de dar urgencia desde la propia comunidad autónoma, no aquí en este Parlamento. Por ello, creo que esos dos elementos no se aplican directamente a la circunstancia que se dice.

En cuanto al Partido Popular, creo que en estos momentos no podemos estar continuamente en la insatisfacción de inversiones sin contemplar la globalidad de los presupuestos, y algo que a ustedes parece les obsesiona, que es el déficit. Se tiene que contemplar en ese conjunto y no podemos minusvalorar las partidas que vienen de fondos europeos. Cuando estudiamos la globalidad de una cantidad a invertir, si hay una parte de procedencia europea, parece que es menor y pierde su importancia. Señorías, el dinero que viene de Europa es tan dinero como el que se pone de los propios ingresos de los contribuyentes españoles. Eso hay que considerarlo así.

Señor Camisón, me ha dicho usted que he dedicado poca atención a sus enmiendas y ha visto usted el problema del tiempo. Qué más quisieran los compañeros de la oposición en el Ayuntamiento de Madrid. El Concejal de Hacienda con un minuto de tiempo impreciso dijo no a seiscientos siete enmiendas que presentaba la oposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jerez.

Concluido el debate de esta sección vamos a proceder a la votación de las secciones debatidas. **(Pausa.)**

Votaciones correspondientes a la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, con sus organismos autónomos y Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 20; en contra, 172; abstenciones, 138.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Popular.

Enmiendas números 1.172, 1.173, 1.188 a 1.195 y 1.199.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 149; en contra, 171; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 136; en contra, 170; abstenciones, 24.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

La enmienda 333, del Grupo Vasco (PNV), ha sido objeto de una enmienda transaccional; por tanto, se entiendo retirada a efectos de votar la transaccional.

Enmienda transaccional del Grupo Socialista en relación con la enmienda 333, del Grupo Vasco (PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 181; en contra, uno; abstenciones, 149.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 15 con sus organismos autónomos y Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 171; en contra, 153; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones relativas a la Sección 13, Ministerio de Justicia e Interior, con sus organismos autónomos.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Enmiendas 623 y 627.

Comienza la votación **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 156; en contra, 170; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 23; en contra, 172; abstenciones, 136.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 136; en contra, 172; abstenciones, 24.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Vasco (PNV). Enmiendas 330 y 331.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 32; en contra, 165; abstenciones, 133.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 329.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 11; en contra, 165; abstenciones, 154.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo Vasco (PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 13; en contra, 181; abstenciones, 136.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria. Enmienda número 448.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 147; en contra, 166; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 449.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 30; en contra, 167; abstenciones, 134.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas del Grupo Mixto, del señor Chiquillo.

Enmiendas 8 a 28, 118 y 119.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 29; en contra, 165; abstenciones, 137.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 67 a 71.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 10; en contra, 183; abstenciones, 138.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 137 a 139.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 30; en contra, 167; abstenciones, 133.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 11; en contra, 181; abstenciones, 137.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 13 con sus organismos autónomos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 173; en contra, 152; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones relativas a la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Enmienda número 700.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 19; en contra, 305; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 676, 692, 694, 699, 706, 732, 733 y 738.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 23; en contra, 170; abstenciones, 138.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 659.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 329; en contra, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, excepto la 634, objeto de transacción y que entiendo retirada a efectos de poder votar la transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 158; en contra, 169; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 439, del señor Ribó, de la señora Rahola y del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 23; en contra, 164; abstenciones, 143.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas del Grupo Popular. (El señor **Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.**)

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Señor Presidente, me temo que no ha sido puesta a votación la enmienda transaccional del Grupo Socialista a la 674, de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría teme bien. No ha sido puesta a votación. Al final votaremos las enmiendas transaccionales que hay a esta sección. (Rumores.) Silencio, señorías.

Enmiendas del Grupo Popular 1.209; 1.237 a 1.239; 1.241 a 1.245; 1.247; 1.249 a 1.253; 1.256, 1.258 y 1.262. Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 160; en contra 166; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 1.210 a 1.212; 1.216 y 1.218 a 1.235.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 135; en contra, 187; abstenciones, siete.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del Grupo Popular, salvo la 1.248, que ha sido objeto de una enmienda transaccional.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 138; en contra, 169; abstenciones, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Mixto, del señor Chiquillo. Enmiendas números 5, 6, 41 a 50, 54, 55, 57, 58, 66, 77, 83, 85, 88, 98, 99, 109, 110, 140 a 161, 168, 170 a 172, 178 a 180, 196 a 212, y 222 a 224.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 29; en contra, 165; abstenciones, 135.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del señor Chiquillo.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 12; en contra, 166; abstenciones, 152.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Vasco (PNV). Enmiendas 339 y 340.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 164; en contra, 165; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas. (Rumores. Aplausos.)

Restantes enmiendas del Grupo Vasco (PNV).

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 10; en contra, 157; abstenciones, 145.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria.

Enmienda 453.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 163; en contra, 166.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 449.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 13; en contra, 165; abstenciones, 149.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 448.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 11; en contra, 166; abstenciones, 151.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 450.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 11; en contra, 166; abstenciones, 153.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 451.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 142; en contra, 166; abstenciones, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 12; en contra, 167; abstenciones, 151.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Mixto, del señor Mur. Enmiendas 236 a 239, 225 a 234 y 245.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 145; en contra, 166; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del señor Mur.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 12; en contra, 165; abstenciones, 153.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Socialista en relación con las enmiendas 1.248, del Grupo Popular, y 674, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 329; en contra, uno; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 17 y sus organismos autónomos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 172; en contra, 154; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Antes de continuar con el debate correspondiente a la Sección 14, Ministerio de Defensa, quiero comunicar a SS. SS. que, de acuerdo con el previsible desarrollo de la sesión de esta tarde y la ordenación que ha sido establecida, las votaciones no tendrán lugar antes de las nueve y media.

Sección 14, Ministerio de Defensa.

Para la presentación del Presupuesto de esta Sección, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

Sección 14

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer a SS. SS. su presencia a esta hora tan tardía de la mañana y su interés por el Presupuesto de la Sección 14, Ministerio de Defensa.

El Gobierno ha aprobado y presenta al Parlamento un Presupuesto de Defensa que es austero como en los años anteriores. No obstante, es un Presupuesto que crece más que la media del gasto del Estado, concretamente el 7,6 por ciento frente al 4,83 por ciento que crece el conjunto de los Ministerios y el gasto no financiero del Estado.

Las razones para que se haya producido un incremento superior a esta media del gasto público del Estado son cuatro, señorías. La primera, el fuerte decremento producido en términos reales entre 1990 y 1993, siendo causa de grandes dificultades internas en el funcionamiento de las Fuerzas Armadas. Es un sacrificio que otros departamentos no han realizado en la misma medida. En segundo lugar, el compromiso del Gobierno de llevar a la práctica un nuevo modelo de Fuerzas Armadas de carácter semiprofesional y con gratificación económica de la tropa de reemplazo. En tercer lugar, los nuevos compromisos internacionales de España, en especial con Naciones Unidas y con la Unión Europea, a través de un eurocuerpo y de la UEO, y por supuesto los compromisos con la Alianza Atlántica. A través de estos compromisos, la política de Defensa se ha convertido en los últimos años en un componente esencial de la política internacional de nuestro país. Y en cuarto lugar, la necesidad de aliviar los problemas industriales creados en el sector de la Defensa en los últimos años, producidos en la construcción naval y aeronáuti-

ca, en el campo de la electrónica, en el campo del armamento convencional, con pérdida de miles de puestos de trabajo.

El presupuesto que se presenta se eleva a 866.000 millones, a los cuales habría que añadir otros 165.000 de pensiones militares para poder hablar de peso sobre el producto interior bruto, en términos OTAN. Esto daría 1,97 directo y 1,53 sobre el producto interior bruto, en términos de la Alianza. Si sumamos a esto las transferencias a los organismos autónomos del Ministerio de Defensa y consolidamos, tendríamos 92.000 millones adicionales más, y esto daría aproximadamente un 1,65 del producto interior bruto; porcentaje que sigue siendo de los más bajos de la Alianza, a pesar del esfuerzo de reducción que se está produciendo también en otras naciones miembros.

No obstante, me gustaría subrayar que la forma de medir el esfuerzo presupuestario que hacen el Gobierno y estas Cámaras no se puede realizar a través de la comparación con el producto interior bruto, sino a través de la comparación con el gasto total del Estado. A lo largo de los últimos años, el presupuesto de Defensa ha ido cayendo, ha ido perdiendo peso, desde hace ya mucho tiempo, desde hace aproximadamente un decenio, sobre el total del Presupuesto del Estado. Esta tendencia se invierte por primera vez en el último decenio en 1995, en el Presupuesto para el año próximo, en el que el peso del presupuesto de Defensa sobre el total del Presupuesto del Estado pasa del 4,87 en el año 1994, al 5 por ciento en el año 1995. Esto mide el esfuerzo presupuestario que se hace, teniendo en cuenta el presupuesto total que se presenta a la Cámara y teniendo en cuenta, obviamente, las circunstancias económicas generales de la nación. Por tanto, se confirma en 1995 el cambio de tendencia que ya se produjo en el Presupuesto de 1994, dentro de la extrema austeridad y moderación de los presupuestos de Defensa en España.

Los grandes objetivos de política de los Ejércitos que persiguen estos presupuestos son tres: en primer lugar, aplicar el modelo de Fuerzas Armadas, que se traduce en partidas presupuestarias para incrementar el número de profesionales, para iniciar el pago de gratificaciones a la tropa de reemplazo y también para unificar las retribuciones de los soldados profesionales con el grupo D de funcionarios del Estado. El segundo objetivo es mejorar el adiestramiento de las Fuerzas Armadas, y se pone de manifiesto a través de las partidas dedicadas a funcionamiento y combustible, que luego veremos, y que crecen notablemente más que la media del presupuesto, concretamente un 11,4. Por último, impulsar la modernización. Los gastos de modernización aumentarán un 12 por ciento, también muy por encima de la media del presupuesto, pudiendo llegar incluso al 20 por ciento si se produce la ampliación de crédito que está prevista sobre programas concretos y relacionados preferentemente con la industria nacional.

Por tanto, crece más el capítulo de modernización que ningún otro del presupuesto de la Sección 14. Esto permite programar las adquisiciones, que serán recogidas después en la ley-programa que se presentará próximamente a esta Cámara.

En definitiva, este Presupuesto para 1995, dentro de su austeridad, dentro de sus limitaciones, consolidará la operatividad demostrada en 1994. La mejora de esa productividad se ha producido, no a través de unos recursos muy elevados, como estamos viendo, sino a través de una mejor gestión de los ejércitos. Operatividad que se demostró, por ejemplo, el día de ayer, en el que teníamos en Bosnia unos efectivos de 1.500 hombres, dos escoltas oceánicos —dos fragatas—, recientemente un submarino había abandonado las aguas del Adriático y teníamos preparado para ser enviado un escuadrón. Por tanto, nos estamos acercando al volumen de fuerzas que en mi primera comparecencia ante la Comisión de Defensa de esta Cámara establecí como objetivo a conseguir a lo largo de la legislatura. Ayer mismo, en el ejercicio Tramontana, el conjunto de los Ejércitos tenían desplegados 78 helicópteros; 35 aviones, de los que 16 eran de caza; 21 buques y 6.500 efectivos. Repito que en el día de ayer se puso de manifiesto que, dentro de las limitaciones y de la austeridad, se ha conseguido un grado de operatividad muy estimable gracias a los esfuerzos de gestión en el órgano central y en los Ejércitos.

Este presupuesto permite mantener el equilibrio que se consiguió en el año 1994 entre gastos de personal y gastos de material; aproximadamente, un 53 por ciento para los primeros y un 47 por ciento para los segundos. El gasto de personal crece por encima de la media debido a los tres grandes objetivos que les he mencionado: incremento de tropa profesional, gratificaciones a la tropa y normalización de las retribuciones de los soldados profesionales. A pesar de que el incremento de los salarios y de las retribuciones es el 3,5 por ciento, igual que el del resto de los funcionarios, debido a esas nuevas partidas el gasto de personal crece el 7,8 por encima del 7,6 de media del Presupuesto. Eso es lo que no permite seguir invirtiendo la tendencia para llegar al 50 por ciento en gastos de personal y 50 por ciento en gastos de material. Eso se podría conseguir si no estuviéramos en la puesta en vigor de un nuevo modelo de Fuerzas Armadas. Mientras ese modelo siga su marcha para consolidarse en el año 1997/1998, los gastos de personal crecerán como se prevé en el año 1995. No les digo nada a SS. SS. si hubiera tentaciones de cambiar el modelo. Los gastos de personal subirían notablemente más y en muchos años el equilibrio 50 por ciento/50 por ciento sería absolutamente inimaginable.

Los objetivos del presupuesto, como antes he mencionado, tienen que ver con la gran política de defensa, pero veamos ahora los objetivos que se refieren ya a áreas

de decisión. En primer lugar, vamos a ver lo que se refiere a la estructura global del Presupuesto; después, en lo que se refiere a política de personal, en lo que se refiere a la distribución interna de gastos de inversión y de sostenimiento y, por último, en lo que se refiere a gastos de inversión y desarrollo.

La estructura global del Presupuesto tiene tres objetivos principales. En primer lugar, conseguir que los gastos de inversión y de sostenimiento mantengan su peso en relación con el conjunto. Ya he dicho que se mantendrán en el 47 por ciento, a pesar del fuerte aumento de los gastos de personal, el 7,8 por ciento debido a los programas de puesta en marcha de un ejército semiprofesional. En segundo lugar, conseguir que dentro de los programas de inversión y de sostenimiento crezca más la inversión que el gasto corriente. Esto está conseguido, porque la inversión crece un 7,8, frente a un 4,4 que crece el gasto corriente. Por último, conseguir que la modernización crezca más que el conjunto de la inversión. Eso también se consigue porque la inversión crece un 12 por ciento, frente a un 7,8 que crecen los gastos de inversión y sostenimiento.

El segundo gran objetivo, que se refiere a la política de personal, se concreta en el incremento de la tropa profesional, 3.500 nuevos efectivos, siguiendo la marcha que habíamos establecido en años anteriores, hasta llegar a los, aproximadamente, 31.000, que es la cifra que se conseguirá en el año 1998.

En segundo lugar, compensar determinados destinos de la tropa con gratificaciones. A esto se dedicarán 5.847 millones, y les confieso, señorías, que a mí me gustaría dedicar una cantidad superior y poder establecer esas gratificaciones con carácter general a partir de 1995. No obstante, pienso que el sistema elegido de hacerlo en tres años es el adecuado, porque antes hay que ensayar el procedimiento, que supone una novedad radical respecto a lo que ha sido el servicio militar tradicional en nuestro país. Se trata de ir ajustando los destinos, de ir viendo los que merecen esas gratificaciones y los que no, las circunstancias personales de la realización de ese servicio y, por tanto, parece razonable llevar a cabo este programa en tres años en lugar de hacerlo de golpe. En tercer lugar, como he dicho antes, la normalización de las retribuciones con el grupo D de la Administración.

El tercer gran objetivo, presupuestariamente hablando, es la distribución interna entre gastos de inversión y de sostenimiento. Se ha sido selectivo y se va a favorecer netamente aquellos aspectos que son más relevantes para la efectividad de las Fuerzas Armadas. Hay dos prioridades: la primera, que es la renovación del material, y la segunda, que es la preparación, instrucción y adiestramiento de la fuerza.

El último gran objetivo, presupuestariamente hablando, es el mantener en el mismo nivel los recursos en I+D, a pesar de las limitaciones presupuestarias. Unas

Fuerzas Armadas que no están en programas de I+D pierden el tren de la tecnología, y aunque el fruto de ese I+D no se vea de un año para otro, hay que mantener una presencia en ese tipo de actividades.

Vamos a ver las prioridades concretas, que es como se materializan los objetivos presupuestarios y los objetivos políticos que les he mencionado. En cuanto al capítulo 1, ya he explicado a SS. SS. cuáles son las tres grandes novedades que producen un incremento de ese gasto superior a la media del presupuesto.

En relación con la dotación del programa de modernización, ya he dicho que el crecimiento será del 12 por ciento. Y si se produce una ampliación de crédito, porque somos capaces de establecer programas preferentemente en relación con la industria nacional, llegaríamos a un 20 por ciento de aumento. Esto favorece principalmente al Ejército de Tierra que, en el caso de utilizar completamente ese crédito ampliable, llegaría incluso a un aumento del 53 por ciento en sus gastos de modernización.

En cuanto al impulso a los recursos para instrucción y adiestramiento, ya he dicho que crecían también por encima de la media, un 11,4 por ciento; pero quisiera destacar especialmente dentro de ellos los gastos en combustible, el presupuesto de combustible. Se produce un incremento del 24 por ciento en el Ejército de Tierra y del 70 por ciento en la Armada; por lo tanto, los gastos de combustible aumentan un 14,6 en el año 1995. Eso supone superar las limitaciones que hemos tenido en años anteriores y que han requerido la utilización de las reservas. Las reservas están ahora en un nivel aceptable para tiempo de paz, probablemente aumentarán algo a lo largo del año 1995, pero este incremento en los gastos de combustible sobre todo permite realizar los ejercicios de adiestramiento precisos para mantener esa operatividad que, por las relaciones internacionales y por el mantenimiento de la capacidad de las Fuerzas Armadas, es deseable.

Por lo que se refiere al I+D, el crecimiento es moderado, por debajo de la media, el 5 por ciento; tiene un peso relativamente pequeño pero sustancial dentro del presupuesto, el 4 por ciento, pero sí quisiera destacar a SS. SS. que aquí se ha hecho un esfuerzo de gestión considerable y se ha pasado en los últimos años del mantenimiento de casi cien programas de I+D en vigor a solamente veinticinco. Dentro de esos programas, obviamente, el que tiene mayor peso y al que se dedica la parte más sustancial es el proyecto del avión europeo de combate del año 2000, que, además de su valor militar, tiene el carácter de proyecto integrador de tecnologías de gran trascendencia.

En cuanto a la eficiencia que ha presidido la realización de ejecución de los Presupuestos de 1993 y 1994 y que va a seguir orientando el del año 1995, se ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años para mantener un alto nivel de operatividad con unos presupuestos

ciertamente austeros. Eso significa que, a lo largo de estos años, hemos mantenido prácticamente los mismos niveles de servicio y calidad sin que hubiera apenas incrementos de gastos y, en algunos casos, con disminuciones del gasto.

Que el mantenimiento de las Fuerzas Armadas ha mejorado en cuanto a eficiencia lo pone de manifiesto que en el año 1994 ha habido más días de mar en la Armada que en ningún año del quinquenio anterior. Se han hecho más ejercicios en el Ejército de Tierra que en ningún año anterior, y se han conseguido más horas de vuelo que en ningún año de los ejercicios anteriores.

Por lo tanto, a través de su austeridad diaria pero al mismo tiempo con una modificación de todos los programas de mantenimiento, de todos los sistemas, de una racionalización de todo tipo de talleres y maestranzas, se ha conseguido que la actividad en el año 1994 haya mejorado sustancialmente respecto a los años anteriores con la misma cantidad de dinero y en algunas partidas, con menos.

Por último, quisiera hacer referencia a otros aspectos de la eficacia en la gestión presupuestaria del Ministerio de Defensa. El grado de compromiso de los últimos ejercicios en la ejecución del presupuesto ha llegado al 99 por ciento a final de año. En cuanto a los créditos del programa de modernización están comprometidos, respecto a 1995, más del 70 por ciento de las partidas del proyecto que el Gobierno remite a esta Cámara.

Muy rápidamente, señorías, quiero decirles que en lo que se refiere a la inversión, y especialmente al programa de modernización, dentro de ese incremento superior a la media del presupuesto hay que destacar que los crecimientos más elevados se dan en el Ejército de Tierra y en el Ejército del Aire. Me parece de justicia hacer un esfuerzo en el año 1995 en el Ejército de Tierra, que en los últimos años había sufrido con mayor intensidad que los otros ejércitos las limitaciones de los presupuestos. Concretamente, el año que viene crecerán los presupuestos de modernización y de mantenimiento del Ejército de Tierra en un 13 por ciento y en el Ejército del Aire en un 14 por ciento. Las distancias se acortan en estos créditos de inversión y mantenimiento entre los ejércitos. La Armada permanece prácticamente igual que el año anterior, 71.000 millones, mientras que el Ejército del Aire y el Ejército de Tierra aumentan unos 7.000 cada uno de ellos. En definitiva, nos encontramos con que los créditos de modernización y mantenimiento de la Armada son 71.000 para el año próximo, 64.000 para el Ejército de Tierra y 59.000 para el Ejército del Aire. Si tuviéramos en cuenta el crédito ampliable y el EFA, las cifras se aproximan mucho porque serían 71.000 millones para la Armada, 74.000 para el Ejército de Tierra y 80.000, teniendo en cuenta el EFA, para el Ejército del Aire.

En cuanto al mantenimiento, se sigue apostando por

dar un mayor papel a las empresas de armamento. Por tanto, crece más el mantenimiento que se piensa encarar a las empresas, un 6,2 por ciento, que el que se realizará directamente en talleres o en maestranzas de los ejércitos.

Haciendo referencia a los programas concretos de modernización, los incrementos más fuertes se producen en la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa, casi un 50 por ciento —un 46 por ciento—, que tiene que ver sobre todo con la potenciación de lo que se refiere a comunicaciones, especialmente comunicaciones por satélite. Hay un crecimiento muy fuerte en el Ejército de Tierra, como he dicho antes, una cierta estabilización en la Armada, aunque aun así hay un crecimiento del 7 por ciento, y un crecimiento sustancial también en el Ejército del Aire, un 15 por ciento. Eso significa que algo tiene que disminuir, lo que supongo que es una buena noticia para alguno de los grupos que insiste regularmente sobre esta materia. Disminuye precisamente el llamado órgano central en una cifra considerable, aproximadamente un tercio. Debo recordar a SS. SS. que la mayor parte de los programas del órgano central son comunes a los ejércitos. Es decir, el órgano central por sí mismo no tiene vida. El órgano central está al servicio de los cuarteles generales y, por tanto, sus programas sirven a los tres ejércitos y, por supuesto, al Estado Mayor de la Defensa.

Principales diferencias en modernización respecto a 1994: crecen más las inversiones previstas en aeronaves, debido a la adquisición de aviones F-1, la previsión de adquisición de nuevos cazabombarderos, la modernización de Hércules y la mayor anualidad de aviones Harrier de la Armada. Decrecen de un modo importante los buques (ésta es una situación transitoria hasta que comiencen las construcciones de las nuevas fragatas F-100), debido a que en el año en curso ha terminado la construcción de las fragatas F-85 y F-86 y ha disminuido también la anualidad del buque logístico. Por el contrario, van a aumentar las anualidades de cazaminas y del buque anfibio. Hay un crecimiento sustancial también de material convencional del Ejército de Tierra debido a la mayor anualidad en el programa de modernización de carros, la adquisición de vehículos de ruedas y el inicio de la adquisición de vehículos blindados de cadenas, entre otros programas. Por último, decrece la inversión en misiles debido a que los programas en ese terreno se concluirán prácticamente en el ejercicio que viene.

Señorías, este es el resumen del presupuesto que está perfectamente encajado en las posibilidades económicas de los Presupuestos Generales del Estado y que permite que, dentro de la gran austeridad —especialmente si lo comparamos con otros países de la OTAN—, se pueda recuperar parcialmente el decremento de los años anteriores aliviando las dificultades internas de funcionamiento; se pueda seguir materia-

lizando y consolidando el nuevo modelo de las Fuerzas Armadas; se puedan seguir afrontando con éxito, como hasta ahora, los compromisos internacionales y, por último, se pueda contribuir a aliviar la situación industrial de nuestras empresas de defensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bebíá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, muy brevemente quiero exponer, como hice en la Comisión de Presupuestos, la enmienda a la Sección 14, que en realidad se trata de la agrupación de nuestras 19 enmiendas concretas de supresiones de gastos, teniendo en cuenta sobre todo una valoración global y unos criterios que venimos defendiendo en cada ocasión en que se debaten los Presupuestos Generales para el Ministerio de Defensa: el modelo de Fuerzas Armadas y nuestra posición política como Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Desde 1989 hemos visto estancarse e incluso disminuir las cantidades destinadas para los presupuestos del Ministerio de Defensa. En 1994 se quebró esta tendencia y en 1995 el total del gasto militar, que siempre hemos elaborado siguiendo los criterios presupuestarios de la OTAN, ascenderá a casi un billón y medio de pesetas. La austeridad que se pretende imponer en los Presupuestos Generales para 1995 no ha alcanzado en esta ocasión al Ministerio de Defensa. La cantidad asignada a este Ministerio aumenta un 7,57 por ciento respecto a 1994, lo que equivale al doble aproximadamente de lo que se prevé para inflación el año próximo.

La distribución económica de los presupuestos en el Ministerio y en sus organismos autónomos nos permite observar un ejército que desde Izquierda Unida hemos dicho siempre que está sobredimensionado, ya que casi la mitad o más es absorbido por gastos de personal. En total, casi las tres cuartas partes del presupuesto van a parar a sueldos y salarios de militares y funcionarios civiles, así como a gastos corrientes. En el capítulo de inversiones reales, mientras la inversión civil disminuye un 1,38 por ciento, la inversión militar aumenta un 6,44 por ciento, incrementando su participación en el total de inversión del Estado en dos puntos y llegando al 24 por ciento. Los principales proyectos de inversión corresponden a la modernización de las Fuerzas Armadas, como son los aviones AV-8 B, Plus, en su fase de producción, 17.308 millones; modificación y adquisición de aviones F-1, más de 10.000 millones; construcción de cazaminas, ocho unidades, 7.000 millones; construcción del buque mixto P/A, 7.397 millones. Es-

ta distribución poco racional del presupuesto no se soluciona incrementando el dinero que se destina a defensa, ya que un 2,15 por ciento del gasto militar respecto al producto interior bruto y casi un 5 por ciento respecto a los presupuestos generales totales es un porcentaje elevado, dada la situación económica del país y las necesidades defensivas del momento. Hay que tener en cuenta que nuestro país tiene un 24,5 por ciento de desempleo, cerca de 11,5 puntos por encima de la media de los países de la Unión Europea. Es necesario también que se observen las carencias en prestaciones sociales, gravísimas, que afectan a amplios sectores de nuestra población.

A investigación y desarrollo militar se destinan 48.465 millones de pesetas, aunque el aumento es menor que el I+D civil y ocupa la nada despreciable proporción del 23,5 por ciento del total de I+D financiado por el Estado. Sabiendo, además, que el gran bocado del proyecto es el avión de combate EFA, con 20.000 millones de pesetas, un proyecto cuya viabilidad se ha puesto a menudo en duda en el que España lleva gastados aproximadamente 100.000 millones de pesetas, sólo en su etapa de desarrollo. No sabemos si llegará a buen puerto. Nosotros hemos apostado siempre por tecnología europea y por lo que representa en relación con la ruptura de la dependencia con la teología...; con la tecnología, no con la teología cada vez más fundamentalista porque están ganando los republicanos conservadores en Estados Unidos. Es decir, es necesario que se tenga en cuenta la importancia que tiene para nosotros esa liberación. Pero no hay nada garantizado. Esto puede terminar, como otros proyectos, con una buena formación profesional de nuestros técnicos, con un mantenimiento de nuestros puestos de trabajo durante un período, pero, al final, sin conseguir nada concreto, fracasando. Hay otros programas de I+D como comunicaciones y guerra electrónica, 1.680 millones de pesetas, y sistemas de mando y control, 1.542 millones.

Se plantea, por tanto, un modelo de ejército en el que de cada cuatro pesetas que se reciben dos se destinan a pagar salarios, una a pagar los gastos corrientes y una al mantenimiento y modernización. Un ejército con esta distribución interna del gasto es un ejército escasamente dotado, pero no porque la cantidad destinada sea pequeña (hay que tener en cuenta que son 248.000 millones de pesetas los que se destinan al capítulo de modernización y dotación), sino porque hay una sobredimensión que impide una asignación y un aprovechamiento más eficaz de los recursos. De prolongarse esta situación se va a agudizar el modelo de ejército con estos gastos y con los gastos corrientes, y va a faltar eficacia en la asignación interna para hacer más operativos sus recursos.

Esta es la filosofía general que nos lleva a que en esta enmienda a la totalidad de la sección o en esta agrupación de enmiendas mantengamos prácticamente el

mismo discurso del año pasado. Ustedes dirán: Vienen ustedes con la misma enmienda y la misma cantilena que el año pasado; Izquierda Unida tiene su disco rayado. Efectivamente, mientras usted tenga el suyo rayado, nosotros tenemos el nuestro, porque tenemos que estar en la misma onda, en contra de un modelo legítimamente asentado por vuestra parte y defendido por nosotros con toda la legitimidad y el orgullo que nos da ser la tercera fuerza política del país. Equivocados o no, tenemos derecho a defender un modelo de ejército más pequeño y defensivo y a plantear una serie de ideas para testimoniar que nuestro modelo no se ve reflejado en ese presupuesto que ustedes han asignado al Ministerio de Defensa para el ejercicio de 1995.

Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bebíá Pastor): Gracias, señor Romero.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Gracias, señor Presidente.

El presupuesto de Defensa para 1995, que acaba de presentar el señor Ministro, no es, como no podía ser de otra manera, más que la continuación de una política presupuestaria que está haciendo pasar a las Fuerzas Armadas, y en general a nuestra defensa, por uno de los peores momentos de nuestra historia reciente. El señor Ministro dirá que no, pero ha reconocido en su intervención que desde 1990 a 1993 nuestras Fuerzas Armadas pasaron por unas graves deficiencias. Le recomiendo que lea lo que se decía aquí cuando en 1991, 1992 y 1993 hacíamos esa misma afirmación.

Con estos presupuestos, señor Ministro, es imposible que consiga gran parte de los objetivos que usted mismo se ha propuesto. Tengo la absoluta certeza, la profunda convicción de que este es el mejor presupuesto posible que son ustedes capaces de elaborar, lo que no quiere decir que sean los mejores presupuestos posibles. Lo que sucede, señor Ministro, es que ustedes no pueden hacer unos presupuestos mejores y no pueden hacerlos por la dinámica en la que están inmersos y que les arrolla. Pero sí que hay, en contra de lo que suele decir el señor Ministro y algunos Diputados de su grupo parlamentario, una política presupuestaria alternativa en defensa que tendría, en principio, que reconducir las inercias, corregir los vicios que ustedes han generado y que a corto plazo produciría cambios radicales en el panorama.

Hay muchas razones por las que hemos presentado esta enmienda a la totalidad de la Sección 14 y que voy a intentar sintetizar. La primera de ellas es que estos presupuestos no respetan un mandato parlamentario, que usted sabe que existe, al Gobierno para que vaya llevando el gasto de defensa hacia el 2 por ciento del

PIB —se decía— con el objetivo de conseguirlo en el horizonte de esta década. Pues bien, simplemente pongo de manifiesto que al ritmo que marcan estos presupuestos llegaríamos al 2 ciento en el año 2068, es decir, dentro de setenta y tres años.

La segunda razón, señor Presidente, es que no estamos ante lo que debería ser el presupuesto de defensa de un país moderno y desarrollado, sino muy al contrario, y en términos económicos o empresariales, ante un presupuesto intensivo en factor humano y reducido en factor de capital; ante un presupuesto que gasta, como usted ha reconocido, más porcentaje en gastos de personal, el 53,5 por ciento, que en material y en todo lo demás, el 46,5. De hecho, de los más de 60.000 millones que aumenta este año el presupuesto más de la mitad, 34.000, van a gastos de personal.

La tercera razón es que con estos presupuestos se profundiza en la tendencia a la burocratización de nuestra defensa. Apoyamos esta afirmación en el hecho de que la mayor proporción del aumento del gasto lo absorbe el órgano central —cualesquiera sean las cifras que usted ha dado—, cuyo presupuesto aumenta el 8,2 por ciento, cuando el presupuesto de defensa, en su conjunto, crece únicamente el 7,6. Además, este crecimiento no se justifica por el incremento de los programas comunes que asume el órgano central, como suelen ustedes argumentar, sino por el abultado e injustificado crecimiento de los gastos corrientes. Esto lo prueba el hecho de que mientras las inversiones del órgano central se reducen un 4,48 por ciento, en 1995, los gastos corrientes crecen un 17 por ciento. El programa de administración y servicios generales crece 9.000 millones, un 19,5 por ciento, y dentro de este programa los gastos de personal crecen un 25,8. Explíquenos dónde está la austeridad en el órgano central. La falta de austeridad con que se rige el órgano central contrasta llamativamente con la escasez de recursos en la que tienen que desenvolverse las Fuerzas Armadas. Así, mientras los gastos de sostenimiento del órgano central crecen un 24,7 por ciento, en el conjunto de los tres ejércitos el crecimiento es sólo del 5,9; mientras los gastos de mantenimiento de la infraestructura se multiplican por dos en el órgano central, disminuyen casi un seis por ciento los de las Fuerzas Armadas; al mismo tiempo, y por poner otro ejemplo, los gastos de protocolo en su conjunto aumentan este año un 25 por ciento.

La cuarta razón es consecuencia de la anterior. Mientras todo esto sucede es imposible, con este presupuesto, recuperar la crisis de operatividad que sufren las Fuerzas Armadas y que usted ha reconocido hasta el año 1993. Incluso en el Ejército de Tierra, que es el menos maltratado por estos presupuestos, lo cierto es que en el año 1995 —y usted se ha referido al combustible—, tendrán un 30 por ciento menos para combustible de lo que tenían en 1990, y van a continuar, por quinto año consecutivo, congelados los fondos para mantenimien-

to del material, lo que supone, en términos reales, una disminución del 22 por ciento. La situación de la Armada es aún peor y sólo le voy a dar un dato. En 1995 la Armada dispondrá de menos de la mitad de lo que disponía en 1990 para mantener y aprovisionar la flota. La situación es igual de dramática en el Ejército del Aire, que reduce su programa de mantenimiento de armamento y material un 8,2 por ciento, y eso a pesar de que este año tendrán que mantener más aviones. Ya el año pasado el Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire saliente dijo que tenía un déficit de 8.000 millones de pesetas para el mantenimiento de la flota, y que con esos fondos solamente podría mantener el 50 por ciento de la misma. Díganme qué va a pasar el próximo año 1995. El hecho es que en 1995 nuestra fuerza aérea dispone para mantenimiento de menos de la mitad de lo que dispuso en 1990. No quiero cansarles con más datos, pero los que he dado me parecen suficientemente representativos de cuál es la situación.

Una quinta razón es que el esfuerzo inversor es absolutamente insuficiente, pues el cuatro por ciento de incremento en términos reales no permite hacer frente a la acelerada obsolescencia que se está produciendo en un número creciente de sistemas de armas. La inversión prevista para 1995 será, en términos reales, la mitad de las inversiones presupuestadas en 1990.

Si me estoy refiriendo permanentemente a 1990 no es un capricho, señor Presidente, es que de 1990 es el Plan Estratégico Conjunto en vigor, que no ha sido renovado por la incapacidad manifiesta del Ministerio para hacerlo. Buena prueba de que ese es el motivo es que ya no nos valen las razones que nos daba hasta ahora; porque usted hace año y medio nos dijo que en junio estaría aprobado el plan estratégico conjunto, estamos en noviembre y es posible que acabe el año y no lo hayan aprobado. Quizá sea éste el momento de recordar que el presupuesto de defensa para 1995 es inferior, en valor absoluto, en 4.000 millones, al de 1990, y que si eso lo llevamos a pesetas constantes estamos hablando de que es un 27 por ciento menor. ¿Me pueden ustedes decir qué ha bajado en España, en cinco años, un 27 por ciento, además del presupuesto de defensa y de la intención de voto del Partido Socialista?

Volviendo a la inversión, estos presupuestos suponen el abandono o la congelación de programas muy importantes para las Fuerzas Armadas, por un lado, pero también para nuestra maltrecha industria de defensa.

Y la sexta razón —voy lo más deprisa que puedo, señor Presidente— es que, junto a la inversión y al mantenimiento, otra de las víctimas de estos presupuestos y de su política presupuestaria es el servicio militar obligatorio. ¿Por qué? Primero, porque un año más la disposición transitoria cuarta queda en suspenso en relación con lo previsto en el artículo 37.1 de la Ley Orgánica del Servicio Militar, que se refiere, como ustedes saben perfectamente, a las compensaciones económi-

cas a la tropa de reemplazo. Esto significará que el 75 por ciento de nuestros soldados de reemplazo va a seguir percibiendo 9 pesetas por hora de dedicación. En segundo lugar, porque se congela la asignación por hombre y día de 475 pesetas para alimentación, y en tercer lugar, porque la cantidad destinada para adiestramiento de la tropa de reemplazo asciende a la ridícula cantidad de 700 pesetas por hombre y año. No me he equivocado, no es por hombre y día, es 700 pesetas por hombre y año. Ese es el servicio militar que el Gobierno ofrece a los jóvenes españoles. Mucha declaración triunfalista, mucha rueda de prensa diciendo que van a modernizar el servicio militar, pero esta es la realidad de la modernidad del servicio militar que gestiona este Gobierno: 9 pesetas por hora de dedicación, 475 pesetas al día para alimentación y 700 pesetas al año para adiestramiento.

Con este panorama pretenden ustedes modernizar el servicio militar, y además se extrañan y se quejan del rechazo que produce en la juventud española y del descrédito en el que está sumido. El propio señor Ministro de Defensa decía, hace unos días, en unas declaraciones que el servicio militar en otros países es más completo, está más incardinado en la sociedad y es mejor aceptado. Pero ¿cómo no? ¿Sabe el señor Ministro por qué el servicio militar tiene tanto rechazo además de por estas cosas? Pues se lo voy a decir para que luego no eche la culpa a la oposición. Una, por las cosas que ustedes decían antes de llegar al poder, y dos, por las cosas que ustedes han hecho una vez que han llegado al poder. **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Muy bien!)**

Seguiría dando argumentos de por qué no podemos aceptar estos presupuestos, pero creo que lo dicho es suficiente, señor Ministro, aunque voy a dar una razón que engloba todas las demás. Estos no son los presupuestos que haría el Partido Popular. Quiero referirme, señor Presidente, todo lo rápido que pueda, a las enmiendas parciales que junto a la de totalidad hemos presentado a esta sección. Voy a intentar hacerlo —como una vez me dijo a mi el señor Ministro— de tal forma que incluso el señor Ministro de Defensa sea capaz de entenderme. Yo ya he dicho que estos no son nuestros presupuestos, no son los presupuestos que nosotros haríamos, y eso no se puede cambiar con enmiendas parciales. Somos conscientes de que es imposible modificar un presupuesto de estas características, de la complejidad del presupuesto del Ministerio de Defensa, a través de enmiendas parciales. Es imposible transformar unos presupuestos malos en unos buenos a base de enmiendas parciales. Por tanto, señor Presidente, lo que pretendemos con estas enmiendas no es otra cosa que iniciar, marcar, señalar las tendencias de lo que serían algunas de las líneas maestras —y digo algunas de las líneas maestras—, de las líneas generales de lo que serían unos presupuestos del Partido Po-

pular, y dirigidas —estas líneas maestras o generales— a lo que dije al principio, a intentar corregir algunas de las inercias viciosas que su política presupuestaria ha generado. En ese sentido y con esa intención las enmiendas parciales, que hemos presentado, van dirigidas a la consecución de tres objetivos básicos. Primero, acabar con —y no quiero utilizar expresiones descalificativas— no voy a decir despilfarro, pero sí con la poca austeridad en determinados gastos y la excesiva burocratización de nuestra defensa, fijándonos muy especialmente, como no podía ser menos, en el órgano central. Segundo, racionalizar la política de adquisiciones para las Fuerzas Armadas. Y tercero, incrementar la retribución de la tropa de reemplazo. Así, nuestras enmiendas parciales podrían agruparse en tres grandes bloques, cada uno de ellos dirigido a la consecución de cada uno de estos objetivos. Y empiezo por el último.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Hágallo brevemente, señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Sí. En muy poco tiempo, señor Presidente.

Incrementamos en casi 8.000 millones, 7.950 exactamente, las partidas para retribuir a la tropa y marinería de reemplazo. Nosotros nos hemos comprometido públicamente a incrementar, para entendernos, el haber en mano, las gratificaciones de las tropas de reemplazo hasta el 50 por ciento del salario mínimo interprofesional, es decir, hoy 30.000 pesetas al mes. Creemos que esto se puede conseguir en tres años, aunque para que no se nos pueda tachar de imprudentes, alargamos el plazo y hablamos de tres a cinco años. En esto creo que coincido un poco con lo que plantea el Gobierno, que habla de tres años, pero arrancando el año que viene estaríamos bien en el plazo de cuatro años. ¿De dónde sacamos estos 7.950 millones de pesetas? Para hacer frente a esa partida reducimos en idéntica cantidad otros gastos, la mayor parte de gastos del órgano central, y centramos los recortes en aquellos gastos que han tenido crecimientos a nuestro juicio desmesurados en los últimos años. No eliminamos ningún programa, no dejamos reducida a cero ninguna partida, simplemente recortamos aumentos de partidas que creemos que se han incrementado indebidamente en los últimos años, sobre todo si tenemos en cuenta la situación de austeridad general en la que tenemos que movernos. No quiero entrar en detalles, porque están en las enmiendas, pero hablamos de gasto de mobiliario, de publicaciones, donde reducimos 200 millones, de 668 a 468, que ya está bien; muebles, por ejemplo, para la Drisde, de 181 millones a 81, que también está bien; estudios y trabajos 400 millones; protocolo, 200 millones, en total 7.950 millones de pesetas.

El tercer bloque de enmiendas está dirigido a la ra-

cionalización de las adquisiciones. En plan de muestra, como decía, para indicar tendencias, actuamos sobre el Ejército de Tierra y reducimos de 6.700 millones a 2.700 el programa de modernización de los M-60. Sabemos que Alemania nos va a ceder, a alquilar, como se quiera, como sea la fórmula definitiva, 108 Leopard-II, 54 en el año 1995 y 54 en 1996, y se está estudiando la posibilidad, que por cierto nosotros apoyamos si se hace en condiciones ventajosas, de fabricar un número importante de este tipo de carros en los próximos años. Nosotros creemos que las necesidades del arma acorazada de nuestro Ejército de Tierra están perfectamente cubiertas con 400 ó 425 carros, eso sí, modernos, última generación y, por economía de costos de mantenimiento, a poder ser de un mismo modelo. Señor Ministro, esta es una posición muy realista. Más carros y además de distintos modelos es una fórmula cara a la larga, innecesaria y menos operativa que la que nosotros proponemos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor López Valdivielso, un minuto.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: En un minuto termino, señor Presidente.

Nuestra alternativa es seguir adelante con las negociaciones, intentar obtener las mejores condiciones y dotar a nuestro Ejército de Tierra de carros Leopard. ¿Qué hacemos con esos 4.000 millones? Ralentizamos el programa M-60 y los llevamos al programa de la construcción del vehículo de combate de Infantería, el Ascod, pasando de 600 a 4.600 millones. ¿Por qué? Porque creemos que es una necesidad prioritaria para el Ejército de Tierra y porque es bueno para la industria de defensa, dado que supliría con creces la pérdida de horas de trabajo que iba a suponer el abandono de los M-60.

Termino, señor Presidente. Estas son, muy rápidamente, las razones por las que hemos presentado una enmienda a la totalidad y también las alternativas que a la vista de las enmiendas parciales exponemos ante la Cámara. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor López Valdivielso.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, sólo quiero corregir algunas de las cifras que se han dado, puesto que no quiero interrumpir el trámite habitual en estos casos.

Al señor Romero le tengo que decir que no sé de dónde saca los 1,5 billones, porque las cifras concretamente son 866.000 millones presupuesto; 165.000 pensiones;

92.000 transferencias a comunidades autónomas. Su señoría ha hablado de ejército sobredimensionado y solamente quiero hacerle una pregunta: ¿Cuánto cuesta en personal el modelo que usted defiende? Después de aplicar su modelo, ¿cuál sería la proporción entre gastos de personal y gastos de funcionamiento, sostenimiento y modernización? ¿Cuánto? ¿Han hecho los cálculos? Dígamelos, por favor.

Respecto a la intervención del señor López Valdivielso, del Partido Popular, por supuesto que puede comparar con el año 1990. Le saldrían mejor los cálculos si comparara con el año 1974 y le saldrían también muy bien si lo hiciera con el año 1981-1982, le saldría mejor que si lo compara con el año 1990.

Una vez más quiero decirle que no acabo de entender qué es lo que dice, porque por un lado critica que los gastos de personal sean ligeramente superiores en proporción al 50 por ciento, el 53 por ciento, pero por otro lado hace enmiendas para que aumenten. Con sus enmiendas aumentarán más. ¿Entonces qué hará? ¿Se criticará a sí mismo?

Simplemente debo decirle que lo de los carros sigo sin entenderlo, pero no quiero cansar a SS. SS. porque es muy tarde, pero sí le digo una cosa: si se trata de tener 400 carros todos del mismo modelo y todos Leopard, simplemente haga el cálculo, multiplique por unos 650 millones que es el precio teórico de cada carro y le saldrá la barbaridad de 260.000 millones. Yo ni loco pienso en eso, ni loco, ni a estas alturas de la mañana en las que uno puede sufrir hipoglucemia, ni loco. Eso es darle bazas a la industria alemana que es lo que pretende, que nos compremos muchos carros alemanes, y nada más, porque no va a haber dinero ni para helicópteros ni para ninguna otra cosa. Por tanto, mucho cuidado con eso porque antes se decía: el enemigo escucha. Ahora se dice: el vendedor escucha, y el vendedor escucha y aprieta en las negociaciones. Y eso de que están regalados los 108 carros, señoría, de eso nada.

Concluyo. Que todo es consecuencia de lo que hemos hecho y de lo que hemos dicho. Mire, señoría, lo que decíamos es que había que ir a un mundo en el que se produjera el desarme y la distensión. Se ha producido. Y lo que hemos hecho es nada menos que normalizar y constitucionalizar el marco legal de nuestras Fuerzas Armadas, nada menos que incardinar a las Fuerzas Armadas españolas en las organizaciones defensivas europeas y supraeuropeas, y nada menos que racionalizar su tamaño y su organización. Hemos pasado de tener tres ejércitos más un Estado Mayor —cada uno vivía una vida relativamente independiente— a tener unas solas Fuerzas Armadas con un órgano central, como usted me dice, efectivamente, que cumple las funciones comunes que hace cualquier órgano central o cualquier ministerio del mundo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve porque el señor Ministro se ha dirigido a nuestro Grupo Parlamentario y a mí en concreto con dos consideraciones: una sobre lo que significa el gasto global de los gastos militares, diciendo que no le sale la cifra de 1 billón 500.000 millones de pesetas. Los gastos con criterios OTAN no sólo deben incluir los gastos en defensa y en inversiones militares sino las clases pasivas militares, la contribución a organismos militares internacionales, y nosotros siempre hemos contemplado a la Guardia Civil, que es un cuerpo de doble naturaleza, militar y civil, y que tiene misiones asignadas tanto por los planes que se han elevado a la OTAN como aquí. Y ahí es donde radica que en gastos militares generales un Cuerpo de estas características se pueda adscribir a lo que significa hoy el gasto militar global. Conocen desde siempre nuestro criterio en este terreno, es un criterio, y está claro que lleva razón si los gastos se segregan, y también llevamos razón al hablar de gastos militares globales, con los que se incorporan, que son 250.000 millones más, lo que nos lleva a esa cifra de 1 billón 500.000 millones. No es la primera vez que hemos hecho esa contabilidad, la venimos haciendo siempre que se debate este capítulo.

Hay otro tema sobre el que el Ministro pregunta, y es qué significa el coste de personal en un modelo de ejército profesional. Nosotros ya defendimos con cifras concretas el modelo de ejército profesional, pequeño, de 90 a 100.000 personas, entendiendo éstas con una incorporación de personal civil y militar profesional, donde hablábamos de 750.000 millones para el costo de las retribuciones personales. Está claro que tanto en un ejército profesional puro como en un ejército mixto el gasto de personal es el capítulo más importante. El problema está en la cantidad que cualitativamente se destina a una mayor inversión y a una mayor dotación tecnológica. Ahí es donde radica la discrepancia, pero de todas maneras le voy a enviar de nuevo al Ministro de Defensa, al señor García Vargas, nuestro balance y nuestra cuantificación económica de este modelo de ejército que Izquierda Unida defiende.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor López Valdivielso tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Naturalmente, como es obvio, el señor Ministro puede hacer las consideraciones que estime oportunas en relación con los argumentos que damos nosotros para apoyar nuestra enmienda a la totalidad. Respecto a por qué razón nos referimos al 90, ya se lo he dicho, porque es el año a partir del cual está vigente el plan estratégico conjun-

to. Pero, en todo caso, hay cosas innegables: ¿es cierto o no es cierto que este presupuesto es 4.000 millones inferior al del 90? ¿Es cierto o no es cierto que el presupuesto global del Ministerio es el 7,6 y el del órgano central el 8,2? ¿Es cierto o no es cierto que mientras los gastos de sostenimiento del órgano central crecen un 25 por ciento, el de los ejércitos crece un 5,9? ¿Es cierto o no es cierto que la inversión crece sólo un 4 por ciento? Estos datos son incontestables. ¿Es cierto o no es cierto que a los soldados de reemplazo se les va a pagar nueve pesetas por hora de dedicación o 700 pesetas al año de formación? Estos son datos incontestables. Usted, señor Ministro, que viaja tanto y tiene tantos contactos, enséñeles estos presupuestos a sus colegas alemán, británico, francés, verá cómo no pueden disimular la carcajada. Cuando decimos que éste es un presupuesto que tiene excesivo gasto en personal, ya sabemos que al personal hay que pagarle. ¿No será una prueba de que es insuficiente?

Mire usted, señor Ministro, nosotros sabemos muchas más cosas de las que cree, o sea que no me haga hablar de problemas de operatividad de las Fuerzas Armadas, porque, por sensatez, no lo voy a hacer, pero sí le voy a decir una cosa. Creo que alguien no ha estado diciendo la verdad. ¿Ha firmado usted el día 14 de noviembre de 1994, junto con el Ministro de Defensa alemán, un documento —ahora le doy una copia— que dice textualmente que el Ejército español tiene la firme intención de modernizar su flota de tanques con un MBT Leopard-II, empezando no más tarde del año 1998, que estos tanques serán fabricados bajo un programa de cooperación entre la industria de defensa alemana y la española y que previamente han de establecer un acuerdo satisfactorio, y que —sigue diciendo— para conseguir una más temprana capacidad operativa para la división española en el Eurocuerpo, Alemania alquilará a España 108 carros Leopard-II, 54 en 1995 y otros 54 en 1996? ¿Ha firmado usted este documento, señor Ministro, o no? ¿Está el memorándum de entendimiento que le acompaña a punto de debatirse en estos momentos en el Parlamento alemán, sí o no, señor Ministro? ¿Dónde miente usted, aquí o al señor Ministro de Defensa alemán? **(El señor Puig i Olivé: ¡Qué barbaridad!)**.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Lo que firmo acostumbro a leerlo y supongo que S. S. lo habrá leído también. Probablemente, lo habrá leído en inglés y por eso no lo acaba de entender, porque ahí no se dice que yo vaya a comprar nada en una cifra determinada, ni siquiera dice que yo vaya a comprar los carros que voy a alquilar. Eso es lo que S. S. tiene que tener muy claro. Cuando uno va a comprar algo, lo que

uno no debe decir es cuánto quiere comprar y qué precio está dispuesto a pagar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Gracias, señor Presidente.

Seré muy breve porque la intervención del señor Ministro exponiendo con exhaustividad las magnitudes fundamentales de este presupuesto y los criterios que lo justifican me ahorra entrar en consideraciones de carácter general o marcar las prioridades del mismo. Creo que ha quedado suficientemente claro en el debate cuáles son las líneas fundamentales que justifican este presupuesto y cuáles son los criterios que, en línea con el presupuesto del año pasado, van marcando claramente la continuidad, la consolidación, dentro de la moderación, de una tendencia alcista y de recuperación, que tiene la plasmación este año en esta subida del 7,6 por ciento con respecto al año anterior, de la misma forma que se han resaltado, a mi juicio de manera clara, las novedades importantes, tanto en el modelo retributivo, completando la segunda fase de consolidación de retribuciones para tropa y marinería profesional, como en el nuevo esquema de gratificaciones para soldados de reemplazo —al que luego me referiré en relación a la enmienda del Grupo Popular—, al mismo tiempo que en los elementos de operatividad, de reforzamiento del esfuerzo de modernización emprendido en etapas anteriores, consolidando claramente el capítulo de inversiones reales, con un crecimiento del 7,87 por ciento, frente al de gastos corrientes, de un 4,69 por ciento, e introduciendo claramente en este sentido una recuperación y un sostenimiento importantes en lo que se refiere al programa de modernización de las Fuerzas Armadas, donde el Ejército de Tierra asume en este sentido un papel protagonista, con una elevación de un 22,33 por ciento dentro de este programa de modernización.

No voy a entrar en el detalle de estos criterios porque ya digo que han sido suficientemente explicitados por el señor Ministro en este debate, y me referiré exclusivamente a las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Popular.

Al Grupo de Izquierda Unida, le haría cuatro o cinco consideraciones que probablemente se repiten de anteriores debates. Es verdad que tenemos una discrepancia con su modelo, pero también creo que a medida que van avanzando los presupuestos un año tras otro, cada vez van siendo más verdaderas dos cosas. Una, que ustedes desmienten su propio modelo, no es ya que nosotros nos enfrentemos a su modelo, sino ustedes que desmienten su propio modelo. Basta mirar las enmien-

das de Izquierda Unida para darnos cuenta de que en ellas dicen precisamente todo lo contrario de la cantilena que largamente, durante tanto tiempo, vienen realizando sobre un ejército más profesionalizado, más tecnificado, con mayor grado de preparación, con una sotificación mayor en cuanto a sus elementos técnicos. Ustedes, a la hora de enmendar, lo que hacen es exclusivamente quitar partidas de aquellos elementos que precisamente hacen a un ejército más moderno, más tecnificado, más preparado. Todas sus enmiendas son para quitar helicópteros, I+D, vehículos de combate, aviones AV-8B Plus, telecomunicaciones, etcétera. Al final da la impresión de que ustedes no quieren un ejército más profesionalizado o más tecnificado, sino, a mi juicio, un ejército más desarmado. Esa es la lectura que cabe hacer de sus enmiendas, no de su discurso.

Al mismo tiempo, cada año va calando más la idea de que ustedes tienen un modelo, pero que los cálculos que hacen para describir su modelo no cuadran. No le cuadran a nadie, no le cuadran a nadie que saque las cifras en España ni a nadie que las saque en el extranjero. Hace muy pocas fechas en el periódico *Le Monde*, se ha publicado un artículo muy interesante que le puedo dejar luego, con un debate sobre el servicio militar, donde claramente se demuestra que un soldado profesional cuesta quince veces más que un soldado de reemplazo. Estas son cifras que demuestran que en Francia también hacen números, como los hacemos aquí en España. Da la impresión de que en Izquierda Unida esos números tienen otra significación o los hacen con calculadoras diferentes.

Por otra parte, ustedes dirán que reduciendo el número de soldados se puede llegar a rebajar la cuantía, pero estamos, como usted sabe muy bien, en la banda baja de los países de la OTAN en relación a la proporción entre efectivos militares y población. Por tanto, tampoco podemos estar descendiendo el número de efectivos de Fuerzas Armadas hasta donde a ustedes les cuadren las cifras para decir que tenemos un ejército más reducido en tamaño y más reducido en presupuesto económico. Hay que partir, por tanto, de las necesidades reales y a partir de ahí hacer las operaciones aritméticas convenientes, y no al revés.

Por último, insiste usted en que estamos en un modelo sobredimensionado de ejército, tanto en el tamaño como en las cuantías presupuestarias que se vienen proponiendo año tras año. Simplemente quiero recordarle —y basta con mirar la gráfica de la evolución de los años anteriores— que la participación del presupuesto de Defensa en relación al presupuesto del Estado en 1977 era del 16,3 por ciento; ahora estamos en el 4,5 por ciento. Me parece que no se puede hablar de que vamos sobredimensionando el ejército, las Fuerzas Armadas, porque lo desmienten claramente las cifras. Y si vamos a las cifras del PIB ocurre lo mismo. Del 1,72 del año 1977, pasamos al 1,27 en el año 1995. Yo

no sé de dónde saca usted lo del sobredimensionamiento progresivo a lo largo de estos años.

En relación con el Grupo Popular, yo creo que hace varias cosas incorrectas o incoherentes en la presentación de sus enmiendas. En primer lugar, vuelve a insistir nuevamente en la insuficiencia global presupuestaria y nos vuelve a recordar la tendencia al 2 por ciento del PIB. Lo hizo en la Comisión y lo ha vuelto a hacer nuevamente. Dijo en Comisión que se responsabilizaba para siempre de las cosas que decía. Yo se lo recordaré cuando se acerquen los procesos electorales. Digo que se lo recordaré porque en el proceso electoral anterior ustedes guardaron debajo del cajón esta cifra del 2 por ciento y dijeron otra cosa. Entonces ustedes dijeron que no estaban disconformes tanto con la cuantía presupuestaria sino con la reordenación, a su juicio inconveniente o inadecuada, que se hacía dentro del presupuesto. Una vez pasados los procesos electorales, sacan ustedes nuevamente el 2 por ciento; me imagino que hasta que lleguemos a uno nuevo. Esto no quiere decir que yo esté en contra del 2 por ciento, ni mucho menos —usted me lo ha oído muchísimas veces—; creo que es la tendencia que tenemos que seguir marcando, pero si somos coherentes, seámoslo durante todos los períodos de la vida parlamentaria y en los procesos electorales también. También tienen que decir a qué ritmo quieren llegar a ese 2 por ciento, porque ustedes siempre dicen que al ritmo que vamos nosotros vamos a llegar al año dos mil no se cuantos. Digan ustedes a qué ritmo, en qué períodos, en qué fechas quieren llegar a ese 2 por ciento y luego no se desdigan de esos compromisos.

Segundo tema, reordenación de las partidas que aparecen en los presupuestos, que ya digo que muchas veces es lo que para ustedes constituye el elemento fundamental de discrepancia con el presupuesto de Defensa que presenta el Gobierno. Yo creo que ustedes hacen aquí un discurso grandilocuente, a mi juicio lleno de fuegos de artificio, bastante vacío, que me parece que es un tanto reflejo de la estrategia global de acoso al Gobierno que ustedes consideran que tiene que tener también su reflejo obligado en defensa, porque la verdad es que luego, cuando se analizan las enmiendas, no se corresponden con la grandilocuencia del discurso. Yo he tenido la paciencia de contabilizar lo que supone el movimiento de dinero, de partidas presupuestarias que ustedes realizan con sus enmiendas a los presupuestos, que supone aproximadamente 12.000 millones de pesetas, lo cual representa el 1,4 por ciento del presupuesto. Es decir, ustedes tienen una discrepancia con el presupuesto del Gobierno del 1,4 por ciento, y yo les preguntaría: ¿eso justifica una enmienda a la totalidad? ¿Eso justifica lo que usted ha dicho en la tribuna de un discurso alternativo en defensa, cuando a la hora de plasmarlo en cifras, que es el momento de hacerlo en un presupuesto, toda la discrepancia al fi-

nal es el 1,4 por ciento del presupuesto? Usted no me negará que usted es así, y me gustaría saber en ese sentido cuál es la respuesta a esta consideración.

A ustedes les pasa también otras veces, les ocurre hoy también, que estando de acuerdo en el fondo con muchos de los planteamientos que se presentan desde el Gobierno en materia de defensa, sin embargo, ponen en duda la credibilidad de que puedan llegar a cumplirse. Muchas veces eso constituye un *leitmotiv* de sus intervenciones. Ustedes dijeron: retribuciones a tropa profesional, eso no lo podrá hacer el Gobierno porque no va a tener presupuesto, no le va a dedicar partidas. Lo hemos hecho en dos años; de acuerdo que ustedes pedían cuatro, pero lo hemos hecho en dos años. Sobre el Plan Norte ustedes decían que el Gobierno nunca iba a ser capaz de plantearlo. Ahora, cuando lo ha puesto sobre el tapete, ustedes dicen que no va a ser capaz de ponerlo en marcha porque no va a tener financiación. Ya hay una partida de financiación. Lo mismo sucede en otras muchas cosas, como por ejemplo, en esa permanente apelación que ustedes hacen al desequilibrio entre gastos de personal y gastos de inversión y sostenimiento. Yo estoy de acuerdo en que debe corregirse y se debe tender a destinar el 60 por ciento para gastos de inversión y sostenimiento y el 40 por ciento para gastos de personal, como tendencia ideal, pero, en todo caso, sus enmiendas desmienten ese planteamiento, como le ha dicho el señor Ministro. Ustedes hacen unas enmiendas orientadas a incrementar más el gasto de personal, porque lo sacan de partidas diferentes para incrementarlo a través del haber en mano de los soldados. Luego al final, con sus enmiendas, nos vamos a encontrar con que ese desequilibrio entre gastos de personal y gastos de inversión y sostenimiento es mayor que el que ofrecen los presupuestos en estos momentos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bebía Pastor): Vaya terminando, señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Voy terminado.

Hay más cuestiones. Usted ha hecho también unas referencias bastante catastrofistas al tema de la alimentación, a las 475 pesetas hombre/día. Yo le diría simplemente dos cosas en este sentido. Primero, no hay ninguna enmienda suya que corrija esta situación. Si a su juicio es tan catastrófica, ¿por qué no han presentado una enmienda en esa dirección? No hay ninguna. Pero, en segundo lugar, si usted recibe, fíjese bien, una sola queja, digo nada más que una, por parte de algún soldado de reemplazo a lo largo de todo este período, acerca de la alimentación, haga el favor de pasársela al Grupo Socialista. Yo estoy por emplazarle y asegurarle que usted no va a recibir absolutamente ninguna. De las que he recibido en relación con el servicio militar precisamente éste es el capítulo en el que que-

da absolutamente claro que no existe el menor motivo de disconformidad. Por tanto, no sé por qué usted hace un discurso tan alarmante sobre esto cuando luego ni lo traducen en enmiendas ni son capaces de presentar ningún caso concreto entre todo el contingente que pueda darse de quejas en esa dirección.

Luego usted saca obsesivamente los temas de siempre: el órgano central como esa plataforma donde, a su juicio, se concentran todos los males burocráticos, de burocratización del ejército y que hay que reducir porque constituye un despilfarro. Yo se lo he dicho ya en otras ocasiones, el órgano central, y usted lo sabe muy bien, incluye partidas que hacen referencia a cuestiones que no son propiamente de administración, como es el personal de reserva, que son 104.000 millones de pesetas o la contribución a organismos internacionales, o el programa de I+D.

Si al órgano central le restamos todo eso, que no son propiamente partidas de administración, como usted sabe muy bien, el órgano central se quedaría en un 10 por ciento. Por tanto, bajaría de ese 27 por ciento que aparece en los presupuestos, descontando todos esos conceptos, a un 10 por ciento, quedando claramente por debajo de los ejércitos de tierra, de la Armada y del Aire.

Finalmente ha vuelto a hablar de nuevo de las gratificaciones. Nosotros y el Gobierno hemos adoptado un compromiso claro de 3 a 5 años para poner en marcha un sistema retributivo que yo creo que es sugerente, que es atractivo, que es justo, porque además incide en una serie de criterios que me parecen mucho más razonables. Ustedes dicen que mantienen el compromiso del haber en mano de estas 30.000 pesetas. No sé si les pasará igual que con lo que les decía anteriormente en relación con el 2 por ciento. Mantendrán el compromiso hasta que lleguen alguna vez al Gobierno y, una vez que lleguen, probablemente se olvidarán de él, como se han olvidado, en períodos electorales, del 2 por ciento del PIB.

Creo que he contestado a la mayor parte de las enmiendas. Hay también una enmienda referente al tema de los carros; creo que se le ha explicado suficientemente. Se le ha explicado en Comisión de forma exhaustiva. Sabe usted perfectamente que hay un margen suficiente para los Leopard, independientemente de que, simultáneamente y sin quebranto para la industria nacional, entremos en los programas de modernización de los M-60 y continuemos también con algunos AMX-30. Estamos en ese límite del tratado FACE de 794, y sigue por tanto habiendo margen suficiente, alrededor de 100-110 carros para poder iniciar, teóricamente, conversaciones y negociaciones en relación con otros modelos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bebía Pastor): Gracias, señor Moya.

Señor Romero, para un turno de réplica.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Seré muy breve, con el fin de evitar que se produzcan bajas en este debate, dada la hora en la que lo estamos desarrollando, y le sugiero, simplemente le sugiero (porque usted es libre y puede intervenir en el sentido que prefiera), que abandone el estilo de Jesulín de Ubrique, de picar el toro, ponerle las banderillas, torearlo y hacer toda la faena. Es decir, habla usted de su proyecto, de su modelo, de su presupuesto, de los presupuestos de su Gobierno, y habla usted de los modelos de los demás, y se incorpora dentro de los modelos de los demás y nos dice cómo debemos defenderlos.

Yo creo que nuestro modelo es un modelo alternativo. Por tanto, nuestro problema no es de calderilla, ni cuantitativo, ni de tantos por ciento. Nuestro modelo es alternativo, es el que es. A usted le gustará más o menos. Yo entiendo que hay otros modelos más coincidentes y que su discrepancia sea menor, pero el nuestro está claro que es un modelo distinto. No se puede querer al mismo tiempo unas inversiones en materia tecnológica y de modernización y mantener el servicio militar obligatoria incorporando, junto con los profesionales, más de 200.000 efectivos anuales, cuando nosotros defendemos un modelo que no alcanzaría los 100.000. Usted tiene su opinión, demográfica, verá los baremos, lo que quiera usted ver. Hay un debate sobre el costo de un ejército profesional, de un soldado profesional y de un recluta. Está claro que es más caro un soldado profesional que un recluta, teniendo en cuenta lo que significa en cuanto a salario. Pero es necesario que usted contemple el gasto familiar, la ausencia de la formación profesional, la ausencia del aparato productivo de la nación, lo que significa todo eso en relación con el manejo de una serie de instrumentos y de vehículos que en las Fuerzas Armadas requieren una mayor profesionalización.

No merece la pena repetir este debate, lo diga *Le Monde* o lo diga el diario *Levante*. Es un tema que es necesario discutirlo con seriedad, con rigor, cuando llegue el momento, con datos sobre la mesa y, desde luego, el que haya un resultado mayor o menor, cuando se constituyó la ponencia de las Fuerzas Armadas, se pudo demostrar, porque hubo profesores de universidad que llevaron un estudio exhaustivo de los gastos económicos, lo que significaba un soldado profesional y un soldado de reemplazo para un país como el nuestro, y fueron, por ejemplo, el profesor Fisas, el general Piris, y otros estudiosos de lo que significa el mantenimiento del servicio militar obligatorio, que tienen autoridad y que tienen opiniones. Uno las comparte o no. Por eso digo que usted haga el ejercicio que quiera, pero no quiera usted lanzar un penalti y al mismo tiempo pararlo. Deje usted que Izquierda Unida defienda su propio modelo, y defienda usted el suyo como buenamente pueda, que cada día le va haciendo más falta, según los tiempos que corren.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bebía Pastor): Señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Señor Moya, mañana le voy a mandar un fotocopia de nuestro programa electoral y verá que hablamos del 2 por ciento. Pero no solamente eso: hay ya en la Cámara una proposición (no sé si de ley o no de ley) del Partido Popular, en la que hablamos de llegar al 2 por ciento y además decimos el plazo: en el plazo de siete años, o más. Está en la Cámara ya; para que vea que hay concreciones.

Me parece que he dicho claramente que no tiene nada que ver la enmienda a la totalidad, para cuya sustentación he dado siete u ocho razones (no me acuerdo cuántas he dado) con las enmiendas parciales, que, como le he dicho, eran una muestra de qué acciones considerábamos nosotros que se debían acometer de inmediato, y el discurso de las enmiendas parciales no ha sido un discurso contable; al final no se trata de si son 12.000... En ese sentido es un discurso político. A mí me da lo mismo si se quitan de un sitio o de otro. Al final, los 7.950 millones son el 3 por ciento del presupuesto del órgano central, y el 3 por ciento de cualquier presupuesto de cualquier economía se puede ahorrar. Ustedes dicen: Es que no se puede ahorrar más. ¿Y por qué no se va a poder ahorrar más? ¿No han ahorrado ya en algunas partidas de este año —el señor Ministro lo ha reconocido—? ¿Por qué no se puede ahorrar un poco más? Estoy hablando del 3 por ciento y sólo con esa cantidad se dobla la que ustedes pretenden destinar para retribuir a la tropa de reemplazo. O sea, que recortes pueden hacer. El año pasado decían ustedes que era imposible reducir los gastos reservados y este año los reducen en un 30 por ciento. ¿Por qué? ¿Es que vamos a tener menos espías, va a haber menos misiones o es que estaban ustedes haciendo un abuso y un uso indebido de los fondos reservados y, con el asunto Roldán, lo han retocado? ¿Por qué el año pasado no se podían reducir los gastos reservados y este año los reducen un 30 por ciento? Como eso, montones de partidas, señor Moya. Y su discurso —permítame que se lo diga— es mucho más inteligente cuando es suyo que cuando se limita a leer lo que le indica el señor Ministro de Defensa. Haga usted sus propios discursos, porque, insisto, son más inteligentes.

Aquí hay unos objetivos. ¿Está usted de acuerdo en que hay que retribuir más a la tropa de reemplazo? Sí. ¿Está usted convencido de que hay que recortar todos los gastos burocráticos innecesarios que sea posible? También. ¿Está usted de acuerdo con que hay que intentar racionalizar las adquisiciones para no tener que gastarse dinero en material que luego tiene que ser dado de baja? Pues esas son las tres líneas argumentales de nuestras enmiendas parciales.

Señor Moya —y con esto termino, señor Presidente—, léase lo que usted dijo en los años 1991, 92 y 93. Verá

usted el papelón que le hizo hacer el señor Ministro de Defensa, éste y el anterior, defendiendo unos presupuestos que hoy él mismo ha reconocido que pusieron en graves y serias dificultades a nuestras Fuerzas Armadas. Y a lo mejor el año que viene... Bueno, no; el año que viene no tendrá que hacer este papelón.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Moya.

El señor **MOYA MILANES**: Gracias, señor Presidente. Señor Romero, yo no he tratado de hacer un planteamiento alternativo a su modelo de defensa. He defendido mi modelo presupuestario. Lo que ocurre es que sus enmiendas tratan de dar una explicitación a su propio modelo y yo, lógicamente, me he tenido que referir a esas enmiendas para decirle dos cosas. En primer lugar, usted ahora dice: no, si esto no se trata de calderilla, se trata de un discurso político, aquí no hay que hablar tanto de cifras, sino de un modelo alternativo. Parece que con la expresión modelo alternativo quiere usted hacer desaparecer como por encanto todo lo que son las concreciones presupuestarias. Yo creo que en un debate presupuestario no debe usted despreciar lo de la calderilla, porque detrás de la calderilla vienen monedas de mayor entidad.

Le vuelvo a repetir lo mismo: yo no soy el adversario de sus enmiendas. El principal enemigo de su modelo son sus propias enmiendas. Esto es lo que he tratado de decirle en la tribuna, de hacer resaltar esa contradicción. Si usted se lee todas sus enmiendas, verá cómo concluyen en un Ejército más desarmado y no concluyen en absoluto en un Ejército más profesionalizado o más tecnificado, porque sus partidas precisamente detraen de esos conceptos.

Señor López Valdivielso, dice usted que el Partido Popular ha realizado un discurso más bien de enmienda de totalidad, pero que por otro lado van las enmiendas parciales. Yo entiendo que debería de haber una cierta coherencia entre la enmienda a la totalidad y las enmiendas parciales. Lógicamente, si ustedes se oponen en totalidad a un presupuesto, a la hora de plasmarlo en enmiendas parciales, eso debe tener un cierto reflejo. No debe usted consumir una buena parte de su discurso con el tema de la alimentación para que después, cuando uno va ávidamente a las enmiendas parciales creyendo que va a encontrar un grave correctivo, uno se encuentra con que no lo hay. Lo mismo ocurre con lo del órgano central. He insistido nuevamente en que el 27 por ciento en realidad es un 10 por ciento si usted descuenta esas partidas que no son propiamente órgano central. Esos son datos incontestables; lo demás sí que es calderilla.

Por otra parte, creo que usted ha cometido de nuevo un error en su intervención. Ha dicho: yo he tratado de hacer un discurso político y no he tratado de hacer un

discurso contable. Yo creo que, en presupuestos, la frontera entre el discurso político y el discurso contable debería ser lo más tenue posible o, por lo menos, no marcarla tanto como usted ha querido marcarla. Esa diferenciación que usted hace entre el discurso político y el discurso contable a mí me recuerda ese viejo dilema que, en política, se suele establecer muchas veces entre los políticos y los técnicos, los políticos y los gestores. A veces, de una manera un tanto despreciativa, como para desacreditar a los gestores o a los administradores, se suele decir, por algunos, que los políticos marcan la pauta y que luego los gestores o los administradores harán lo que se tenga que hacer, de manera que se corresponda con lo que digan los políticos. Pues bien, muchas veces esas consideraciones suelen venir de malos políticos o de políticos incompetentes que no tienen capacidad de gestionar. En un debate presupuestario no puede hacerse esa diferenciación que usted hace entre el discurso político alternativo y global y luego despreciar de manera olímpica el discurso contable, las cifras, la calderilla o las cuantías de las enmiendas parciales.

Por último, le diré que no sé si habré hecho en años anteriores o este año un papelón, como usted dice, pero son mis propios papeles, indudablemente. Creo que, en otras ocasiones, usted ha tenido que asumir papeles en su grupo de los que en el fondo no estaba convencido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Moya.

Finalizado el debate de la Sección 14, quiero comunicar a SS. SS. que el Pleno continuará dentro de un rato, a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

**Eran las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Pasamos al debate de la sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia.

Para la presentación del presupuesto de esta Sección, tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Suárez Pertierra): Buenas tardes, señor Presidente, señorías.

El presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia para 1995, incluido en la Sección 18 de los Presupuestos Generales del Estado, se enmarca en el contexto de recuperación, avalado por las previsiones de crecimiento de nuestra economía, pero que tiene como pun-

tos de referencia la reducción del déficit público y la creación de empleo.

El Gobierno Socialista, desde el inicio de su Administración en 1982, se marcó el reto de diseñar e implantar una reforma integral del sistema educativo. A pesar de las diversas y diferenciadas tendencias de los presupuestos, en función de la coyuntura económica, el Ministerio de Educación y Ciencia ha mantenido durante todos estos años una línea de actuación homogénea, basada en la implantación progresiva de la reforma educativa y en la mejora de la calidad de la enseñanza, ajustándose en los períodos más restrictivos al cumplimiento de los objetivos prioritarios y acelerando su implantación, cuando así lo ha permitido la mayor bonanza económica.

Para los Presupuestos Generales del Estado de 1995 el Gobierno Socialista asume como una de sus prioridades fundamentales la de primar el gasto educativo, y ello por dos razones esenciales: La primera, porque en el Estado del bienestar la educación constituye una inversión en capital humano y es, asimismo, un instrumento primordial para la corrección de las desigualdades. La segunda, porque las funciones del Ministerio de Educación y Ciencia la convierten en este momento actual en pieza clave del proceso de recuperación económica, a través de sus políticas activas de inversión en infraestructuras educativas, en investigación y desarrollo científico y técnico e implantación de las nuevas enseñanzas profesionales diseñadas por la reforma educativa.

Buena prueba de lo expuesto es el sustancial incremento experimentado en la Sección 18 de 2,23 puntos superior al del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. Lo que pone de manifiesto que seguimos apostando por el mantenimiento de una política económica que considera la inversión en educación e investigación como un elemento clave para el desarrollo de nuestro país.

El cambio de tendencia que experimenta este presupuesto, respecto de los últimos ejercicios económicos marcados por la crisis económica, va a permitir a este Departamento cumplir sus objetivos fundamentales. En primer lugar, continuar con la implantación de la reforma educativa en las mejores condiciones de calidad de la enseñanza. En segundo lugar, dar prioridad a la nueva formación profesional, ligando la política educativa con el empleo. En tercer lugar, impulsar el desarrollo científico y tecnológico. Y, en cuarto lugar, consolidar un sistema universitario de calidad. Para todo ello, el proyecto de presupuesto de mi Departamento para 1995 asciende a casi un billón 152.000 millones de pesetas, experimentando un crecimiento del 7,10 por ciento sobre los Presupuestos Generales del año anterior.

Conviene resaltar que la participación del Ministerio en el total de los Presupuestos Generales del Esta-

do es del 6,65 por ciento, siendo uno de los cuatro grandes centros de gasto de estos Presupuestos.

¿Qué criterios han presidido la elaboración del presupuesto? Dos datos, creo yo, deben destacarse. En primer lugar, hemos potenciado la inversión frente a los gastos corrientes y de personal. Las inversiones crecen un 14,93 por ciento, lo que constituye un porcentaje superior a la media del presupuesto en su conjunto, con el objetivo de impulsar todas las tareas de actuación prioritarias del Departamento.

En segundo término, el sustancial incremento en transferencias corrientes, 25.781 millones de pesetas, ha supuesto un evidente esfuerzo para mejorar las dotaciones que subvencionan los gastos de funcionamiento de las universidades, el aumento de los recursos destinados a becas y ayudas al estudio y los conciertos educativos, entre otras actuaciones.

Desde esta perspectiva, las actuaciones de mayor interés pueden agruparse según las políticas sectoriales a que están afectas. En el ámbito de los niveles educativos anteriores al universitario, sigue siendo una cuestión prioritaria la aplicación de la LOGSE en las mejores condiciones de calidad. Ello nos ha llevado a mantener en un nivel considerable, y a veces a incrementar, las partidas que ya habían aumentado notablemente en ejercicios anteriores y que tienen una incidencia clara en esta implantación.

En educación infantil, las actuaciones se van a centrar principalmente en el mantenimiento, mejora y extensión de la escolarización desde los 3 a los cinco años, consolidando en este ejercicio la oferta plena que ha alcanzado para el grupo de cuatro y cinco años e incidiendo especialmente en el grupo de tres.

En relación a la educación primaria, el propósito es que durante el tiempo de vigencia de estos presupuestos Generales que se están debatiendo se implante el último ciclo de la educación primaria, culminando con ello la total implantación de estas enseñanzas con todos los requisitos establecidos en la LOGSE y quedando, por consiguiente, extinguidos los correspondientes cursos de Educación General Básica.

En la educación secundaria y la Formación Profesional es donde se centra el mayor esfuerzo presupuestario, que supone un incremento del 7,74 por ciento, destinado fundamentalmente a una serie de actuaciones encaminadas a consolidar la reforma educativa y mejorar su calidad, tales como la ampliación de la plantilla del profesorado, la incorporación de nuevos institutos al programa de anticipación de la reforma hasta alcanzar prácticamente un 70 por ciento del total en el próximo curso, el incremento de la oferta de ciclos formativos de la nueva Formación Profesional en un 50 por ciento y la formación permanente del profesorado en estos niveles, entre otras cuestiones.

Respecto al ámbito universitario, quisiera destacar que los créditos destinados para el funcionamiento de

las universidades, del ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia, se incrementarán en un 7,23 por ciento, así como las inversiones universitarias en un 17,79 por ciento respecto del año anterior.

Con todo ello se podrá garantizar tanto la mejora y ampliación de la oferta educativa existente en las universidades, competencia de la Administración del Estado, como la dotación a las universidades de los medios financieros necesarios para la mejora de la calidad de la enseñanza contemplada en la Ley de Reforma Universitaria.

Por último, quiero indicar que ya se ha iniciado el proceso de transferencia de funciones y servicios en materia universitaria a las comunidades autónomas que aún no las poseen, pudiéndose afirmar la voluntad política de ultimarlos en el período de vigencia del presupuesto que nos ocupa.

Paso a exponer ahora las actuaciones previstas en materia de investigación y desarrollo. Las inversiones más relevantes que vamos a desarrollar durante el próximo año se refieren a los programas sectoriales de becas, formación de profesorado, de personal investigador y de promoción general del conocimiento, que se incrementarán en un 7,43 por ciento. También al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica, que aumentará en un 9,08 por ciento, y a las actuaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en proyectos de infraestructura y equipamiento, con una subida porcentual del 28,03 por ciento. El presupuesto del conjunto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas experimenta un incremento del 8,4 por ciento. Asimismo, se autoriza a este organismo a una ampliación de dotaciones presupuestarias en personal investigador de 140 plazas, cuya efectividad será de uno de octubre de 1995.

Para finalizar este apartado quisiera decir, en calidad de Presidente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, que en su conjunto la denominada función 54 de los Presupuestos Generales del Estado, destinado al Plan Nacional de I+D, crece muy sensiblemente, un 11,2 por ciento, lo que supone un 222,1 por ciento más, en pesetas corrientes, que hace diez años.

Quisiera destacar la mejora de la calidad de la enseñanza, desde la perspectiva de la compensación de las desigualdades, como un propósito permanente de la reforma educativa. Para su consecución se llevan a cabo un conjunto de medidas que tienden a compensar las desigualdades y a garantizar una oferta educativa de calidad a todos los alumnos, cualesquiera que sean sus condiciones económicas. En este sentido experimentan un crecimiento todas las líneas de actuación, tales como la extensión de la escolarización en los centros rurales agrupados, creando para el curso 1995-1996 una amplia red de nuevos colegios que permita alcanzar el objetivo de atender a las áreas rurales en su totalidad,

el transporte escolar y el capítulo de becas y ayudas al estudio, incluida la compensación de tasas a las universidades.

Por último, quisiera referirme a la política deportiva, cuyos objetivos fundamentales están dirigidos a fomentar la educación física y la práctica del deporte, dentro del sistema educativo en todos sus niveles, así como el impulso al deporte de competición y a la mejora del deporte de alto nivel.

Los recursos destinados al deporte van a experimentar una mejora significativa en el presupuesto para 1995, modificando la tendencia presupuestaria negativa que la crisis económica de los últimos años ha provocado. Las actuaciones más destacadas se van a centrar en el incremento en la dotación de infraestructura deportiva, para lo que se realiza un importante esfuerzo en el capítulo de inversiones, en proseguir con el plan de construcciones deportivas escolares, con la construcción de 55 nuevos módulos deportivos en centros escolares públicos, y con el plan de construcción de instalaciones deportivas en los campos universitarios.

Asimismo, el apoyo y potenciación de los deportistas de alto nivel tiene una de sus piedras angulares en los planes de tecnificación deportiva desarrollados principalmente en los centros de alto rendimiento, para cuya ampliación se ha destinado una dotación sensiblemente superior a la del año anterior.

Por otra parte, 1995 es un año preolímpico, por lo que se hace imprescindible incrementar los volúmenes de preparación de los equipos españoles para las competiciones de Atlanta 96. Por ello, una parte sustancial del incremento en la subvención a las federaciones se dedicará al capítulo de preparación de los deportistas de alto nivel. Consideramos que estos recursos, unidos a los que genera el Plan ADO 96, son suficientes para afrontar con garantías la preparación de los próximos juegos olímpicos. Asimismo, está contemplada una partida para la organización en Jaca de la Universiada de Invierno 1995.

No debo concluir la presentación del presupuesto de mi Departamento sin reiterar a SS. SS. la idea central que ha inspirado su elaboración. Para este Gobierno la educación es uno de los motores que impulsan la implantación y el desarrollo del Estado del bienestar, que sigue siendo para nosotros una conquista irrenunciable y el mejor marco para la formación integral de los ciudadanos en plena igualdad y libertad.

Señorías, señor Presidente, nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Enmiendas del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, señorías, me cabe el honor de defender aquí la enmienda

a la totalidad y dos enmiendas parciales, relativas a la Sección 18, por parte del Grupo Popular, mientras que mi compañero, el Diputado señor Carreño, se ocupará de lo relativo al deporte.

Señor Ministro, estará de acuerdo en que, en una tesitura como la actual, las exigencias de calidad de enseñanza deberían ser las que marcaran este presupuesto. Hay, además, una razón adicional, y es que hay una reforma en curso, reforma a la que, lógicamente, habría que atribuirle precisamente esa intención, la de mejorar la calidad de enseñanza. Pues bien, si valoramos cuál es el tratamiento presupuestario de la reforma, el balance es preocupante. A sólo dos años de la puesta en marcha de la reforma, en estos momentos la LOGSE experimenta, en términos presupuestarios, un retraso de cuatro años. Ustedes dijeron en 1993, cuando se puso en marcha la LOGSE, que para el año 1994 se invertirían 21.000 millones en los programas básicos de la reforma. Ahora nos dicen que en el año 1998, cuatro años después, no se habrá llegado a ese volumen de dedicación de fondos públicos, nos quedaríamos en 21.000 millones; por tanto, presupuestariamente se pierden cuatro años en dos, lo cual no deja de ser llamativo.

Ha dicho usted antes que está en condiciones de manejar presupuestariamente esta reforma. Sólo le recuerdo que para el año 1995 hay un recorte de más de 5.000 millones de pesetas en estos programas básicos de la reforma respecto a lo que ustedes mismos dijeron en 1993 que era necesario. Por tanto, o ustedes en 1993 tiraron con pólvora del rey o realmente usted no está en condiciones de llevar la reforma adelante y esta reforma pierde toda credibilidad, cuando en el horizonte de 1998 no llegamos siquiera a lo señalado para 1994.

Señor Ministro, las dotaciones presupuestarias no se pueden sustituir por palabras. Usted ha publicado un librito de presuntas medidas, 77 nada menos, para calidad de enseñanza. A la hora de la verdad, cuando eso se traduce en términos numéricos, usted en la memoria tiene que reconocer lo siguiente: en tanto en cuanto se vayan llevando a cabo acciones concretas respecto a esas supuestas medidas, los recursos deberán adecuarse en función de las actividades que se acometan; o sea, ni una peseta para las 77 medidas, sino que, si alguna se pone en marcha, cosa que usted duda al parecer, habrá que procurar que el dinero que haya se emplee. Si esto es un compromiso presupuestario, usted me lo podrá explicar.

Educación infantil y primaria, que es donde la reforma ya está plenamente en marcha. Hay un recorte del 38 por ciento en las inversiones vinculantes, que para cambiarlas haría falta que esta Cámara tuviera conocimiento de ello. Pues vía legal, por este proyecto, usted las cambia, las recorta en un 38 por ciento en lo relativo a infantil y primaria, en un momento en que el panorama respecto a alumnos de tres años es el siguiente: el 35 por ciento de esos alumnos están en cen-

tros estatales y, por tanto, reciben gratuitamente esa enseñanza; un 25 por ciento se muestra en condiciones de pagársela de su bolsillo, con lo cual ya no se paga la libertad de enseñanza, que era lo típico de la política socialista, ahora se tienen que pagar el derecho a la educación incluso; un 40 por ciento sin escolarizar. Y usted, sin embargo, sigue manteniendo en suspenso la posibilidad de convenios que permitan que surjan centros de este tipo. Por eso hemos presentado la enmienda 1.461, destinada a que esos convenios que se llegaron a contemplar en proyectos anteriores, y luego fueron eliminados por la vía de hecho, lleguen realmente a ponerse en práctica.

En secundaria hay un abandono de objetivos básicos. En concreto, ustedes dejaron bien claro que, como una prueba de que la reforma iba en serio, la secundaria no se impartiría en los centros de EGB convertidos en centros de primaria, sino en centros específicos para secundaria. Ustedes ahora en la memoria reconocen, página 241, que la contracción del gasto a partir de 1992 ha planteado la necesidad de una revisión; la secundaria se está dando en centros de primaria y, por tanto, es una EGB con el nombre cambiado, no le dé usted más vueltas. Ustedes mismos reconocen en otra página, la 243, cómo las restricciones presupuestarias de los últimos cursos impiden mantener una línea de mejora en las dotaciones de los centros. Así, señor Ministro, una reforma no es creíble.

No es verdad, como acaba de decir usted, que por una bonanza económica se convierta en prioridad el gasto educativo. Hasta ahora yo sólo he hablado de lo que hay: recortes por todos lados, reconocidos en la propia memoria de los presupuestos.

En estas circunstancias, cuando se está reconociendo que no hay dinero para mejorar los centros y se están utilizando centros inadecuados para la secundaria, ustedes adelantan la secundaria. Un objetivo político, el adelantar a todo trance la reforma, lo anteponen a un objetivo de calidad de enseñanza, sacrificando a toda una generación de ciudadanos españoles, porque la reducción de inversiones en el programa de secundaria, incluido, lógicamente, formación profesional e idiomas, es superior al 10 por ciento.

Y ya que hemos hablado de idiomas, usted tiene que reconocerme que ha reducido indefinidamente a la mitad el número de escuelas de idiomas del que había hablado en ejercicios anteriores. Y Comunidad Escolar, órgano de propaganda de su Ministerio, dice que el señor Marchesi, en comparecencia en esta Cámara, explicó que era para poder adelantar la secundaria. Usted está cercenando las inversiones destinadas a escuelas de idiomas para adelantar una secundaria mal dada y antepone un objetivo político a uno de calidad.

El programa de nuevas tecnologías, que supone la presencia de la informática en las escuelas, como usted muy bien sabe, tiene un recorte para este año del

45 por ciento respecto a lo que se había previsto al comenzar la reforma en 1993. El 45 por ciento, cifra que se comenta por sí sola y en la que no insistiré.

La formación profesional se ve gravemente comprometida por el recorte del programa de perfeccionamiento del profesorado, que llega a ser del cuatro por ciento en pesetas de 1993 y del 2,7 por ciento en términos absolutos. Por eso hemos presentado una enmienda también, la 1.462, para subsanar esa situación.

Ustedes, además, han reconocido que han abandonado un elemento decisivo para que en la formación profesional se incluya algo nuevo, que es la alternancia. Ustedes han renunciado a la alternancia en las empresas. Ustedes ya no hablan de alternancia, ustedes hablan de prácticas formativas. ¿Por qué no hablan de alternancia? Porque han renunciado a hacer simultáneamente la formación académica y la práctica de empresas como el modelo dual impone. Ustedes van a dar toda la enseñanza académica y al final unas prácticas en las empresas. Eso, educativamente, es un disparate y usted me lo tiene que reconocer.

Por otra parte, las inversiones previstas destinadas a inserción profesional bajan en un 32 por ciento. En las comparencias se ha explicado que es porque hay que dar el dinero para que los programas europeos de garantía social no se pierdan; programas que usted y yo pensamos que nadie sabe cómo se van a poner en marcha y que se está buscando a alguien que haga algo con una garantía social para darle el dinero y no perderlo. Esa es la realidad. Señor Ministro, es triste, pero así es. Suena un poco a trivialización política en vísperas de elecciones municipales, cuando muchas veces serán los municipios los que simulen que hacen esos programas. Curiosamente, ustedes trivializan la situación cuando ahora se dan cuenta, en vísperas de elecciones municipales, que son los ayuntamientos los que deben reparar los centros e incrementan en un 150 por ciento las partidas destinadas a que los ayuntamientos, apuntándose así tantos, se encarguen de algo de lo que hasta ahora se encargaban ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, su tiempo no ha concluido, pero le recuerdo que tiene que intervenir también su compañero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, muchas gracias. Me quedan dos apartados que intentaré terminar rápidamente.

Universidad, por una parte. En plenos nuevos planes de estudio, señor Ministro, el recorte respecto a lo previsto hace sólo dos años es del 22 por ciento, y eso ha llevado a medidas inconstitucionales. Acabo de tener noticias —no he visto todavía la sentencia—, de que el recurso presentado contra el Consejo de Universidades por haber cambiado con efecto retroactivo el decreto de los planes de estudio, interpuesto por la Universi-

dad Politécnica de Madrid, ha sido favorablemente recibido, lo cual quiere decir que se ha reconocido que es inconstitucional esa medida porque atenta contra la autonomía universitaria. Hasta tal punto está usted faltando de dinero.

Hay un retraso del 10 por ciento en el programa de creación de nuevas plazas universitarias y el resultado es que en los presupuestos queda claro que aumentan los alumnos —hay 58.000 alumnos más—, y, sin embargo, sólo hay 14.000 plazas más. Por tanto, los alumnos están en el aire, sin base física. A la vez, disminuye el número de profesores respecto a lo presupuestado el año anterior. Son cifras de su presupuesto, señor Ministro.

Para terminar, señor Presidente, lo relativo a investigación. He tenido la suerte de coordinar una iniciativa de la FAES en Granada. Se han reunido investigadores del Consejo de la Universidad, de la empresa, y todos han coincidido, incluido el Subdirector General de la Unesco que nos acompañó, en cómo la aportación española en PIB es del 0,9, dos décimas más de lo que se entiende que países como el nuestro deben dar para los países en desarrollo. Los gastos del Estado en I+D en estos momentos son del 0,34 por ciento, lo cual significa que han bajado respecto a años anteriores.

Ha hablado usted de algunas mejoras. Voy a terminar con esto porque, señor Ministro, no quiero irme de esta Cámara sin que usted me explique algo que sus colaboradores no lo han sabido hacer.

Hay un incremento, en efecto, en uno de los programas de investigación y desarrollo muy prometedor. Me refiero, concretamente, al programa de investigación técnica y aplicada. Ya sé que es algo del Ministerio de Industria, pero usted lo coordina. Esos 11.000 millones van destinados: 4.000 millones de pesetas al PATI —plan de actualización tecnológica—, que afecta a todo el sector industrial español, y casi el doble —7.000 millones de pesetas— a una sola empresa multinacional, que, por lo visto, estando en crisis, como todo el mundo sabe que está, es una auténtica punta de lanza de nuestro I+D. Me refiero a una empresa multinacional, cuya fachada española es SEAT, que se lleva 7.000 millones de pesetas. Explíqueme usted qué hace en I+D SEAT en el año 1995 para justificar esa inversión porque yo, como andaluz, quisiera saber si en Santana también hay partidas de I+D de ese calibre o si los andaluces de Jaén, automotores altivos, tendrán que esperar mejor ocasión porque aquí son los pactos de ustedes con determinados grupos los que acaban prevaleciendo y no las exigencias del interés general. De verdad se está camuflando dinero de I+D para otras finalidades.

He acabado, señor Ministro. Muchas gracias por su comprensión, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero.

El señor Carreño tiene un minuto. El señor Ollero ha consumido con exceso un turno para este debate. (**Un señor Diputado: ¡Como siempre!**)

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Los presupuestos del Estado para el deporte de 1995 retornan al nivel del año 1993 —23.000 millones de pesetas—, pero lo hace con dos matizaciones importantes: una reducción de 1.200 millones de pesetas en el plan de construcción de instalaciones deportivas en centros educativos y un incremento de 1.100 millones de pesetas para el plan de saneamiento del fútbol; incremento, por otra parte, obligado por la propia Ley del Deporte. Por tanto, tenemos una reducción que ahora explicaré.

Este plan de extensión de la educación física y el deporte en escuelas e institutos tiene un considerable retraso y de él hemos hablado en diversas ocasiones. Por ello, nuestras enmiendas, primero, respetan —y no podía ser menos— las competencias estatales y de las comunidades autónomas en deporte; segundo, pretenden corregir, en la medida de lo posible —y lamentablemente no lo ha entendido así el grupo mayoritario de la Cámara—, dentro de la exclusiva redistribución entre conceptos presupuestarios de los recursos del Consejo Superior de Deportes, aquel retraso y la insuficiencia en dotación para cumplir aquel plan. Para ello hemos tenido en cuenta la inversión histórica en los distintos programas y conceptos, así como las respuestas del propio Consejo Superior de Deportes en cuanto a inversiones ya comprometidas para el próximo año y pendientes de comprometer.

Paso a exponer rapidísimamente nuestras enmiendas. Tengo que aclarar, para tranquilidad del Grupo Socialista, que nuestra enmienda referida a reducir los créditos iniciales para campeonatos universitarios no interfiere en nada la garantía de pago de los gastos derivados de esos campeonatos universitarios, pues ya se han celebrado y tenemos el resultado económico del costo de los mismos.

En cuanto a la enmienda número 1.464, relativa a asociaciones para actividades y equipamiento, ahí encaja —y es un tema irregular, aunque hay otro más grave, que motiva una enmienda nuestra— el que se subvencione —y yo soy el más interesado en que el baloncesto se equilibre económicamente— a la Federación Española de Baloncesto, con 36 millones de pesetas para reestructuración del baloncesto en este concepto presupuestario, que yo considero que es grave incumplimiento del concepto que está legalmente establecido. Todas las enmiendas derivan de la reducción en esa partida presupuestaria dedicada al plan de construcción de instalaciones deportivas en centros educativos.

Hay una partida presupuestaria que es para construir

instalaciones en centros de alto rendimiento. Pues bien, las actuaciones comprometidas para el año próximo suman 626 millones de pesetas. Las actuaciones a comprometer para el año próximo, en respuesta del Presidente del Consejo Superior de Deportes, de 20 de octubre de este año, suman 340 millones, es decir, 966 millones. De los 1.307 que prevén destinar el año que viene y que dicen que no tienen comprometidos ni previsto comprometer, sobran, no ya los 300 que nosotros decimos que pasen a construcción de instalaciones deportivas, sino 340. Nuestra enmienda es la baja.

Retiramos la enmienda 1.466, que se refiere a la financiación complementaria del primer año del convenio para la Universiada de Palma de Mallorca, que, además de la de Jaca, de invierno, está prevista para el año 1999. Agradecemos en este caso la aceptación por el Grupo Socialista.

Paso a comentar la enmienda que considero más grave, desde el punto de vista legal.

Hay un concepto presupuestario en el Consejo Superior de Deportes, que es transferencia a corporaciones locales para construcción de instalaciones deportivas de uso público e interés federativo. Por supuesto, en ningún expediente administrativo de todas las construcciones de instalaciones deportivas subvencionadas a ayuntamientos, desde luego no del PP, se acredita el interés federativo.

Por otro lado, considero grave que sean competencias del Consejo Superior de Deportes, según la Ley del Deporte. Y le hago mención especial, señor Ministro, de este tema. Dice en el artículo 8.º, k)...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Carreño, le ruego concluya.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Es que es la más importante y creo que es extra-legal, señor Presidente.

Artículo 8.º, k).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Carreño, todo es importante, incluso el tiempo de que dispone la Cámara para este trámite.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: He hecho un campeonato de alta velocidad.

Artículo 8.º, k): Elaborar y ejecutar, en colaboración con las comunidades autónomas y, en su caso, con las entidades locales, los planes de construcción y mejora de instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de alta competición.

Este concepto presupuestario de construcción de instalaciones deportivas de uso público e interés deportivo federativo no ha sido en el año 1994 para alta competición, lamentablemente. El Tribunal Constitucional hizo en su día una advertencia y yo se la recuerdo al señor Ministro, para que corrija esto.

Finalmente, diré que todas las enmiendas anteriores de reducción de gasto concluyen en una enmienda, suma de las enmiendas a la baja, que es para cumplir el trámite de construcción de instalaciones deportivas en centros educativos. Alta responsabilidad y programa que consideraba piloto y estrella el Ministro de Educación, o los sucesivos Ministros de Educación y Secretarios de Estado del Deporte.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carreño. Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Educación, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya esperaba la concreción en el presupuesto de los compromisos adquiridos por el señor Ministro en esta misma Cámara. El resultado de esa espera es que, después de comparadas las buenas palabras del señor Ministro con la realidad, nos hemos visto obligados a presentar un enmienda a la totalidad en la Sección 18, cuyos principales motivos paso a concretar.

En un momento de recuperación económica, como ha dicho el señor Ministro, la educación sigue reclamando poca atención para el Gobierno. La educación no es precisamente una prioridad para el Gobierno. No se cumplen tampoco los compromisos financieros adquiridos, derivados de la memoria económica y de la disposición tercera de la Logse, para su auténtica implantación. Precisamente por esa razón el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha presentado, en su momento, en esta Cámara, una enmienda de 50.000 millones de pesetas para el desarrollo de la Logse.

La atención a la universidad deja también mucho que desear. El gasto educativo, señor Ministro, no es contemplado como una prioridad por el Gobierno. Es verdad que, si bien incrementa sus fondos, como usted ha dicho, por encima de la media de los presupuestos, hay doce grandes centros gestores de gasto que tienen incrementos superiores al de Educación, con lo cual podríamos decir que es una prioridad pero muy relativa todavía. En tiempos de recuperación económica no se apuesta fuertemente por la educación como motor de la economía.

La educación gana escaso peso en el conjunto de los gastos del Estado. Mientras que, en el ejercicio del año pasado, de cada 100 pesetas gastadas en el presupuesto se destinaron a gasto público educativo 6,5, en 1995, se destinarán 6,7; es mínimo el aumento del peso de la educación en el presupuesto.

Si suponemos, además, lo que es mucho suponer, que las transferencias a las comunidades autónomas sólo

suben el 3,2 y que las comunidades autónomas con competencias y los ayuntamientos van a incrementar sus presupuestos en educación en el mismo porcentaje que el MEC, 7,1, el gasto público del total de las administraciones subirá en tanto por ciento del producto interior bruto una cantidad tan ínfima que puede hablarse de estancamiento total en este sentido.

Hay que señalar también que la anterior afirmación, el estancamiento en el porcentaje de producto interior bruto dedicado a gasto público educativo, significa que, por cuarto año consecutivo, no se cumplirá la disposición adicional tercera de la Logse a la que me referí anteriormente y en la que se afirmaba que el gasto público en educación sería equiparable al de los países comunitarios.

La memoria económica que acompañaba la Logse, con la pretensión de suplir a la ley de financiación, ha quedado, después de tantos cambios de calendario, totalmente desvirtuada.

Debemos recordar que vamos por el quinto calendario de la reforma educativa y que la propuesta para debate tenía un primer calendario que se modificó con el que incluía la memoria que acompañaba la Logse. Luego han venido varios reales-decretos —tres— de calendario. Junto a este fenómeno está el de incumplimiento de las cantidades previstas en la memoria en los presupuestos de 1992, 1993 y 1994, y aún más, en las liquidaciones del presupuesto.

Estos incumplimientos suponen una desvirtuación total de los cálculos incluidos en la memoria, por lo que carece de sentido establecer comparaciones entre las cantidades allí recogidas para este año de 1995 y las fijadas en el proyecto de ley de presupuestos.

La modificación del calendario ha supuesto claramente, en líneas generales, un retraso de la implantación de la reforma, lo que ha conllevado, lógicamente, un deslizamiento de los fondos; es decir, las cantidades previstas en la memoria económica se reparten en un mayor número de años.

En concreto, si, de acuerdo con los cálculos recogidos en la memoria económica, al añadir las cantidades en 1995, se alcanzaba el 99,4 por ciento del total de las inversiones, con las cantidades realmente presupuestadas para este año nos situamos tan sólo en el 75 de lo previsto en dicha memoria para inversiones, siendo las cifras para gastos de funcionamiento mucho más duras.

Hace falta, pues, un nuevo compromiso financiero en el que el Ministerio de Educación y Ciencia diga cuál es el ritmo de los recursos que se necesitan para cumplir con el último calendario aprobado o, mejor aún, lo que hace falta, según nuestro criterio y opinión, es una nueva ley de financiación y calendario de la reforma educativa que muy bien podría ser el que recoge ya una iniciativa popular que ha sido presentada en este Congreso de los Diputados.

Cuando hablamos de recursos, repetimos insistentemente que estamos aludiendo a plantillas de especialistas en idiomas, en plástica, en música, en educación física, que están vinculados a los nuevos planes de estudio, a los gastos de funcionamiento previstos e imprescindibles en una concepción de enseñanza activa y basada en la autonomía curricular y de gestión de los centros, a los espacios recogidos en el Real Decreto de requisitos mínimos: gimnasio, aulas de plástica, música, etcétera, y también a los departamentos de orientación y profesores de apoyo a las deficiencias en el aprendizaje.

La situación es mucho peor en los incumplimientos de las cifras de la memoria económica —como decía— referidos a gastos corrientes y difícilmente evaluables con los datos disponibles hasta la fecha, en lo que se refiere a personal. Las cifras destinadas a universidad tienen una evolución más positiva, es verdad. Las transferencias corrientes se incrementan en sólo un 7,3 por ciento, algo por encima de la media del presupuesto de educación, pero las transferencias de capital, que permiten realizar inversiones en las propias universidades, suben solamente un 30 por ciento, y las inversiones universitarias ejecutadas por la Junta de Construcciones del Ministerio de Educación y Ciencia suben sólo un 3,7 por ciento.

Precisamente, en el tema de universidad, nos surgen ahora unas preguntas que quisiéramos que contestara el señor Ministro. Se ha aprobado en esta Cámara una enmienda que supone que las familias con tres hijos sean consideradas como familias numerosas. ¿En qué medida va a afectar esa decisión a las universidades? ¿Tiene cuantificado el Ministerio de Educación y Ciencia lo que ello supone en exención de tasas? ¿Cómo se van a pagar estas cantidades a las universidades?

Respecto a las becas universitarias, seguimos con que sus programas más significativos, los de becas, ayudas y servicios complementarios se incrementan mínimamente, levemente por encima de la inflación, sólo un cinco por ciento. El número de alumnos que disfrutarán de las becas universitarias sube el 8,18 por ciento, pero la cuantía de la beca sólo lo hace un 2,7 por ciento. La beca de colaboración congela su cuantía e incrementa solamente el 11 por ciento los beneficiarios. Las becas de transporte y comedor continúan su tendencia a la reducción en el número de beneficiarios. El resto de las becas y, en general, todo el programa muestra una misma filosofía: incremento de los beneficiarios a costa de los incrementos, por bajo de la inflación prevista o ligeramente por encima de esta cuantía de la mayor parte de las becas.

En cuanto al retraso de los programas, tengo que señalar solamente el débil incremento del programa de formación del profesorado, 3,9; el incremento de educación especial, el 19 por ciento, y la reducción de algunos programas importantes como el de compensatoria,

en un menos 11 por ciento, y nuevas tecnologías, en un menos 24 por ciento.

Conclusiones, señor Ministro, señorías: los 75.000 millones en que se incrementa este presupuesto de 1995 respecto al de 1994 no dan para muchas cosas. Dan para actualizar los sueldos y pagar las derramas de antigüedad, trienios y sexenios, que se llevan casi la mitad, 35.000 millones; actualizar los gastos de funcionamiento se lleva otros 2.000 millones de pesetas; actualizar e incrementar las subvenciones de universidad supone 25.700 millones de pesetas. Los 13.000 millones restantes se destinan a incrementar las inversiones y transferencias de capital. Dicho de otra manera, estos presupuestos significan un paso más hacia atrás en la financiación de la reforma educativa, sin vinculación concreta a un calendario y a unos objetivos de adecuación de los centros y dotación de plantillas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, le ruego concluya.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Concluyo ya, señor Presidente.

Si la mejor ley de financiación educativa es la ley de presupuestos de cada año, ésta no es la mejor ley posible.

Voy a ser muy breve, y con esto concluyo, señor Presidente, en cuanto al resto de las enmiendas de mi Grupo.

Nuestra enmienda 774 pretende fomentar el deporte de base y apoyar a las comunidades autónomas y ayuntamientos en la mayor utilización de las instalaciones deportivas y la generalización del deporte entre todas las edades y capas sociales. En este mismo orden de cosas, nuestras enmiendas 781 y 782 pretenden fomentar la actividad deportiva de los jóvenes que no participen en la alta competición ni en la competición nacional o regional; incorporar a la población adulta a la práctica deportiva como actividad de ocio, utilizando las instalaciones de las federaciones, las administraciones públicas, las empresas y los clubes sociales; ampliar el deporte a sectores de la población con limitaciones por edad, físicas, psíquicas o de cualquier otro tipo, e incrementar el deporte en instalaciones propias o en instalaciones concertadas de personas recluidas, centros tutelares de menores, centros penitenciarios, etcétera.

Nuestras enmiendas 768 y 769 se refieren a cuestiones puntuales. La primera pretende hacer frente al retraso de ciertos planes y prorrogar el convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Murcia en el Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte y la segunda la construcción de la segunda fase del pabellón deportivo «La Sénia» de Tarragona.

Nuestra enmienda 767 se refiere a incrementar la do-

tación de las partidas correspondientes a la educación permanente de adultos, ampliar los recursos para la formación de adultos, poniendo de ejemplo algunas de las regiones, como Murcia y Asturias.

Las enmiendas 775, 776 y 777, las damos por defendidas en aras a la brevedad. Y nos vamos a referir a la enmienda 770, que supone la ampliación de plazas en Formación Profesional en comarcas mineras afectadas por la reconversión y desarrollo de programas de formación específicos.

Finalmente, las enmiendas 779 y 780 también son compromisos adquiridos con diversas facultades de la Universidad de Murcia para años posteriores y que merecen su atención en brevedad, dado el notable incremento de alumnos durante los últimos tiempos.

Para terminar —esta vez de verdad—, nos vamos a referir a las enmiendas 771...

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, le ruego concluya.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Concluyo, señor Presidente, con la defensa de las enmiendas 771 y 773, que se refieren también a compromisos de enseñanzas universitarias, concretamente dotación de mayores recursos a la Universidad de Oviedo, con el objetivo de contribuir a superar su situación, que está por debajo de la media del territorio MEC y, finalmente, a cumplir un convenio entre la Universidad de Zaragoza, la Comunidad Autónoma y el Ministerio, por 2.000 millones de pesetas.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

Señorías, quiero recordar que en la ordenación de este debate, por acuerdo de todos los grupos, se estableció un desarrollo, y deseo que SS. SS. contribuyan a que pueda conducirse en la forma prevista.

Hay grupos y Diputados que tienen 30, 40 ó 50 enmiendas vivas para este debate. Es imposible, en el tiempo consensuadamente establecido, hacer siquiera mención de ellas; no digamos ya leerlas o defenderlas. Por tanto, éste es un turno de defensa global de posiciones o, en todo caso, de selección de alguna o algunas enmiendas, pero ajustándose al tiempo previsto para este debate. Les ruego su colaboración para que el desarrollo de estas sesiones pueda ser el que todos deseamos.

Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria.

Tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, para cumplimentar lo que el Presidente acaba de recordar, voy a intentar ser lo más breve posible.

De la intervención del señor Ministro mi Grupo coincide en que la educación, la enseñanza, la investigación,

la formación son, sin duda alguna, los ejes fundamentales para una estrategia de progreso económico y social. Si alguna reserva tuviésemos sobre los presupuestos de educación, en cualquier caso los incrementaríamos aún más de lo que están en estos momentos en los porcentajes que el Ministro ha señalado.

Ha indicado también algo esencial, dentro de las políticas que aplica hoy todo el mundo, y es que la educación es un instrumento esencial para la corrección de los desequilibrios.

Dentro de esa línea, las enmiendas 454, 455, hasta la 459, que presenta Coalición Canaria, tratan de saber —y para eso las ha presentado— si efectivamente en el Ministerio hay esa voluntad de corrección de desequilibrios.

Nosotros, en Canarias —y quiero expresar con toda claridad que, con cualquier comunidad autónoma donde se produjeran desequilibrios, sobre todo en educación, que es un servicio esencial de la comunidad, expresaríamos nuestra solidaridad—, si de verdad es una idea clave, fundamental, la corrección de desequilibrios, la Comunidad Autónoma de Canarias, en cualquier indicador —se puede examinar el problema del analfabetismo general de la comunidad autónoma, los problemas de población escolarizada, los problemas de educación infantil escolarizada, de población universitaria, por supuesto de investigación, de formación profesional—, tiene uno de los niveles más bajos de este país. Eso es consecuencia de cuestiones muy concretas: de un abandono histórico que ha tenido la Comunidad Autónoma de Canarias en las políticas de inversión del Estado. La Comunidad Autónoma de Canarias tiene que recoger un déficit histórico.

La transferencia se hace, en mi opinión, de forma irresponsable, producto quizás de la inexperiencia, pero también de la irresponsabilidad. Se transfiere desde unos déficit de infraestructuras y de gastos educativos y de formación bajísimos y la Comunidad Autónoma de Canarias tiene que hacer un esfuerzo enorme, que está cuantificado en más de doscientos mil millones de pesetas, en complementar no sólo la inversión transferida y los gastos de la transferencia, sino con nuevas inversiones y nuevos gastos.

Hay que recordar que la Comunidad Autónoma de Canarias se encuentra con un problema especial y particular, no sólo su abandono histórico, sino un crecimiento demográfico que, a lo largo de las décadas 70 y 80, es seis, siete y hasta diez puntos por encima de la media del Estado. Tenemos una densidad demográfica enorme y en este momento, en cualquier indicador comparativo entre la comunidad autónoma y el Estado, nos encontramos con que estamos en una situación de desnivel clarísima.

Ante esta situación, que provoca problemas de empleo —que es otra de las claves que ha dado el Ministro, junto a la calidad de la enseñanza, la relación entre

educación y empleo—, nos encontramos con uno de los índices de desempleo más altos de España y, al mismo tiempo, con una tasa inmigratoria altísima. Está claro que en todos los empleos que se generan donde hace falta un nivel de cualificación, es mucho más competitivo el trabajador peninsular y el extranjero que el trabajador canario.

Ante esa situación, teniendo en cuenta que la Lofca habla de la necesidad de nivelar los servicios y que la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias prevé la dotación de inversiones para complementar las transferencias ya realizadas, cosa que se ha hecho con el convenio de carreteras, nosotros presentamos cuatro enmiendas, con la única intención de —y si se ha hecho ya con el convenio de carreteras, cuánto más habría que hacerlo con los presupuestos de educación— conseguir la cooperación entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado para desarrollar la Logse en Canarias. Dar respuesta a un déficit histórico, creo que a una injusticia histórica, y colocar a la sociedad canaria exactamente —no pedimos ni un punto más ni un punto menos— al nivel medio de la sociedad española.

Para terminar, quiero expresar mi solidaridad con cualquier comunidad autónoma que se encontrara con el mismo problema que tenemos los canarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mauricio.

Enmiendas del Grupo Mixto, del señor Chiquillo, que tiene la palabra.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Señor Presidente, atendiendo a su recomendación, voy a ser muy breve. Mantengo las dos enmiendas a la Sección 18, Educación y Ciencia, relativas al organismo del Consejo Superior de Deportes. Son los números 81 y 82 y se refieren a la posibilidad de cofinanciar con la Generalitat Valenciana dos obras de infraestructura deportiva: el circuito de velocidad de Cheste, en la provincia de Valencia, y el velódromo de Burriana, en Castellón. Se mantienen las enmiendas en el sentido defendido en la Comisión de Presupuestos hace dos semanas, esperando que sea atendida esta petición.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo.

Para turno en contra y por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, voy a consumir un turno en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar la posición del mismo en relación a las enmiendas a la Sección 18, Ministerio de Educación, que se mantienen vivas en el debate de Pleno que está celebrando la Cámara. Atendiendo a la

indicación del señor Presidente me referiré de forma especial, casi exclusiva, a las dos enmiendas de totalidad que se mantienen, una del Grupo Popular y la otra de Izquierda Unida.

Señorías, si nos atenemos al texto escrito en que se recogen las enmiendas a la totalidad presentadas por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular, y si, al mismo tiempo, tenemos en cuenta las intervenciones de los portavoces que han intervenido hace un momento, nos reafirmamos en dos ideas básicas: La primera, la bondad del proyecto del presupuesto elaborado por el Ministerio de Educación, por el Gobierno, para atender a nuestras necesidades educativas, deportivas y de investigación. Y ello por dos razones: tanto por la totalidad de los recursos empleados como por la orientación de esos recursos hacia unos objetivos claros y coincidentes, desde nuestro punto de vista, con las necesidades existentes.

La segunda idea que queda clara, después de las intervenciones de los grupos proponentes de las enmiendas de totalidad, es la inexistencia de proyectos alternativos por parte de estos grupos parlamentarios. El Grupo Popular carece de una propuesta alternativa y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida también. Si ambos grupos la tienen no la han presentado con claridad ni hoy ni en los diversos debates que venimos teniendo alrededor de estos presupuestos, en Comisión y en Pleno. Insisto, si la tienen la ocultan celosamente, en un baúl con siete llaves, y no la descubren.

Como decía, siguiendo la indicación del señor Presidente, me referiré ahora a las enmiendas de totalidad y sólo al final, si tengo tiempo, haré referencia a las enmiendas más concretas presentadas por otros grupos, además de las del Grupo Popular e Izquierda Unida. Si no tuviere tiempo me remito a las explicaciones que han dado mis compañeros en la Comisión, que han sido amplias y abundantes, en las que queda reflejada la posición del Grupo.

Vayamos a las enmiendas de totalidad. ¿Qué finalidad persiguen las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y el Grupo de Izquierda Unida? ¿Quieren ofrecer un proyecto alternativo? Evidentemente, no. Por lo que nos han dicho y por lo que han escrito cuando presentaron sus enmiendas, está claro que no. ¿Prenden devolver al Gobierno el presupuesto del Ministerio de Educación? Quiero pensar que no; quiero pensar que no pretenden paralizar nuestro sistema educativo devolviendo el presupuesto al Gobierno. Entonces, ¿para qué utilizan esta presentación de las enmiendas de totalidad? Desde mi punto de vista para una cosa muy sencilla y muy simple: para erosionar al Gobierno. Quieren, y considero que es el único fin que persiguen estas enmiendas, servir de pretexto para descalificar la política educativa del Gobierno, no para ofrecer una alternativa al presupuesto diciendo qué se debe hacer en educación y cómo deben financiarse esas políticas que

deberían ofrecer en un trámite como éste el Grupo Popular o la Coalición de Izquierda Unida.

Permítanme, señorías, que para ver el limitado alcance de las enmiendas de estos dos grupos, exclusivamente utilizado como pretexto con el fin que acabo de explicar, haga un breve repaso por el contenido y objetivos del presupuesto que estamos debatiendo para a continuación entrar en sus enmiendas.

El presupuesto del Ministerio de Educación evidentemente está concebido como una de las prioridades del Gobierno dentro de los Presupuestos Generales del Estado. El Ministro de Economía, señor Solbes, en la presentación del proyecto en esta Cámara decía que los grandes objetivos del presupuesto eran ayudar a la recuperación económica, reducir el déficit, estimular la creación de empleo y de la economía productiva, asegurar la capacidad adquisitiva de los pensionistas y de los empleados públicos (dentro de los empleados públicos evidentemente se encuentran los funcionarios docentes y no docentes del Ministerio de Educación); y entre los grandes objetivos estaba también la sanidad y la educación para todos y de más calidad. Teniendo esto en cuenta, el presupuesto que estamos debatiendo en estos momentos considero que materializa esta prioridad de forma clara dotando al presupuesto de una cantidad considerable, un billón 151.000 millones de pesetas, que viene a representar un incremento, respecto al año 1994, en términos absolutos, de casi 75.000 millones de pesetas, lo que en términos relativos significa el 7,1 por ciento, muy por encima del incremento que experimentan los presupuestos en su conjunto que, como SS. SS., saben, es el 4,9 por ciento. Si seguimos avanzando veremos que este esfuerzo presupuestario, además, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista se concreta en unos objetivos muy claros, los que explicaba el ministro en su primera intervención. Solamente me referiré a alguno de ellos y no quiero insistir en el resto porque sería coincidente con lo que planteaba el ministro en su intervención. Estos objetivos son el cumplimiento de los acuerdos 1995-97 para los empleados públicos, suscrito entre los sindicatos y la Administración, el pasado 15 de septiembre. Significa continuar con la implantación de la LOGSE tanto en lo referente a los cambios estructurales que se van a producir en el conjunto del sistema educativo como en la mejora de la calidad de la enseñanza por aplicación de la LOGSE, y me remito a las medidas que enunciaba el ministro en su intervención.

En lo referente a la enseñanza universitaria tres son los objetivos a atender: las nuevas demandas en la universidad de estudios universitarios, la mejora de la calidad y el aumento de la actividad investigadora. En el campo de la investigación científica y técnica tiene como programas prioritarios aquellos que van a significar el apoyo a las políticas sectoriales, la investigación de apoyo a los sectores productivos, la coordinación de

las actuaciones de investigación que realiza la Administración central con la Unión Europea y con las comunidades autónomas mediante una aplicación coordinada de los fondos procedentes de los fondos Feder, la cooperación internacional en el campo de la investigación científica, y para terminar con estos objetivos en el campo del deporte creo que hay dos muy claros: aumentar la práctica deportiva a través de la construcción de instalaciones deportivas en los centros escolares, mediante el fomento de la práctica deportiva en el sistema escolar y en la universidad y, por otro lado, a través de la mejora del deporte de competición de cara a los juegos olímpicos de Atlanta. Estos son los objetivos que persigue el presupuesto, evidentemente amplios, que no han sido rebatidos por los grupos enmendantes y que tienen su reflejo presupuestario.

En lo que se refiere a la aplicación de la LOGSE, el gasto en educación secundaria y formación profesional sufre un incremento del 7,74 por ciento. En cuanto a inversiones para aplicación de la LOGSE, el incremento es del 18,38 por ciento. En lo que se refiere a universidades, la financiación del Ministerio de Educación para gastos de personal y funcionamiento crece el 7,23 por ciento y las inversiones casi el 18 por ciento. En lo referente a la investigación y desarrollo, los porcentajes son del 7,43 por ciento en programas sectoriales de formación de personal y cerca del 30 por ciento en inversiones del CSIC. En lo referente, finalmente, al Consejo Superior de Deportes, el incremento respecto al año 1994, es del 15,55 por ciento y referido a inversiones es de algo más del 21 por ciento. Estos son los programas, los objetivos y los números, los dineros que vienen reflejados en el presupuesto para cumplimiento de esos objetivos.

Frente a este presupuesto, ¿qué ofrece el PP? ¿Qué ofrece Izquierda Unida? El Grupo Parlamentario Popular, señorías, a través de su portavoz, señor Ollero, nos ofrece, como de costumbre, una crítica agraria, cierta confusión de datos y muchas generalidades. Dice que la financiación es insuficiente; dice que la anticipación de la reforma se lleva simplemente a cabo por la anticipación, sin más; dice que existe un abandono de la enseñanza secundaria, que la utilización de los centros es inadecuada para la puesta en marcha de la enseñanza secundaria; que se maltrata a las escuelas de idiomas; duda de la validez del programa de garantía social y de su financiación por los fondos sociales europeos; dice que no se atiende adecuadamente a la universidad y a la investigación y, curiosamente, no presenta ni una sola enmienda a estos apartados de universidad e investigación.

¿Saben ustedes en qué se concreta el programa alternativo del PP? ¿En qué se concreta esta enmienda de totalidad? Se concreta en nueve enmiendas parciales, seis de las cuales se refieren exclusivamente al Consejo Superior de Deportes, a través de las que pretenden

acelerar el plan de construcción de instalaciones deportivas en centros escolares allegando recursos por valor de 1.000 millones de pesetas. Y ¿cómo lo hacen? Lo detraen de partidas que pondrían en peligro convenios firmados entre el MEC y algunos ayuntamientos para construir conjuntamente instalaciones deportivas; ponen en peligro la Universidad de Jaca y ponen en peligro una serie de subvenciones para actividades deportivas que perciben ciertos colectivos de minusválidos. De ahí sacan esos dineros, esa diferencia que es la diferencia que marca el Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nieto, le ruego concluya.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

Hay tres enmiendas que son las más significativas del Grupo Popular y que su portavoz ha pasado por encima de ellas como no queriendo incidir mucho en las mismas para que no se viera dónde está su único interés. Esas enmiendas tienen un valor total de 6.000 millones de pesetas que pretende el Grupo Popular se transfieran a la iniciativa privada, a la enseñanza privada, bien para financiar la gratuidad de la educación infantil o bien para incrementar los conciertos educativos. Esa es, y no otra, la propuesta alternativa del Grupo Parlamentario Popular. ¿Eso vale una enmienda de totalidad?

En el caso de Izquierda Unida, el señor González Blázquez ha marcado una serie de diferencias que creo son importantes. Dice que el gasto educativo no es prioritario para el Gobierno. No estamos de acuerdo, señor González Blázquez. Es su posición; nuestra posición es justamente la contraria. Dice que la financiación es insuficiente. Yo creo que la financiación de cualquier servicio público siempre es insuficiente, siempre es escasa; lo que pasa es que nosotros consideramos que es una financiación suficiente para cubrir unos buenos objetivos, unos buenos programas que tiene puestos en marcha el Ministerio de Educación y Ciencia.

Habla del incumplimiento de la memoria económica de la LOGSE, del incumplimiento del calendario inicial, de la puesta en marcha de la reforma educativa, de la necesidad de una ley de financiación de la LOGSE, de la disminución de la cuantía de las becas y otras ayudas al estudio, etcétera. Hace, por tanto, una crítica, con buenos modos pero bastante dura, respecto a lo que es el funcionamiento del sistema educativo español y a las insuficiencias que, según el Grupo de Izquierda Unida, tiene esta ley de presupuestos para atender adecuadamente las necesidades educativas de nuestro país. Sin embargo, ¿qué ofrece a cambio? Cuando traslada a enmiendas concretas esta enmienda de totalidad la traduce en 13 enmiendas (permítame, señor González Blázquez, que se lo diga con respeto y ba-

sándome en la amistad que tenemos), que son 13 enmiendas de campanario, a través de las cuales pretenden financiar o complementar algunos programas referidos a educación permanente de adultos, al plan de instalaciones de educación física, a comedores escolares y algunas inversiones en universidades en cuatro provincias españolas: en Murcia, en Tarragona, en Asturias y en Zaragoza. Esa es la traducción a enmiendas concretas de una enmienda de totalidad, muy bien defendida como siempre por el señor González Blázquez, pero que, evidentemente, tiene poco sentido, porque la traslación a números de esa enmienda de totalidad es lo que le digo: 13 enmiendas de campanario y otras tres a través de las cuales se pretenden fomentar el deporte de base, que pensamos está suficientemente dotado en el presupuesto que ha presentado el Ministerio en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Para terminar, señor Presidente, contesto muy brevemente al señor portavoz de Coalición Canaria diciéndole que las dos enmiendas a que él ha hecho referencia, la 455 y la 456, significarían la transferencia de 7.500 millones de pesetas para aplicación de la LOGSE en Canarias. Desde luego, yo comprendo sus preocupaciones; comprendo las preocupaciones que ha expuesto usted en la tribuna, pero tengo que recordar a S. S. que la comunidad canaria tiene competencias plenas en materia educativa y, por tanto, la reforma educativa en Canarias tiene que financiarse a través de los presupuestos de la comunidad autónoma.

Por último, el señor Chiquillo nos plantea dos enmiendas a través de las cuales pide la cofinanciación para construcción de dos instalaciones deportivas: un circuito de velocidad, en Cheste, y un velódromo, en Burriana. Son enmiendas que se vienen presentando sistemáticamente año tras año a los presupuestos y siempre decimos al portavoz de Unión Valenciana, en esta ocasión señor Chiquillo, que éste no es el lugar adecuado para que se financien estas inversiones. El lugar adecuado es el ayuntamiento de la localidad afectada, la diputación de la provincia correspondiente y el presupuesto de la Comunidad Autónoma Valenciana. En cualquier caso, cuando exista un proyecto y tenga financiación por estos tres entes, cabe un convenio con la Administración Central para que contribuya a la cofinanciación, pero el procedimiento no es el que emplean ustedes habitualmente.

Por todas las razones dadas, señor Presidente, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de todas y cada una de las enmiendas a las que he hecho referencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nieto. Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, señorías, lamento de veras que el portavoz socialista haya perdido su frescura habitual porque ha salido aquí muy encorsetado, muy rígido, obligado a cantar, con aires de monserga, por cierto, un asunto sobre el que le han dicho qué tiene que decir y que se irá repitiendo en todas las secciones: la oposición no tiene alternativa, sólo pretende erosionar al Gobierno. Señor Nieto, ¿cree usted en serio que a estas horas de la tarde alguien puede tener interés en erosionar un terrón de azúcar? ¡Pero si no hace falta erosionar al Gobierno para nada! Ya se encarga él mismo, día a día, de irse poniendo ante los ciudadanos suficientemente a tono. O sea, que no hace falta preocuparse mucho de eso.

Dice que si una enmienda a la totalidad supone que devolvemos el presupuesto, y si queremos paralizar el sistema educativo. Yo no sé si me insinúa un trágala presupuestario. ¡O aprueban ustedes esto o son enemigos del sistema educativo! No, simplemente consideramos que con este dinero no hay para hacer una reforma educativa; no hay ni simplemente para cubrir unos elementos básicos de calidad.

Señor ministro, una vez que su portavoz ha sido incapaz de contestar a mis preguntas, porque no he visto ni un solo argumento en su intervención, quiero recordarle lo que se ha dicho aquí. En dos años se ha retrasado presupuestariamente cuatro años la LOGSE; nadie lo ha desmentido. Se han recortado 5.000 millones de pesetas de lo que ustedes mismos dijeron, en 1993, que invertirían en 1995; no se ha desmentido el dato, porque no lo pueden desmentir y así, por tanto, la reforma no tiene credibilidad. El 40 por ciento de los alumnos de tres años está sin escolarizar y, lógicamente, una de las dos enmiendas que presentamos se refiere a este tema porque nos parece que clama al cielo, en un momento, además, en que las famosas subvenciones de guardería, también se acabaron en el Ministerio de Asuntos Sociales.

Hemos denunciado que usted, en la Memoria, dice que ha tenido que renunciar a objetivos de la reforma y que no ha podido mantener la dotación de los centros. Lo dice el señor ministro, por tanto, si no le parece bien, dígaselo a él; yo no lo he dicho; me he limitado a leer lo que dice la Memoria. He recordado aquí lo que el señor Marchesi ha dicho en público: que se han recortado a la mitad las escuelas de idiomas para poder adelantar una secundaria impartida en pésimas condiciones.

No se ha desmentido que el programa de nuevas tecnologías se recorta el 45 por ciento. Y, señor portavoz, la enmienda 1.462 no tiene nada que ver con la privada, se refiere a formación de profesores de Formación Profesional. Léase la enmienda, por favor.

Por cierto, hablando de Jaca que citaba, usted —me parece que se ha ido de ligero con la jaca—, yo no sé si la Universiada de Jaca la ponemos en peligro, sólo sé que la enmienda que se refería a esos fondos la han aprobado ustedes, ha sido aprobada por el Grupo Socialista, señor Nieto, que no se entera de lo que usted aprueba. No mire para otro lado, mire fijamente a la jaca; ahí se ha ido de ligero. Han aprobado ustedes esa enmienda, por tanto, ustedes han perpetrado el atentado contra la Universiada de Jaca. Vamos a ver si hablamos en serio.

En cuanto a la Universidad, no me ha desmentido usted que es inconstitucional el recorte que han tenido que hacer en las titulaciones para que haya algo de dinero. Eso lo ha dicho un tribunal, según me han anunciado; aún no tengo la sentencia, pero la leeré con sumo gusto. No ha desmentido usted que haya 58.000 universitarios más y 14.000 plazas (44.000 universitarios levitando académicamente); no lo ha desmentido usted. No ha desmentido que haya menos profesores que en el presupuesto del año pasado; no lo ha desmentido usted. Entonces le toca al señor Ministro desmentirlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero, le ruego concluya.

El señor **OLLERO TASSARA**: Concluyo.

No ha desmentido tampoco que el gasto del Estado en I+D haya disminuido, en porcentaje del PIB, del 0,34 al 0,30 por ciento. Tampoco ha explicado cómo una empresa, solamente una empresa —eso sí, según dice el señor Octavio de Toledo, dedicada a la automoción—, se lleva el doble que todo el sector industrial español a la hora de plantear el I+D.

Como el señor Nieto no ha contestado a nada, porque no tiene argumentos, y ahora vendrá a decir otra vez lo de la alternativa y lo de la erosión, por favor, señor ministro, suba aquí y haga mejor papel. Al fin y al cabo usted tiene ciertas obligaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero.

Señor Mauricio. Perdón, señor Mauricio. Señor González Blázquez.

El señor **GONZALEZ BLAZQUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Nieto, no es nuestra intervención la que le lleva a considerar la bondad de su presupuesto, yo creo que es su propia autocomplacencia. Usted se mira al espejo y se ve muy bien; nosotros vemos otra cosa muy diferente. Le voy a rogar una cosa. Señor Nieto, usted dice que la intención de Izquierda Unida y la intención del Popular es la misma: deteriorar al Gobierno. Mire, con nosotros no haga mezclas «contra naturam». No, con nosotros, no. Si alguien peca de eso son ustedes,

que están mezclados en temas de educación con quienes están mezclados. Nosotros votamos de forma crítica con ustedes la LOGSE; porque votamos de forma crítica con ustedes la LOGSE queremos que la cumplan, y como no la han cumplido, nuestra alternativa es que la cumplan.

Mire usted. Año 1992, grado de incumplimiento: 48 por ciento. Año 1993, grado de incumplimiento: 50,7 por ciento. Año 1994, grado de incumplimiento: 77,05 por ciento. Este año, lógicamente, han aumentado ustedes los recursos y van camino de cumplirla, pero todavía no la han cumplido en un 25 por ciento. Esa es nuestra alternativa: que la cumplan. Los profesores, señor Nieto, cuando les da usted algo en un papel pero no tienen recursos para ponerlo en práctica, se desencantan. Se desencantan y eso se traduce en que baja la calidad de la enseñanza.

Sí que hay alternativa. Nosotros hubiéramos acordado estos presupuestos con ustedes, sin ningún problema, si hubieran elevado un poco el gasto educativo (tampoco íbamos a exigirles que cumplieran al pie de la letra la disposición adicional tercera) y si hubieran destinado recursos suficientes a la LOGSE. Por eso les decimos que sí hay alternativa. Para eso nosotros presentamos esta enmienda de 50.000 millones de pesetas para el cumplimiento de la Memoria y no la han aceptado.

Señor Nieto, enmendar su presupuesto en otras cosas más concretas resulta difícil porque suele haber cierto cúmulo de continuos incumplimientos.

Por lo que se refiere al campanario le voy a recordar que lo que hemos hecho es poner algunos ejemplos recordando lo que anunciaron que iban a realizar en la ejecución del presupuesto del año pasado y no lo han hecho. O sea que el campanario lo alientan más ustedes tocando la campana y prometiendo tantas cosas que luego no cumplen. Por eso tienen que hacer enmiendas de campanario, como la transaccional que se van a ver obligados a votar dentro de un poco, por ponerle un ejemplo. Tengo que decirle que yo estoy de acuerdo en que den clase de catalán y de vasco a los funcionarios, pero, eso sí es campanario.

Señor Nieto, ustedes son los que no han cumplido sus compromisos. Con nosotros lo hubieran tenido muy fácil en Educación, y ya se lo he dicho varias veces. Con cumplir la LOGSE hubieran avanzado muchísimo.

Pero ¿cómo van a poder ustedes llevar adelante un presupuesto que supone fundamentalmente el cumplimiento de una reforma con alguien que no cree en ella?

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González. Señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Brevemente, señor Presidente.

Mi intervención, que tenía un razonamiento o argumentación que hubiera deseado fuera contestado en la misma línea, ha sido despachada por el señor Nieto en treinta segundos porque ha consumido su tiempo (que es, por supuesto, suyo, tiene todo el derecho a hacer lo que quiera con él) en los recursos retóricos de la lucha interpartidista que son, por otra parte, legítimos.

He hecho un razonamiento para explicar que una idea tan esencial, como que la educación es un instrumento clave para la corrección de desigualdades sociales entre los ciudadanos españoles, no se puede resolver, y no contradigo esa frase tan importante que ha dicho el ministro y que yo comparto, con la idea de que el territorio MEC es en el único en el que hay que corregir las desigualdades. La Constitución está hecha para todos los españoles, ese es un problema constitucional y la igualdad en los servicios esenciales es para todos los españoles.

La transferencia de educación se hizo a Canarias pero se hizo mal y la culpa no la tenemos los canarios. La culpa la tienen los que gobernaban en Canarias y en España en ese momento lo hicieron mal. No es cuestión de hacer historia. Aunque ya teníamos un abandono y una marginación histórica como pueblo durante décadas, incluso durante siglos, y nos encontrábamos a distancia enorme de lo que es la media española, la media de todos los ciudadanos españoles, teníamos derecho a tener los mismos servicios que el conjunto de los españoles. Se nos hizo una transferencia malísima que fue una estafa política y resulta que ahora los canarios tenemos que asumir los costes de la educación.

Nosotros invertimos desde entonces el 6 por ciento del producto interior bruto en Educación; hacemos el mayor esfuerzo de toda España ya que en el resto de la misma se está invirtiendo mucho menos. Esto nos ha llevado a una Comunidad Autónoma endeudada. Hemos gastado 200.000 millones de pesetas que nos ha costado el tema de Educación en estos años por esta transferencia mal hecha.

Ahora pedimos un convenio para la cooperación, la cofinanciación de la LOGSE en Canarias. Esto es posible, porque, si ha sido factible hacerlo en carreteras, donde también se realizó una mala transferencia (el Ministerio de Obras Públicas lo ha reconocido y ha hecho un convenio de cofinanciación del programa de carreteras en Canarias) cómo no va a ser posible hacerlo en Educación donde ese desnivel nos está costando un paro del 57 por ciento entre la población joven, de 16 a 25 años, que es el más alto de España.

Comprendo que el señor Nieto tenga sus razonamientos. Por lo visto el territorio MEC es para equilibrar sólo los servicios esenciales. Lamento que me haya contestado en esa línea. Nosotros estamos dispuestos a transaccionar la enmienda que hemos presentado. Sabemos que éste no es el marco; con el agobio de déficit público que tiene en estos momentos el Gobierno y el Esta-

do español se ve que no hay posibilidad de avanzar en determinadas cosas, pero que quede en el «Diario de Sesiones» que Canarias ha sido marginada históricamente en educación; que tiene el mayor índice de fracaso escolar de España; que ustedes tienen ya cubierta la población infantil entre cuatro y cinco años y nosotros no, y no es por falta de inversión.

En estos últimos años hemos hecho un esfuerzo enorme, excesivo, desproporcionado para nuestra capacidad y para nuestras posibilidades, lo hemos hecho a gusto, pero pedimos la solidaridad del Estado, igual que nosotros ofrecemos la solidaridad de los canarios con cualquier comunidad autónoma de España que tenga el mismo problema que nosotros, que en educación es gravísimo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mauricio. Señor Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Señor Mauricio, comprendo sus preocupaciones por que se aplique en las mejores condiciones posibles la reforma educativa, la LOGSE, en el archipiélago canario; sin embargo, estará usted conmigo en que la Comunidad Autónoma de Canarias es competente en materia educativa, tiene sus propios presupuestos y es quien debe financiar la aplicación de esa reforma.

Usted dice que hubo un problema en origen y es que las transferencias se hicieron mal. Yo creo que la forma de arreglar eso (si es así, si es verdad, y lo será cuando usted lo dice) no es a través de una enmienda en este momento. Habrá que hacerlo revisando esas transferencias en un acuerdo entre ambos gobiernos, pero desde luego no a través de una enmienda en el presupuesto de la Sección 18. Por esos motivos le he dado las explicaciones anteriores y no otras; es que no caben otras.

Yendo a la enmienda del Grupo Popular que aprobamos en Comisión, aceptamos una enmienda destinando una cantidad para la Universidad de Baleares, y ese dinero salía de una partida presupuestaria que contemplaba la Universiada de Jaca y la de Baleares.

Ustedes lo que querían era vaciar totalmente la Universiada de Jaca, no solamente para este fin, sino también para financiar otras enmiendas de las que ha estado defendiendo en esta tribuna el señor Carreño que, aparte de otras cosas, estaban mal planteadas pero querían vaciar el presupuesto de la Universiada de Jaca para otros fines. Por tanto, señor Ollero, diga toda la verdad, no parte de ella nada más.

No he querido entrar en los detalles de las enmiendas. Se han dado explicaciones suficientes en la Comisión, y he procurado centrarme en las enmiendas de totalidad.

En este turno, como se ha insistido en ellas, sí quisiera resaltar dos cosas: la incongruencia del Grupo Po-

pular y del Grupo de Izquierda Unida, y también la poca responsabilidad de estos dos grupos al presentar unas enmiendas de totalidad que luego no se trasladaban, no tenían el reflejo adecuado en la serie de enmiendas parciales que estos grupos han presentado. Les han servido exclusivamente como pretexto para hacer un discurso político de generalidades: que el presupuesto era malo; que faltaba dinero; que el dinero estaba mal distribuido.

Es posible, señor González Blázquez, que ustedes nos dieran un voto crítico cuando se aprobó la LOGSE, voto afirmativo, en cualquier caso. Yo lo de votos críticos y votos afirmativos no críticos la verdad es que los diferencio mal. Ustedes apoyaron la LOGSE en su momento, igual que la apoyaron todos los grupos de esta Cámara, con la excepción del Grupo Popular, y para nosotros tiene, por tanto, el mismo valor el voto que emitiera su grupo parlamentario, como el que emitiera el Grupo Socialista o el Grupo Catalán, exactamente el mismo. Por tanto, eso de voto crítico y estar continuamente perdonando la vida por haber emitido ese voto crítico, es algo que me llama poderosamente la atención, y ustedes lo utilizan constantemente cuando salen a esta tribuna.

Es verdad que por razones obvias, por la situación económica que ha pasado el país, los últimos presupuestos han sido más ajustados. Eso ha hecho que los presupuestos de Educación no hayan sido expansivos, como venían siéndolo o como lo son este año, sino que han sido muy ajustados y han impedido que se cumpliera en sus estrictos términos la memoria económica. Lo hemos reconocido siempre. Lo mismo ha pasado con el calendario de aplicación de la Logse. No lo hemos modificado por capricho, sino de común acuerdo entre las diversas comunidades autónomas con competencia en materia educativa y el Ministerio de Educación.

Dicho esto, quisiera insistir, señor Ollero y señor González Blázquez, en esta cuestión. Ustedes dicen que los recursos son escasos y que, aparte de ser escasos, están mal distribuidos. Yo puedo aceptar ese razonamiento, pero quiero que me digan de dónde sacamos más recursos y cómo los distribuimos mejor. Porque si los recursos son escasos y están mal distribuidos, habrá que disminuir algunas partidas de otros programas del presupuesto, de otras secciones, habrá que llevar recursos de unas partidas a otras del presupuesto del Ministerio de Educación, habrá que procurar más ingresos, vía impuestos, para gastar más en educación —es otra alternativa— o habrá que recurrir a más déficit para financiar un mayor presupuesto en Educación. Si los recursos son escasos, según dicen, si están mal distribuidos, quiero que me digan cómo lo arreglamos. **(El señor Ollero Tassara: Cambiando al Gobierno.)** ¿Más impuestos? ¿Mayor déficit? ¿Detrayendo partidas de otros departamentos? ¿Disminuyendo partidas del de-

partamento de Educación y llevándolas a otro? Señor Ollero y señor González Blázquez, lo único concreto son unas cuantas enmiendas parciales que, dicho con todo respeto, en ambos casos, especialmente en el suyo, señor González Blázquez, son enmiendas de campanario, hechas para atender compromisos personales de algunos Diputados de su grupo en su provincia, cosa muy razonable y muy loable, pero que no significan más que eso. En el caso del Grupo Parlamentario Popular le ha interesado exclusivamente tres enmiendas destinadas a transferir dinero del presupuesto de Educación a la enseñanza privada, vía aumento de conciertos, vía financiación de la educación infantil o vía transferencias a entidades sin ánimo de lucro para formación de personal docente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nieto.

Sección 22

Concluido el debate de la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia, pasamos al debate de la Sección 22, Ministerio para las Administraciones Públicas. Para la presentación del presupuesto de esta sección, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Saavedra Acevedo): Señor Presidente, señorías, tradicionalmente, dentro del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, la Sección 22 tiene un peso específico superior al porcentaje de su participación en el conjunto de las grandes cifras del presupuesto, dado que programas de la misma, cuantitativamente reducidos, afectan de manera muy directa a la organización y modernización de la Administración del Estado y a la vertebración del Estado de las Autonomías. Por otra parte, en lo que a su importancia cuantitativa se refiere, destacan en esta sección los programas de prestaciones económicas y asistencia sanitaria del mutualismo administrativo, así como el programa de cooperación económica local del Estado. Efectuaré en primer lugar algunas consideraciones sobre las cifras globales de la sección.

El presupuesto de gastos de la misma se eleva a 187.208,9 millones de pesetas, de los cuales 38.106,5 corresponden al Ministerio, 2.268,1 al INAP y 146.834,2 a Muface; presupuesto que, una vez consolidado, se reduce a 185.179,6 millones, lo que representa un incremento del 6,6 respecto a 1994. Este incremento se sitúa en línea coherente con la evolución del conjunto de los presupuestos del Estado, además de ser consecuencia de importantes novedades en el ámbito de la cooperación local.

El presupuesto del MAP se eleva, si se exceptúan las transferencias al INAP, a 36.077,3 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 16,5 por ciento respecto a 1994. En el análisis de los distintos capítulos

hay que destacar que el de personal experimenta un incremento del 3,7 por ciento, del cual el 3,5 corresponde a la plasmación del acuerdo suscrito con las organizaciones sindicales para 1995, mientras que el gasto en bienes y servicios sólo aumenta un 1,5 por ciento. Aumentan considerablemente las transferencias internas al INAP, mientras que las de capital lo hacen en un 21 por ciento, correspondiendo en su práctica totalidad al programa de cooperación económica local del Estado. El presupuesto del INAP disminuye, respecto a 1994, un 0,6 por ciento, incrementándose únicamente en los gastos de personal, mientras que los ingresos del organismo experimentan una notable diferencia en su estructura debido a las transferencias para compensar la práctica desaparición de su remanente de tesorería. El presupuesto de Muface, con un incremento del 4,5 por ciento respecto al de 1994, disminuye tanto sus gastos de personal como los de bienes corrientes y servicios, mientras incrementa notablemente las transferencias corrientes debido, básicamente, a las modificaciones introducidas este año en los códigos de la estructura económica presupuestaria, en tanto que en sus ingresos destaca el incremento procedente del remanente de tesorería.

Pasaré ahora a señalar a SS. SS. los principales aspectos de cada uno de los programas, prescindiendo de aquellos en los que el guarismo de sus cifras y la documentación presupuestaria de que disponen considero son suficientes para su conocimiento.

Por lo que respecta al programa 121.A, dirección y servicios generales de la Administración general, que crece un 10,5 por ciento debido al aumento del crédito del capítulo 2, consecuencia de una redistribución interna, hay que destacar en el mismo su carácter instrumental de apoyo al resto de los programas finalistas del departamento.

En el programa 121.C, formación del personal de la Administración general, además de las actividades tradicionales del INAP, en desarrollo de sus atribuciones competenciales clásicas, las principales líneas para 1995 corresponden a la actualización de personal directivo, a la promoción de personal de la Administración general y a los programas de cooperación con la Unión Europea y con Iberoamérica.

Los programas 314.D y 412.L, prestaciones económicas y asistencia sanitaria del mutualismo administrativo, responden a las funciones de protección social y a la de sanidad pública, las cuales demandan un alto grado de compromiso presupuestario.

El programa 314.D, con una dotación de 33.724,7 millones de pesetas y un incremento del 2,74 por ciento, recoge los gastos dedicados a la protección de los diferentes tipos de contingencias establecidas, siendo sus cifras más significativas las de pensiones de las mutualidades integradas en el fondo especial de Muface y las del crédito para incapacidad.

El programa 412.L, que tiene como objetivo la asistencia sanitaria, comprende tanto la asistencia médico-hospitalaria como la prestación farmacéutica y de prótesis. Para 1995 se ha producido un cambio en la estructura presupuestaria del programa, con objeto de homogeneizar la clasificación económica de estos gastos con los de la Seguridad Social, arrojando las dotaciones para cubrir el gasto de asistencia sanitaria un montante de 113.109,5 millones de pesetas.

Por lo que respecta a la prestación farmacéutica, subrayaré que el crecimiento del gasto aparece muy contenido, en comparación con años anteriores, debido a la notable incidencia de las medidas adoptadas por el Gobierno dirigidas a racionalizar la oferta de medicamentos y su financiación con fondos públicos, así como a la rebaja de los precios de las especialidades farmacéuticas.

Por último, conviene señalar que el equilibrio entre los estados de ingresos y gastos de Muface se ha conseguido sin tener que apelar a una subida de los tipos de cotización de los mutualistas y del Estado a la mutualidad, tipos que se mantienen en el mismo nivel que en 1994.

Me referiré ahora a los dos programas de la sección en los que resalta no su importancia cuantitativa —de hecho ambos programas descienden un 1,9 por ciento y un 4,3 por ciento, respectivamente—, sino su aspecto cualitativo debido a su significativa repercusión en el funcionamiento general de la Administración General del Estado, así como en la estructura territorial de la misma. Programas que definen al Ministerio para las Administraciones Públicas más por su impulso político que por su faceta de ministerio gestor.

La necesidad de dar una respuesta adecuada a los requerimientos sociales en materia de organización, procedimientos, recursos humanos y aplicación de nuevas técnicas orientadas a la mejora en la prestación de servicios al ciudadano constituye el eje básico de actuación que se propone el programa 121.B de la Secretaría de Estado para la Administración Pública. Constituye propósito del Ministerio profundizar durante 1995 en la línea ya iniciada de mejora de las estructuras organizativas, para lo cual existen importantes proyectos normativos que significarán una profunda transformación de la organización y funcionamiento de nuestra Administración. Se trata, básicamente, de avanzar hacia un nuevo modelo de gestión pública en tres frentes íntimamente relacionados. En el ámbito organizativo, ajustando el diseño de la Administración general del Estado a los objetivos asignados para la prestación de los servicios públicos. En el ámbito del dimensionamiento de los servicios, propiciando un óptimo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales. En el ámbito de la política de personal, en el marco del acuerdo Administración-sindicatos, racionalizando su estructura.

En conjunción con lo anterior, este programa desarrollará durante 1995 la tercera fase del plan de modernización, diseñado ya en sus líneas generales en el actual ejercicio, que tiene como finalidad avanzar en el proceso modernizador. La gran novedad es que se aportan enfoques que trascienden los objetivos de anteriores proyectos. Se trata de que el proceso modernizador conduzca a la reforma de la Administración general del Estado entendida como una organización servicial cuya finalidad es el servicio de todos los ciudadanos. Por consiguiente, en esta tercera fase se va a incidir en dos líneas básicas de actuación. Una, con vertiente externa, busca el acercamiento de la Administración al ciudadano, facilitándole el ejercicio de sus derechos y el acceso a los servicios públicos. Así, puedo anticiparles la implantación general de las denominadas ventanillas únicas, que integrarán a las distintas administraciones públicas. Otra, interna, dirigida a la óptima utilización de los recursos de la Administración.

De entre los proyectos a realizar durante el próximo año, debe destacarse el que tendrá como objetivo la simplificación y la eficacia de los procedimientos y métodos de trabajo administrativo. Otra importante línea de actuación durante 1995 es la constituida por las políticas de actuación en materia de recursos humanos. En este sentido, el acuerdo suscrito con los sindicatos para el período 1995-1997, sobre condiciones de trabajo en la Función pública, contiene las líneas maestras y los programas concretos de actuación que el Gobierno se ha comprometido a desarrollar. Finalmente, la necesidad de mejorar la eficacia y eficiencia de la Administración exige continuar y profundizar en el proceso de implantación de nuevas tecnologías, entre las que merecen destacarse las relativas a recursos y medios informáticos. Durante 1995 se van a desarrollar importantes proyectos de mejora de la eficacia y uso de las tecnologías de la información y mejora del funcionamiento de los órganos administrativos de coordinación informática. Se trata de incrementar la eficiencia tanto en el gasto en tecnología de la información y comunicación como en la utilización de dichas tecnologías. Por su novedad destacaré, a este respecto, las actividades que está previsto desarrollar en materia de auditoría informática de los servicios de la Administración y las de mejora de la seguridad de los sistemas de información en uso por los organismos públicos.

En cuanto al desarrollo de la organización territorial del Estado y sus sistemas de colaboración, el programa 124.A coordina, como saben SS. SS., las actuaciones de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales tendentes al desarrollo de la organización territorial del Estado y persigue impulsar y desarrollar la colaboración interadministrativa entre las tres esferas —central, autonómica y local— en que se vertebra el Estado de las autonomías. Se trata, al tiempo de avanzar en la consolidación de las técnicas

que instrumentan la colaboración, el apoyo recíproco, la coordinación y la cooperación entre las administraciones públicas, de completar el proceso de traspasos, ya en marcha, a las comunidades autónomas, que como consecuencia de la reforma de sus estatutos han asumido nuevas competencias, y poner en funcionamiento las actuaciones que en el marco del denominado impulso autonómico sean precisas en relación con las comunidades autónomas del artículo 151 de la Constitución y asimiladas al mismo.

He dejado para el final la referencia al programa más novedoso que en el ámbito también de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales desarrolla la cooperación económica local del Estado, el 912.B. El importante crecimiento porcentual del presupuesto de la Sección 22, en 1995, se debe precisamente al mencionado programa el cual recoge el conjunto de subvenciones destinadas a las corporaciones locales. En concreto, las transferencias de capital a las corporaciones locales experimentan un importante crecimiento del 21,2 por ciento en un programa que tiene una honrada tradición en nuestros presupuestos y que presenta, además, un claro impulso multiplicador en el ámbito de las inversiones del mundo local. Tal variación cuantitativa se debe a su vez, fundamentalmente, a un nuevo subconcepto para un fondo de proyectos locales, por importe de 5.150 millones de pesetas. Ello viene a dar cumplimiento a lo establecido en uno de los puntos del acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias para el quinquenio 1994-98. Este fondo tendrá también como fuente de financiación recursos procedentes del Feder, por 15.000 millones de pesetas. Su gestión será a través del programa operativo local 1994-99, el cual, para dicho sexenio, contará con un total de 90.000 millones de pesetas procedentes de dicho fondo comunitario más las aportaciones de la Sección 22, que se irá actualizando anualmente con arreglo al IPC. En este sentido, he de significar aquí la importancia de esta cuantía y la garantía a seis años que van a tener las corporaciones locales para financiar sus inversiones en infraestructuras. Este impulso a las infraestructuras locales se encuadra en la creciente participación de las corporaciones locales en los marcos comunitarios de apoyo a España, los cuales se han incrementado fuertemente para este sexenio, pero también se explica porque el programa operativo local 1991-1993 ha venido justificando, durante todos estos años, ante Bruselas la totalidad de la contratación de los proyectos de obras que lo integraron.

El resto de las importantes partidas presupuestarias de este programa de cooperación con las corporaciones locales son: planes provinciales e insulares de obras y servicios, 7.067 millones de pesetas; programa de acción especial, 5.090,2 millones de pesetas; red viaria local, 4.621,5 millones; otros programas sectoriales, 5.808,9 millones. Podrían mencionarse también otras

cuestiones de carácter cualitativo que tienen que ver mucho con el programa 912.B y con la actuación, en definitiva, del Ministerio como, por ejemplo, el sistema de gestión telemática, que incorpora la tramitación del procedimiento, los avances técnicos en informática y comunicaciones para mejorar la calidad y agilidad de los procesos. Sobre esta red de información, para la que se han hecho ya instalaciones en 41 provincias e islas, podrá gestionarse el programa de cooperación económica local, sustituyendo el tráfico de documentos en soporte papel por documentos electrónicos. Asimismo, en este programa se está poniendo en marcha un sistema para facilitar el acceso y la consulta al banco de información territorial del MAP.

Con ello termino, señorías, la síntesis de esta sección, que no es —repito— cuantitativamente importante en relación con otras secciones de los presupuestos del Estado, pero sí significativamente importante para el buen funcionamiento general de la Administración, habiendo pretendido en mi exposición centrarme únicamente en aquellos aspectos que pueden aportar una mayor información a la documentación manejada hasta el momento por sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Efectuada la presentación, pasamos al debate de las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Vasco (PNV). El señor Olabarriá tiene la palabra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas han sido ya suficientemente argumentadas en la Comisión de Presupuestos y por esta razón las vamos a dar por defendidas en sus propios términos, sin perjuicio de las transacciones que, en su caso, nos ofrezca el grupo mayoritario y que serán objeto de la debida aceptación.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarriá.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, me ha gustado su definición del Ministerio de que más que un ministerio gestor es el ministerio del impulso político. Por eso nuestro Grupo no ha presentado más que una enmienda de totalidad. (El señor **Vicepresidente**, **Beviá Pastor**, ocupa la Presidencia.) No se trataba de discutir miles de millones arriba o abajo, sino de discutir globalmente los presupuestos de esta sección desde el punto de vista político, porque no todo se hace con recursos económicos, ni siquiera con recursos humanos.

El tema que nos afecta —la Administración en sentido genérico o las distintas administraciones y su coordinación— es un problema fundamentalmente de voluntad política. Nuestro país ha producido una transformación, yo creo que profunda, en las diferentes administraciones, apareciendo en muy pocos años un nivel que no existía antes —hay que reconocerlo—. Pero la sensación que tenemos muchos es que a la hora de diseñar las nuevas administraciones que aparecían, se ha hecho miméticamente con los vicios de las viejas administraciones, y no se ha producido simultáneamente una transformación de todas ellas. Por eso, la primera denuncia y la primera constatación que hay que hacer es que ahora, en 1994, se nos propone un tercer plan de modernización —ya sé que al Grupo Socialista no le gusta hablar de planes— o la tercera fase de la modernización, cuando todavía no hemos digerido la segunda fase, que es de este mismo año, de 1994, y las evaluaciones de la primera fase no son demasiado positivas. Se hace en 1994, de cara a 1995, dos años después de aprobarse una ley orgánica de transferencia a las comunidades autónomas que pretendía dar un giro sustancial; por tanto, con dos años de retraso respecto a lo que debería haber sido incluso previo o por lo menos simultáneo para poder ajustar las diferentes administraciones, y, desde luego, muchos años después de aquel eslogan de 1982 de que lo importante es que el Estado funcione —que España funcione, se decía— y se constata en 1994 que por lo menos una buena parte de España, que son las administraciones públicas, no funcionan del todo.

De los abundantes documentos que el Ministerio para las Administraciones Públicas elabora y edita, a mí el que más me gusta es un diagnóstico sobre los servicios comunes de comienzos de la década, que yo creo que es un diagnóstico bastante ajustado a la realidad. Lo que pasa es que de ese diagnóstico a todas las medidas y a las sucesivas fases de esta modernización no hay correspondencia, y desde luego no hay correspondencia con los presupuestos. Sin que sirva de precedente, voy a hacer referencia a unas cifras.

El señor Ministro nos ha amenazado con que en 1995 se va a producir una generalización de las oficinas integradas de información al ciudadano. Es un objetivo plausible, pero ya dije en la Comisión que en la segunda fase del plan de modernización se señalaba, como objetivo para 1995, cinco oficinas integradas. Se dice que para el bienio 1994-1995, al menos, cinco capitales, página 23. Van SS. SS. al documento del presupuesto y en el mismo se dice que en 1995 en las ciudades de Zaragoza y Mérida habrá una oficina de información integrada al ciudadano. Dos oficinas en 1995, en relación con una programación hecha en la segunda fase de modernización de cinco oficinas, a añadir a la de Granada que ya existe, y ahora el señor Ministro, supongo que con una pirueta en el aire porque no hay respaldo

económico, nos dice que en 1995 se van a generalizar las oficinas integradas al ciudadano. Yo creo que entre los diagnósticos, los objetivos, la cantidad de documentos que nos dan sobre las diferentes fases de modernización y los recursos económicos que se adscriben a cada uno de estos objetivos no hay relación. Insisto en que es una excepción puesto que mi voluntad no era hablar de cifras, y en todo caso es desentrañar que hay contradicciones evidentes en los diferentes documentos, sobre todo en el que pretende ser más concreto, que es el de los Presupuestos Generales para 1995.

En los diferentes programas del Ministerio, el 121.B, el 124.A, incluso el 912 para las administraciones locales, todo se puede reducir al problema del funcionamiento de la Administración y los diferentes recursos, sobre todo los humanos. Nosotros hemos señalado que hay una tendencia, a veces explícita y otras implícita pero que se constata con los hechos, a un desmantelamiento de la Administración. Hay un recurso argumental, que se suele utilizar, de que la Administración es muy costosa y que hay que disminuir su peso porque nos es muy gravosa para el erario público, y hay que disminuir el gasto público porque hay mucho déficit. Estos días se comenta, como anécdota, que hay personas tan obsesionadas por adelgazar que al final empiezan a consumir tejidos, incluso nervio; ya no pierden sólo la grasa, sino que pierden partes sustanciales de su propio cuerpo. Aquí ha habido una reducción drástica no sólo de las retribuciones a los funcionarios públicos, sino de determinados elementos de la Administración. Baste con ver lo que gastan en estos momentos las diferentes administraciones, por ejemplo, en encargar a empresas ajenas estudios y proyectos. El Ministerio de Obras Públicas y otros ministerios no hacen más que encargar proyectos y estudios y todo ello porque se ha ido a una disminución de la capacidad redactora o a una infrautilización y se les tiene en estos momentos mano sobre mano o con otras desviaciones peores, y es que simultaneen algún tipo de actividad en los dos bandos. En todo caso, es una constatación que hay un crecimiento de los gastos para encargar proyectos y demás. Todo eso entra dentro de esa línea general de que hay que intentar disminuir. La oferta de empleo público de 1994 disminuyó. Para 1995 se nos dice que no pueden dar la oferta porque están en esos famosos planes de empleo y se garantiza que ni siquiera se repondrán los puestos vacantes. Es decir, hay una constatación expresa de que vamos hacia una reducción.

Señorías, España ni en número de empleados públicos por mil habitantes, ni en relación con la población activa, ni con ningún otro parámetro con el que nos podamos comparar con nuestros *partenaires* de la Unión Europea, es un país que tenga un exceso de empleados públicos. No, al revés. Además, nuestro país ha hecho una opción, yo creo que decidida, por lo menos la so-

ciudad (no estoy tan convencido de que todos los grupos políticos lo hayan hecho), por un estado de bienestar basado en la educación, en la sanidad, en una justicia rápida, en una seguridad, etcétera. Señorías, todo eso está todavía pendiente. Acabamos de terminar un debate sobre la educación, que va con retraso; no digamos la justicia, que no se termina de implantar la Ley de Planta; no digamos la sanidad, que todavía la atención primaria, diga lo que diga la Ley General de Sanidad, no se ha implantado en nuestro país al cien por cien. Sin embargo, al mismo tiempo se está diciendo que ni siquiera se van a reponer los puestos de trabajo.

Por tanto, señorías, nuestro Grupo, en este debate de totalidad sobre la Administración, en cuanto a lo que se refiere a los recursos humanos, no está en absoluto de acuerdo con que la solución sea ir adelgazando porque creemos que ha llegado el momento en que además de quitar la grasa se están quitando ya los músculos y los nervios y vamos hacia un punto en el que probablemente ya no habrá retorno. Esas personas que se dedican a las curas de adelgazamiento llega un momento en que caen y no es posible recuperarlas. Creemos que estamos ya en ese punto y que se debería modificar la política del Gobierno.

El segundo gran bloque de esta actuación política del Ministerio es cómo se reorganizan las diferentes administraciones para que no haya duplicidades, para que al ciudadano no se le canse con constantes llamamientos, por disfunciones de la propia Administración, para que vuelva a traer..., etcétera. En todo eso estamos de acuerdo. Debe haber —en palabras del propio señor Ministro el pasado año— una cultura nueva de gestión de la Administración. Pensamos que, efectivamente, ese es un gran déficit de nuestro país.

Además, lo que nos preocupa es lo que señalaba yo al principio, es decir, que conforme se van haciendo transferencias se transfieren, con el virus informático. En lugar de hacer primero las oportunas operaciones para suprimir el virus, se transfieren miméticamente todas las organizaciones, de tal forma que lo único que está haciendo la Administración central es transferir esquemas y modelos de organización a las administraciones de las comunidades autónomas. Se dirá que, efectivamente, las Comunidades Autónomas tienen capacidad para modificarlos, pero en este país nadie los modifica. No sé si tendría que empezar la Administración central, puesto que es la que va remitiendo los flujos a las administraciones de las Comunidades Autónomas, o si debería ser una reflexión conjunta de todo el país sobre el modelo de Administración, de cómo debe funcionar la Administración, y en ese sentido sí estamos expectantes ante el compromiso del Gobierno de que va a traer aquí un modelo de funcionamiento de la Administración, con la seguridad de que si es bueno y funciona, las administraciones de las Comunidades

Autónomas y las de los municipios no tendrán otro remedio de copiarlo, porque, evidentemente, se habrá presentado como el mejor. De eso poco podemos hablar, salvo constatar que lo hecho hasta ahora, lo que está en los presupuestos, es un continuismo total. Es decir, no se produce ningún tipo de modificación en la organización. Se prometen las iniciativas legislativas y efectivamente, cuando se cumplan las promesas de las iniciativas legislativas podremos comprobarlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Martínez Blasco, vaya concluyendo.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Sí, señor Presidente, sólo un apunte sobre la cooperación local.

Dos son los problemas de los municipios, señor Ministro. Uno son los recursos, que están metidos en un saco que no tiene salida, atados por las deudas y una serie de trabas que se han puesto en las propias leyes. El problema de recursos es importante. Se observa que hay un peso de la participación del Estado, aunque le quiero advertir, señor Ministro, que las comunidades autónomas y los propios municipios se han visto obligados a incrementar este porcentaje. La aportación del Estado, sobre todo a los planes provinciales, ya no supone el 25 por ciento sino mucho menos, porque ha habido que hacer suplementos de contribución. Por tanto, sería bueno que la Administración del Estado también le incrementase más. Pero no es problema sólo del incremento de los recursos sino de una clarificación del problema competencial. Estos días estamos leyendo el debate sobre el problema. También estamos a la espera de que llegue el famoso Libro Blanco. Tendremos ocasión de discutirlo. Pero que quede constancia, señor Ministro, de que en estos momentos para los municipios no es sólo y exclusivamente problema de recursos sino un problema de definición de competencias, de cuál va a ser el papel de los municipios e, incluso, de aspectos más profundos como es el propio mapa municipal.

Quede, pues, constancia de nuestra discrepancia global con los presupuestos de este Ministerio y, para que no se nos diga lo que ha dicho antes el portavoz socialista, de que a ver la alternativa y los números, que aquí no hemos venido a discutir de política sino de números, yo digo desde el principio que me rindo; no hablo de números en absoluto, porque, como muy bien ha dicho el señor Ministro, éste es un Ministerio político y no un Ministerio gestor.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Martínez Blasco.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, el señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, yo también tengo que empezar por la frase de hoy, por su frase de hoy: su Ministerio se caracteriza más por el impulso político que como Ministerio gestor. Y por ahí debería haber seguido su discurso, porque después se ha perdido; se ha perdido otra vez con las terceras fases de los planes de modernización cuando todavía no sabemos qué ha pasado con la primera ni con la segunda. En fin, tanto la vertiente externa como la vertiente interna de esos planes estaremos condenados a debatirlas con usted en Comisión, pero, efectivamente, no habrán puesto ustedes las piezas señeras de lo que es de verdad la reforma de la Administración, la reforma de las administraciones públicas.

Nosotros tenemos una enmienda a la totalidad y varias parciales, y la mayor parte de mi intervención la voy a dedicar a hacer un análisis político de la Sección 22, correspondiente al Ministerio para las Administraciones Públicas, y la descripción que ha hecho esta tarde el señor Ministro de la misma nos obligan a hacer una primera valoración: el comportamiento del Ministerio y los programas que nos ofrece no están a la altura de lo que exige la situación de las administraciones públicas.

Ayer, cuando se debatía la Sección 15, la relativa al Ministerio de Economía y Hacienda, nuestro portavoz, el señor Montoro, consideraba este Ministerio de Hacienda como el buque insignia de los ministerios económicos, y no cabe duda de que este título y esta jerarquía le corresponden también al Ministerio para las Administraciones Públicas en cuanto que debiera ser guía y norte de lo que debe hacerse en organización, eficiencia y eficacia en todos y cada uno de los ministerios, organismos autónomos, entes públicos, etcétera. Algún año de éstos deberían atreverse ustedes a presentar un presupuesto por programas y una memoria de objetivos que nos sorprendiera, que fuera sugestiva, imaginativa, que no nos aburriera tan soberanamente como ésta, que estuviera impregnada de ese nuevo impulso al que usted tantas veces se refiere, con el que hasta ahora lo único que han hecho es cambiar determinados altos cargos para que todo siga igual. Me parece que ya no les va a quedar tiempo y que ésta era, señor Saavedra, su última oportunidad. No le quepa duda de que el Partido Popular, en los primeros presupuestos que presente, ofrecerá una Sección 22 completamente distinta.

Cuando el año pasado el señor Ministro para las Administraciones Públicas presentó aquí, ante el Pleno del Congreso, la Sección 22 dijo también que no era relevante en términos cuantitativos, pero que sí lo era en términos cualitativos —que viene a ser lo mismo que la frase de esta tarde—, porque tenía mucho que ver con importantes funciones de la política del Estado, y el se-

ñor Ministro tenía toda la razón. Por eso, nosotros esperábamos este año algo que estuviera en consonancia con tan atinado análisis, pero nuestra decepción ha sido muy grande, como he dicho antes, porque, al estudiar los programas fundamentales del Departamento y la memoria de objetivos que acompaña a los mismos, nos hemos dado cuenta de que con estos presupuestos el Ministerio para las Administraciones Públicas no podrá influir beneficiosamente, con importantes y nuevas actuaciones, en la política del Estado. ¿Por qué? Porque la Sección 22 del proyecto de 1995 es una copia casi literal de la de 1994, y ésta, a su vez, de la de 1993, y ésta, a su vez, de la de 1992, que, como eslabón tras eslabón de una cadena, ligán con el primer proyecto que nos presentaron cuando el Ministerio para las Administraciones Públicas se escindió del Ministerio de la Presidencia.

Estamos, pues, ante una repetición de seres clonados, salvo algunas novedades, como el Programa 912.B, de cooperación local, que efectivamente contiene un aumento importante, un 21,2 por ciento, sobre las subvenciones del año pasado —no sé si porque es un año electoral—, pero, a la postre, todos los demás programas volverán a dejar a las administraciones públicas con los mismos males que padecen en la actualidad. Vuelven ustedes a dar la razón al Presidente del Gobierno, don Felipe González, que en repetidas ocasiones ha declarado —tengo aquí los recortes de prensa— que el buen funcionamiento de la Administración pública es la asignatura pendiente de este Gobierno. Tienen ustedes muchas más asignaturas pendientes, pero ahora sólo vamos a examinarles de ésta.

Como saben ustedes, señoras Diputadas, señores Diputados, en los últimos doce años se ha producido un notable crecimiento del papel y del volumen de las actividades del sector público. Tenemos una Administración que dispone de la decisión del gasto de casi el 50 por ciento del producto interior bruto y, por tanto, es titular del sector público de la economía más obeso, ineficiente y caro de nuestra historia. Todavía estamos en lo adiposo, no estamos consumiendo tejidos, y usted lo sabe muy bien. Pues, a pesar de este crecimiento, siguen ustedes, como demuestra en un interesante estudio don José Barea Tejeiro —que no es una cita sospechosa—, sin preocuparse por la eficiencia.

El problema de la eficiencia del sector público en España debía ser, pues, el único y gran objetivo de la Sección 22, de su Ministerio, señor Saavedra. A este Ministerio corresponde proponer las transformaciones necesarias en los procedimientos que se requieran para llevar a cabo esa actividad, y que son, entre otros —vamos a hacer propuestas alternativas, que ustedes siempre nos están diciendo que no las hacemos— los siguientes: la nueva, novísima reforma de la organización de la Administración general del Estado que ustedes han prometido enviar a esta Cámara en un proyecto

de ley que tiene unas siglas que raspan la garganta, la Lofage, y que después de doce años de inexplicable e injustificable pereza administrativa —y utilizo palabras muy atinadas de mi compañero el señor Martín Villa— ustedes tienen, por lo visto, bastante elaborada. No sé si habrán resuelto ya los problemas de competencias entre su Ministerio y el Ministerio de Justicia e Interior, pero creo que la tienen bastante elaborada. Esperémosla. La nueva organización debería cambiar profundamente la estructura de la Administración periférica, que sigue sin acomodarse a las transferencias realizadas a las comunidades autónomas. La nueva organización debería también simplificar los trámites administrativos y eliminar barreras a las iniciativas de los ciudadanos y de las empresas y debería, por último, repercutir de manera espectacular en la reducción del gasto público.

Estos grandes objetivos se complementarían con los siguientes: la reforma del proceso de presupuestación, la gestión, los recursos humanos, que nos recuerdan otra deuda enorme que tienen ustedes con esta Casa, que es el Estatuto de la Función Pública, y el establecimiento de mecanismos rigurosos de control del gasto público. Esos serían unos buenos objetivos para una Sección 22 para el año 1995.

Quiero recordar, señor Ministro, señorías, que la doctrina española financiera y administrativa, que el Derecho comparado y la jurisprudencia muestran, como sabe usted muy bien, una preocupación constante por el control del gasto público, llegando a decir que a toda actividad administrativa es consustancial la existencia de controles, y, por tanto, correspondería a su Ministerio, no a otro, elaborar, a través de las correspondientes normas, un sistema que garantice el manejo objetivo y austero de los fondos públicos, ajustándolo a la ley y asegurando el cumplimiento de los fines que se persiguen. Si usted no lo programa, señor Ministro, en un trabajo ordenado y con un calendario que el Parlamento pudiera controlar, la Administración será un campo de Agramante donde toda confusión y todo despilfarro reine.

Con motivo de una reciente interpelación pudimos demostrar que ustedes, los socialistas, cuando llegaron al poder a finales de 1982, heredaron un buen sistema de control del gasto público, que se apoyaba en el papel riguroso y previo de la Intervención, en otras técnicas presupuestarias distintas a las actuales y en impedir la huida al derecho privado de los entes públicos. Heredaron una Administración no sobredimensionada y con un número de altos cargos y puestos de alto nivel espectacularmente inferior al actual. El sistema, por lo visto, no les dejaba suficiente capacidad de manobra y, en aras de una supuesta mayor eficacia administrativa, flexibilizaron, y en algunos casos eliminaron, los mecanismos de control de legalidad de la ejecución presupuestaria y el gasto, minimizando el papel de la Intervención General del Estado e introduciendo me-

didias que favorecen la arbitrariedad y la discrecionalidad en la gestión de los servicios públicos.

Al hacer las transferencias a las comunidades autónomas tampoco supieron evitar que se duplicaran y triplicaran los centros directivos y los altos cargos, las ventanillas. Por eso habla usted, una vez más, de la ventanilla única. La Ley presupuestaria de 1988 —obra exclusiva de ustedes, recuérdelo— así lo demuestra y así lo demuestran los anexos de personal, estructura orgánica y funcional que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado de cada año y que ayer tuve que subir a esta tribuna, necesariamente, para demostrar nuestras tesis.

En base a estos problemas, en base a este diagnóstico, deberían haber formulado lo que llaman ustedes, en la Sección 22, objetivos del sector. La superación de todos los problemas que le hemos señalado sí produciría un verdadero plan de modernización que sustituiría a las tres fases, a las cuatro y a todas las que vinieran y no, repito, esa colección de cientos de pequeños proyectos que dejan la solución de los problemas esenciales de las administraciones públicas en el aire, aunque no voy a negar, ni mucho menos, la virtualidad y la buena eficacia de algunos, pero estamos hablando de cosas más profundas, de reformas más serias.

Entiendo que con estas reflexiones he defendido la enmienda de totalidad que solicita la devolución al Gobierno de esta Sección. Supongo que esta vez no nos dirán que no la hemos defendido, porque nos lo están diciendo todos los portavoces socialistas en todas las secciones, en todos los títulos, en todos los capítulos, siempre nos dicen lo mismo. Por eso, repito, que esta vez no nos lo dirán. Entre otras cosas, pedimos un programa específico y nuevo dentro de la Sección que trate de lograr mayor eficacia y eficiencia en todas las administraciones del Estado, reduzca todas a sus necesidades reales y adecue la organización administrativa y los medios materiales y personales al reparto de competencias con las comunidades autónomas y con las actuales funciones de una moderna Administración que esté al servicio de los ciudadanos.

Sin embargo, centrándonos en los dineros y termino señor Presidente o por lo menos voy terminando de la Sección 22, es interesante recordar aquí que a pesar de las promesas de austeridad que ustedes predicán desde varios púlpitos, el presupuesto del Ministerio crece bastante en relación con el de 1994. Usted lo ha dicho esta tarde. El total del presupuesto consolidado del Ministerio y sus organismos autónomos alcanza la cifra de 184.000 millones de pesetas, en números redondos, lo que significa un crecimiento de más de 11.000 millones de pesetas, es decir, un 6,4 respecto a 1994. Pero sólo el Ministerio cuenta con 37.905 millones —y aquí sí incluyo lo del Instituto—, experimentando, por tanto, un crecimiento de un 16,5 por ciento. ¿Qué explicación tie-

ne este crecimiento? Usted nos ha dado algunos datos, pero no me han convencido.

Es verdad que para el Departamento los gastos corrientes —fíjese que se lo reconozco— del capítulo 2 y las transferencias de capital del capítulo 6 experimentan un ligero descenso, más acusado en el programa 122.A que corresponde a la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, pero este descenso se traduce en cifras modestísimas, que no guardan relación con el esfuerzo de austeridad prometido, tanto en la segunda fase del plan de modernización como en declaraciones de distintos miembros del Gobierno, siendo la más sonada —lo he repetido varias veces y lo vuelvo a repetir ahora— la del Ministro Solbes, que cuando se le disparó la inflación, en agosto de este año, fue al Consejo de Ministros del día 15 de septiembre y le dijo a todo ustedes que había que rebajar 150.000 millones de gastos corrientes en todos los ministerios. Ustedes no le hicieron ni caso y, desde luego, en los presupuestos no figura esta reducción. Por eso la realidad para toda la Administración —como ya pude demostrar al defender otras enmiendas— es que los gastos corrientes en los ministerios, presupuesto inicial sobre presupuesto inicial, sólo se reducen un 0,2 por ciento, nada más. ¿Dónde quedó su consigna de la segunda fase del plan de modernización? Porque ni siquiera en su Ministerio pasa esto.

Por eso y siendo consecuentes con lo que expone nuestra enmienda 1046, que rebaja en un 20 por ciento el capítulo 2 de los gastos corrientes en bienes y servicios, hemos aplicado esta terapia de austeridad a la Sección 22, a través de las siguientes enmiendas: 1672, al programa 121.A; 1673, al programa 121.B; 1674, al 121.C; 1675, al 314.D, y 1676, al 121.C. Eso supone una rebaja considerable pero posible a este Ministerio que tiene que servir de modelo a los demás ministerios para que sea el buque insignia y lleve en el mástil más alto la bandera de la austeridad. Acepte usted estas enmiendas y dé ejemplo. La cuantía de las enmiendas supone en cifras redondas 1.100 millones de pesetas,...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Núñez, vaya concluyendo, por favor.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Muchas gracias, señor Presidente, voy terminando.

... cantidad que a penas se notará en el buen funcionamiento de los servicios. En todo caso, el Ministerio, de acuerdo con la facultad a que se refiere la enmienda 1046, podrá distribuir la austeridad como crea necesario, siempre que no sobrepase en esos gastos el 80 por ciento de lo gastado en 1994. La enmienda 1678 solicita que el Programa 121 del INAP sea reconsiderado por el Gobierno para que los medios que se le destinen sean utilizados mejor y para la consecución de los objetivos que a un instituto de esta naturaleza debe exi-

gírsele, y lo mismo podemos decir de la enmienda 1679 respecto a la dirección y organización de la Administración pública. Y luego vienen dos enmiendas al alza —y ahora sí que ya termino, señor Presidente— que voy a exponer muy brevemente.

La 1680 dota con 100 millones un programa nuevo de simplificación de los procedimientos y métodos de la Administración, y otra, que es la 1671, aumenta el Programa 121.A de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas con 100 millones de pesetas para hacer una auditoría externa que haga lo que hasta ahora no ha hecho ese Gobierno: estudiar con rigor y precisión las competencias de todas y cada una de las unidades administrativas de los ministerios y organismos públicos después del traspaso de las competencias a las comunidades autónomas, estudiar los medios materiales y personales con que cuenta cada unidad administrativa para la realización de tales competencias. Todo ello nos permitirá pronunciarnos a todos los grupos de la Cámara, tomar iniciativas solventes y apoyar o no las del Gobierno sobre bases ciertas que actúen sobre la necesaria reordenación de nuestras estructuras de organización. Para ello no nos basta con que el Gobierno nos remita en respuesta a este tipo de preguntas que le hacemos los decretos de organización de las estructuras ministeriales actuales, porque éstas son una foto fija de unidades y centros directivos con juicios de carácter formalista y que en una gran medida no se ajustan a las necesidades reales y al mapa de distribución de competencias subsiguientes a la Ley Orgánica 9/1992. Con tal propósito, esa auditoría externa tendrá que responder más o menos a estas dos preguntas: ¿cuáles son a nivel central y periférico los actuales centros directivos y unidades administrativas del MAP y de los demás ministerios y qué funciones desempeña cada uno de ellos? ¿Cuáles son esos centros directivos y unidades administrativas y en qué medida realizan funciones o prestan servicios coincidentes con los llevados a cabo por las comunidades autónomas? ¿Cómo se gasta el dinero de los capítulos 2, 4 y 6 en todos y cada uno de los ministerios?

Como ve, señor Ministro, esta enmienda, con noble y con constructiva crítica también está colaborando con usted. Le estamos echando una mano para que la Administración pública contribuya a mejorar la grave situación que desde hace doce años padece. Por todo ello, solicito de SS. SS. el voto favorable.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias. Para la defensa de las enmiendas de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo sólo ha presentado una enmienda porque en general está de acuerdo, en contraste con nuestra opinión muy crítica de otras secciones, con la Sección 22 que se está discutiendo y está de acuerdo con sus objetivos de reforma, modernización, racionalización y descentralización que está en la memoria de objetivos de los presupuestos presentados. Por eso sólo habíamos presentado una enmienda, curiosamente sobre el tema de las ventanillas únicas, y como el señor Ministro acaba de anunciar la implantación generalizada de las llamadas ventanillas únicas, intervengo solamente para anunciar la retirada de la enmienda 474 y nuestro apoyo a la Sección 22 de estos presupuestos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Mauricio. En consecuencia, queda retirada la enmienda 474.

¿Turno en contra? (**Pausa.**) El señor Morlán tiene la palabra.

El señor **MORLAN GRACIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, he de agradecer en principio al señor Ministro la explicación que nos ha facilitado sobre el contenido de la Sección 22 y todas las cifras que, sin lugar a dudas, conducen a valorar, bajo nuestra perspectiva, de forma positiva el contenido de dicha Sección y los programas que en ella se incluyen. Como consecuencia de ello, me voy a oponer a las enmiendas a las que voy a hacer referencia.

Me gustaría empezar por explicar al Grupo Vasco (PNV), la posición de mi Grupo sobre las enmiendas presentadas, que son las números 362, 363 y 388. Tenemos que indicar al señor portavoz del Grupo Vasco (PNV), que aceptamos la enmienda número 362, que hace referencia a la incorporación de 50 millones de pesetas para cursos de idiomas oficiales del Estado, para lo que ofrecemos la transacción de forma y manera que estos 50 millones de pesetas procedan no de la Sección 22, Programa 121.A, que es servicios generales, sino de la Sección 22, Programa 121.C, que se refiere al Instituto Nacional de la Administración Pública, de modo y manera que se detraiga de ese concepto y se incorporen en el concepto nuevo que ustedes plantean en su enmienda número 363. En cuanto a la enmienda número 388, que, salvo error por mi parte, supone incidir en el mismo tema que hemos expuesto sobre los cursos de idiomas oficiales, plantearía que, en razón a la transacción y a la aceptación de la enmienda número 362, fuera retirada por el Grupo proponente.

Por parte del Grupo Popular y del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se ha llevado a cabo la defensa de dos enmiendas de devolución al conjunto de la Sección 22. Para que no me diga el señor Núñez que siempre estamos diciendo que nosotros nos

oponemos y que no decimos que ofrecen alternativas, le voy a decir lo mismo que usted me dice: lo que usted me dice a mí no me convence. ¿Por qué? Porque creo que lo que S. S. defiende, en lo que se justifica la enmienda a la totalidad que usted ha presentado, difícilmente puede traer consigo un mejor funcionamiento de la Administración pública, un mejor funcionamiento de los sistemas de cooperación local con los ayuntamientos, un mejor funcionamiento y coordinación con las distintas administraciones y, por tanto, empeoraría lo que ha de ser la calidad, la prestación de unos servicios que tienen que ser cada vez mejores a los ojos de los ciudadanos.

De la exposición que ha hecho el señor Ministro, que suscribo al cien por cien, y que el señor portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha valorado como una exposición *ab initio* política (y él ha planteado una enmienda de totalidad de carácter político, en la que no ha querido entrar en cifras), yo distinguiría dos aspectos fundamentales. Uno es el que hace referencia a lo que es el funcionamiento de la Administración, a lo que es la coordinación de las distintas administraciones, el que hace referencia a la formación de funcionarios, y otro tendría que estar relacionado concretamente con un aspecto importante de esta Sección 22, que trata las vinculaciones y relaciones con los ayuntamientos y las formas de cooperación que tiene el Estado con respecto a los ayuntamientos, lo que, en parte, ya fue tratado por este portavoz y por otros portavoces de los grupos parlamentarios al debatir el Título VII del proyecto de ley y la Sección 32.

Estoy convencido de que el plan de modernización en su primera fase y en su segunda fase ha sido un plan de modernización positivo; que de los proyectos que se han planteado, 204 proyectos aprobados, 143 se han finalizado en la primera fase, es decir, un 70 por ciento de esos proyectos han finalizado, ha habido 34 proyectos que continúan en ejecución y 27 que han sido cancelados. La segunda fase del plan de modernización, que se está desarrollando en 1994, comprende la articulación de 160 proyectos de modernización y, desde luego, con un índice muy elevado de aplicación positiva y de mejora de la prestación de los servicios de Administración pública en el conjunto del Estado. Estoy hablando de mejora de la Administración central. ¿Por qué? Porque ustedes han puesto encima de la mesa otro concepto que también me gustaría destacar. Cuando se habla del funcionamiento de la Administración Pública se está queriendo achacar a la Administración del Estado (y concretamente a este Ministerio, que efectivamente es un ministerio horizontal que tiene que llevar, como ustedes han dicho, la pauta del desarrollo organizativo del conjunto de la Administración), la posibilidad que tiene de organizar cómo tienen que funcionar las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Miren, en este país en el que hay 8.000 ayuntamien-

tos y 17 comunidades autónomas, el articular medidas de coordinación no depende solamente de la buena voluntad política que tenga la Administración central, que la tiene. Indudablemente, desde el Ministerio para las Administraciones Públicas se ha demostrado de forma permanente y continuada la voluntad de entendimiento con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales para salir adelante, y eso se ha plasmado en dos aspectos fundamentales: uno, un acuerdo con los sindicatos que va a permitir que la Administración, en principio, asuma y desarrolle una serie de objetivos pactados y que van a tener incidencia en el buen funcionamiento de la Administración; otro, que con las corporaciones locales a través de la FEMP se ha llegado a un acuerdo sobre la forma de financiación, que es muy importante para su desarrollo y que me imagino que ustedes valorarán de forma positiva.

Yo creo que cuando hablemos de esto tenemos que ver, en cada comunidad donde tengamos responsabilidad a nivel autonómico, qué nivel de voluntad política existe para que se produzcan esos acuerdos que todo el mundo está pretendiendo que se lleven a cabo, pero parece que se quiere que se hagan desde aquí. Señorías, creo que es muy complicado forzar a acuerdos que no se quieren asumir o forzar a niveles de entendimiento que no quieren practicar algunas comunidades autónomas o algunos ayuntamientos. Y si hay una voluntad política de hacerse, creo que viene planteada en esta Sección y en la intervención del propio Ministro.

¿Que queremos mejorar la gestión de la función pública? Por supuesto que sí. ¿Que hay que ajustar el diseño de la Administración General del Estado a los objetivos asignados para la prestación de los servicios públicos? Por supuesto que sí, y lo ha dicho el señor Ministro. ¿Ustedes piensan que los acuerdos con los sindicatos, que los acuerdos con las distintas corporaciones locales, que los acuerdos que se están planteando a nivel bilateral en las mesas de negociación con las comunidades autónomas no van tendentes a que exista una mayor racionalización de lo que es todo el proceso administrativo en este país? ¿No creen ustedes que esos pasos se están dando? ¿Por qué razón se están planteando enmiendas de devolución al Gobierno de una sección que está dando unos pasos, en cuanto al desarrollo de sus cometidos, en cuanto al desarrollo de su estructura administrativa, muy importantes en lo que es el conjunto del Estado?

Yo creo que se está haciendo un flaco favor a los ciudadanos si se les introduce la duda de que los planes de modernización que se articulan no sirven para nada, si se les dice que los funcionarios tienen que gastar menos de lo que gastan. Después me referiré a las enmiendas concretas que ha propuesto el señor Núñez, pero desde luego, sumando todas las enmiendas parciales y de donde proceden, me van a tener que explicar qué es lo que quieren reducir, porque no tengo nada

claro que con lo que ustedes proponen reducir vaya a conseguirse una mejor calidad del servicio administrativo al ciudadano; no está nada claro que con la reducción de esos gastos corrientes que ustedes quieren hacer se pueda comunicar lo que haya que comunicar, hablar de lo que haya que hablar, escribir lo que haya que escribir. A lo mejor, lo que se pretende —a veces me da la tentación de pensarlo—, es que exista una mayor rigidez en el funcionamiento de la Administración para después decir que lo malo es que la Administración no funciona. En esos parámetros es muy difícil, muy complicado, establecer cuál es el camino más adecuado.

Desde esa perspectiva, nosotros entendemos que el proyecto de presupuestos de esta Sección 22 recoge las exigencias que se están planteando a nivel de prestación de servicios públicos; recoge las exigencias que se están planteando de unos niveles de coordinación y de apoyo a las corporaciones locales y, desde luego, recoge aspectos importantes relacionados con el buen funcionamiento de la Administración en razón a la formación de los ciudadanos, a la estructuración de otros sistemas retributivos adecuados a la función que están haciendo. Indudablemente, con todos estos programas, además del control del gasto —que no es que haya voluntad política de hacerlo, sino que se está haciendo—, además de la cooperación económica local, además de la formación de funcionarios, se conseguirá llevar a cabo una buena gestión del conjunto de la Administración Pública.

Antes de referirme a las enmiendas parciales, quisiera hacer una serie de comentarios sobre la intervención del señor Martínez.

Señor Martínez, nosotros no tenemos ninguna obsesión por adelgazar la Administración, no tenemos ninguna obsesión; pretendemos que funcione, y pretendemos que funcione con el suficiente nivel de racionalización para que el ciudadano entienda que el empleado público es una persona que está al servicio del ciudadano y, por tanto, que cuando vaya a una ventanilla a plantear algo se olvide de cuál es el trasiego administrativo que va a tener ese documento o esa consulta. ¿Por qué? Porque de acuerdo con las previsiones que está estableciendo el propio Ministerio se plantea la constitución de ventanilla única. En Aragón, concretamente, ya se ha llegado a un acuerdo sobre el funcionamiento de ventanilla única que está dando sus frutos positivos; me imagino que usted, señor Martínez, lo sabe igual que yo porque los dos somos aragoneses y tenemos constancia de que es así.

Tampoco estoy muy de acuerdo cuando usted dice que por qué razón se está llevando a empresas privadas proyectos que tenían que hacer funcionarios públicos. Lo que yo le puedo decir, porque lo conozco, al igual que usted y muchos otros Diputados, es que el volumen de trabajo en desarrollo de proyectos que están llevan-

do a cabo los ministerios inversores es de tal calado que no se puede asumir por los propios funcionarios que existen en la Administración en estos momentos. Además, todo el nivel de rigidez y de exigencia administrativa que se está planteando está haciendo que, por supuesto, para agilizar la ejecución de esos proyectos y para agilizar el desarrollo de una política determinada, se encarguen determinados trabajos a empresas privadas, y no creo que sea ninguna barbaridad hacerlo. Lo que sería barbaridad sería no sacarlos, no hacer nada y que, sin embargo, los problemas de los ciudadanos sigan sin resolverse.

Respecto a las enmiendas particulares que ha planteado el señor Núñez, la 1.671 pide la disminución en 100 millones de pesetas del capítulo 6 (inversiones reales) para realizar una auditoría externa. Señor Núñez ¿usted cree que no existe ya dentro de la propia Administración el suficiente número de controles, de fiscalización, de organismos que pueden llevar a cabo y que de hecho están llevando a cabo un estudio pormenorizado de cómo está funcionando la Administración? ¿Usted duda de la capacidad de los funcionarios para llevar adelante este tipo de controles? **(El señor Núñez Pérez pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Núñez, no se enfade conmigo, que yo no me enfado con usted, y espero que usted sepa asumir perfectamente la crítica que le estoy haciendo, que no creo que sea, en absoluto, ni muy fuerte, ni malsonante, simplemente creo que usted me está planteando que es necesaria una auditoría externa, y cuando se pide una auditoría externa es porque no se confía en lo que hay dentro, y si no se confía en lo que hay dentro, hay que decir: señores funcionarios, ustedes no valen para hacerlo. Es decir, los señores de la Intervención Delegada y el propio Tribunal de Cuentas no valen para llevar a cabo ninguna fiscalización sobre cuál es el funcionamiento de la Administración. Sinceramente, creo que eso no es posible y, desde luego, yo no soy quién para plantearlo. Y si hay ejemplos de que eso es así, me gustaría que se pusieran encima de la mesa y se denunciaran, pero, si no, yo, en principio, tengo que confiar en que el funcionario que está prestando correctamente su servicio está llevando a cabo este tipo de actuaciones sin ningún tipo de problemas.

La enmienda 1.672 pide la disminución del programa 121.A en 304 millones de pesetas, que sumados a los 100 anteriores, plantean una reducción de más de 404 millones de pesetas. La 1.673 supone reducir 188 millones de pesetas al capítulo 2 del programa 121.B. La 1.674 propone la disminución de 228 millones de pesetas y la 1.675, 100 millones de pesetas. Yo no sé cómo, en la prestación del trabajo diario, se le puede decir a un funcionario: mire usted, a partir de mañana, no coja hojas, no coja lapiceros, porque no hay dinero para comprarlos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Morlán, vaya concluyendo, por favor.

El señor **MORLAN GRACIA**: Termino, señor Presidente.

Creo, señoría, que su afán por el control del gasto, que es encomiable y loable y nosotros también pensamos que debe producirse, es un afán que debiera ser algo más razonable, porque no debe suponer que la Administración sufriera mermas en su funcionamiento. Y en tanto en cuanto esa merma suponga una peor calidad de la prestación de los servicios administrativos, nosotros estaremos en contra de ese planteamiento.

Por lo que se refiere a la enmienda 1.677 que se refiere a la supresión del programa 313.E, acción social en favor de funcionarios, tengo que decirle que lo siento mucho, pero es la cantidad mínima que es posible situar en un presupuesto para que los extinguidos patronatos de casas de funcionarios puedan ser liquidados. Porque si no figura esa partida no se pueden liquidar y ¿qué hacemos con esos patronatos? ¿Los tiramos a la basura? ¿Los echamos fuera? ¿Qué hacemos? No creo que sea ninguna barbaridad la racionalidad con la que se ha expuesto este presupuesto y por esta razón, señor Presidente, señoras y señores Diputados, vamos a rechazar las enmiendas que se han planteado.

Agradezco al señor Mauricio la retirada de la enmienda a que ha hecho referencia en su exposición. Votaremos en contra del resto de las enmiendas con las salvedades planteadas al Grupo Nacionalista Vasco.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Morlán, en la enmienda transaccional que ha pasado a la Presidencia, me parece que en la segunda parte debe decir: «baja de 50 millones», sin más. **(Asentimiento.)**

Para turno de réplica tiene la palabra el señor Martínez Blasco.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Señor Presidente, tengo que señalar que estos presupuestos de la Sección 22 de 1995 vienen en unas circunstancias diferentes a las de 1994. Cuando se estaban discutiendo en esta Cámara los presupuestos para 1994 de la Sección 22, Ministerio para las Administraciones Públicas, los funcionarios estaban manifestándose en la calle. Es de agradecer que este año los presupuestos no vengan acompañados de las manifestaciones de los funcionarios públicos en la calle, como ocurrió el año pasado, sino de un acuerdo firmado el 16 de septiembre, y da la impresión de que los presupuestos, en su mayor parte, están sustentados en ese acuerdo. Decía el señor Morlán: supongo que los valorarán de forma positiva. Pues, bien, a esto le tengo que decir: depende, y voy a tratar de explicarlo.

En primer lugar, como señalé ayer en esta misma sesión plenaria, el Gobierno, en el proyecto que nos ha remitido, ha troceado los acuerdos del 16 de septiembre de 1994 como le ha venido en gana y le ha interesado. Ha puesto lo que se refiere a los incrementos salariales firmados y algunos elementos del acceso del grupo D al grupo C, pero el compromiso de funcionalizar más a los empleados públicos no sólo no lo ha puesto sino que lo ha roto con la inclusión de una modificación del artículo 15.

¿Son buenos o no son buenos los acuerdos del 16 de septiembre? Izquierda Unida no va a hacer una valoración global de los acuerdos. Los sindicatos son muy libres de firmar lo que quieran con el Gobierno. Algún periódico dijo que el Ministerio había conseguido engañar a los sindicatos. Simplemente constato que lo dijo algún periódico, pero, por ejemplo, no tiene mucho sentido, y eso sí que es opinión de nuestro Grupo, que los sindicatos firmen un acuerdo donde se diga que no va a crecer el empleo público. Yo digo desde esta tribuna que nuestro Grupo no está de acuerdo con la cláusula de que el empleo público no crezca en 1995. Porque nosotros sostenemos que el empleo privado y también el público debería crecer en 1995.

En todo caso, puesto que el señor Morlán ha hecho mucho énfasis en los acuerdos del 16 de septiembre entre el Gobierno y los sindicatos, quiero decir que el 16 de noviembre de 1991 se firmaron los anteriores acuerdos y en estos sí que el Gobierno engañó a los sindicatos. Yo no sé si es cierto que en los acuerdos de 1994 el Gobierno haya engañado a los sindicatos, pero en los de 1991 el Gobierno, repito, sí los engañó. En estos acuerdos había un sistema de negociación colectiva de mantenimiento del poder adquisitivo que se hizo el primer año, y el segundo año, sin negociación colectiva, se congeló, y el tercer año, también se congeló. Y se hizo sin negociación la famosa ley sobre la movilidad, etcétera. Por tanto, en el acuerdo de 1991 el Gobierno engañó a los sindicatos. En el acuerdo de 1994 esperamos que el Gobierno no engañe a los sindicatos.

Evidentemente, los enfermos que yo decía que obsesionados con el adelgazamiento empiezan a consumir músculos son los que menos cuenta se dan; es un problema psicosomático, no se están dando cuenta de que están empezando a consumir músculo. Es lo que ha terminado de hacer el señor Morlán aquí: no se preocupen que todavía no consumimos músculo y nervios. Eso les pasa porque ustedes son los enfermos, no se dan cuenta; están adelgazando tanto con esta obsesión de racionalización, de reducción de costes y demás, que están afectando seriamente a algunos servicios.

No me vale que me diga que se tienen que sacar proyectos fuera porque el nivel inversor del Estado ha crecido mucho. No. Yo he pedido la relación de los contratos de redacción de proyectos y asistencia sacados por algunos organismos en los últimos cinco años,

y no se corresponde. Ha ido creciendo, a pesar de que en alguno de los últimos años ha ido disminuyendo, después de la cresta de 1991 y 1992, el esfuerzo inversor del Estado. No es eso. Yo creo que el problema fundamental es que han entrado ustedes en la dinámica de que el Estado nos es muy costoso, que hay que disminuir el peso del Estado, eso que les hemos oído a los del Grupo Popular. Pero los parámetros de porcentaje del producto interior bruto de las Administraciones públicas de España no son superiores, ni mucho menos, a ninguno de los países de la Unión. Los porcentajes y la relación entre empleados públicos en España en cuanto a la población activa o con relación a la población en general no son superiores en España con respecto al resto de países de la Unión. Pero ustedes están obsesionados con que hay que disminuir el peso de las administraciones públicas porque son muy costosas, y lo están pagando los ciudadanos con los servicios públicos. Todo lo demás son cuentos.

Efectivamente, la modernización se ha convertido en una especie de eslogan que tiene muy buena venta porque todo el mundo quiere ser moderno, pero si entramos a desmenuzar los 204 programas —ya lo hemos hecho algunas veces en la Comisión— vemos que son cosas tan evidentes que yo creo que es un insulto a la inteligencia llamarles planes de modernización. Son efectos puramente del devenir de las cosas. Es decir, el que se utilicen ahora teléfonos en vez del tam-tam, no creo que obedezca a ningún plan de modernización, sino simplemente a que estamos en 1994.

Señorías, no nos ha convencido el Grupo Socialista. Creemos que la enfermedad es grave. No se dan cuenta de lo que están haciendo con el Estado, y por tanto con los servicios públicos, y todos lo pagaremos. Es verdad que los que vienen detrás todavía son peores y tienen las cosas más claras en cuanto a que hay que privatizar el Estado.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Martínez Blasco.

El señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Presidente, señorías, dice el señor Morlán que para qué sirven nuestras enmiendas. Pues mire usted, para reducir el déficit público. ¿Qué le parece? Segundo, para atender a la mejora de prestaciones sociales, que en otras enmiendas a otros apartados —léase el Título IV de la Ley de Presupuestos— hemos presentado, y usted sabe muy bien que las reglas presupuestarias exigen que, ante una solicitud de gasto, haya que compensarla con una rebaja de gasto. Los 222.000 millones, dentro de los cuales están los 1.100 que corresponden a esta Sección, están utilizados para esas cosas. ¿Le parece bien? ¿Le parece que son poco útiles? Encima les ofrezco la po-

sibilidad de que sean ustedes ejemplo de austeridad para el resto de los ministerios.

Dice usted que ya hay controles suficientes, que para qué queremos más. No hay controles suficientes internos ni externos. Cuando modificaron la Ley Presupuestaria en el año 1988, sólo con sus votos, en el artículo 95 dejaron a la Intervención General del Estado controlar y fiscalizar el gasto «a posteriori» y por sorteo. No hay suficientes controles. Y no voy a hablar de los controles políticos porque mejor no hacerlo, ni es esta la ocasión. No confunda esto con que los funcionarios no son capaces de hacer determinadas cosas. Y me enfadé, porque siempre me enfado cuando ustedes nos echan encima a los funcionarios ante nuestras propuestas. Lo hicieron el año pasado, lo han hecho este año, lo hicieron ayer con la Ley de Acompañamiento. No, mire usted, todo lo contrario. Cuando nosotros pedimos una auditoría externa es porque ustedes no han sabido resolver, y eso no es responsabilidad de los funcionarios, es responsabilidad de quien los dirige. Y el mayor responsable del funcionamiento de la Administración es el Presidente del Gobierno —léase la Constitución Española—. Son ustedes —el Gobierno— los responsables de que la Administración no funcione, de que no haya sabido acomodarse al Estado de las autonomías que supuso la distribución vertical del poder político, y eso hubiera exigido un nuevo modelo de administraciones que ustedes no nos han dado. Eso no tienen por qué hacerlo los funcionarios.

Esos datos de ahora que nosotros pedimos que se hagan a través de una auditoría, con carácter riguroso y científico, nos tienen que resolver este problema: cuántas unidades administrativas sobran porque ya no tienen competencias. Cuántas están duplicadas, cuántas ventanillas sobran, cuántos medios materiales y personales están bien o mal utilizados. ¿Sabe quién decía que esto era necesario? El señor Solchaga desde esos bancos. Es absolutamente necesario contar con eso, pero sólo para eso. Para el resto, queremos que funcionen los funcionarios, y perdón por la redundancia. No como ustedes, que la mayor parte de los informes y asistencia técnica se la encargan a determinadas empresas privadas. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco: Sí señor.)** Por lo tanto, no caiga en estas tremendas contradicciones. Son ustedes los que no utilizan a los funcionarios, son ustedes los que los tienen pretéridos, los que los tienen humillados. Los grandes informes, que valer una pasta —hablando en términos castizos—, se los encargan a empresas que figuran en el «Boletín Oficial del Estado», lo que va a ser objeto de una interpección próxima, señor Ministro. Porque en un año, sólo en cuatro ministerios, han encargado ustedes informes por valor de 22.000 millones de pesetas. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Qué barbaridad!)** Por lo tanto, no traiga esos argumentos porque hace que me enfade, no me queda más remedio, igual que ayer

me enfadé cuando me dijeron que la reducción de altos cargos y puestos de alto nivel suponía que queríamos reducir los abogados del Estado. No. Los abogados del Estado de ahora son los mismos que había en 1982. **(El señor Nieto González: ¡Qué tontería!)** Yo no digo ninguna tontería. Usted sí la está diciendo interrumpiéndome y descalificándome desde el escaño. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

Termino porque no merece la pena. Si ustedes no utilizan estas ayudas, estas enmiendas de apoyo al Ministerio, repito, la Administración seguirá siendo lo que es, dando un nivel bastante deplorable de eficacia en la prestación de los servicios públicos (el otro día en Comisión puse buenos ejemplos cuando hablamos de la segunda fase del plan de modernización) y unos bajos índices de eficiencia, confundiendo además a los ciudadanos y a los funcionarios. Dije antes que se estaba convirtiendo en un campo de Agramante, y era una alusión literaria, me parece, al canto XXVII del Orlando furioso, lugar donde la confusión que reina impide entenderse; y también en «El Quijote»: parecía la venta la discordia del Campo de Agramante. Acaben ustedes con esta discordia, acaben ustedes con esta confusión.

Nada más. Muchas gracias. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría, solamente a los efectos de manifestar la aceptación o no de la enmienda transaccional que el Grupo Socialista ha presentado a su enmienda 363.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Manifestar que nuestro Grupo Parlamentario se congratula por la aceptación por el Grupo Socialista de la enmienda número 362, en relación a establecer un programa más importante que el que estaba inicialmente previsto en los Presupuestos Generales del Estado para formación, en lenguas oficiales distintas del castellano, de los empleados públicos dependientes de la Administración central del Estado.

En relación a la enmienda 363, nuestro Grupo Parlamentario está de acuerdo en que la transacción pueda dirigirse a una detracción presupuestaria relativa a otro programa y, por tanto, no tendríamos inconveniente en la asunción de dicha enmienda transaccional.

Por último, en relación a la enmienda 363, que indicaba el señor Morlán, manifestarle que nosotros mantenemos la misma porque entendemos que tiene mayor concordancia la amplitud de los cursos de formación que nosotros planteamos que los que se contienen en el proyecto de Presupuestos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Perdón, señor Gatzagaetxebarria, la transacción, si los datos que tiene la Presidencia no son erróneos, es con la enmienda 363.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Perdón, señor Presidente, me refería a la enmienda número 388.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): De acuerdo. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Martínez, ya sé que ustedes valoran positivamente los acuerdos, ya me lo dijo el otro día también el señor Ríos en su intervención, pero, desde luego, lo que no le admito es que estén troceados. Usted dice que hemos incorporado en el Presupuesto unos acuerdos y que nos hemos dedicado a poner en el mismo lo que nos viene en gana y hemos dejado fuera lo que puede no gustarnos, etcétera. Eso no es cierto, en absoluto.

Cuando hablamos nosotros de uno de los temas, que es funcionarizar a los empleados públicos, verá que en los presupuestos de este año, las partidas presupuestarias que van destinadas al personal eventual o al personal laboral han decrecido y han aumentado, sin embargo, las partidas presupuestarias que van a personal funcionario.

Desde luego, en mi intervención no me he referido sólo al tema de los acuerdos, que sin lugar a dudas es importante; en estos momentos, para que la Administración funcione, y por eso se han firmado estos acuerdos y por eso teníamos interés en que así fuera, hay que contar con los trabajadores de la Administración, con los empleados públicos. De ahí que nosotros nos mantengamos en la tesis de que son acuerdos positivos, son acuerdos buenos y son acuerdos que imagino que ustedes, como es lógico, también desean que se cumplan. Nosotros somos los primeros en desear que se cumplan, porque por esa razón se han firmado.

En cuanto al tema de adelgazar que usted plantea, con esa figura tan graciosa a la que ha hecho referencia, le diré que prefiero tener la buena línea. ¿Por qué? Porque si los señores del Partido Popular pretenden que la Administración adelgace mucho y se muera de raquitismo, ustedes están planteando que engorde y que se muera por una sobredimensión de su propio cuerpo y llegue un momento en que estalle. ¿Por qué? Porque no puede ser que una administración sea tan rígida, sea tan poco ágil que no atienda a lo que actualmente exigen los ciudadanos de este país, que es solucionar sus problemas.

Me puede plantear que tiene que haber una Administración en la que los funcionarios estén coordinados y que cuando vayas a presentar un papel o un documen-

to, no haga falta que lo pidas en tres sitios a la vez. Es decir, que se unifique el funcionamiento de la Administración y que se racionalice, que se coordine. Estamos de acuerdo. Pero intentar compaginar el mantenimiento de un sector público importante con la agilización de su tramitación, para que los ciudadanos tengan unos beneficios importantes en cuanto a la prestación de los servicios que da la Administración, creo que es fundamental.

Usted no da ninguna importancia a los planes de modernización que se han llevado a cabo, pero sí que es cierto que han tenido trascendencia, han tenido repercusión positiva en el funcionamiento de la Administración. No sé si será porque los teléfonos son mejores o porque en lugar de lapiceros se utilizan plumas o bolígrafos o porque se han introducido sistemas informáticos avanzados o porque ha habido una mejora de la estructura del puesto de trabajo, como creo. ¿Que falta mucho por hacer? Por supuesto que sí, pero es cierto que los pasos que se han dado son importantes. Creo que estos planes de modernización han sido del suficiente calado como para pensar —mayoritariamente se cree— que el nivel de calidad de los servicios de la Administración va mejorando en progresión bastante importante.

Hay que intentar por todos los medios que el ciudadano no perciba esa imagen de descoordinación, de que cada Administración va a lo suyo, de que cada funcionario está resolviendo su papeleta sin pensar que un servicio similar está en otra Administración y que, sin embargo, no puede llegar a resolver el problema que plantea el ciudadano.

Los niveles de entendimiento tienen que ser mayores que los existentes. Creo que tiene que haber un esfuerzo político no solamente de la Administración central, que lo está haciendo, sino de las comunidades autónomas y ayuntamientos, para que la ventanilla única se plantee como un requisito necesario de coordinación de los servicios administrativos.

Esto, desde luego, me lleva a decirle, señor Martínez, que vamos a seguir rechazando su enmienda, porque no entendemos que no encuentre valores positivos en el conjunto de las actuaciones del Ministerio previstas para 1995.

Señor Núñez, no me venga usted con cosas raras. Me dice que con los 228.000 millones de pesetas va a reducir el déficit. Por supuesto que sí. Y si usted quiere quitar dos billones de pesetas o reducir el déficit a la mitad porque le da la gana, por supuesto por sí. Ahora, gestione usted lo que tiene que gestionar. Usted ponga en marcha la Administración y haga que esa Administración funcione. Pero no me venga diciendo que eso es para las mejoras sociales. No me lo creo. Y no me lo creo porque lo que ustedes están planteando en estos presupuestos es que se produzca en la Administración pública, a poder ser, una excesiva rigidez en el funcio-

namiento para decir después —y lamento mucho repetirlo, pero es que creo que es así— que la Administración no funciona porque no soluciona los problemas. Eso se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir ahora.

Ustedes quieren hacer todo lo posible para encorsetar a la Administración en base a que no existe una fiscalización adecuada, a que no existe el control correspondiente. En base a esos argumentos están intentando por todos los medios que todo esté cerrado en la Administración, que no pueda solucionar los problemas tal y como demanda la sociedad.

Por tanto, entienden que a partir de ese momento algunos servicios se van a tener que sacar al mercado. Ustedes están diciendo que no tiene por qué no privatizarse la sanidad, que sería bueno, o que tampoco pasaría nada porque se privatizara la educación. Cualquier servicio público que ustedes ponen encima de la mesa están diciendo que a ver si se privatiza. Sus enmiendas van en la línea de su filosofía, pero no en la nuestra. Por eso no podemos aceptarlas, por mucho ejemplo de austeridad que suponga para ustedes, que no es tal. Porque en algún sitio tiene que estar el gato encerrado. Si ustedes pretenden que haya un ahorro en determinado sitio, habrá que ver de dónde sale el dinero para cubrir las necesidades de los ciudadanos de este país.

Hay una cosa que me ha llamado la atención, y es que mezcle aquí la auditoría con la configuración del Estado. Usted ha hecho una mezcla bastante curiosa. Dice que es necesaria la auditoría externa de la Administración porque de esa manera podemos ver cómo funcionan las distintas administraciones.

Yo, lo lamento mucho, sigo pensando que la Administración tiene los suficientes recursos personales para sacar adelante lo que usted planteaba, si funciona o no funciona o si puede funcionar mejor. De hecho, se han realizado los estudios que han motivado la elaboración de estos planes de modernización a los que he hecho referencia. Creo que se puede hacer desde dentro, que no hace falta acudir a una empresa, a la que, desde luego, hay que pagar para que lo haga. Ustedes no quieren gastar, pero ahora resulta que vamos a gastar 100 o 200 millones de pesetas en que se lleve a cabo y veremos cuáles son los resultados, porque cuando encargamos estudios lo hacemos bastante aleatoriamente en algunos casos porque creemos que va a ser la panacea universal y que lo que diga el estudio va a ser lo correcto sin contar con que la Administración está constituida no por máquinas, sino por personas que ustedes defienden y nosotros también. Nosotros, desde luego, en modo alguno ponemos en duda la capacidad que tienen esas personas para desarrollar los cometidos que tienen encomendados.

En cuanto al encargo a empresas privadas —esa afirmación tan fuerte que ha hecho de que nosotros encargamos a empresas privadas la redacción de proyectos—,

señor Núñez, parece que estamos en un hemisferio que está aislado del conjunto de España. Vamos a las comunidades autónomas regidas por ustedes a ver qué hacen. Yo, en la de Aragón, sí que sé lo que hicieron cuando estuvieron gobernando en esa comunidad; sí que montaron un par de empresas públicas que ustedes y sus socios de gobierno alejaron del control parlamentario. Es que no se supo nada de ellas y han contratado como les ha venido en gana. **(La señora Martínez Saiz: Ente Público Aeropuertos.—El señor Hernández-Sito García Blanco: De Marco sí se sabe.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Morlán, termine, por favor.

El señor **MORLAN GRACIA**: Nosotros pretendemos que ese control se lleve desde aquí y ustedes están diciendo que eso se haga desde fuera.

Señorías, no quieren ustedes... y de otro también, señor Hernández-Sito, que ustedes reconocen. Lo que tenemos muy claro, señoras y señores Diputados —y a usted, señor Núñez, se lo digo—, es que si nos achaca ese error a nosotros, entienda que ustedes —y no es por difundirlo, sino porque lo reconozcan—, cuando hay que encargar proyectos, también lo hacen. Nosotros lo reconocemos, ustedes háganlo, que no pasa nada. No hay ningún problema en hacerlo así. Nosotros lo hacemos porque hay un exceso de trabajo en la Administración y ustedes lo hacen por conveniencia de intereses particulares.

Nada más muchas gracias. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco: Ha estado muy flojo.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Finalizado el debate de la Sección 22, correspondiente al Ministerio para las Administraciones Públicas, iniciamos el debate de las enmiendas presentadas a la Sección 24, Ministerio de Cultura. Sección 24

Para la presentación del proyecto de presupuesto de este Departamento, tiene la palabra la señora Ministra de Cultura.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Batañer): Gracias, señor Presidente.

En el marco de unos presupuestos austeros y rigurosos, como son los presentados por el Gobierno para el año 1995, el presupuesto del Ministerio de Cultura experimenta un crecimiento del 7,9 por ciento en relación al del pasado ejercicio, o lo que es lo mismo, se sitúa en dos puntos por encima del crecimiento medio del gasto del Estado.

Este es, a mi juicio, uno de los datos significativos que quisiera llevar a su consideración desde el comienzo de mi intervención, con objeto que el debate de la política cultural en el conjunto de las políticas públicas se haga tomando en consideración los hechos, y no

como hacen algunas enmiendas presentadas a su conjunto, partiendo de meros prejuicios.

A esas enmiendas a la totalidad me quiero referir en primer término, aunque sea de forma sucinta. En el caso de la enmienda del Grupo Popular se prejuzga la necesaria redistribución de los créditos entre los programas previstos, al tiempo que se mantienen los mismos objetivos que el Gobierno se propone con la acción cultural financiada con cargo al presupuesto del Ministerio de Cultura. Esta es, señorías, la justificación de la enmienda por la que el Grupo Popular solicita la devolución de la Sección 24 al Gobierno. Leo textualmente su formulación: «Se considera necesaria la redistribución de los créditos entre los programas previstos para lograr los objetivos señalados como prioritarios.»

Como pueden constatar SS. SS., esta enmienda de devolución da por buenos los programas y objetivos previstos por el Gobierno en la propia memoria de los presupuestos del Ministerio de Cultura, planteándose tan sólo una redistribución de los créditos presupuestarios, y ello sin especificar los criterios para llevar a cabo la misma. Estaríamos, por consiguiente, sin un proyecto cultural alternativo, sino, en el mejor de los casos, con un orden de prioridades diferentes, al que luego me referiré, de un único proyecto cultural, que es el del Gobierno.

Ante la realidad de una oposición como la ejercida por el Grupo Popular, sin proyecto cultural expreso y explícito que ofrecer a la sociedad española, llama la atención que algún destacado responsable de esta área, con más atrevimiento que razones, manifestara recientemente a los medios de comunicación que su Grupo había presentado una enmienda a la totalidad... (**Protestas.—El señor Cortés Martín: Es presentación; es presentación.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Ministra, este turno es para presentar el proyecto de presupuestos, no para entrar en críticas de enmiendas de uno u otro grupo, que será un debate que vendrá a continuación.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Batañer): Gracias, señor Presidente.

No tengo ningún inconveniente. Yo creía que era el momento oportuno también para hacer un planteamiento general sobre lo que se pone en cuestión, que es que el Gobierno no tiene un proyecto cultural o no adecua sus presupuestos al mismo. De todas maneras, no tengo ningún inconveniente en pasar a defender el presupuesto del Ministerio de Cultura, tal y como me sugiere el Presidente y también la Cámara.

Al principio de la argumentación, y dejando a un lado, por recomendación del Presidente, las críticas que consideraba que era oportuno hacer para enmarcar la presentación, decía que lo que teníamos que valorar

mucho positivamente es que el Gobierno se ha mostrado sensible hacia un proyecto cultural que cree que debe defender y sobre el que tenemos que tener en cuenta que el primer dato positivo sería este incremento del 7,9 por ciento.

En mi intervención me quiero referir, como concreción de este planteamiento, a que por primera vez en un período de cinco años los gastos de cultura (aunque no se sitúan en el nivel de las políticas prioritarias del Gobierno, que engloban, como saben muy bien SS. SS., la sanidad, la educación o las pensiones, entre otras) lo hacen por encima del coste medio del conjunto de las políticas públicas. Este es un esfuerzo presupuestario que hay que subrayar más allá de lo que indica su fría constatación estadística, si tenemos en cuenta que éste va unido al hecho de producirse en un contexto de decidida apuesta por la contención del déficit público.

En este contexto presupuestario, y por el incremento relativo que supone el peso económico de la cultura en el conjunto de los gastos generales del Estado, estos datos constituyen la verdadera prueba de fuego para determinar, con argumentos y no con juicios de intenciones, el significado de la política cultural en el conjunto de las políticas públicas. Pues bien, señorías, ateniéndome estrictamente a ellos, considero que estamos en un momento de inflexión presupuestaria que en adelante va a permitir seguir reforzando el peso del sector cultural en el conjunto del gasto público.

Estoy firmemente convencida, señoras y señores Diputados, de que iniciamos una etapa en la que el peso económico de la cultura en los Presupuestos del Estado correrá parejo con la incorporación, cada vez más evidente, de este sector al conjunto de los sectores productivos en nuestro país. Así está sucediendo en otros países de la Unión Europea y así vamos a tratar de que suceda en el nuestro. No obstante, somos conscientes de que los desniveles, que todavía hoy se producen en algunas de nuestras políticas no los vamos a poder salvar de un año para otro, pero lo importante es ir en esa dirección.

Los presupuestos de Cultura para el año 1995 constituyen ya una manifestación en tal sentido y son la prueba más fehaciente, como apuntaba hace unos minutos, de que el Gobierno está implicado activamente en el reforzamiento del área de la cultura en el conjunto de las políticas públicas.

Igualmente, después de haber despejado algunas incógnitas o desvelado algunos razonamientos, y sobre todo con la idea positiva del peso de la política cultural en el conjunto de la acción pública del Gobierno, creo que no existen en este momento duras alternativas a lo que es el proyecto cultural del Gobierno que además tiene, como así debe ser, una respuesta presupuestaria.

Sin embargo, quisiera continuar haciendo una observación de carácter general, si ustedes me lo permiten.

Las prioridades presupuestarias para 1995, a las que me voy a referir en seguida, se enmarcan en un proyecto que viene de más atrás y que no se agota, por supuesto, en el próximo ejercicio presupuestario. Es ahí que no se puedan contraponer unos programas frente a otros a modo de una foto fija y de la manera, a veces maniquea, como se ha hecho desde determinados Grupos de la oposición, precisamente para encubrir, a mi juicio, esa falta de un proyecto cultural globalmente concebido, tal y como evidencia la formulación de algunas de las enmiendas.

En este sentido, creemos que no se pueden contraponer, como se ha hecho desde algunos Grupos parlamentarios, lo que son las prioridades del programa de conservación y restauración de los bienes culturales de nuestro patrimonio histórico, por ejemplo, con la inversión en la adquisición de obras de arte contemporáneo. Sin embargo, tenemos que tener en cuenta que en muchas ocasiones, cuando se realizan estas contraposiciones, a la hora del reflejo presupuestario, parece que se están invirtiendo las tendencias, y por tanto los proyectos de cultura, hacia una cierta concepción de la cultura, lo que en muchas ocasiones supone una reducción de la cultura al pasado, a un único aspecto de la misma, como es el de su representación monumental y como si la cultura no fuera también ese conjunto plural y diverso de expresiones literarias, plásticas, audiovisuales, dramáticas y musicales con las que en estos momentos sus creadores reflejan las contradicciones y las esperanzas de una sociedad viva que está protagonizando su futuro.

Desde nuestro proyecto cultural, esta dicotomía entre falsas contraposiciones pierde su razón de ser y en lugar de antagonicas, como en ocasiones se ha pretendido, las inversiones en arte, y en general las diferentes industrias y manifestaciones culturales contemporáneas, resulta no sólo compatible, sino también complementaria con una actuación rigurosa en nuestro patrimonio, como complementaria es también la exigencia de que los poderes públicos se interesen por las manifestaciones de la cultura de nuestro presente y preserven los legados patrimoniales del pasado con el que también, y afortunadamente, nos sentimos ligados.

La conservación y rehabilitación de este legado patrimonial constituye por ello una de las prioridades de la acción del Gobierno en los presupuestos del Ministerio de Cultura para 1995.

En este sentido tenemos que tener en cuenta que no podemos prescindir de los proyectos de inversión, que inciden directamente en el propio Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Hay que tener en cuenta que estos proyectos de inversión tienen que tener también las correspondientes partidas presupuestarias para su puesta en funcionamiento, y tampoco podemos cancelar actuaciones arqueológicas que

venimos realizando desde hace años en diferentes países.

Nuestra *priorización* para actuar en el patrimonio parte de una serie de supuestos. Se apoya en un proyecto más ambicioso, como es el de la realización del mapa del patrimonio histórico inmueble. Dentro de éste, y de acuerdo con las exigencias que marcan las distintas fases de su desarrollo, la del inventario, primero, y el correspondiente diagnóstico, después, fijaremos las previsiones presupuestarias para los posteriores ejercicios.

De hecho, como se puede observar, la alternativa presupuestaria que se ha presentado también por algún grupo de la oposición a este programa concreto no hace sino ir a remolque del incremento dado por el Gobierno al mencionado programa de conservación y restauración. Este programa de conservación y restauración en nuestro presupuesto se ha incrementado ya en 1.000 millones. Se hace una puja al alza, pero de modo tal que se prescinde de la más mínima, pretendiendo tener la máxima coherencia interna, y lo que es más importante, el aumento o la disminución indiscriminada de créditos se puede producir sincopadamente sin continuidad y sin otra referencia que no sea el oportunismo del momento.

Por eso considero conveniente traer en este momento a la consideración de SS. SS. lo que se ha puesto de manifiesto en un encuentro de expertos en conservación recientemente celebrado en Burgos. Según dichos profesionales, antes que el dinero está una adecuada gestión de mantenimiento, conservación, restauración y presentación al público de nuestro patrimonio para hacer eficaz su operatividad cultural. En concreto, por lo que se refiere a nuestras catedrales, se ha afirmado, por parte de estos expertos, que dedicar a ellas grandes cantidades de dinero en cortos períodos de tiempo entraña enormes riesgos para los propios monumentos.

Estas son, señorías, algunas de las opiniones de expertos en la materia que, a mi juicio, incide en lo que han sido los males de nuestro patrimonio; males que no son de hoy, ni de ayer, que son males, desgraciadamente en muchas ocasiones, centenarios y que por eso mismo tampoco se pueden resolver exclusivamente a base de urgencias presupuestarias.

No cabe la menor duda de que nuestro patrimonio histórico podría estar en una situación mejor de la que se encuentra de haberse actuado en él con una acción más continuada en su mantenimiento y conservación preventiva, o si se hubiera producido una coordinación mayor entre las distintas administraciones e instituciones titulares de esos bienes.

Si bien es verdad que en estos últimos quince años se han llevado a cabo más inversiones en nuestro patrimonio histórico que seguramente en los cien años precedentes, eso no ha sido suficiente para evitar la pre-

cariedad en que hoy se encuentran muchos de esos bienes culturales y, por consiguiente, su menor repercusión en el disfrute social de los mismos. Por ello, en efecto, todas las instituciones somos corresponsables, ya que compete al conjunto de los poderes públicos garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico artístico español, cualquiera que sea su régimen jurídico y titularidad; obligación compartida que ha de hacerse, no obstante, dentro del más estricto respeto a la distribución competencial en la materia que, como es conocido, otorga a las comunidades autónomas competencias preferentes en la conservación y promoción del patrimonio monumental.

En esta línea, el Gobierno, además de aumentar los créditos destinados a esta partida en grado suficiente como para asumir nuestras responsabilidades —crecen hasta un 41,9 por ciento en relación al presupuesto de 1994—, viene centrando sus esfuerzos en definir, conjuntamente con las comunidades autónomas, un plan de actuación a medio plazo en este área del patrimonio, tanto civil como eclesiástico. Todo ello con objeto de establecer prioridades, de acuerdo con los diagnósticos de expertos, a fin de dar continuidad a los esfuerzos presupuestarios del Gobierno de España y de los gobiernos autonómicos y locales, con independencia de opciones políticas y trascendiendo los períodos electorales.

Es, como SS. SS. pueden ver, un proyecto de más largo recorrido que una partida presupuestaria más o menos espectacular. Dentro de él sí cabe ocuparse, simultáneamente, de nuestras dos memorias culturales, la del presente y la del pasado. Ambas son necesarias y a una y a otra atenderemos optimizando los recursos disponibles de las diferentes administraciones, así como los de los titulares de dichos bienes culturales.

Otra de las prioridades presupuestarias del Ministerio de Cultura para el próximo ejercicio viene dada por la ampliación y reforma del museo del Prado, aunque se empeñan en negarlo algunas de sus señorías, pues con independencia de que los presupuestos del museo del Prado, si no se malinterpretan, crecen más que los del museo Reina Sofía, en términos absolutos, ya está en marcha la proyectada reforma de ampliación del museo del Prado, lo que me lleva a reiterar en esta Cámara, sin faltar a la verdad, el carácter prioritario de este proyecto de futuro para nuestro primer museo nacional. De hecho, el notable incremento de un 33,6 que registra su presupuesto al considerar las partidas del propio organismo, así como las destinadas, dentro de los servicios centrales, para sus cubiertas y la restauración del Casón del Buen Retiro, hay que entenderlo como ajustado a sus necesidades más inmediatas, pero en absoluto responde al proyecto, seguramente más ambicioso, que se haya emprendido nunca en el museo del Prado. Me refiero, naturalmente, al plan de necesidades que ha sido ya aprobado por el Patronato, asu-

mido por el Gobierno y respaldado mayoritariamente en la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara.

Contamos, pues, con un proyecto de futuro para el Prado. Proyecto que goza del más amplio consenso, y del que la convocatoria del concurso internacional de ideas, a finales de 1994 o principios de 1995, marcará la señal para la cuenta atrás de una actuación singular e importante; actuación extraordinaria que llevará consigo un esfuerzo presupuestario, igualmente singular, en ejercicios presupuestarios posteriores. Entre tanto este concurso no se resuelva con las previsiones establecidas en el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio, serán abordadas aquellas necesidades más urgentes, de acuerdo con el plan de necesidades, como son —las he indicado ya— la reforma de las cubiertas, el reacondicionamiento del Casón del Buen Retiro y la contratación de nuevas plazas de restauradores. Por eso, en este caso, además de carente de toda lógica, resulta paradójico toda una serie de enmiendas que se han presentado y que habrá ocasión de discutir en un momento posterior.

No parece tampoco lógico —también se han efectuado algunas críticas— igualar el Capítulo 2 del museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía con el Capítulo 2 del museo del Prado, precisamente porque las necesidades de ambos museos son diferentes, cuestión en la que tendremos ocasión de adentrarnos más adelante.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta que la siguiente prioridad presupuestaria, a la que quiero referirme aunque fuera muy brevemente, es la de apoyo a la formación de profesionales en artes e industrias culturales. En este caso, la partida correspondiente a este programa va a experimentar un incremento de casi el doble respecto del pasado ejercicio, con una cantidad global que asciende a los 611 millones. Con ello queremos hacer frente a una demanda, cada vez mayor, de formación en una gama amplia de profesiones estrechamente ligadas al desarrollo de las industrias culturales.

En consonancia con el peso específico cada vez mayor que las actividades culturales están teniendo en nuestro desarrollo económico, como ya tuve ocasión de subrayar, la gestión cultural se hace cada vez más compleja y exige un grado de preparación acorde con la cantidad y calidad de los servicios demandados en este ámbito. Por otra parte, el variado y rico patrimonio cultural con que afortunadamente cuenta nuestro país, hace igualmente necesaria esta tarea formativa, que, sin perjuicio de estar centrada en cursos sobre gestión y políticas culturales, se halla también abierta a una gama más amplia de profesiones, como, por ejemplo, las relacionadas con las artes e industrias cinematográficas o editoriales. Aunque ciertamente de dimensiones reducidas, este programa constituye una de las palancas, si no por calidad sí por el papel estratégico de sus destinatarios, para favorecer la incorporación de la cultura a las esferas productivas de nuestra economía.

La proyección en Iberoamérica de nuestra cultura es otro de los programas que ve incrementada su dotación presupuestaria en un 17 por ciento, dado que, como SS. SS. saben, compartimos un pasado común; es decir, una historia, una lengua y una cultura.

En lo que se refiere al programa de cinematografía, no me gustaría dejar pasar esta oportunidad sin subrayar, el menos, su novedad más significativa. Incrementada su dotación en un 21 por ciento, la parte más importante de este crecimiento, 740 millones, se destinan al fondo de garantía de producción cinematográfica, con lo que éste pasa a situarse en un monto global de 1.800 millones, lo que constituye una base financiera razonable, permitiendo al sector obtener créditos por una cifra tres veces superior a la indicada, en concordancia con la nueva normativa de ayudas al sector.

Para concluir esta breve presentación de los presupuestos del Ministerio de Cultura para 1995, la renovación de infraestructuras culturales, en su modalidad de creación de nuevos equipamientos o bien de mejora y ampliación de los ya existentes, va a cubrir todos los compromisos contraídos, incluido el de la finalización de las obras del Teatro Real, cuya inauguración, como SS. SS. saben, está prevista para octubre del próximo año.

La inversión global estimada en infraestructuras está en torno a los 14.000 millones, y cuando hago referencia a 14.000 millones en infraestructuras, no me refiero a las del Teatro Real, sino a las culturales que existen y cuya consolidación apoyamos, como apoyamos su nueva creación para los próximos años. Me interesaba subrayar, con relación a esta cifra de 14.000 millones de pesetas, que la mitad se inserta por primera vez en el marco del mapa de necesidades culturales, viéndose reflejada en los correspondientes convenios con las comunidades autónomas, actualmente en proceso abierto para su firma. Este hecho, señorías, revisite una especial importancia por cuanto que representa una voluntad decidida por parte del Gobierno, y estoy convencida de que también por parte de las comunidades autónomas, para abordar conjuntamente un uso óptimo de los recursos públicos empleados por las distintas administraciones en el área de cultura, y ello desde el más estricto respeto a las competencias propias, a la par que con el objetivo compartido de favorecer la igualdad de los ciudadanos ante el hecho cultural en su plural manifestación.

No quiero alargarme más, señorías, pero quisiera hacer también una referencia, una última precisión en relación con el 1 por ciento cultural. Quisiera informar a esta Cámara que, en sintonía con las iniciativas parlamentarias aprobadas recientemente sobre este tema, hemos suscrito ya un convenio entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, que viene a ampliar sustancialmente la consignación presupuestaria correspondiente.

Finalmente, cumplo con mi palabra y termino como empezaba mi intervención: contamos con unos presupuestos de Cultura para el año próximo que rompen una inercia de contención del gasto de esta política. Son unos presupuestos internamente equilibrados, por cuanto que con ellos se hace frente a nuevas necesidades, sin postergar las compromisos previamente asumidos y manteniendo el nivel de prestaciones y de compromisos. En ellos ya tiene su reflejo el compromiso del Ministerio de Cultura para abordar sus actuaciones, tanto en materia de patrimonio como en lo que se refiere a infraestructuras, con un horizonte medio que trasciende el agravio comparativo o el conflicto político de mira corta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señor Presidente.

Fundamentalmente, voy a defender la enmienda de totalidad a la Sección 24, de Cultura, enmienda de devolución; enmienda de devolución que me parece que refleja nuestra posición global, sin entrar a pormenorizar enmiendas concretas, excepto algunas que hemos recibido de distintas comunidades autónomas, porque podíamos haber caído en la tentación de entrar en la misma alternativa, pero dar la impresión de que la gestionaríamos mejor. Nosotros partimos de otra posición, y queremos exponerla brevísimamente, frente a la que mantiene la señora Ministra, en representación del Gobierno de la nación.

La señora Ministra partía de la consideración de que se trataba de una Sección austera en el seno de un presupuesto austero. Hablaba de una subida para la Sección de Cultura de un 7,9. Por cierto, que el libro oficial del Ministerio de Economía y Hacienda da una subida del 6,2. De 67.300 millones se pasa a 71.500, una subida del 6,2.

En todo caso, lo que habría que decir, señora Ministra, es que, desde la óptica del actual Gobierno, la austeridad consiste en reducir la cultura, la política de austeridad, teniendo en cuenta los Ministerios que suben por encima de la media y los que no alcanzan esta media del conjunto del presupuesto.

El fondo de la cuestión, señora Alborch, es que ustedes no tienen un proyecto cultural. Fundamentalmente, hay un continuismo mecánico, incluso financiero. Téngase en cuenta que están pagando, por herencia del señor Solé Tura, 14.000 millones anuales, de la colección Thyssen. Desde ese punto de vista, lo que ustedes realizan es una política de mantenimiento a la baja de políticas que se venían reproduciendo y que no han re-

novado, no han roto el cascarón de esa política para salir a una nueva opción, esta vez sí, auténticamente de izquierdas.

La política de reducción del déficit la convierten ustedes en aumento del déficit cultural del Estado. Este es el fondo de la cuestión.

Y me voy a referir a algunos temas concretos que dan a ver que esto que digo no es simplemente una frase, pues a estas horas de la tarde no estamos para pronunciar simplemente frases.

Por ejemplo, uno de los temas fundamentales en que tiene que basarse el Ministerio de Cultura es en la coordinación con las comunidades autónomas. Nosotros hemos presentado algunas enmiendas, fundamentalmente procedentes de Valencia y de Murcia, pero teníamos muchas más de compromisos del Ministerio para realizarlos conjuntamente con comunidades autónomas y con ayuntamientos. Este simple ejemplo de que hubiéramos podido introducir decenas de enmiendas da a ver que no hay una auténtica coordinación entre el Ministerio y las comunidades autónomas, aunque se hayan podido realizar una serie de reuniones, pero reunirse no es coordinar. La prueba está, repito, en los incumplimientos —al final me referiré a alguno— con respecto a compromisos anteriores con ayuntamientos y comunidades autónomas, que no se cumplen tampoco en los presupuestos de cara a 1995.

Otro hecho que demuestra que no hay política cultural —usted lo sabe y le duele— es el tema del Museo del Prado. Simplemente bastaría aquí con reproducir las palabras del Presidente del Patronato del Museo del Prado, señor Fernández Ordóñez —y están grabadas y publicadas—, para demostrar —incluso sonaron de manera catastrófica en esta Cámara, y así lo recogieron los medios de comunicación— que no existe una política real sobre el Museo del Prado. Como tampoco existe —y algunas cosas buenas que tenían ustedes anteriormente las acaban de romper— una política general sobre los museos españoles. Han empezado ustedes a cobrar las entradas. El señor Solbes les ha apretado, les ha dicho que hay que reducir el déficit y que se pueden recaudar unos 900 millones, ¿pero cuáles son las consecuencias? Hay un diario de tirada nacional que ya ha explicado, a través de una encuesta, las consecuencias. Algunos museos han reducido las entradas de los visitantes un 22 por ciento. El Museo Reina Sofía e incluso, en parte, el Museo del Prado, han visto reducida la presencia de gente, en función del cobro de las entradas, por mor y gracia de la reducción del déficit público, que es la única filosofía que ustedes parecen entender. Tampoco existe alternativa concreta sobre la protección del patrimonio histórico.

Con respecto al cine, ustedes y nosotros con ustedes, en gran parte, aprobamos una ley que está siendo modificada día a día en el Reglamento y en los acuerdos con Convergència i Unió, que está siendo absolutamente

modificada y desequilibrada en función de acuerdos posteriores que rompen el consenso, casi unánime, que se logró en el Pleno de esta Cámara. Ya tendremos ocasión de discutir en qué consisten —aunque ya algún director de cine lo ha denunciado— estos nuevos acuerdos de desequilibrio, con respecto a las subvenciones que ustedes acaban de lograr con el Grupo de Convergència i Unió.

No hay una política con respecto al libro; ni siquiera existe una política equilibrada con respecto a la ópera y se lo voy a explicar a SS. SS., rapidísimamente. El único teatro de ópera que funciona hoy en este país es el Teatro de la Ópera en Sevilla, el único que no recibe dinero; sí la construcción del Teatro de la Ópera de Madrid o sí la reconstrucción del Liceo de Barcelona. Pero ahí se demuestra que no hay un sentido real de las cosas, con respecto a la programación real. Se reciben cantidades ínfimas para el único teatro que funciona, y existe un desequilibrio claro con respecto al no funcionamiento de otros teatros, incluso teniendo en cuenta el carácter retrospectivo de las ayudas.

Usted ha citado el uno por ciento cultural, que podría llegar a 4.000 millones de pesetas al año. Dicho por ustedes, por el señor Subsecretario, en Comisión anterior al debate que estamos realizando. Pero no aparecen esas previsiones en el presupuesto. Aparecen —creo recordar— 50 millones, del uno por ciento cultural. Y parece ser que no hay voluntad de cumplir los acuerdos que, prácticamente por unanimidad, se adoptaron en esta Cámara, de cara a la participación en ese uno por ciento cultural. Como tampoco existen previsiones de cara a incidir en los contenidos de la televisión pública, etcétera.

Señora Ministra, de todas formas, no le vamos a pedir milagros. Si no hay presupuesto no tiene por qué haber alternativa cultural. No le pedimos milagros, le pedimos presupuesto. Ustedes nos entregan un presupuesto que supone el 0,25 del total de los presupuestos generales del Estado. Y usted hace un gran esfuerzo por intentar mostrar algo que no se puede demostrar ni enseñar, y es que, efectivamente, no puede haber alternativa, porque no existe la base económica que pueda sustentarla. Podríamos, en todo caso, decir que existe alternativa pero no hay presupuesto, pero en este caso no existe alternativa y tampoco existe el dinero necesario para poder proporcionar una alternativa desde otro grupo.

Termino refiriéndome a las enmiendas concretas que demuestran esa falta de coordinación con comunidades autónomas. Por ejemplo, las enmiendas 810 y 811, referidas a dos museos de Valencia; la enmienda 812, para hacer frente a convenios firmados por el Ministerio de Cultura con la Comunidad Autónoma de Murcia y el municipio de la capital, de cara a la conservación, restauración y adecuación del Museo de Salzillo, la terminación y equipamiento del auditorio, la biblioteca re-

gional, etcétera; la enmienda 813, para incorporar al subproyecto conservación y restauración de bienes culturales las obras de restauración del conjunto del Castillo de Montegudo y de la catedral de Murcia, demuestra que no se cumplen los acuerdos previos, como tampoco se cumplen en lo que recogemos en la enmienda 814, para hacer frente a inversiones anunciadas en campaña electoral por el Ministerio de Cultura en Cartagena, de cara a recuperar el patrimonio histórico-artístico de Cartagena y dentro de éste, fundamentalmente, las excavaciones para reconstruir el teatro romano de la ciudad que acabo de citar.

Muchas gracias, señora Ministra, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz.

Enmiendas del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, hemos enmendado estos presupuestos, primero, porque no son creíbles; segundo, no responden a las necesidades de la cultura española y, tercero, porque no sólo no coinciden con lo que son nuestros objetivos o nuestras prioridades en el ámbito de la cultura, sino que tampoco coinciden con lo que ha dicho solemnemente la señora Ministra de Cultura. Y créame, señor Presidente, que, fruto del profundo afecto que tenemos a la señora Ministra, queremos con nuestras enmiendas dejar en buen lugar el crédito de la señora Ministra ante la opinión pública.

No son creíbles porque ningún presupuesto del Gobierno socialista, desde el año 1982, desde luego ningún presupuesto de la Sección de Cultura desde entonces, se ha parecido en los resultados de su ejecución a lo que aprobó la Cámara. Eso lo hemos podido ver año tras año; el ejemplo de la ejecución de los Presupuestos de 1993 ahí está y bien reciente. Pero ya no es sólo en la ejecución de los presupuestos, sino que también en las propias previsiones presupuestarias que hace el Ministerio estos presupuestos no resultan creíbles. Y si de muestra vale un botón —y con ello contesto a una de las cuestiones que ha planteado como centrales en la presentación del proyecto de presupuestos un tanto atípica que ha hecho la señora Ministra—, vamos a hablar del Teatro Real. Decían en los presupuestos del año pasado o en un presupuesto de inversión plurianual que la obra civil serían 9.137 millones, en total. Este año dicen que la obra civil son 11.618. Así no cuadraban luego las cifras totales donde decían que el previsto total ascendía a 16.000 millones cuando este año dicen que el previsto total son 16.700, pero hay poca subida. ¿Qué es lo que han hecho maquillando las cifras? Decir que en mobiliario y decoración, donde estaba prevista una inversión total, desde que se iniciaron las obras hasta ahora, de 2.400 millones, sólo con 844 ya basta. Se inaugurará el teatro sin butacas o sim-

plemente se hará lo que se suele hacer siempre; luego con un reformado de las obras esto ya se llevará a cabo. Pero, es más, el señor Subsecretario dijo con toda rotundidad el 19 de octubre de 1993 en la Comisión: 16.000 millones es la cantidad que está prevista para la inversión total y definitiva, insisto en lo de total y definitiva; exactamente, 16.052 millones de pesetas será la cifra final. Dice: Es nuestra intención que se produzca una reducción, pero lo que sí pretendemos es que en ningún caso se incremente esa cifra. De 16.000 millones ya estamos en 16.700, según los datos del propio Gobierno. Pero es que, para sorpresa de todos, anteaer el señor Subsecretario ha dicho en el Senado que del coste total del Teatro Real, cuya obra civil dijimos hace tiempo que estaría en los 16.000 millones, nunca podremos decir la cifra exacta hasta que no finalicen las obras. Ahora ya la obra civil son sólo los 16.000 millones. Es una muestra simple de la credibilidad que pueden merecer estos presupuestos con los propios datos que ha dado el Ministerio por escrito y en declaraciones del señor Subsecretario. A todo esto, todavía sigue sin decirnos la señora Ministra cuánto va a costar el mantenimiento de ese Teatro Real para que tenga un funcionamiento acorde con las inversiones que allí se han hecho y cómo se va a sufragar aquello.

Además, señor Presidente, estos presupuestos no responden a las necesidades de la cultura española. No tienen objetivos propios, sólo obedecen a atender las presiones de aquéllos que tienen capacidad y habilidad para ejercerlas, con alguna medida de parcheo cuando algo se les viene encima. Al Partido Socialista sólo le ha interesado la cultura como un instrumento más de su maquinaria electoral y a medida que pasa el tiempo, después de doce años —tiene razón la señora Ministra al decir que lo que le toca administrar ahora viene después de doce años de gestión—, se van poniendo más de relieve las consecuencias de doce años de incuria y de esa visión puramente instrumental de la política cultural que, en algunos casos, ha desatendido de forma gravemente irresponsable las necesidades básicas de nuestros bienes culturales para dedicarse a la política espectáculo, aquélla que complace clientelas y llama la atención como los fuegos de artificio. Reparar las cubiertas del Prado es muy poco lucido, pero una exposición concentra muchos focos y un buen cóctel a la gente postinera es más agradecido, en cuanto a imagen, a corto plazo, que tratar el mal de la piedra de un edificio gótico. El problema es que no siempre se pueden hacer las dos cosas a un tiempo, como ha dicho la señora Ministra. Los recursos son siempre escasos y los del Ministerio de Cultura, en la etapa socialista, escasísimos. Recuerdo que todos los antecesores de la señora Ministra —a ella le han dicho ya que conviene que no lo diga— se plantearon como objetivo que los presupuestos del Ministerio de Cultura fuesen el 1 por ciento de los presupuestos generales del Estado.

Hay testigos en la Cámara y, sobre todo, está el «Diario de Sesiones» para reflejarlo; estamos por debajo del 0,3 por ciento en estos presupuestos.

Marcar prioridades es la tarea ineludible de cualquier político responsable. Y la señora Ministra en esta intervención tan original que ha tenido —y le ha cabido el honor de ser el único miembro del Gobierno que ha sido llamado al orden por la Presidencia de la Cámara—, nos ha ilustrado como aquel opositor a la Escuela Diplomática que, preguntado por el Tribunal que cuáles debían ser las prioridades de la política exterior de España, contestó que eran cinco: Europa, Asia, África, América y Oceanía. Evidentemente, el tal alumno fue suspendido, como le pasa a la señora Ministra ante la opinión pública, porque ha dicho que todo es prioritario. Es imposible que todo sea prioritario, sobre todo cuando se tiene tan pocos recursos como los que tiene el Ministerio.

Hay muchas cosas que pueden ser convenientes e incluso muchas que pueden ser importantes. No tenemos ninguna duda de que sería muy bueno que se pudiesen adquirir muchos fondos de obra estrictamente contemporánea para las colecciones nacionales. Lo que pasa es que hay que elegir entre la adquisición de una obra que se puede adquirir hoy, o en tiempos de mayor bonanza, o, haciendo una buena ley de mecenazgo, que llegue por vía de donaciones a las colecciones públicas o reparar unos edificios o un patrimonio que, si se pierde, se pierde de manera irreversible y para siempre. Hay que tener prioridades y nosotros lo decimos con claridad, señor Presidente.

La prioridad del Ministerio de Cultura debe ser el patrimonio. Llevamos muchos años diciéndolo y siempre hemos recibido la misma respuesta de las filas socialistas: Esa no es la prioridad de los socialistas, porque la conservación del patrimonio es un objetivo conservador incompatible con el espíritu progresista que, como propaganda, por lo menos, ha sido la marca de la casa.

Ha hecho falta una serie de accidentes muy graves en distintas catedrales de España o las goteras del Prado para que la señora Ministra —por primera vez un responsable de Cultura— diga que para ella también el patrimonio es una prioridad. Luego nos ha dicho que es una prioridad como cada uno de los programas, secciones y capítulos que tiene su presupuesto. Pero lo ha dicho solamente atendiendo a un estado de opinión y además, después de decirlo —dice «Esto es una prioridad»—, resulta que no se refleja en los presupuestos.

Llegamos ya al tercer punto de mi intervención, señor Presidente. La señora Ministra ha dicho con toda solemnidad en la Cámara y fuera de ella que el patrimonio es una prioridad. Todos entendíamos que cuando se decía que era una prioridad significaba que era lo primero, pero parece ser que hoy nos ha dado otra interpretación de lo prioritario. Y decía que daría es-

pecial atención a las catedrales. Después dijo que el Prado, después de un año de reflexión y la gravedad de su estado y sus necesidades, también lo era. Y, finalmente, dijo que el riguroso cumplimiento de las previsiones legales del uno por ciento cultural era un objetivo esencial de la política de su Ministerio.

Vayamos a los datos, señor Presidente. En cuanto al patrimonio, en las previsiones del Gobierno, para ópera prevé el Ministerio de Cultura 5.805 millones; para cine, 4.543 millones; para patrimonio, 2.080 millones. Así es como entiende la señora Ministra una prioridad. Para todas las catedrales de España se destinan 633 millones; aunque le cayesen todos encima de una sola, no correría peligro, por mucho que ahora nos cite, no diciendo lo que se ha dicho en Burgos, unas referencias que quedan reflejadas en el «Diario de Sesiones» y me imagino que quienes allí han participado podrán contradecir a la señora Ministra en estos puntos. Se destinan 633 millones para todas las catedrales de España y adquisición de obras para el «Reina Sofía», 720 millones.

Lo que nosotros proponemos es duplicar la partida directa y destinar las cantidades derivadas del 1 por ciento preferentemente al Patrimonio. Así, además, lo ha aprobado la Cámara. Quiero recordar que fue aprobada por la Cámara una proposición no de ley en Comisión, en el mes de febrero, después de verano en Pleno, en la que se decía que el patrimonio tenía que ser una prioridad y que se tenía que obligar al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente principalmente a que destinase esos fondos a lo que está previsto en la Ley del Patrimonio.

Ha dicho la señora Ministra que lo que prevén los presupuestos está en sintonía con eso que ha dicho la Cámara. Lo que prevén los presupuestos son 50 millones derivados del uno por ciento cultural. Eso es lo que prevén los presupuestos. Me dirán que es un crédito ampliable. Si es ampliable, vamos a poner de momento 4.000 millones, porque nadie me puede hacer creer que la inversión pública en Ministerios distintos del de Defensa, en obras de importe superior a los 100 millones de pesetas no asciende al menos a 400.000 millones de pesetas.

Yo sé que con un crédito ampliable, si se aplicase rigurosamente, serían muchos más de estos 4.000 millones, pero por lo menos vamos a ponerlo ahí. ¿Y por qué no lo hace el Ministerio? Porque diciendo que 50 millones ampliable, dispone libremente de lo ampliable, mientras que si se dice aquí que son como mínimo 4.000 millones, será la Cámara, en su ejercicio soberano, quien decidirá cuál es el destino de esos 4.000 millones y lo que quiere el Ministerio es tener las manos libres para hacer mangas y capirotos, como ha venido haciendo desde que el uno por ciento se aplica.

Finalmente, señor Presidente, el Museo del Prado. Para todos es prioritario, aunque el señor Subsecretario

ha hecho unas declaraciones a un medio de comunicación nacional en las que dice que no, que el Prado no es una prioridad. Está en los periódicos y podemos contrastarlo en la hemeroteca. Ha tenido que decir eso cuando se ha visto que en la previsión del Ministerio para el Reina Sofía iban 2.954 millones y para el Museo del Prado, 2.561 millones. Con nuestras enmiendas se invierten los términos y efectivamente el Prado pasa a ser una prioridad. Tendría 3.501 millones y el Reina Sofía tendría 2.164 millones. Nadie pretende que desaparezca el Reina Sofía, muy al contrario. Hemos hecho un gran esfuerzo para que el Museo Reina Sofía no sea un museo sectario, sino que sea un museo nacional y creíamos haber llegado a una aproximación con el Ministerio y con la señora Ministra.

Este tema del Prado nos preocupa especialmente —y termino, señor Presidente— porque después de mucho trabajo, después de muchas intentonas en la pasada legislatura y en ésta, *habíamos logrado que hubiese un acuerdo y tengo que decir que hasta ahora, hasta la presentación de los presupuestos, la señora Ministra había hecho honor a ese compromiso —lo tengo que decir públicamente— y estaban funcionando las cosas correctamente. Lo que pasa es que la señora Ministra se comprometió a dos cosas que no se han cumplido hasta la fecha; se pueden remediar. La primera era que el Prado sería una prioridad presupuestaria y que había consignaciones presupuestarias en el Prado, organismo autónomo, para las cubiertas y no en la Dirección General de Servicios para luego disponer de ellas como libremente se quiera y que habría una consignación presupuestaria para la ampliación. El segundo compromiso que adquirió la señora Ministra —y todavía está a tiempo, puesto que, como bien sabe la señora Ministra, lo que no ha podido decir, porque la ha llamado al orden el señor Presidente, lo puede decir luego, ya que tiene turno libre en la réplica; me imagino que lo aprovechará y nos lo dirá— fue que diría en qué sitio se podría ampliar el Prado, para que sea posible convocar el concurso internacional para dicha ampliación, que no se puede hacer si no se sabe hacia dónde, si hacia el actual Museo del Ejército, si hacia los Jerónimos, si con un subterráneo. Tendremos que conocer este dato para que sea posible y, además, tendrá que haber una consignación presupuestaria.*

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, le ruego concluya.

El señor **CORTES MARTIN**: Concluyo, señor Presidente.

El año pasado había 800 millones para la ampliación del Prado, sabiendo que no se iba a hacer, pero así se tenían 800 millones más de libre disposición. No pedimos tanto este año. Pedimos sólo 400 millones, pero nos parece que es ineludible que se adquiriera ese compro-

miso. Respetamos el acuerdo al que hemos llegado con la Ministra de Cultura públicamente. Ella lo ha respetado hasta ahora. En este momento lo inclumple en dos puntos muy graves: las previsiones presupuestarias y decidir por dónde se puede ampliar el Museo del Prado. Respetaremos el acuerdo, pero estaremos vigilantes a su cumplimiento.

¿Y de dónde vienen estas cantidades? Básicamente —y lo digo simplemente para que quede en la Cámara algo, puesto que mi compañero el Diputado por León, don Manuel Núñez, lo ha dicho— hay 1.609 millones para estudios encargados fuera del Ministerio en las previsiones del Ministerio de Cultura. 1.609 millones. Al mismo tiempo que decimos que eliminan estas cantidades, adquirimos solemnemente el compromiso de que, si el Ministerio necesita y justifica cualquier estudio, lo traiga a la Cámara y nos comprometemos a apoyar cualquier crédito extraordinario que respalde esa decisión, como apoyamos la compra de la Colección Thyssen para España, como hemos apoyado al gobierno cuando ha traído una propuesta razonada y razonable. Lo haremos. Pero no tiene ninguna justificación que el Ministerio de Cultura, que tiene excelentes funcionarios, que muchas veces están mano sobre mano, encargue estudios fuera por valor de 1.609 millones.

Señor Presidente, presentamos una enmienda de totalidad pidiendo la devolución de los presupuestos, porque no son nuestros presupuestos y presentamos una serie de enmiendas parciales porque pretendemos que, si la señora Ministra consigue en su próxima intervención convencer a quienes supuestamente apoyan a este Gobierno, se logre que estos presupuestos al menos se aproximen a los compromisos que ella misma ha adquirido y que en esos puntos concretos nosotros hemos apoyado y aplaudido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cortés. Enmienda del Grupo Mixto, del señor Chiquillo. Tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Presidente, señorías, en primer lugar, respecto a las enmiendas a la Sección 24 (Ministerio de Cultura), que quede por defendida la enmienda 267 de la Diputada Rahola, del Grupo Mixto. (Un señor Diputado: ¡Que venga ella!—Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

Cualquier Diputado puede solicitar que se sometan a votación enmiendas que están pendientes en el debate. Además, el señor Chiquillo, como portavoz del Grupo Mixto, está en su perfecto derecho.

Tiene la palabra, señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor Presidente.

De las enmiendas que Unión Valenciana presentó en su momento en Comisión y mantiene para el Pleno, la verdad es que muchas han sido motivadas por la siguiente explicación que voy a intentar exponer y que espero que sea comprendida por la Ministra.

En las comparecencias que tuvieron lugar cuando comenzó el trámite presupuestario, el día 18 de octubre se presentaron unas preguntas al compareciente, el Subsecretario de Cultura, por parte del Diputado que les habla en estos momentos con respecto a diversos extremos de las inversiones previstas en cuestiones referentes a su departamento. La solicitud se hizo el día 18 de octubre, el plazo para la presentación de enmiendas finalizaba el 26 de octubre y la información —aquí está la prueba del Registro— me llegó el día 27 de octubre por la tarde, con lo cual, sin tener información ni conocimiento al respecto, tuve que presentar muchas de las enmiendas; por ello, voy a retirar una o dos y en cuanto al resto voy a intentar convencerle de que puede ser oportuno que sean contempladas en los presupuestos. Ese es el motivo de que en alguna enmienda llegue yo a pedir menos de lo que realmente se contempla, ya que en el momento en que la presenté no tenía información. Es cierto.

Del total de las 12 enmiendas presentadas retiré la 51, que es la relativa al Museo Nacional de Cerámica González Martí, puesto que en ella se solicitaban 150 millones y en los presupuestos para 1995, afortunadamente, se contemplan 250 millones de pesetas. Rectificar es de sabios y por eso retiré esta enmienda.

El resto de enmiendas (62, 63, 64, 65, 7, 52, 53, 90, 91, 60 y 59) las mantengo, aunque en algunas pueda haber parte de entendimiento, parte de ayuda, pero pienso que podía hacerse un poco más, a pesar de que, como han dicho otros Diputados que me han precedido, con el poco presupuesto de que se dispone poco se puede hacer, y muchas veces, como se dice en Valencia, de donde no hay no se puede sacar. Sin embargo, es mi obligación mantenerlas y brevemente le comento que son las referentes a diversos proyectos de cofinanciación de actividades culturales, como la Mostra de Cinema del Mediterrani, las actividades del Palau de la Música (en su contestación ha dicho que hay ayudas a una actividad relativa a la temporada lírica, de lo cual me congratulo, pero tiene muchas actividades el Palau que podrían ser cofinanciadas por su departamento); otras relativas al Instituto Valenciano de Arte Moderno y otras referentes a proyectos, para los que pedimos la cofinanciación o una ayuda, o bien que exista una previsión, si no este año sí en los próximos años, y que lo tenga en cuenta, si es que sigue al frente del departamento, que, como valenciano, me parece perfecto, relacionadas con el Teatro principal de Alicante, el Teatro de Alcoy, el Auditorio de Buñol y el Palacio de Congre-

sos de Valencia. El resto de enmiendas se refieren a rehabilitaciones que, según nos ha explicado, son prioritarias en su departamento, y lo que nosotros solicitamos son ayudas que dejen de ser simbólicas, como algunas que se contemplan para las murallas de Peñíscola y que resultan insuficientes, o las destinadas a la Catedral de Orihuela, ridículas. También pedimos algunas cantidades para rehabilitar y preservar el patrimonio histórico artístico de la Comunidad Valenciana de castillos, catedrales, iglesias y templos, centro histórico de Valencia, centro histórico de Morella, Segorbe, Alcoy, así como ayudas para la restauración del Monasterio de San Miguel de los Reyes, ya que, como usted sabe, sólo el Ayuntamiento y la Diputación, titulares de dicho monasterio, es imposible que puedan salvar esta pieza clave del patrimonio histórico artístico español. Por tanto, le pido un poco de sensibilidad hacia estas peticiones que le realiza el Diputado que le habla, y esperemos que algunas de ellas sean recibidas por parte de S. S.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria. Tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTIN MENIS**: Gracias, señor Presidente. Coalición Canaria defendería un incremento del presupuesto de este ministerio pero también tiene claro que la señora ministra lo ha defendido con tanto ahínco al menos como nosotros.

Creemos que dentro de un presupuesto escaso, hay que buscar una política de redistribución de parte de ese presupuesto, resolviendo algunos problemas históricos con centros de gastos que probablemente tengan consumos mayores que el rendimiento que dan. Nos podríamos referir a la propia Orquesta Nacional donde indudablemente —y me imagino que estarán en ello— habría que buscar una política de mayor eficiencia del gasto.

También queremos reconocer desde Coalición Canaria, y lo repetimos de forma continuada, que agradecemos todas aquellas políticas que tratan de implantar una planificación coherente. Planificación que priorice el cuándo, el cómo, el cuánto de cada uno de los objetivos que se fijen, tanto en las infraestructuras como en los servicios. Creemos en ello como un concepto teórico de planificación; pero también creemos en ello de forma ciertamente nuestra, porque si se planifican y se buscan fórmulas objetivas, al final se acuerdan de unas islas que están allá abajo, cerca de Africa, que están en el corazón de todo el mundo, pero también queremos que estén en el bolsillo. Por eso deseamos referirnos a tres enmiendas específicas. Una de ellas respecto al incremento de partida para el Festival de Música de Canarias, 50 millones de pesetas. Montar en

un pueblo que es muy aficionado a la música, como el canario, un festival de la música es algo que requiere esfuerzos ímprobos. La lejanía, la dificultad, la única conexión por avión, hace que cualquier servicio de este tipo sea muchísimo más caro que en el territorio continental. Nadie dudará que montar un festival de música con orquestas europeas (sería imposible que los canarios las oyeran, si no se llevaran allí) es muchísimo más caro que hacerlo en el territorio continental. Estas orquestas, se mueven normalmente en Europa con autobuses, pero para ir a Canarias tienen que hacerlo en viajes aéreos con costes muy elevados. Sin embargo, el principio de solidaridad que debe primar hace pensar que cualquier español tiene derecho a ello. Ahora se está haciendo, prácticamente a costa del erario de la Comunidad Autónoma canaria, con una pequeña participación por parte del Gobierno central, del ministerio. Por eso pedimos en esta enmienda un incremento de 50 millones de pesetas que ayudaría a sufragar no más allá del 15 o 20 por ciento del costo de ese festival; festival que se hace aprovechando unas fechas magníficas, como es el mes de febrero, en el que hay pocas orquestas girando y con una remuneración baja se puede conseguir que vayan a Canarias.

Junto a esto hay un problema histórico, ya que en Canarias, fíjense que afición, hacemos música sin tener un lugar para ello. Normalmente la música y el espacio van ligados; sin embargo, tenemos dos grandes orquestas en Canarias, reconocidas por toda la crítica que prácticamente no tienen sitio donde tocar. La Orquesta de Gran Canaria, que es magnífica, lo hace en un teatro que tiene 1.400 localidades; la Orquesta de Tenerife lo hace en un teatro muy pequeñito de 850 localidades, sin ninguna condición acústica y sin posibilidad que la tenga, por problemas técnicos en cuanto a su propio diseño. Estas orquestas tienen que ensayar de un lado para otro. Por eso, parece que estando calificadas dentro de las orquestas más importantes en España, tendríamos que estar dentro del Plan de auditorios.

Se está construyendo el auditorio de Las Palmas que se terminará probablemente el año que viene y hay que comenzar, como sea, el auditorio de Tenerife para esa orquesta denominada entre los críticos —vuelvo a repetir—, como una de las mejores de España y que, sin embargo, se pasa el día con el equipaje a cuestas, no sólo para ensayar, sino para tocar pidiendo prestado un lugar tras otro. Nos parece que comenzar este año, con cualquier partida, con la cooperación de la Comunidad Autónoma y del Cabildo de Tenerife, que están dispuestos a poner su tercio, sería un ejercicio y un estímulo brillante para su orquesta, que no sólo sus músicos sino los aficionados, agradecerían mucho que se tuviera en cuenta.

La tercera enmienda es pedir un incremento de 25 millones de pesetas para el Festival de las nacionalidades de Teatro. Nos parece que la importancia de la ac-

tividad que realiza es muy grande. Las cantidades destinadas son pequeñas, y un aumento de 25 millones de pesetas daría unas amplias posibilidades y contribuiría de forma importante al incremento de la cultura con ese festival.

Esperamos que estas enmiendas que nos parecen razonables puedan encontrar una solución porque, como digo, son totalmente prioritarias para la Comunidad de Canarias, y yo creo que en este caso estamos intentando llevar la solidaridad en el campo de la cultura, como en otros campos, a lo largo de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín.

Turno en contra. **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Presidente, señorías, permítanme que antes de contestar a las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios destaque un aspecto que para el Grupo Parlamentario Socialista es clave a la hora de entender el porqué de la estructura del presupuesto que hemos presentado y que se defiende esta tarde por parte de mi grupo, respecto a la Sección 24.

Se trata, señorías, de una cada vez más trabada urdimbre presupuestaria entre lo que son objetivos del ministerio y lo que son proyectos culturales de las distintas comunidades autónomas.

Señorías, señor Presidente, en la medida en que la Constitución española contiene, en palabras del profesor Prieto de Pedro, una profusa constitución cultural, parece innegable que dichos aspectos constitucionales han de apoyarse necesariamente en el reconocimiento y en la garantía de la existencia de nuestra pluralidad cultural, esto es, en la multiplicidad cultural de la sociedad española.

El gran reto de los responsables de elaborar políticas culturales reside en cómo compatibilizar estos dos planos de nuestra realidad: el de los pueblos de España, de un lado, y el de la cultura española de carácter nacional, de otro; en cómo armonizar ambos planos a través de una comunicación y de una asignación de recursos que contribuyan tanto a garantizar la existencia de las culturas de las partes como a sedimentar un fondo cultural común, desarrollando un proyecto abierto en el que están llamadas a participar voluntaria y democráticamente las comunidades.

Pues bien, señorías, un análisis pormenorizado de los presupuestos del Ministerio de Cultura muestra con nitidez tanto ese deseo de propiciar un encuentro interactivo con el conjunto de las culturas de España como una comunicación cultural no protagonizada exclusivamente por el Estado. Dicho lo cual, señorías, y con la mayor brevedad de que sea capaz, voy a tratar de de-

fender conjuntamente los argumentos que mi grupo opone a las enmiendas de totalidad que han sido presentadas por los grupos de Izquierda Unida y Popular.

Permítanme, por una elemental cuestión metodológica, empezar refiriéndome al «quantum» y, según el argumento del señor Alcaraz, hablar del por qué, según él, una insuficiencia teórica de los presupuestos, de la asignación de recursos al Ministerio de Cultura.

Entendemos —y lo ha dicho la señora ministra— que el presupuesto crece, quizá no en la medida en que todos y cada uno de nosotros particularmente y como grupo quisiéramos, pero crece por encima de la media de lo que crecen los Presupuestos Generales del Estado. Se incrementa en la cantidad de 72.080 millones, que representa un crecimiento, respecto al año anterior, del 7 por ciento.

Señorías, no es ciertamente el presupuesto que más crece, pero crece por encima de la media y podemos decir, además, que estamos preocupados en asumir políticas que son comunes del Gobierno y, por tanto, éste tiene que ser necesariamente un presupuesto solidario, con objetivos básicos en las políticas globales del conjunto de la economía del país, como pueda ser la contención del gasto público. Desde este punto de vista es absolutamente necesario que el Ministerio de Cultura tenga en cuenta esas prioridades globales porque de esos éxitos que puedan lograrse en políticas globales se van a derivar éxitos y beneficios, no sólo para políticas, por ejemplo, de empleo en el país, sino también a corto plazo para garantizar una mayor afluencia de recursos para el sector cultura.

No estamos de acuerdo cuando se dice que no hay prioridades o que las prioridades del ministerio no responden a las necesidades del país, porque entendemos que prioridades fundamentales para la cultura del país en estos momentos son las que figuran en la Memoria, son las que ha definido la señora ministra; es, por ejemplo, la reforma del museo del Prado, es la rehabilitación del patrimonio histórico, es acabar con obras que están pendientes como las del Teatro Real, es la presencia cultural en Iberoamérica, etcétera.

En cuanto a las enmiendas parciales defendidas por algunos grupos, en concreto por el Grupo Popular, del conjunto de enmiendas que van de la 1.682 a 1.737, si aceptáramos esa supresión indiscriminada de conceptos a los que se refieren sería imposible conseguir que los programas establecidos en el ministerio logran sus objetivos. Se produciría, como les dijo mi compañera Alberdi en el debate en Comisión, una auténtica situación de bloqueo en buena parte del ministerio.

Quiero referirme, con la brevedad a la que me obliga la carencia de tiempo, a las enmiendas números 1.724 a 1.737, por lo que tienen de representativo en cuanto a las políticas del Grupo Popular y por lo que sirven de contestación a dos de las enmiendas que han sido presentadas por el Grupo de Izquierda Unida, la 813 y

la 814, y a la mayor parte de las que han sido presentadas por Unión Valenciana y otros grupos.

He de recordar, señorías, que las competencias en materia de cultura, en concreto las que se refieren a la protección y conservación del patrimonio histórico, corresponden básicamente a las comunidades autónomas. Al Ministerio de Cultura, al Estado le corresponde legislar en materia de protección; al Estado le corresponden unas competencias subsidiarias y de coordinación respecto a estas cuestiones. Aun cuando pueda resultar un tanto escandalosa la afirmación tan importante como garantizar una adecuada asignación de recursos al ministerio, tan importante como eso es saber exactamente qué tenemos, cuál es nuestro patrimonio y en qué situación se encuentra. A partir de ahí habría que hacer los consiguientes diagnósticos del estado de nuestros monumentos y del estado de nuestro patrimonio.

Sobre la base de la elaboración de un mapa del patrimonio histórico inmobiliario español se van a negociar con las comunidades autónomas, en un plazo que se va a desarrollar a lo largo de diez años, una serie de convenios para garantizar, por una parte, cuál será la solución técnica a adoptar en cada caso concreto y, por otra, cuál ha de ser la contribución financiera a los diferentes proyectos. La contribución financiera no es exclusiva del Ministerio; hay responsabilidades compartidas con las comunidades autónomas, y también responsabilidades compartidas con los ayuntamientos.

Señorías, hasta tanto se ponen en marcha esos convenios a diez años, el ministerio está actuando, en lo que se refiere a protección del patrimonio, por medio de dos planes. Uno, el Plan de monasterios; otro, el Plan de catedrales. Además, hay planes de acciones concretas respecto a aquellos edificios de tipo civil que pueden requerir de esas labores técnicas y de mantenimiento.

No obstante, conscientes también de la urgencia de atender las graves necesidades que padece nuestro patrimonio en muchos sectores, en cuanto a conservación y en cuanto a restauración, el ministerio ha aumentado este año en 1.000 millones la consignación que el año anterior fue de 900; y caso de prosperar una de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, se añadirían 350 millones más a esta protección.

Hay dos enmiendas parciales que presenta el Grupo Popular respecto al uno por ciento cultural. Señor Cortés, creo que entre todos los miembros de la Comisión y entre todos los grupos parlamentarios existe un acuerdo básico respecto a lo que debiera ser no solamente la cuantía, que vendría dada por el mero ejercicio inversor de los diferentes ministerios, sino respecto a quién y cómo debiera administrar los fondos procedentes de ese uno por ciento cultural. Hasta tanto no se proceda a la modificación del uno por ciento cultural, es imposible aceptar sus enmiendas porque se opo-

nen a la normativa vigente. De cualquier manera, quiero decirles que es una partida abierta, como usted ha señalado, a expensas de las inversiones que puedan realizarse por los diferentes ministerios.

No sé si es una preocupación recurrente en el señor Cortés o en su propio grupo respecto a la confrontación a que habitualmente somete al museo del Prado respecto al Reina Sofía. Es una especie de contencioso museo del Prado «versus» Reina Sofía. Con las enmiendas que han presentado pretenden reducir el 20 por ciento de los gastos de funcionamiento y el 68 por ciento del capítulo de inversiones en el Reina Sofía. Señorías, es imposible admitir estas enmiendas porque la razón por la cual los gastos de funcionamiento del Reina Sofía son superiores a los que tiene por este mismo concepto el museo del Prado, es porque el Reina Sofía es fundamentalmente un museo que tiene mayor actividad como centro de exposiciones y tiene también una menor dotación de personal para ello; si no recuerdo mal, en concreto tiene sólo 15 personas lo cual le obliga, naturalmente, a hacer una contratación de recursos externos para poder atender estos gastos de funcionamiento.

En cuanto a las inversiones, lo hemos dicho en multitud de ocasiones, el museo del Prado afortunadamente está consolidado, es un museo histórico; además, cuenta todavía, si no recuerdo mal, con el legado Villaescusa, con un capital de unos 2.000 millones de pesetas para poder acrecentar sus fondos museísticos, en tanto que el Reina Sofía, por definición, es un museo joven, es un museo que se está haciendo y es un museo que tiene que comprar en estos momentos porque de no hacerlo ahora a determinados precios dentro de poco tendríamos que comprar a precios mucho más caros.

En cuanto a Izquierda Unida y a sus enmiendas en particular, creo que ya está contestada la inmensa mayoría. Deseo referirme, señor Presidente, a la enmienda 812, relativa a la Comunidad Autónoma de Murcia. Ustedes piden unas cantidades por una serie de conceptos y quiero decirles que en buena medida, esas pretensiones están ya atendidas en el propio presupuesto del ministerio. En concreto, para la nueva sede del Museo de Murcia hay previstos 20 millones; para el archivo, 50 millones; para la última fase de la nueva biblioteca, 130 millones y para la última fase de la construcción del auditorio, 400 millones. Hay más de 600 millones presupuestados este año en el Ministerio de Cultura con destino a esa comunidad. Personalmente, no creo que sea precisamente un motivo de queja.

En cuanto a la enmienda 810, que coincide textualmente con la número 52, de Unión Valenciana, en la que solicitan una determinada cantidad para restaurar el Museo de Bellas Artes de Valencia, decirle que también figuran este año en el presupuesto 25 millones para acometer la cuarta fase de ese proyecto; pero quiero indicarle también que es un proyecto que se financia

conjuntamente con la Comunidad Autónoma Valenciana y que la anualidad de este ejercicio corresponde precisamente a la comunidad, no corresponde al ministerio.

Vamos a hacerles el favor de no admitir su enmienda número 811, que coincide exactamente también con la número 51 de Unión Valenciana, y digo que vamos a hacerles el favor de no aceptarla porque ustedes piden para la restauración del Museo Nacional 150 millones y el ministerio destina 251.

En cuanto a Coalición Canaria, básicamente las respuestas a sus enmiendas números 476 y 478 serían las mismas. Respecto al Festival Internacional de Música de Canarias, decirle que el Ministerio de Cultura ya subvencionó el año 1994 con quince millones ese festival; de todas formas está prevista en los programas del INAEM una convocatoria pública y éste es el procedimiento para poder solicitar una ayuda; no puede ser otro porque si no rompemos el principio de transparencia, se rompe el principio de equidad, se rompe el principio de igualdad. Hay convocatorias públicas y los proyectos deben presentarse a esa convocatoria pública. Esto que acabo de decir sirve también para la enmienda respecto al Festival de la nacionalidades del Teatro.

En cuanto a la construcción del auditorio de Tenerife, señalar que en estos convenios con las comunidades autónomas está previsto a partir de 1995, y en ese plan a diez años, la creación de infraestructuras que incluyen, naturalmente, los auditorios, pero en el caso concreto de Canarias la prioridad en estos momentos es el auditorio de Las Palmas y, desde el punto de vista presupuestario y dada la limitación de recursos, es imposible atender dos proyectos similares de esta envergadura en una misma comunidad.

Puesto que el representante de Unión Valenciana ha defendido la enmienda de Esquerra Republicana de Cataluña, quiero decir que no se puede aceptar la enmienda propuesta por la señora Rahola porque parte de una base absolutamente falsa. Dice que se transfieran a las comunidades autónomas que tienen competencias exclusivas determinados fondos y eso no es cierto. Competencias exclusivas y sólo en parte tiene el Estado en materias vigentes de protección del patrimonio para evitar la expoliación, para evitar la salidas ilegales de bienes del país y para atender lo que son museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal. Las demás competencias (y así lo señala en distintas sentencias el Tribunal Constitucional) son competencias, concurrentes, son competencias en las que ambas entidades, ambas instancias administrativas pueden hacer sus correspondientes aportes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez, le ruego concluya.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Inmediatamente, señor Presidente.

Me reitero en el argumento de que a las enmiendas de tipo particular que ha presentado Unión Valenciana hay que estar a lo establecido en los convenios con las comunidades autónomas y el ministerio.

Respecto a la última de ellas, la cofinanciación de las actividades del Palau de la Música, quiero decirle que existe (y además con citas concretas a determinadas ciudades, entre las que se encuentra Valencia) un programa para temporadas líricas con el Ministerio de Cultura.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez. Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor Presidente, y brevísimamente.

Quiero reiterar que hemos tenido un debate parecido al de otras ocasiones; no voy a decir tanto como patético pero sí es ya un debate que supone cierto pleito surrealista.

Hemos intervenido seis diputados como seis personajes en busca de presupuesto sin encontrarlo. La prueba está en que incluso la señora ministra, el señor portavoz del Partido Socialista y yo (utilizando el libro oficial del ministerio de Economía y Hacienda) hemos manejado cifras diferentes a la hora de hablar del crecimiento respecto a la media del presupuesto de la Sección 24. La señora ministra ha dicho que ha crecido el 7,9 por ciento, el señor portavoz del PSOE ha dicho que ha crecido el 7 por ciento y yo he dicho, ateniéndome al libro del ministerio, que ha crecido el 6,2 por ciento. Esto demuestra que, efectivamente, estamos nadando en la miseria y, a partir de ahí es difícil hablar seriamente de política en este país, máxime cuando tampoco existe la otra alternativa, de la que hablaba el portavoz del PSOE, que se basaría fundamentalmente en la coordinación con las comunidades autónomas.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. Señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, el señor Martínez ha guardado un piadoso silencio sobre el Teatro Real, sin duda esperando, y para no pisar la intervención de la señora ministra que está siguiendo con tanta atención este debate. En los tres puntos a que se han referido las enmiendas que ha presentado mi grupo parlamentario, quiero responderle muy brevemente en este turno, señor Presidente. Catedrales, uno por ciento y museo del Prado, que esas sí son prioridades, no las que ha enunciado la señora ministra; aquí ten-

dremos que empezar a definir los conceptos. Prioritario es una cosa, lo que va delante y no puede ser todo prioritario.

En cuanto a las catedrales, el argumento del señor Martínez ha sido que no es responsabilidad del Estado. Esto no se tiene en pie, primero, porque la propia Constitución encomienda a los poderes públicos, y al Estado en particular, una competencia exclusiva de protección del patrimonio histórico, del expolio y la exportación ilegal; segundo, porque el Tribunal Constitucional en reiteradas sentencias, que antes de que su grupo parlamentario tuviese coaliciones parlamentarias secretas invocaba en la comisión, se ha pronunciado que las competencias de Cultura son competencias concurrentes: y, en tercer lugar, y es el argumento más claro para oponerse a las del señor Martínez, es el propio Gobierno el que aprobó en su momento y dotó un Plan de catedrales —luego alguna competencia tendría— y es el propio Gobierno el que después ha vaciado de presupuestos el Plan de catedrales. Cuando ahora resulta que el señor Martínez nos dice que para algo para lo que no tiene competencias el Estado, que no es obligación suya, destinan 350 millones a mayores de unos presupuestos tan escasos, por algo será. ¿Por qué 350 millones para completar los 633 millones que tiene previsto el presupuesto? El dato es muy claro. Se aproxima así a los 1.000 millones que se destinan al Liceo, porque ese ha sido el escándalo que se ha producido. Los mismos que decían que no había competencias en eso, resulta que dicen que entran sin ningún problema en el Liceo, que claramente no es titularidad estatal.

A nosotros nos parece muy bien que el Ministerio de Cultura contribuya también a dotar de infraestructuras musicales a todo el territorio nacional. Nos parece muy bien; lo que no se tiene en pie es que se diga que no hay dinero para una cosa y sí lo hay para otra. Dentro de que hay dinero, habrá que marcar las prioridades. Queda así contestado el argumento de las catedrales y por eso nosotros decimos no 350 millones más, sino dupliquemos esta cantidad y destinemos de manera efectiva que los dineros del uno por ciento cultural, que ha aprobado esta Cámara, vayan al Patrimonio.

Uno por ciento. Dicen que poner en los presupuestos más de 50 millones se opondría a la normativa vigente. Pero, ¡hombre! si hasta el año 1991 los sucesivos presupuestos de Cultura han previsto 400 millones y en la ejecución se han ido mucho más. ¿Cómo no pueden mantener ahora por lo menos los 400? ¿Qué argumento se opone a la normativa vigente? Digan ustedes que han descubierto que por ser un crédito ampliable, en aquello que el Parlamento no decide a dónde se destina, el ministerio puede tener mucho más margen de maniobra y lo puede destinar libremente a lo que quiera.

Finalmente, señor Presidente, Prado/Reina Sofía. Nosotros hemos dicho que igual que el año pasado fue un año de reflexión para el museo del Prado, lo ha sido con

provecho, y ahora ya se tiene que empezar a tomar medidas, éste debe ser un año de reflexión para el Reina Sofía. Se han producido cambios muy radicales allí y se ha dicho que tiene que cambiar de concepción. Lo que no puede ser es que el Reina Sofía —un museo que, reitero, ha sido inaugurado en tres ocasiones— se lleve comiendo presupuestos ingentes en obras de infraestructura, en obras de reparaciones, en obras de acondicionamiento. Además, hay unas urgencias en el Prado. Urgencia, desde luego, para la reparación de cubiertas, que tiene que estar en los presupuestos del ministerio, y urgencia para la ampliación del museo, que además es un compromiso de la señora ministra, que espero nos dé satisfacción en cuanto a por dónde se puede ampliar, para que se compare.

En cuanto a las adquisiciones, primero, se acaba de aprobar una Ley de Mecenazgo que ustedes, que la han aprobado, han dicho que es muy buena. La señora ministra ha dicho que puede permitir que lleguen obras de arte moderno en grandes cantidades. Ha sido uno de los logros que se han planteado por las enmiendas que se aprobaron en el Senado.

El segundo argumento de que se puede comprar más barato ahora que dentro de unos años, no se tiene en pie.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés...

El señor **CORTES MARTIN**: Todos sabemos que los mercados, hoy, se han hundido respecto a como estaban en los años 1985 y 1986. Por tanto, eso es muy aleatorio, pero con una buena Ley de Mecenazgo llegarán esas donaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, le ruego concluya.

El señor **CORTES MARTIN**: Concluyo, señor Presidente.

Los tres puntos a los que se ha referido el señor Martínez quedan contestados y esperamos con ansiedad la intervención de la señora ministra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cortés. Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Simplemente para mantener las once enmiendas y confirmar la retirada de la enmienda 51, como he dicho en mi intervención, aunque parece que el portavoz no lo había tenido en cuenta.

También quiero lamentar la falta de predisposición del portavoz del Grupo Socialista hacia alguna de las enmiendas —no digo todas— pero sí podría darse un paso adelante y demostrar una mínima voluntad de colaboración con algunas de las peticiones que ha formu-

lado en el día de hoy esta humilde persona que les habla.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Señor Martín.

El señor **MARTIN MENIS**: Gracias, señor Presidente.

Oímos al portavoz del Grupo Socialista y estamos de acuerdo en que hay partidas con las que se podrían resolver estos problemas.

La cuestión está en que al final las partidas normalmente no llegan a nosotros. En muchos casos, cuando se abren períodos para pedir ayudas, hemos acudido y, por ejemplo, le puedo decir que las hemos solicitado para que graben las orquestas canarias, que son quizá las únicas que están grabando discos, y nos le han llegado. También, por ejemplo, para giras, cuyo costo de salida hacia Europa es superior al del resto de orquestas de la España peninsular, pues tenemos que cubrir no sólo el transporte dentro del territorio continental desde Madrid, yendo en autobús hasta el lugar de destino —Francfort, Italia o donde sea—, sino que además tenemos que pagar el costo del transporte desde el lugar de origen. En Canarias, aunque nuestra actividad primaria cuando salimos es el turismo, también nos gusta enseñar nuestras actividades culturales.

Respecto al auditorio, querría decir que el de Gran Canaria, estaba en el año 1995. Nosotros aceptaríamos que incluso la primera partida se pusiera en 1996, que se firmara un convenio, como se ha hecho en el de Gran Canaria, que se ha firmado entre el Ayuntamiento de Las Palmas, la comunidad autónoma y el Ministerio de Cultura. Admitiríamos que fuera igual, incluso empezando en 1996. Las administraciones canarias pondrían sus partidas en 1995 para adjudicar la obra a principios de 1995, aunque el ministerio empezara a financiar en 1996. Además, hay que independizarlo del resto del convenio, ya que el que haya problemas con el convenio, en las cantidades o en otras obras, no debe retrasar lo prioritario y claro para todo el mundo en Canarias, sin ningún tipo de discusión y, como digo, se pudiera comenzar la construcción en el año 1996, ya que el proyecto está totalmente listo.

Por eso agradeceríamos que se buscara alguna fórmula para resolver en esa línea este problema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín. Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Gracias, señor Presidente.

Al representante de Unión Valenciana tengo que decirle que no es falta de cordialidad, no es falta de buena voluntad por parte del Grupo Parlamentario Socialista al aceptar o no algunas de sus enmiendas, sino que es sencillamente una cuestión de respeto a la

normativa vigente. En cada una de las provincias, en cada una de las comunidades autónomas no se puede entrar a debatir estas enmiendas que hemos dado en llamar, en un lenguaje coloquial, de campanario. Hay, repito, unos proyectos y unas convocatorias globales para el país y en la medida en que los proyectos que se presenten tengan peso específico y calidad suficiente son proyectos que salen adelante. Para eso están previstos en esas convocatorias fondos quizá no suficientes, en la medida en que quisiéramos, para poder atender al menos los proyectos de mayor interés.

Respecto a Coalición Canaria la contestación va en el sentido de que por respetar esos principios de equidad, de publicidad y de transparencia no hay más remedio que recurrir a este procedimiento; que no podemos hacer aquí un reparto indiscriminado en función de la presencia o no de un diputado por determinada provincia. Yo creo que el Ministerio es consciente de la necesidad del auditorio de Tenerife y lo probable es que, una vez que se acabe el de Las Palmas se pueda acometer el de Santa Cruz de Tenerife.

El señor Alcaraz ha excusado su presencia en estos momentos pero quiero indicar, para que no pueda parecer descortesía, que efectivamente los presupuestos del Ministerio tienen mucho que ver, se quiera o no, con el estado de desarrollo económico, con la política económica, con la situación económica general del país. Por tanto, en estos momentos los presupuestos del Ministerio de Cultura tienen que ser solidarios con un objetivo básico, que es el de la contención del gasto, y a pesar de eso crecen —hemos dicho— por encima de la media. No es cierto que no haya coordinación con las comunidades autónomas; la hay. Prueba de ello es que sobre ese plan y ese mapa de necesidades culturales que ha elaborado el Ministerio, repito, para diez años, se están haciendo convenios con las diferentes comunidades.

Señor Cortés, voy a tratar de contestarle a tres o cuatro de los aspectos que ha tratado en estos momentos. Por lo que se refiere a si es mucho o poco el coste de la rehabilitación del Teatro Real, es muy difícil poder contestar en términos absolutos. Personalmente podría parecerme mucho, pero le digo lo siguiente: el Teatro de La Bastilla de París, de nueva planta, 60.000 millones; el Amsterdam Opera House, rehabilitación, 28.000 millones; la Opera de Lyon, rehabilitación, 25.000 millones; la Opera de Montpellier, rehabilitación, 30.000 millones. ¿Es mucho o es poco lo que cuesta la rehabilitación del Teatro Real de Madrid? Quizá en términos absolutos, sin comparar, digamos que es mucho, pero cuando lo comparamos con estos datos vemos que no es tanto, que está incluso bastante por debajo de la media de la rehabilitación de estos grandes teatros de ópera que le acabo de citar.

Respecto a las catedrales, hay preocupación y no es de ahora. En diciembre del año 1991, puesto que usted

sabe que en 1990 se hizo el Plan nacional de monasterios, se hizo el Plan nacional de catedrales. Conscientes de que los recursos eran evidentemente escasos, eran pocos, sin embargo este año se han multiplicado por diez los recursos del año anterior. Seguirá pareciéndonos poco, pero, señor Cortés, es cierto que en un año de restricción económica se multiplican por diez los recursos al Plan nacional de catedrales. En estos momentos se está negociando también un convenio con la Conferencia Episcopal para ver la manera de actuar lo más rápidamente posible sobre estas catedrales, de manera que los resultados técnicos sean satisfactorios para todos. Naturalmente todo el mundo tendrá que aportar su grano de arena, todo el mundo tendrá que hacer su propia aportación económica, empezando por la Iglesia.

En cuanto al uno por ciento, señor Cortés, o yo me expresé mal o usted no acabó de entender lo que le dije. No he dicho que nos vayamos a oponer, que sea ilegal destinar más de 50 millones a la partida del uno por ciento cultural. No, perdón. He querido decir —y si no fue así lo corrijo en estos momentos—, primero, que los 50 millones son una cantidad inicial en un renglón abierto a las cantidades que se puedan dedicar. Segundo, que en estos momentos la normativa del uno por ciento cultural impide lo que usted pretende, es decir, que el uno por ciento cultural sea una fuente de recursos que global e indiscriminadamente vaya al Ministerio. Ese uno por ciento cultural provee recursos para conceptos muy concretos, para el arreglo de bienes culturales relacionados con las obras en que tengan lugar estas actuaciones de la Administración, por importe de más de 100 millones.

En cuanto al Centro de Arte Reina Sofía, quiero decirle que efectivamente esperamos mucho de la ley de mecenazgo, y justo en estas manifestaciones de arte contemporáneo, puesto que, como usted sabe, la ley de mecenazgo permite precisamente donaciones de este tipo de arte. Lo que sucede es que nadie garantiza, señor Cortés, que un determinado autor, que una determinada tendencia, que una determinada obra, por el hecho de que pueda ser donada, con arreglo a la ley de mecenazgo, tenga ese destino. Por tanto, el Ministerio y el propio museo necesitan recursos para evitar que se produzcan lagunas de este tipo en nuestra obra contemporánea.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez.

Concluido el debate de la Sección 24, pasamos a la Sección 29, Ministerio de Comercio y Turismo. Para presentar el presupuesto de esta sección, tiene la palabra el señor Ministro de Comercio y Turismo.

Sección 29

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Gracias, señor Presidente.

Señorías, en una economía de mercado la creación de empleo, de manera eficaz y sostenible, corresponde a la empresa. A tal fin, la política económica debe crear un entorno de competitividad favorable que impulse las actividades empresariales y que facilite el desarrollo de las inversiones. La Administración, por tanto, y de manera especial el Ministerio de Comercio y Turismo, debe actuar en la creación de un entorno que favorezca lo más posible el desarrollo del sector exterior, comercio y turismo y, a su vez, apoyar la mejora de la competitividad de nuestras empresas y la defensa de los intereses económicos de España en el exterior. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)** A la consecución de este objetivo básico del departamento van orientados los principales programas y líneas de actuación y la política presupuestaria diseñada para 1995.

Para el cumplimiento del objetivo anteriormente señalado, el Ministerio de Comercio y Turismo desarrollará las grandes líneas de actuación que, en síntesis y rápidamente, son las siguientes. En primer lugar, la defensa de los intereses económicos y comerciales españoles en la Comunidad Económica Europea y en los organismos multilaterales, y de forma bilateral en nuestras relaciones con otros países. En segundo lugar, aumentar el grado de internacionalización de la empresa española, principalmente mediante la ampliación de la capacidad exportadora y la difusión de la cultura exportadora entre las *pymes* españolas. En tercer lugar, la promoción selectiva de las inversiones exteriores en España. En cuarto lugar, la elaboración de una política de comercio interior, dentro del ámbito de las competencias de la Administración central. Las líneas directrices de esta política se orientan a la modernización del sistema de distribución comercial, al tiempo que se pretende minimizar los costes sociales que el proceso de transformación de las estructuras comerciales conlleva. En el área de turismo, la política turística perseguirá la maximización de los ingresos turísticos y la mejora de la eficiencia del sector, a través de la mejor puesta en valor de nuestros recursos turísticos en el marco de la política general de mejora del medio ambiente y de conservación de recursos naturales.

De acuerdo con estas grandes líneas de actuación del departamento, los planes estratégicos elaborados han identificado los objetivos fundamentales del Ministerio, incluidos en sus programas presupuestarios. En primer lugar, la promoción comercial e internacionalización de la empresa. Este plan básico se desarrolla en tres programas de actuación complementarios. Primero, las medidas de apoyo a la actividad exterior de las empresas españolas, que fueron aprobadas por el Gobierno el pasado 29 de abril. Las medidas tienden a potenciar el entramado institucional de apoyo a la exportación, mediante la coordinación y el reforzamiento de las sinergias existentes y el perfeccionamiento de

los instrumentos de apoyo, que estarán al servicio de una estrategia definida de promoción. Pieza clave son las medidas de promoción comercial con las que se realizará un esfuerzo especial de apoyo a sectores de empresas que se inicien en la exportación, se orienten a mercados emergentes, tengan un alto contenido tecnológico o cuenten con marcas reconocidas, adoptando para ello el ICEX un papel activo que irá desde la identificación de la oferta exportadora hasta el acompañamiento de la empresa a nuevos mercados. El presupuesto del ICEX asciende en 1995 a 27.700 millones, de los que 23.900 constituyen el presupuesto de inversión, dedicándose a las diferentes acciones de promoción comercial. El número de empresas exportadoras que se benefician superan las tres mil. Este conjunto de sectores a promocionar por el ICEX supone alrededor del 55 por ciento del total de la exportación española.

En segundo lugar, la reestructuración de los instrumentos financieros de apoyo a la exportación y la internacionalización, que implica la reforma para adecuarlos a la realidad. Eso significa que el Fondo de Ayuda al Desarrollo tenga una normativa más sistemática y precisa.

En tercer lugar, el programa de calidad de infraestructura y de los servicios. El programa de calidad de la infraestructura y de los servicios de apoyo a la exportación tiene por finalidad la mejora de la calidad de los servicios prestados por la red de oficinas comerciales en el exterior y la red interior.

El conjunto de estas acciones se integran en el programa presupuestario denominado Promoción comercial e internacionalización de la empresa, y a él se destina una gran parte de los esfuerzos del Ministerio, medidos en términos de recursos humanos y de infraestructuras, y cerca de un 65 por ciento de los recursos presupuestarios.

La estrategia en materia de comercio interior se plasma en la elaboración de un plan de modernización del comercio interior para el período 1995-1999, que se desarrollará en colaboración con las comunidades autónomas y se recoge en el programa presupuestario denominado Ordenación y modernización de las estructuras comerciales. Para 1995 se han incrementado los recursos presupuestarios en este programa, que ascienden a 2.332 millones de pesetas, de los que 2.000 se destinarán a financiar la puesta en marcha del plan de modernización y el resto de la financiación se realizará con fondos comunitarios y por el conjunto de las comunidades autónomas.

La nueva estrategia turística se enmarca en el plan estratégico elaborado para la administración turística del Estado, Secretaría General de Turismo e Instituto de Turismo de España. Este plan, que además de concretarse en una reorganización de la Secretaría General de Turismo y Turismo de España, aprobada por Real Decreto

de 22 de julio, y la autorización de una nueva relación de puestos de trabajo, incluye un conjunto de acciones con objetivos anuales y evaluación de resultados que permitan el seguimiento adecuado de los mismos. La estrategia turística para 1995 se plantea como responsabilidad prioritaria la creación de un marco adecuado que favorezca e incentive la mejora de calidad y competitividad de los servicios turísticos, la potenciación de la diversificación de la oferta turística y el impulso de la promoción exterior de las zonas y productos turísticos y mejora en la comercialización de los mismos.

El total del presupuesto de gastos del Ministerio para 1995 asciende a 64.069 millones de pesetas, un 15 por ciento superior al presupuesto inicial de 1994. Los gastos de personal disminuyen un 0,9 por ciento, y en bienes corrientes y servicios se incrementan en un 7 por ciento, incremento que se concreta específicamente en los gastos vinculados al funcionamiento del plan de calidad de la red exterior y territorial. El resto de las dotaciones en gastos corrientes se mantienen al mismo nivel de 1994. En 1995 pretendemos continuar aplicando medidas de racionalización del gasto.

La gestión de gran parte de los recursos presupuestarios asignados a los dos programas de mayor peso dentro del conjunto, es decir, promoción comercial e internacionalización de la empresa y coordinación y promoción del turismo, se realizan a través del ICEX y de Turespaña respectivamente. Las aportaciones del Estado, de estos presupuestos a dichos institutos, aumentan en 4.400 millones de pesetas para 1995, lo que significa un 13,4 por ciento. Estas aportaciones representan el 58 por ciento del total del presupuesto de gastos del Ministerio para 1995 y suponen 37.361 millones de pesetas en términos absolutos.

El presupuesto del ICEX para 1995 asciende a 27.750 millones de pesetas, con un incremento del 0,4 por ciento respecto a 1994. Los recursos que se aplican al desarrollo de los programas de inversión son 23.900 millones de pesetas y de esta cantidad el 76,8 por ciento se dedica a los programas de promoción, un 17,6 por ciento a los de información y formación, y un 5,6 por ciento a los centros de promoción en el exterior. Para los programas de promoción se destina en 1995 un volumen de recursos similares a los aplicados en 1994, de tal manera que el ICEX pueda mantener los niveles de actividad actuales.

En cuanto a otros instrumentos de apoyo a la internacionalización de la empresa española recogidos en la ley de presupuestos, destacaría principalmente los siguientes. La dotación de 80.000 millones de pesetas al Fondo de Ayuda al Desarrollo para atender créditos concedidos y un límite de 80.000 millones para la aprobación de nuevos créditos por Consejo de Ministros durante 1995. Se prevé un importe máximo de 80.000 millones de pesetas, con un coste presupuestario cer-

cano a los 3.000 millones de pesetas, para financiar operaciones con convenios de ajuste recíproco de intereses, créditos CARI, al realizarse a tipos de interés distintos de los establecidos en el consejo de la OCDE. Estas disposiciones de crédito permitirán ayudar a financiar operaciones de exportación por un valor cercano a los 250.000 millones de pesetas.

En lo que se refiere al seguro de crédito a la exportación, se establece para CESCE un techo máximo de cobertura de contratación de 580.000 millones de pesetas, lo que permitirá asegurar operaciones de exportación por un total superior a los 700.000 millones de pesetas. En general, el conjunto del sistema asegurador público cubre un volumen de operaciones cercano al nueve por ciento de la exportación total y para 1995 se estima que alcanzará los 950.000 millones de pesetas.

Se incluye también en el presupuesto del Ministerio de Comercio y Turismo para 1995 una dotación de 5.289 millones de pesetas para financiar la participación española en organismos financieros multilaterales: el Fondo Africano de Desarrollo, el Fondo Asiático de Desarrollo, el Fondo de Operaciones Especiales del Banco Iberoamericano de Desarrollo y el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo.

En el área de turismo, Turespaña tiene un presupuesto de gastos para 1995 de 16.386 millones de pesetas y representa el 23,5 por ciento de los recursos del Ministerio. En relación con los objetivos anteriormente señalados para la política turística, los recursos presupuestarios para 1995, articulados a través de los principales programas, tienen la siguiente distribución. Programas orientados a la mejora del producto turístico y de la calidad del entorno. Para planes de excelencia turística, 1.000 millones de pesetas. Se continuará con los actualmente establecidos en ejercicios pasados y se iniciarán otros en Ibiza y en Llanes.

Para modernización empresarial y mejora de la competitividad, plan Futures, 1.952 millones. Para programa de cualificación de recursos humanos y planes de formación turística a todos los niveles, 420 millones. Para consolidación y mejora de la red de paradores como instrumento de calidad y de promoción turística, 1.200 millones de pesetas. Total, 4.572 millones. Para promoción y apoyo de la diversificación de la oferta turística y a la comercialización de los productos turísticos y de las empresas, los siguientes programas y cantidades: programa de promoción y comunicación de productos turísticos específicos, 2.182 millones de pesetas; actividades promocionales de las oficinas españolas de turismo por productos, 1.087 millones; programa de apoyo a la comercialización de productos, 2.192 millones; programa anual de comercialización empresarial, plan Futures, 350 millones. Total, 5.800 millones de pesetas.

Como conclusión señorías, estamos ante un presupuesto que asume los compromisos políticos adquiri-

dos por el Gobierno con el sector exportador y el comercio y el turismo. Todo ello en un contexto de necesidad de contención del gasto público, pero también en un momento en el que es imprescindible poner a punto una infraestructura de servicios de apoyo a la actividad exportadora de la empresa, para favorecer la consolidación de su presencia en el exterior y su permanencia, en el que es necesario desarrollar las reformas que el sector turístico precisa para consolidar su posición ante las nuevas tendencias de la demanda.

Como final, si ustedes me preguntasen si con más dinero se podrían hacer más cosas y, fundamentalmente, si apoyaríamos más a las empresas, la respuesta es evidentemente positiva. Pero el reto que tenemos planteado, en un año como éste, es rentabilizar socialmente al máximo el dinero que tenemos y no incrementar el gasto público.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a esta Sección 29 por parte de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Presidente, señoras Diputadas y señores Diputados, hay una primera afirmación que ha hecho el señor Ministro en la presentación del presupuesto de su Ministerio que no me sorprende, pero que no la quiero dejar pasar por alto. Dice que en una economía de mercado la creación de empleo compete al mercado. Creo que es magistral la afirmación que hace, pero contrasta, en todo caso, con alguna posición diferente que tenemos, entiendo que efectivamente estamos en una economía de mercado pero que el Gobierno español interviene, como hacen todos los gobiernos del mundo, algunos de ellos de una forma absolutamente científica, como el Gobierno japonés a través de sus ministerios junto con la plana mayor de las empresas transnacionales que compiten en el mercado internacional. Lo que yo creo que compete a un gobierno que más o menos se considera de izquierdas es, en primer lugar, una programación de necesidades, posibilidades y potencialidades; tiene que hacerlo: qué tiene este país, qué necesita este país, qué posibilidades hay en el mundo, qué podemos hacer nosotros en el mundo, etcétera. En segundo lugar, debe hacer una utilización del sector público como impulsor, y esto debería ser válido para su Ministerio y para todos los demás ministerios. Es un problema de filosofía, de línea política, y naturalmente esto se tiene que concretar en programas. En tercer lugar, ha de dar una orientación hacia el sector privado, que se fundamente, precisamente, en las otras dos propuestas que me parece que son elementales para cualquier gobierno, y mucho más para un gobierno que quiere hacer una política de izquierdas.

En los presupuestos para 1994 nuestro Grupo no puso un especial énfasis en criticar ni tan siquiera en hacer propuestas al Ministerio de Comercio porque era un recién nacido y, por tanto, se le tenían que dar no los 90 días sino mucho más tiempo para ver cómo entraba en rodaje. Además, deseábamos que cumpliera con el papel para el cual se decía que se había creado el Ministerio de Comercio: ordenación y actuación del comercio en los planos interior e internacional. Algo se ha avanzado, pero muy poquito. Sin embargo, este año somos más críticos en relación con los presupuestos para 1995 que el año pasado. En primer lugar, tenemos ya —iba a decir un proyecto de ley pero son ya seis o siete— una Ley de Comercio Interior, cuyo proyecto primero fue presentado por Convergència i Unió, fue aceptado por su Grupo y por el Gobierno, luego fue enmendado de forma tal que de las enmiendas sale otro proyecto de ley de comercio interior, si no recuerdo mal con 82 artículos, que al mismo tiempo fue enmendado —y siento que no esté presente— por el grupo que había presentado el proyecto, por Convergència i Unió. Es decir, un dechado de finura para que desde este Parlamento podamos hacer un seguimiento de las propuestas, de qué es lo que hay detrás de cada propuesta, de qué es lo que se propone. Además, en la última parte de este proyecto —seguramente aquí vendrán las dificultades para discutirlo con una cierta prontitud y hacer frente a una serie de problemas que no se han solucionado con el Decreto-ley de febrero o marzo— y en relación con un tema importante, a nuestro entender, se hace una apuesta de fondo y a fondo por lo grande, por las grandes superficies. Usted acaba de hablar de un plan de modernización en el que participarán las comunidades autónomas. Nos alegramos de que ello sea así, es lo que hemos planteado siempre, en cualquier caso, no únicamente en su Ministerio sino en todos los ministerios y en el Consejo Económico y Social; siempre hemos defendido la participación de las comunidades autónomas para los intentos de programar con el fin de que se tenga en cuenta la realidad de cada comunidad autónoma pero al mismo tiempo la realidad global. Sería discutible si se hace, si no se hace, cómo se hace, si ya hubiera con las pequeñas y medianas empresas un trato más activo e inteligente en ayuda técnica articulada, en ayuda crediticia para una modernización sólida y en fomento del espíritu cooperativo, no corporativista, tal y como hemos planteado reiteradamente a través de propuestas concretas en los anteriores presupuestos o en éstos, en proposiciones no de ley y de ley, en la línea de que no sea la desfiscalización para la pequeña empresa, sino que sean otras ayudas las que permitan la creación de una entidad colectiva más fuerte de la pequeña empresa, es decir, que se sublime, no que se sustituya o se liquide, sino que se sublime en una entidad superior de la pequeña empresa y que tenga las posibilidades de actuación a un

nivel mucho más científico del que tenga ahora y con unas posibilidades materiales.

En relación con el Instituto de Comercio Exterior —y aquí viene otra parte de nuestra crítica— que si no recuerdo mal tiene 28 agencias en el exterior (pensamos que son pocas, que se debe articular la forma de estar más presente en otras áreas geográficas de la economía mundial), pensamos que se debe descentralizar el trabajo que se hace a partir de dicho Instituto, y aquí de nuevo las comunidades autónomas deberían jugar un papel importante. Se ha hecho un cierto esfuerzo en relación con las Cámaras de Comercio no sé si por parte del Ministerio, creo que sí, o por parte de las comunidades autónomas, pero se debería hacer un esfuerzo muy superior para coordinar todos los impulsos, que, en definitiva, significaría concertar necesidades, potencialidades, efectivos materiales y humanos, etcétera.

Por otro lado —y aquí viene otra parte de la crítica—, creemos que hay una concepción acrítica, conservadora y subalterna en relación con el comercio mundial y con quien establece las leyes y los reglamentos del Comercio mundial, que naturalmente son los grandes organismos y en especial el GATT a partir de enero, la Organización Mundial del Comercio. Hay una aceptación de las políticas del Fondo Monetario, del Banco Mundial y del GATT, y aunque esto sea recurrente nosotros lo vamos a plantear en cada ministerio porque no vemos un gobierno que funcione con ministerios parcializados y en contradicción con una visión global, sino que existe esa visión global y, por tanto, hacemos la crítica a estas posiciones. Tampoco tiene criterios para desarrollar políticas diferentes en economía y ecología, solidaridad e interrelación, solidaridad para que no se entienda que vamos a dar una cierta cantidad únicamente en relación con el 0,7 y otras historias, sino que la interrelación también nos interesa a nosotros, el desarrollo de otras regiones del mundo que están en una situación lamentable en estos momentos también nos incumbe, y en la medida en que con nuestros esfuerzos y con otros se pueda avanzar creemos que solucionaremos los problemas y también nos irá mejor en la feria.

Tampoco se tiene en cuenta un régimen de comercio justo. Aquí hay otra batalla también de su Ministerio; es una batalla de fondo, teórica, es una batalla política, una batalla para hacer propuestas, para hablar con los interlocutores sociales con todos, para hablar en este Parlamento. Un régimen de comercio justo sólo podrá hacerse con la aproximación real de las economías y de los derechos sociales. Y esto exige tres cosas: actitud solidaria e interrelación —elemento fundamental—, autocentrar el desarrollo (sé que esto puede sonar muy extraño en esta Cámara; autocentrar el desarrollo es intentar que haya un desarrollo endógeno en determinadas regiones) y la coordinación a nivel internacional para lo que se tenga que globalizar y no para todo. Y

fruto de todo esto una cercanía para hacer frente a esta especie de globalización amorfa, lejana que se pretende en la economía; es decir, organismos financieros, económicos, que dan orientaciones prácticamente sin tener en cuenta las leyes internacionales y que, además, están provocando unos costes que algún día podemos entrar a discutir. Podemos debatir políticamente qué representa, por ejemplo, la globalización con costes de transporte en productos que pueden hacerse a nivel regional y que, sin embargo, atraviesan prácticamente todo el mundo para venderse en los mercados. Es la fiebre de la ley del mercado, el mercado manda en todo. Estos organismos preconizan estas políticas y no preconizan políticas que superen problemas económicos, problemas de solidaridad y de interrelación con el conjunto de países del mundo y problemas de efectividad y equilibrio en el mundo.

En el debate sobre el Fondo Monetario —y termino ya—, el señor Atienza sustituye al señor Solbes. ¿Usted no tenía nada que decir en ese debate? Se lo pregunto porque es un debate sobre el Fondo Monetario y sobre el Banco Mundial y, sin embargo, parece que mandaron al Ministro de turno que estaba de guardia ese día a exponer las excelencias del Fondo Monetario y del Banco Mundial. No creo que usted dijera otra cosa diferente. En todo caso, le pregunto: ¿usted tiene algo que decir sobre la creación de la Organización Mundial del Comercio, que a nuestro entender, en su diseño está cada vez más alejada de cualquier posibilidad de control democrático? ¿Tiene algo que decir en relación con las reducciones arancelarias aprobadas ya en Marrakech de la propiedad intelectual, de la liberalización de servicios, del brillante y reciente intento del Banco Mundial de apoderarse de todas las colecciones de semillas depositadas en los bancos genéticos internacionales, de si los programas de ajuste estructural son buenos o malos? ¿Tiene algo que decir? ¿Podemos celebrar en esta Cámara un debate más a fondo en la Comisión y también en el Pleno, en relación con lo que representan estos planes de ajuste estructural y si son tan beneficiosos para la realidad internacional, para el comercio internacional y para España?

En definitiva, señor Ministro, creo que hay una serie de interrogantes, una serie de críticas que tenemos que hacer, no a su persona en concreto sino a la gestión de su Ministerio, lo cual nos ha hecho presentar una enmienda de devolución al conjunto, bajo la necesidad de otras partidas con dotación presupuestaria adecuada para hacer otras políticas.

Y doy por defendidas en esta línea las enmiendas 824 y 825, que proponen asignar recursos para planes de excelencia turística (1.000 millones) y la implantación de marcas de empresas conserveras y agroalimentarias en el exterior, que pensamos que sería una tarea importante, para lo cual también destinamos una parte del presupuesto de su Ministerio.

En todo caso, señor Ministro, esperamos que volvamos a encontrarnos en otras ocasiones, confiando en que haya recogido usted el guante para el debate de cosas que son fundamentales para nuestro país y para intentar desde nuestro país introducir elementos de racionalidad en la escena internacional, y le doy muchas gracias por la explicación que ha dado.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Frutos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Al iniciar el debate, quisiera, señor Presidente, que tomara nota de que el Grupo Popular retira sus enmiendas 1789, 1790, 1791 y 1792.

Señor Ministro, convendrá conmigo en que un debate de presupuestos en el que usted viene, presenta los presupuestos y la oposición no tiene posibilidad de debatir con usted, de alguna manera queda cojo. En cualquier caso, si en el curso de mi intervención hago alguna referencia a su persona, no crea que es un estímulo a que salga a debatir, que ya sé que no quiere salir a debatir, y, en todo caso, tome las referencias como una simple cortesía parlamentaria, ya que está usted aquí en el hemiciclo.

Nos va a ser muy difícil, en la tarde de hoy, no repetir argumentos que ya utilizamos hace un año, por cuanto si comprobamos lo que es el contenido del presupuesto en el año 1994 y 1995 podemos ver, a lo largo de la comparación que voy a establecer en mi intervención, que apenas hay grandes diferencias. Yo diría que la gran diferencia, señor Ministro, es la forma en la que ustedes han venido a ordenar administrativamente el Ministerio y, por qué no decirlo, el trasiego de personal, de funcionarios y de laborales, que se ha producido dentro del Ministerio, sobre el que luego me referiré.

Decía que tengo que volver a retomar argumentos. Como sabe el señor Martín Mesa, la posición de mi Grupo respecto a este Ministerio es la de que es un Ministerio que no debería existir. No es nada personal, señor Ministro, pero consideramos su rango absolutamente inadecuado, consideramos su adscripción absolutamente inadecuada y consideramos también su organización absolutamente inadecuada. ¿Cuáles son las razones que le asisten al Grupo Popular en su posición respecto a que éste debería de ser un Ministerio que no debería tener este rango, que no debería tener esta adscripción? Fundamentalmente hay una razón y es que un Ministerio tiene que servir para decidir políticas que influyan en el sector al que se dirige ese Ministerio: al comercio, a la actividad turística, a la

actividad exportadora. Principalmente las políticas que les afectan no se deciden en el Ministerio de Comercio. La política monetaria no se decide en el Ministerio de Comercio; la política crediticia no se decide en el Ministerio de Comercio; la política fiscal no se decide en el Ministerio de Comercio; la política laboral no se decide en el Ministerio de Comercio; la política de formación no se decide en el Ministerio de Comercio... Por tanto, éste es un Ministerio que no negamos que podrá decir, pero, desde luego, decidir, no puede decidir casi nada. Por si faltara poco, la descentralización que ha producido el Estado de las autonomías y, por tanto, las transferencias a las comunidades autónomas de un gran paquete de competencias deja también muy vacío de competencias al Ministerio de Comercio y Turismo. Podríamos llegar a decir que en materia turística no le queda ninguna competencia, porque las dos que le quedan ya las comparte con las comunidades autónomas, y podríamos llegar a decir que en materia de comercio interior cada día le van quedando menos y, de acuerdo con la posición que ustedes están guardando últimamente, van a entregar también algunas competencias más, y probablemente es en el área de comercio exterior donde tienen ustedes más competencias y, de hecho, se demuestra y se refleja en la propia estructura del presupuesto. Pero, por si faltara poco, la internacionalización de la economía española está produciendo que los organismos internacionales cada día también diseñen más políticas que afectan al comercio, a la exportación y al turismo y que, por consiguiente, no se deciden tampoco en su Ministerio.

En consecuencia, es un Ministerio que a nuestro entender más pareciera una oficina de representación o un departamento de información que un Ministerio en sí mismo. Esas faltas de competencias lógicamente vienen ligadas a una escasez presupuestaria que reconocerá conmigo por el volumen al que asciende el Presupuesto del Ministerio. No comparto una afirmación que ha hecho en su exposición. A mí me parece que numéricamente en el presupuesto consolidado sólo se produce un incremento del 9 por ciento, no del 15 por ciento como usted nos ha venido a decir.

Curiosamente, dentro del presupuesto, comparativamente entre 1994 y 1995, saltan dos luces y convendría que ustedes como mínimo explicaran aquí: ¿cómo es posible que habiéndose incrementado los salarios de los funcionarios un 3,5 por ciento, en este Ministerio el incremento salarial que se registra es el del 9 por ciento? Eso tendrá una explicación y no toda la explicación puede ser que haya un componente de antigüedad que tiene que construir una masa salarial a lo mejor superior, entre 3,5 y el 5 por ciento; pero hasta ahora el 9 por ciento, esto tiene que tener algún origen. ¿Qué ocurre en este Ministerio que la masa salarial se incrementa en un 9 por ciento y no en un 3,5 por ciento? Esto debería de ser contestado. Paralelamente a este

incremento de la masa salarial en los términos que acabo de definir, se registra que en inversiones reales, es decir, en la capacidad de operación, en la capacidad de influir de este Ministerio, el incremento exclusiva y escasamente se reduce al 1 por ciento. Por lo tanto, estas dos cuestiones sí merecerían una explicación si no por su parte, ya que sé que usted no puede subir a la tribuna, sí por parte del portavoz del Grupo Socialista que sí puede hacerlo.

Al entrar en los objetivos de este Ministerio, señor Ministro, voy a dividir la intervención teniendo en cuenta las tres áreas en que usted también ha estructurado su discurso: exteriores, interior y turismo.

En materia de exteriores el gran aparato de este Ministerio es el Ices. La única novedad que nos trae usted en estos presupuestos de cara a 1995 es que está usted reflexionando, que está usted pensando en incorporar las comunidades autónomas al Ices. Cuando termine usted su reflexión, nos lo comunica. Esa es la única novedad que hay, en materia del Ices. Parece ser que puede haber alguna novedad más que todavía estoy estudiando para identificarla exactamente; parece que hay una contratación de personal más abultada que en años anteriores.

Después nos plantean ustedes una serie de objetivos. Ustedes, en materia de promoción exterior, quieren coordinar la promoción exterior de las comunidades autónomas con las Cámaras de Comercio. Lo dicen, quieren hacerlo, ¿pero cómo, señor Ministro? ¿Podría usted definirnoslo? Aquí hay una indefinición. Usted suelta el titular y no nos dice cómo.

Igualmente, nos dice que va a reformar la Ley de Cámaras de Comercio. ¿En qué sentido? ¿Van ustedes a solucionar el tema de la financiación de las Cámaras de Comercio? ¿Con qué criterio van a hacerlo? ¿Van a producir ustedes un aval para solucionar este vacío que media entre la actual situación de las Cámaras de Comercio y la futura reforma de la ley de las Cámaras de Comercio? Sería bueno que definieran en el programa qué es eso de la reforma de la Ley de Cámaras de Comercio.

Hay otra indefinición. Nos anuncian que van a optar por salvaguardar el plan cameral de promoción de la exportación. ¿Cómo lo van a salvaguardar, señor Ministro? Eso es un titular y convendría que nos dijeran cómo.

Por lo tanto, dentro del paquete de medias de apoyo al exterior, a las exportaciones, también hay un paquete de medidas absolutamente indefinidas; mucho titular y no se sabe nada.

Y luego lo más importante que he podido leer y que le he escuchado aquí en la tribuna es que nos dice que el paquete de 65 medidas que se aprobaron en el Consejo de Ministros, si no recuerdo mal del mes de junio de 1994, lo plantean ustedes nuevamente como un objetivo del Ministerio. ¿Sabe usted que su Secretaría de

Estado me ha dicho que esas 65 medidas están todas cumplidas en 1994? Yo las he repasado y en efecto están cumplidas. ¿Cómo es posible que un objetivo ya cumplido lo ponga usted como objetivo para 1995? (**Un señor Diputado: ¡Qué barbaridad!**) Es una manera de volver a pasear el muerto.

Hay un asunto importantísimo que se le ha olvidado en sus objetivos y que veo que también se le ha olvidado en su exposición. Señor Ministro, no ha hecho ni una sola referencia a la red de oficinas comerciales en el exterior, ni una sola referencia. Y usted sabe como yo que en contestación a alguna comparecencia en la Comisión, ha venido a declarar que se ha encontrado una red de oficinas comerciales claramente inoperante, con unas insuficiencias bárbaras y con una falta de capacidad para cumplir su función un tanto escandalosa, y usted en los objetivos no nos plantea nada sobre cómo recuperar para la operatividad la red de oficinas comerciales.

En comercio interior vuelven a hacer lo mismo que en lo de las medidas. El año pasado nos marcaron como objetivo para 1994 la ley de comercio; nos la vuelven a marcar para 1995. El año pasado nos marcaron para 1994 el plan de modernización; nos lo vuelven a clavar como objetivo para el año 1995. Y el año pasado nos dijeron que iban a hacer un libro blanco para 1994, se conoce que no debe estar hecho, y nos lo vuelven a clavar como objetivo para 1995. Por lo tanto, nos repiten nuevamente los objetivos de 1994 para 1995. Esto es volver a pasear, como decía antes, el ataúd.

En materia de turismo coincidirá conmigo, señor Ministro, en que si ha habido algún sector que ha resistido a la crisis económica, que si ha habido un sector que ha contribuido al crecimiento económico, ha sido el sector turístico. Yo se lo he oído decir muchas veces. ¿Pues sabe usted lo que incrementa su presupuesto para cooperar a la ayuda del turismo? Un 2 por ciento. Mientras que el paquete del Ministerio crece —si su cifra es buena— el 15 por ciento, o, si es la mía, el 9 por ciento, el crecimiento para el turismo es solamente del 1,9 por ciento, para ser más precisos.

Nos vuelven a traer ustedes como objetivos, en materia de turismo, la puesta en marcha del plan de estrategia de la Secretaría General, que ya está puesto en marcha en 1994.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Aguirre, vaya concluyendo, por favor.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Nos vuelven a traer el plan estratégico de paradores. ¿Cuándo lo terminan? LLevan mucho tiempo con este plan estratégico. No quisiera yo entrar en la profundidad de este plan estratégico sobre paradores, pero, a lo mejor, tiempo hay en la réplica. Nos vuelven a traer

como objetivos la conferencia sectorial y el consejo promotor de turismo, dos objetivos que datan de 1991 y que nos los traen ahora para cumplir en 1995. Como verá usted, todos ellos son objetivos un tanto perezosos; no hay manera de cumplirlos y ustedes los repiten. También vuelven a repetir lo que pasa en comercio exterior: indefinición. Nos anuncian tres titulares, pero no nos dicen exactamente cómo van a ser y qué criterios se van a seguir. Nos hablan de incentivos para la modernización del turismo. ¿Qué incentivos? No he conseguido leer a qué incentivos se refieren. Nos hablan igualmente de la revisión del plan de formación de turismo. ¿Bajo qué criterio va a revisar usted el plan de formación de turismo, señor Ministro? ¿Con criterios de las escuelas europeas, con criterios de homogeneización en el terreno nacional, con respecto a las especificidades de las comunidades autónomas, centralizando o respetando la actual torre de Babel que existe en los planes de formación de turismo? ¿Con qué criterios? No nos lo dice. Nos lo anuncia, pero no nos dice cómo va a hacerlo.

Otra indefinición. Nos habla de que va a producir el adelgazamiento de la oferta turística. Esto, traducido a un lenguaje un poco más doméstico, sería algo así como intentar hacer desaparecer toda aquella oferta hotelera que está declarada obsoleta. ¿Con qué partida presupuestaria va a hacer usted desaparecer la planta hotelera obsoleta? Usted me dirá. Si no hay partida presupuestaria. Es otro titular u otra indefinición calculada.

En definitiva, señorías, el Grupo Popular, con estos argumentos, defiende sus enmiendas a la totalidad y la devolución de esta Sección al Gobierno, por la razón que he expresado en primer lugar, porque no creemos adecuada su adscripción, no creemos adecuado su rango; no creemos que deba existir este Ministerio. Este Ministerio se podía distribuir de otra forma dentro de la Administración, que es algo que ya plantearíamos en su momento, cuando se produzca una oferta electoral nueva. Y además de las razones de no considerar oportuna la presencia de este departamento ministerial, creo haber demostrado que su presupuesto tiene sequía de objetivos, tiene excesivos objetivos perezosos y, por qué no decirlo, tiene una cantidad de objetivos gaseosos indefinidos que sería bueno que nos pudiera explicar.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para la defensa de las enmiendas del Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Albístur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Las dos enmiendas que presentamos están relacio-

nadas con la preocupación de nuestro Grupo por el desarrollo, ordenación y fomento del comercio exterior, y coincidimos con la memoria del Ministerio precisamente en querer impulsar aquellos programas que suponen un fomento de la exportación española y que contribuyen a equilibrar nuestra balanza comercial, como dice la propia memoria, en especial vía diseño de nuevas medidas, etcétera, además de potenciar el impulso de las asociaciones de exportadores, instrumentos de colaboración e interlocutores de la Administración española y comunitaria, así como la formación de expertos en comercio exterior, a través del programa de becarios, en asociaciones de exportadores.

Nosotros hemos propuesto un incremento (reconocemos que sustancial pero de ninguna manera alocado, de ninguna manera injustificado ni sobre el que no hayamos reflexionado), que quiere corresponder a cubrir las limitaciones que el bloqueo de estas partida, desde el año 1990, ha impuesto a las asociaciones de exportadores, a los propios exportadores y a la posibilidad de preparar expertos en comercio exterior. Desde el año 1990 a la actualidad, y más en concreto hasta los presupuestos que vamos a aprobar, se han producido dos hechos: la fluctuación de cambio del dólar, que ya no se puede comparar con el horizonte de aquel año 1990, y también la propia devaluación de la peseta, que hace que las cantidades asignadas para los exportadores y para la formación de técnicos en comercio exterior sean actualmente ridículas. Por eso hemos hecho el planteamiento de incrementar esta partida en 400 millones de pesetas, que sabemos que coincide con las preocupaciones del señor Ministro y de quienes colaboran en su propio Ministerio y con las de los organismos que están trabajando con él.

En la otra enmienda también, respondiendo a los intereses de los empresarios y más que nada a las posibilidades de cubrir la demanda existente en las empresas exportadoras por parte del Instituto de Comercio Exterior, hemos propuesto un incremento de 6.143 millones de pesetas a las ayudas destinadas al sector y al fomento del comercio exterior.

Los presupuestos recogen un incremento de sólo 100 millones de pesetas para una labor importante, como fue reconocida en Comisión por el portavoz del Partido Socialista. Proponemos que se haga un esfuerzo que también ha sido medido y contrastado con los responsables del Departamento, con las personas que están viviendo directamente los resultados que el propio mercado está proporcionando, con los empresarios, en una palabra, y con los directores de exportación que están pateando en estos momentos los mercados de China, de Suramérica, del norte de África y que necesitan ver atendidas las demandas existentes para que verdaderamente se cumplan los objetivos de comercio exterior que plantea la memoria del Ministerio.

Queremos anunciar con estas enmiendas nuestra vo-

luntad de que se produzca un incremento y de que se reconozca en los presupuestos un impulso al comercio exterior que acompaña precisamente al despertar del mercado interior, tras una aparente salida de la crisis. Confiamos que sea recogido, por lo menos el espíritu, y también los términos monetarios en lo posible, en los presupuestos de este año, y esperamos que en ese sentido sea aceptada nuestra propuesta por los representantes del Partido del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor Presidente, aunque parezca raro, sólo tengo una enmienda a esta Sección. Intervengo simplemente para darla por defendida en los términos que aparecen en la propia justificación. Esta enmienda se refiere a los paradores nacionales de turismo, dada la grave situación por la que están atravesando, dado que hay una gran incertidumbre sobre su futuro, en cuanto a si privatización sí o privatización no. Por tanto, mantengo la enmienda, a expensas de que de alguna manera se contestara respecto al futuro de los paradores nacionales por parte del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Chiquillo.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías, el Grupo de Coalición Canaria ha estudiado la Sección 29, ha escuchado las palabras del Ministro, y coincide en una serie de objetivos y programas presentados (la promoción del comercio exterior; la creación de una cultura, de una mentalidad exportadora en la pequeña y mediana empresa; la necesidad de mejorar las infraestructuras y los servicios turísticos; la modernización del comercio exterior). Yo creo que en todos esos objetivos se han producido avances, sin duda innegables, que han sido ayudados por coyunturas favorables, como ha sido la devaluación de la peseta, en el comercio. Yo creo que ha funcionado muy bien el comercio exterior y sigue funcionando, y el sector turístico ha funcionado de manera extraordinaria, y en ello la coyuntura internacional y la devaluación de la peseta han sido también elementos favorables.

Nosotros quisiéramos plantear, dentro de la visión de la gestión positiva que se viene haciendo desde este Ministerio, la necesidad de que se vieran no sólo los sectores más dinámicos, las zonas más dinámicas, tanto en la exportación como en el comercio exterior, sino el

conjunto de la España plural, y en este caso la España insular. Nos preocupa, porque el 7 de julio de 1984 se ha aprobado la Ley de Régimen Económico Fiscal de Canarias, que tiene dos apartados muy concretos que hacen referencia tanto el área del comercio como a la del turismo. En el sector turístico la ley, en su disposición transitoria tercera, habla del plan especial de infraestructuras turísticas a realizar por la Administración central del Estado y de acuerdo con la Comunidad Autónoma de Canarias para desarrollar un programa de inversiones públicas que permita alcanzar el nivel de calidad necesario del sector. Nos decía en Comisión el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que hay buena voluntad y que hace falta que ambas administraciones se pongan de acuerdo para desarrollar este programa. Nos gustaría saber, si es posible hoy, cuál es el alcance de esa buena voluntad, a qué nivel de compromiso se sitúa, si de verdad se está dispuesto a negociar lo antes posible ese plan que es imprescindible para que la oferta turística canaria mejore en calidad en un momento en que en Canarias se ha vivido excesivamente una inversión en el sector turístico con carácter especulativo y hay que tener una nueva mentalidad para garantizar la calidad de los servicios y el desarrollo de los mismos.

Por tanto, nos gustaría que nos dijera el portavoz del Grupo Socialista qué calendario ven, qué posibilidades y, sobre todo, como no he visto partidas específicas para ese plan de infraestructuras, en qué servicio de carácter general podría incluirse si ese programa se incorporara para el año 1995, porque todo el desarrollo del REF prevé una programación 1994/1999. Es evidente que en 1994 ya no va a ser posible, Pero es evidente que en 1995 sí va a ser necesario.

Por último, el artículo 18 también de la Ley de Régimen Económico Fiscal habla de la promoción comercial; por eso hablaba de la España plural. Nosotros estamos acostumbrados al enorme peso que significan las grandes áreas del comercio exterior español (Cataluña, el área valenciana, el área de Levante, Euskadi), y el comercio exterior en Canarias tiene un desarrollo raquítico, pero, sin duda alguna, en una Comunidad donde viven un millón y medio de habitantes o más, necesitamos para la promoción de nuestro comercio exterior crear esa mentalidad exportadora en la pequeña y mediana empresa, sobre todo hacia el área de África y a otras, pero hacia las más próximas, que son las africanas. Para ello, el artículo 18 habla del Consejo asesor para la promoción del comercio. No lo entendemos simplemente como el nombramiento de dos asesores. Aunque ese Consejo está presidido por el Secretario de Estado de Comercio, se integrarán en él representantes de la Administración general del Estado y la Administración autonómica, y yo creo que tiene toda una voluntad de facilitar una serie de programas y medidas (que además lo dice, pero para evitar a SS. SS. a es-

tas horas de la noche hago gracia a SS. SS. de enumerarlos) para intentar potenciar el comercio exterior desde Canarias, que tiene una vocación tradicional histórica de comercio, que por su situación geográfica y estratégica creo que puede ser una plataforma comercial interesante, pero sin duda el Estado, con una visión, repito, plural, debería tenerlo en cuenta y conectar las oficinas comerciales en Africa con ese Consejo de promoción e intentar que Canarias recupere sus tradiciones exportadoras perdidas durante este último período por una serie de conflictos con Africa. Por todo ello hemos presentado unas enmiendas que entendemos que son modificables. Lo único que buscan es la voluntad política de este Ministerio en orden a poner en marcha el plan de infraestructuras turísticas y todo los programas de exportación y de promoción del comercio exterior canario.

Pendientes de escuchar las propuestas y las iniciativas del Grupo Socialista, el Grupo de Coalición Canaria da por defendidas las enmiendas 480, 481, 482 y 483 que se refieren a estos apartados.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Mauricio.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Martín Mesa.

El señor **MARTÍN MESA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, dos son las enmiendas a la totalidad que permanecen vivas en este trámite parlamentario a la Sección 29. Una, la que presenta el Grupo Popular, que su portavoz justifica, en esencia, por la escasa entidad del gasto gestionado por el Departamento y un supuesto reducido papel en el diseño de la política económica. La otra, la que mantiene el Grupo Federal de Izquierda Unida, justifica la afirmación de que hay que hacer, sintetizando, otra política desde la izquierda, incluso incidiendo más en la internacionalización de las empresas, en el fomento del comercio exterior o evitando la implantación de grandes superficies de multinacionales. El señor Ministro ha argumentado ya con toda amplitud los grandes objetivos del Ministerio y los planes que desde el Grupo Socialista suscribimos al cien por cien, como no podía ser menos.

En definitiva, señorías, ¿de qué se trata? ¿cuál es el objetivo último de un Ministerio de Comercio y Turismo? Sencillamente que en España exista una estructura eficaz de apoyo a la exportación y se aliente la propensión a exportar; que se presente sistemáticamente a España en los círculos de negocios internacionales con objeto de atraer actividad productiva e inversiones a nuestro país; que se consiga un sistema de distribución comercial más eficaz; que se potencie la imagen turística de España o que se transforme nuestra oferta turística.

Señor Aguirre, ¿no le parecen suficientes, por la amplitud y por la importancia que tienen, estos cuatro cometidos para que exista un Ministerio de Comercio y Turismo? Dudo que todos los compañeros de su banco estén tan seguros como usted de la conveniencia de la no existencia de este Ministerio. Me refiero en concreto a un compañero de banco que en gobiernos anteriores fue ministro precisamente del ramo.

Pero es que, además, señor Aguirre, se argumenta un supuesto reducido papel del Ministerio en el diseño de la política económica del Gobierno. Estoy seguro, señor Aguirre, que usted no niega el decisivo papel que están teniendo el sector exterior y el turismo en la recuperación de nuestra economía. El comercio exterior es un baluarte decisivo de nuestra recuperación económica. Este año, según dicen los cálculos, probablemente tengamos un crecimiento diferencial respecto a 1993 en torno a tres puntos; una gran parte se debe a la aportación del sector exterior y del sector turístico.

Señorías, la creciente globalización de la economía mundial, nuestra integración en la Unión Europea, la creciente internacionalización de nuestra economía y, consiguientemente, de nuestras empresas, el papel decisivo, determinante, del sector exterior en el momento actual y en el futuro para la marcha de la economía española, nuestra posición como gran potencia turística, etcétera, permitanme que les diga que justifican más que sobradamente la existencia de este Ministerio, de éste o de un ministerio, en definitiva, que sea receptor de la idea de las empresas exportadoras, de las empresas comerciales, de las empresas turísticas; un ministerio que potencie el sector exportador, que favorezca la internacionalización de nuestras empresas, que potencie y transforme la oferta turística, que produzca los impulsos legales consiguientes para mejorar el entorno institucional.

Señor del PP, señor de Izquierda Unida, la política económica del Gobierno, en cuya configuración está jugando un papel esencial este Ministerio, está redoblando sus esfuerzos para mantener e incrementar nuestra competitividad en el exterior, vía esencial —estoy seguro de que están ustedes de acuerdo— para propiciar el crecimiento y la generación de empleo; objetivos, estoy seguro, compartido por todos.

No voy a entrar a detallar, porque ya lo ha hecho perfectamente el señor Ministro, y en la memoria que acompaña el presupuesto de la Sección 29 queda perfectamente especificado, cuáles son los distintos programas, los distintos planes que pretenden alcanzar los grandes objetivos del Ministerio. Sí les diré, antes de entrar en la contestación a las enmiendas parciales, que me ha sorprendido una parte de la intervención del señor Aguirre. Habla de que la masa salarial del capítulo 1 se incrementa. Mire usted, váyase al presupuesto del Departamento del capítulo 1 de este año y del pasado. Lo que hay es una disminución del 0,9 por ciento

en capítulo 1; lo ha dicho el Ministro. En ningún caso es un incremento del 9 por ciento; probablemente usted haya corrido el cero y el signo del triangulito.

Usted dejaba caer, señor Aguirre, en la Comisión que en un programa del Departamento existían 41 nuevos altos cargos. Yo no sé que entiende usted por alto cargo; pero si usted entiende, como debería entender, por alto cargo aquellos que son nombrados por Real Decreto en Consejo de Ministros, le diré que en el Departamento existían 14 altos cargos y, a partir de octubre de este año 1994, hay solamente 13 altos cargos. No comprendo de dónde obtenía usted esa cifra.

Ni qué decir tiene que cualquier plan de apoyo a la internacionalización de la empresa, cualquier plan estratégico, cualquier plan de modernización del comercio exterior no se diseña a un año vista, sino que se diseña para un número determinado de ejercicios económicos. Lógicamente, mientras que el correspondiente plan estratégico o el conjunto de medidas de apoyo estén en vigor en el tiempo concebido, habrá que seguir planteándolo como grandes objetivos del Departamento. Si no comprende cuáles son los incentivos al turismo, únicamente le digo que se repase desde el plan Futures hasta el plan de excelencia turística y ahí tendrá elementos más que suficientes.

Voy a utilizar el escaso tiempo que me queda en contestar —espero que puntualmente— a las enmiendas parciales que presentan los distintos grupos.

Respecto a la enmienda número 385, del señor Albistur, le diré, como ya le decía en Comisión, que en el presupuesto de la Dirección General de Comercio Exterior ya figuran dos conceptos —el concepto 480, para ayuda a los gastos de funcionamiento de las asociaciones de exportadores, y el 481, para formación de expertos en comercio exterior— que tienen una dotación de 413 millones de pesetas. Comparto con usted que cualquier cantidad adicional sería importante. No obstante, creo que el presupuesto recoge las aspiraciones por ustedes manifestadas, que compartimos y creemos que de forma suficiente.

En la enmienda número 386 pretenden elevar el presupuesto de inversiones del ICEX hasta los 30.000 millones de pesetas, es decir, unos seis mil y pico millones de pesetas adicionales. Señor Albistur, le digo que esta propuesta está perfectamente en línea con la política del Gobierno aprobada en el mes de abril sobre medidas de apoyo a la actividad exterior de nuestras empresas. Se lo ha dicho el Ministro y yo se lo reitero. Razones de contención del gasto o de reducción del déficit probablemente hayan impedido el que, de partida, se cuente con un mayor presupuesto para el ICEX. No obstante, señor Albistur, confiemos en que podamos alcanzar una solución idónea.

En la enmienda número 480, de Coalición Canaria, señor Mauricio, usted plantea dotar con 500 millones de pesetas un plan de modernización de las pymes del

comercio de Canarias. Inicialmente, la dotación para este plan se concibe para el ámbito nacional, no habiéndose efectuado una distribución de recursos entre las diferentes comunidades autónomas. No obstante, le diré que el plan, en el actual planteamiento del propio Ministerio, no estará dotado solamente con estos 2.000 millones de pesetas, sino que podrá tener recursos que superen los 90.000 millones de pesetas: en torno a 18.000 millones de pesetas del Gobierno central, en torno a 60.000 millones de pesetas de aportación de las comunidades autónomas y en torno a 15.000 millones de pesetas de fondos europeos. Señor Mauricio, yo estoy seguro que con estos fondos y con este plan a cinco o seis años se podrá responder perfectamente a su legítima aspiración de modernización de las pymes de Canarias.

Respecto a los 200 millones de pesetas para el Consejo asesor para el comercio con África Occidental que prevé el REF, ya le dije en Comisión que quizá no sea conveniente reducir la dotación de un programa como el de acuerdos sectoriales a la exportación, que se destina a financiar parcialmente los gastos de funcionamiento de las asociaciones de exportadores, un programa que hasta la fecha ha venido dando excelentes resultados, sobre todo con las 65 asociaciones que hoy están acogidas al correspondiente convenio con el Ministerio. Estoy seguro de que al margen de la, a nuestro juicio, inadecuada propuesta de financiación, el consejo asesor, en desarrollo del propio REF, podrá tener los recursos suficientes para desarrollar la labor que tiene encomendada.

Respecto a las otras dos enmiendas en el ámbito turístico, los 500 millones de pesetas y los 1.000 millones de pesetas, para reconversión y promoción turística, respectivamente, creemos, señor Mauricio, que las previsiones del REF pueden verse debidamente cumplidas puesto que existen, a nuestro entender, recursos suficientes en los planes de modernización turística, y en general en el programa 751, para atender su demanda, eso sí, una vez que se haya elaborado y consensuado el correspondiente programa o plan entre el Gobierno canario y el propio Ministerio de Comercio y Turismo.

Termino haciendo referencia a la enmienda de Izquierda Unida en la que se pide un incremento de crédito de 1.000 millones de pesetas para los planes de excelencia turística. Señor Frutos, en los actuales presupuestos hay recursos suficientes para cumplir los compromisos del plan Futures y aunque no es discutible —yo desde luego no lo voy a discutir aquí— que con mayores recursos se podría tener una mayor capacidad de inversión, quizás —y probablemente usted esté de acuerdo conmigo— no haya que olvidar que lo más importante es el efecto dinamizador que el propio plan de excelencia genera en la zona en la que se aplica.

Respecto a los 1.577 millones para implantación de nuevas marcas o de marcas de empresas conserveras

y agroalimentarias en el exterior, como usted conoce, el ICEX propicia programas que costea al cien por cien y propicia otros programas en los que coparticipan los propios sectores o las propias empresas afectadas.

Uno de ellos es precisamente el programa...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Martín Mesa, termine, por favor.

El señor **MARTIN MESA**: Termino enseguida, señor Presidente.

Hablaba del programa de empresa. Pues bien, las ayudas a través del programa de empresa se priorizan de acuerdo a parámetros establecidos a nivel nacional, por lo cual quizá no es conveniente asignar «a priori» 1.577 millones de pesetas para la implantación de nuevas empresas, de nueva marca, conserveras y agroalimentarias en el exterior. De cualquier forma y, si usted quiere, le puedo ofrecer una relación de empresas conserveras, concretamente murcianas, que han recibido apoyo por parte del propio Ministerio.

Me dejaba en el tintero la enmienda del señor Chiquillo. He de decirle que en el plan de ampliaciones de paradores de turismo, al ser una sociedad anónima, son criterios de mercado los que determinan la ampliación y no se realiza con criterios regionales.

Señor Presidente, con esto espero haber dado cumplida respuesta a las razones que nos llevan a oponernos a las enmiendas que permanecen vivas. Espero que los diferentes grupos sepan excusarme si en algunos temas, por razones de tiempo evidentemente, no he podido ser más explícito.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Martín Mesa.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Sí, señor Presidente.

En primer lugar, para contestar muy brevemente al señor portavoz del Grupo Socialista. Efectivamente, planteamos medidas, programas, planes, línea política, más a la izquierda. Nosotros hacemos al revés que los señores que la plantean más a la derecha, más privatización y más conservadora; nosotros más a la izquierda. Por tanto, sí, efectivamente, utilizamos este debate para introducir una serie de elementos más de reflexión que de aprobación, porque sabemos que no hay más cera que la que arde en este momento concreto.

En segundo lugar, en relación a la internacionalización de nuestra economía y de nuestras empresas, también, pero no a la subordinación o *cupularización*. Por eso yo he metido una andanada a las políticas del Fondo Monetario, del Banco Mundial y del GATT. Además, está internacionalización, en todo caso, como máximo,

debería ser de ida y vuelta. ¿Qué es lo que contempla mi Grupo? Vienen empresas trasnacionales, se instalan aquí, muchas veces con ayudas importantes del Estado, hacen lo que consideran oportuno, ganan dinero, tienen beneficios y algunas veces, no siempre —no seamos tremendistas—, se largan. Incluso teniendo beneficios, se largan. Sin embargo, hay empresas y sectores españoles, en un país de casi 40 millones de personas, que creo que puede tener capacidad tecnológica, financiera, humana y cultural para hacer otra cosa, que no tienen capacidad para hacer frente a las necesidades que tienen y a los que compran sectores o empresas extranjeras. Al cabo de un tiempo, incluso los expertos económicos de procedencia mucho más conservadora que la mía, dicen que esto es una barbaridad, que cada vez somos más dependientes del exterior. Mi Grupo cree que esta política se fomenta a partir de la política solidaria del conjunto del Gobierno, no del Ministerio de Comercio únicamente, sino de la política solidaria del conjunto del Gobierno.

En relación a lo que usted ha dicho de que estamos en contra de las grandes superficies, no señor, no estamos en contra de las grandes superficies. Lo que planteamos es que haya la posibilidad, a través de un trabajo de orientación sobre dotación de recursos de todo tipo, técnicos, económicos, etcétera, de que la pequeña empresa, que tiene muchas dificultades, vaya siguiendo un sendero de aproximación a las necesidades que tiene una sociedad compleja como la nuestra. Esto quiere decir que tienen que ir a superficies más colectivas —llamémoslo así—, aunque continúen manteniendo su individualidad en la propiedad de determinadas empresas. Esto es lo que planteamos nosotros y, sin embargo, vemos que los grandes grupos transaccionales también en eso se apoderan prácticamente del santo y de la moneda y no hacen un trabajo para desarrollar potencialidades que tiene este país.

Finalmente, no defendemos una posición, en este caso, privatizadora o liquidacionista del Ministerio de Comercio. Al contrario, nosotros pensamos que este Ministerio con una política que podríamos definir como de bases, que sirviera para el conjunto del Estado y de las comunidades autónomas, debería tener más capacidad de diseño, de programación y, naturalmente, más recursos económicos, pero para hacer otro tipo de políticas. Seguramente tenga razón el representante del Grupo Popular cuando dice que para hacer determinadas políticas a lo mejor incluso sobran recursos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias señor Frutos.

Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor del PSOE, yo voy a llamarle Martín Mesa que me parece más correcto. Le agradezco que haya sido usted probablemente el único portavoz del Grupo Socialista que no ha utilizado el término: descalificación; están ustedes descalificando. Ha sido usted el único que no ha empleado ese término, así que, como le dice el señor Hernández Moltó o no fue usted al seminario o se le ha olvidado la receta del seminario.

Decía antes, en alusión a un compañero de Grupo sobre la razón para existir o no de este Ministerio, que yo creo que se lo he demostrado con argumentos, pero hay una razón principal que probablemente usted no ha tenido en cuenta, y es que cuando las bancadas españolas de centro-derecha ostentaban el Gobierno y tuvieron la responsabilidad de ordenar la Administración, crearon aquel Ministerio, pero recuerde usted que entonces no se habían producido las transferencias a las comunidades autónomas al ritmo y en la cantidad en que hoy se han producido. Por lo tanto, alguna razón podría existir, pero el haberse efectuado después todo el proceso de transferencia de competencias a las comunidades autónomas, yo creo que es razón suficiente para cambiar de posición, como mínimo, y no ser inmovilista.

Me estaba imaginando el tema de los sueldos de personal. Yo me puedo confundir, evidentemente, pero me he traído el libro de 1994 y si lo coge por la página 42 y suma usted el capítulo 1, verá que en personal da 15.500 millones. Si se coge el documento relativo a 1995, se va a la página 48 y vuelve a sumar el capítulo 1, personal, verá que suma 16.900 millones. 16.900 millones comparado con 15.500 millones, representa que han crecido los sueldos, señor Ministro, 1.429 millones; exactamente el 9 por ciento. Por lo tanto, yo me puedo estar confundiendo, pero, en cualquier caso, ya le anuncio que le vamos a llamar a comparecer para que nos explique qué ha pasado, qué está pasando o qué es lo que ha hecho usted con todos estos cambios de personal y a qué se debe este incremento de salarios que creemos que está fuera de los acuerdos dentro del 3,5 para el conjunto de los funcionarios.

Yo, señor Martín Mesa, tengo la impresión de que ha traído usted la intervención preparada, porque realmente no ha contestado prácticamente a ninguna de las cuestiones que yo le he planteado, a no ser que usted con habilidad parlamentaria, dicho entre comillas, se esté reservando argumentos para el turno en el que la oposición ya no tiene capacidad de réplica, porque, que yo sepa, me ha contestado exclusivamente a dos asuntos.

Ya terminando, creo que ha hecho usted un canto al buen comportamiento del comercio exterior. Quiero decirle, señor Martín Mesa —el señor Ministro lo sabe y lo ha reconocido—, que el tirón del sector exterior era un tirón coyuntural. Hay papeles del Ministerio que así lo dicen, papeles en los que ya empiezan a anunciar que

está absolutamente absorbido todo el efecto que se haya podido producir por las devaluaciones, o cuando menos está muy próxima la absorción de ese efecto. De hecho, señor Martín Mesa, señor Ministro, hoy se ha interrumpido ya el proceso de corrección del déficit de la balanza comercial. Por lo tanto, espabilen un poco en las medidas de apoyo a la exportación, porque no se puede ya operar a través de más devaluaciones para ayudar al sector exterior. Habrá que intentar plantear medidas más novedosas para ayudar a nuestro sector exterior, que tiene que ser y tiene que seguir siendo uno de los motores del crecimiento de la economía española.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Aguirre.

Tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo brevisísimamente para agradecer la intervención del portavoz el Grupo Socialista en el sentido de que ha hecho una oferta de cumplimiento, precisamente, de las enmiendas que nosotros hemos presentado a los acuerdos bilaterales que tendrá que hacer la Administración central del Estado con la Administración canaria. Tendrá que desarrollarse una negociación, de cara al plan de infraestructuras turísticas y al Consejo asesor del comercio exterior. En espera de que esa negociación dé buenos resultados, termino por agradecer esa propuesta y la voluntad del propio Gobierno canario, que seguramente será la misma que la de la Administración central.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Mauricio.

Señor Martín Mesa.

El señor **MARTÍN MESA**: Gracias, señor Presidente. Empezaré por agradecer las palabras del señor Mauricio.

En relación a la intervención del portavoz de Izquierda Unida, señor Frutos, le diré que nosotros también compartimos la no subordinación a las empresas multinacionales. La compartimos exactamente igual que ustedes, no le quepa la menor duda, señor Frutos. De lo que sí somos partidarios, lógicamente, es de la apertura de nuestra economía hacia el exterior, y la apertura, no nos olvidemos, tiene una doble dirección: incremento de las exportaciones, incremento de las inversiones españolas en el exterior. Pero tiene la vertiente contraria, incremento de las importaciones, incremento de las inversiones extranjeras en España. Naturalmente, estos como elementos decisivos para, en una economía crecientemente internacionalizada, jugar

el pápel que el sector exterior debe de jugar. Compartimos con usted, repito, la no subordinación de nuestra economía a las grandes multinacionales exteriores.

Nosotros también somos partidarios de la defensa del pequeño y del mediano comercio. Precisamente, nuestro Grupo ha presentado una propuesta, con 71 artículos, a la ordenación del comercio minorista, que es toda una propuesta de ordenación del sector, teniendo en cuenta, de forma muy especial, que no vamos contra las grandes superficies, no vamos contra ningún tipo de distribución, sí en defensa de los consumidores y sí en defensa del pequeño y mediano comercio.

El propio plan de modernización del comercio, que previsiblemente será una realidad en el inmediato futuro, es precisamente un plan para la ayuda al pequeño y mediano comercio. No le queda duda de que la postura del Gobierno y del Grupo Socialista es de defensa en nuestras ciudades del pequeño y del mediano comercio; actualizado, modernizado, rentable, asociado, integrado, acorde con los tiempos actuales, pero, desde luego, una apuesta por el pequeño y mediano comercio.

Con relación a las afirmaciones del señor Aguirre, tengo que decir que no he utilizado la descalificación, efectivamente, estoy de acuerdo con usted, ni tampoco la utilicé ayer, por ejemplo, en la defensa de la Sección 12, aunque este no fue el planteamiento de un compañero de su Grupo. Y, quizá, cuando usted hoy dejaba caer si traía o no la intervención preparada, también se pudiera atisbar, probablemente, un pequeño índice de descalificación. Uno trae aquí la intervención preparada, evidentemente, pero creo que le he contestado a la práctica totalidad de sus argumentaciones; habiéndole pedido excusas, en cualquier caso, por las que, por premura de tiempo, haya podido saltarme.

De cualquier forma, no se lo he dicho antes, señor Aguirre, pero sí se lo voy a indicar ahora, creo que es una pequeña barbaridad decir que el Ministerio de Comercio queda vacío de competencias. El artículo 149.1.10.<sup>a</sup> de la Constitución, que usted conoce perfectamente, dice que el Estado tiene competencia exclusiva en el régimen aduanero y arancelario y en el comercio exterior. El impulso, la potenciación, la ordenación del comercio exterior, la ayuda a las empresas exportadoras, suponen unas enormes competencias, que, a nuestro juicio, el Ministerio está desarrollando más que adecuadamente.

Como usted no nos ha convencido, como era más que previsible, en relación al escaso papel que el Ministerio pueda tener, yo, a pesar de poner especial énfasis en el importantísimo papel que el sector tiene en la competitividad, y por ende en la creación de empleo, en el crecimiento económico, etcétera, le diré que en el mundo actual, en una economía del grado de internacionalización de la nuestra, es necesario un ministerio que coadyuve, que lleve la sensibilidad al Consejo de

Ministros sobre la importancia que tiene el sector exterior en el conjunto de la economía, y permítame que le diga que creo que en esta etapa el Ministerio de Comercio y Turismo está cumpliendo satisfactoriamente esta labor.

Esto es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Martín Mesa.

Finalizado el debate de las enmiendas a la Sección 29, correspondiente al Ministerio de Comercio y Turismo, vamos a pasar a las votaciones de las secciones que tenemos pendientes de votación. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votaciones correspondientes a la Sección 14, Ministerio de Defensa y organismo autónomo Fondo de Atenciones Generales del Ministerio de Defensa.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Enmienda 645.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 18; en contra, 172; abstenciones, 136.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 646 y 651.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 152; en contra, 170; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 17; en contra, 304; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 139; en contra, 188.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 14 y el organismo autónomo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 174; en contra, 151; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones correspondientes a la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos.

Enmiendas del Grupo Popular. Enmiendas 1.460 y 1.468.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 135; en contra, 185; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Restantes enmiendas del Grupo Popular. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 154; en contra, 172.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazadas. Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Enmiendas 768, 769, 774, 781 y 782. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 20; en contra, 306; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 20; en contra, 171; abstenciones, 136.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria. Enmienda 457. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 11; en contra, 182; abstenciones, 134.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Restantes enmiendas del Grupo de Coalición Canaria. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: vo-**

**tos emitidos, 327; a favor, 27; en contra, 167; abstenciones, 133.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Mixto, del señor Chiquillo. Enmienda número 81.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 16; en contra, 185; abstenciones, 126.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda número 82.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 22; en contra, 167; abstenciones, 136.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación relativa al dictamen de la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 169; en contra, 152; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones correspondientes a la Sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 150; en contra, 172; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 133; en contra, 171; abstenciones, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda del Grupo parlamentario Vasco (PNV) y del señor Albistur número 362.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 174; en contra, 16; abstenciones, 137.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda.

Enmienda transaccional presentada por el Grupo Socialista, en relación con la enmienda número 363 del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 193; en contra, uno; abstenciones, 132.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 22 y sus organismos autónomos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 174; en contra, 150; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votaciones relativas a la Sección 24, Ministerio de Cultura y organismos autónomos.

Sometemos a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 23; en contra, 168; abstenciones, 136.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Popular. Sometemos a votación la enmienda 1.681.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 140; en contra, 170; abstenciones, 17.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas 1.720 a 1.724 y 1.742 a 1.764.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 137; en contra, 186; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Restantes enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 155; en contra, 171; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Mixto, del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 28; en contra, 299.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Rahola. **(Fuertes rumores.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; en contra, 172; abstenciones, 118.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria. Enmienda 476.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 27; en contra, 167; abstenciones, 133.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 447.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 24; en contra, 169; abstenciones, 132.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 478.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 23; en contra, 170; abstenciones, 133.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación relativa al dictamen de la Sección 24 y sus organismos autónomos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 167; en contra, 153; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votaciones relativas a la Sección 29 y sus organismos autónomos.

Enmiendas del Grupo Popular. (**Rumores.**) Señorías, ruego guarden silencio.

Enmiendas del Grupo Popular. Enmienda 1.787.  
Comienza la votación. (**Pausa.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 133; en contra, 176; abstenciones, 18.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1.788.  
Comienza la votación. (**Pausa.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 133; en contra, 171; abstenciones, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 1.821.  
Comienza la votación. (**Pausa.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 135; en contra, 171; abstenciones, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.  
Comienza la votación. (**Pausa.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 19; en contra, 172; abstenciones, 136.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Vasco (PNV). Votación de la enmienda número 385.  
Comienza la votación. (**Pausa.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 27; en contra, 296; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 386.  
Comienza la votación. (**Pausa.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 161; en contra, 165.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas del Grupo Mixto, del señor Chiquillo Barber.  
Comienza la votación. (**Pausa.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: vo-**

**tos emitidos, 327; a favor, 27; en contra, 299; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda del Grupo de Coalición Canaria.  
Comienza la votación. (**Pausa.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 27; en contra, 166; abstenciones, 134.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votación relativa al dictamen de la Sección 29, Ministerio de Comercio y Turismo y organismos autónomos.  
Comienza la votación. (**Pausa.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 176; en contra, 149; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Pasamos al debate de la Sección 31, gastos de diversos Ministerios.

Enmiendas del Grupo Popular. Tiene la palabra para su defensa el señor Sanz Palacio. (**Rumores.**)

Señorías, ruego guarden silencio.

Les pido, señorías, que quienes vayan a abandonar el hemiciclo, lo hagan.

El señor **SANZ PALACIO**: Señor Presidente, señorías, paso a defender la enmienda a la totalidad a la Sección 31, que es la número 1.810, dando por defendidas las enmiendas parciales 1.461, 1.462, 1.470 y 1.739 en sus justos términos, ya que los argumentos han sido expuestos anteriormente por diversos miembros de mi Grupo Parlamentario en la sección o secciones que correspondían a su contenido.

Los distintos créditos que lo integran carecen de base para formar por sí mismos una sección. Algunos de ellos deben suprimirse porque su dotación es injustificable desde el punto de vista legal y de la correcta elaboración del presupuesto. Otros créditos pueden y deben imputarse al presupuesto de otras secciones, ya que no recogen gastos que por su naturaleza resulta imposible imputar a la sección donde realmente se generan.

Los criterios técnicos en los que baso estas afirmaciones son los siguientes. (**El señor Vicepresidente, López de Lerma i López, ocupa la Presidencia.**) Entre los créditos que deben suprimirse cabe señalar los que recoge el programa 633A «Imprevistos y funciones no clasificadas». Como imprevistos está el subconcepto 121.08 para toda clase de retribuciones que pudieran reconocerse en favor de funcionarios de carrera, que está dotado con un importe de 8.064 millones; los contenidos

en el subconcepto 226.09, gastos diversos, por 980 millones; y los contenidos en el concepto 630, inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, por una cuantía de 7.686,514 millones.

Los tres créditos anteriores pretenden cubrir insuficiencias que puedan presentarse en la clase de gastos a que se refiere. Todos los créditos de este tipo son de naturaleza limitativa. Cuando por razones legales sea necesario su acrecentamiento, deberá tramitarse éste como crédito suplementario o como crédito extraordinario.

Dentro del mismo programa, y como funciones no clasificadas, figura, bajo el título de cuotas sociales, el concepto 160. En este concepto se trata de atender carencias de dotaciones en los programas que incluyen personal integrado en Muface, Isfas y Mugeju, por un importe de 136.818 millones de pesetas. Este crédito es el de mayor cuantía de la Sección 31 y, en modo alguno, puede considerarse que sea un gasto imprevisto o que no se pueda clasificar. Se trata de un crédito perfectamente anticipable, de hecho, su inclusión indica que se prevé; por tanto, se puede ubicar adecuadamente. Este gasto debe recogerse en cuentas sociales de los distintos departamentos ministeriales.

Como imprevisto, dentro del programa citado (633A), en transferencias corrientes está el concepto 443 al ICO para subvencionar créditos a damnificados, en virtud de los Reales Decretos-ley 20 y 21 de 1982, 5 y 7 1983, y 2 de 1993, por un importe de 4.085,730 millones. Este crédito debe figurar en la Sección 31, Ministerio de Justicia e Interior, ya que en este Ministerio figura el programa 223A (Protección Civil) que dispone de cinco conceptos; tres de ellos en transferencias corrientes para atenciones motivadas por siniestros, catástrofes u otros de reconocida urgencia o por situaciones de emergencia; y otros dos en transferencias de capital, con las mismas finalidades. Por ello, cabe que se suprima el crédito de la Sección 31 o que pase a alguno de los que se citan en la Sección 13.

Hay un crédito, el primero de la Sección 31, que, por su reducida cuantía (495 millones) y su destino (pago de labores de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre) puede suprimirse, sin que ello origine ningún problema.

Asimismo, en transferencias corrientes entre subsectores, aparece el concepto 411, para aportación del Estado a Muface, Isfas y Mugeju, por un importe de 11.467,964 millones, que es un gasto que debe dotarse en los distintos departamentos ministeriales a cuyo personal atañe. Se basa este criterio en la especialización, que es uno de los principios fundamentales del Presupuesto. Cada servicio debe recoger cuantas actuaciones sean propias del mismo, sólo de esta manera será posible conocer de forma exacta su coste real total.

Este principio de especialización es también de aplicación a los siguientes gastos que, con cifras también globales, amparan necesidades iguales en su finalidad

pero distintas en cuanto a su afectación. El subconcepto 630 (inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de servicios), por un importe de 8.158,590 millones, que comprende obras, tanto nuevas como de ampliación y reparación de los edificios sede de varios departamentos ministeriales y de los servicios de ellos dependientes, así como de organismos públicos (Congreso, Senado, Tribunal de Cuentas, Tribunal Constitucional, etcétera); el concepto 431 (transferencias corrientes al Parque Móvil Ministerial), por un importe de 8.144,302 millones; y el concepto 731 (transferencias de capital al Parque Móvil Ministerial), por un importe de 414.974.000 pesetas. Cada Ministerio debe fijar en su Presupuesto el coste de este servicio, puesto que conoce los vehículos que tiene asignados o de los que precisa disponer para servicios eventuales, así como también sabe la cifra que ha de pagar por su mantenimiento.

Quedan, por último, cinco créditos que, por ser específicos, está clara su vinculación: concepto 740, a la Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, por un importe de 2.581 millones; concepto 741, a la Sociedad Estatal Barcelona Holding Olímpico, Sociedad Anónima, por un importe de 6.805 millones. En la Sección 31 estos créditos están clasificados en la Dirección General del Patrimonio del Estado, programa 612F, gestión de Patrimonio del Estado. Por tanto, deben pasar al presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda en el que está dicho programa.

Otro crédito es el concepto 744 a la Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima, por un importe de 1.697,050 millones, si bien en la Sección 31 consta también en el programa anterior. Por su finalidad, parece ser que debiera estar en la Sección 17, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, servicio 38, Dirección General de Carreteras.

Queda el concepto 850, como compra de acciones del sector público, por un importe de 37.297,500 millones. Entendemos que su aplicación adecuada está en el Ministerio de Economía y Hacienda, servicio 04, Dirección General de Patrimonio del Estado, concepto 850, compra de acciones de sociedades estatales.

Queda finalmente por considerar un crédito en transferencias corrientes, es el concepto 470, que está establecido para subvencionar las diferencias de cambio de las divisas obtenidas en prestamos por sociedades concesionarias de autopistas. Es un crédito que está destinado a cancelar deudas con el Banco de España, por un importe de 18.930,780 millones de pesetas. Al igual que en la Sección 31, figura en el servicio 08, Dirección General del Tesoro y Política Financiera y entendemos que debe pasar al Ministerio de Economía y Hacienda en la citada Dirección General.

Por todas las razones técnicas expuestas solicitamos su devolución al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Sanz Palacio.

para un turno en contra, tiene la palabra el señor Padrón, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a consumir un breve turno de réplica a propósito de una enmienda de totalidad del Grupo Popular de devolución de la Sección 31.

Este es un debate permanente todos los años. En esta ocasión el señor Sanz ha dado razones técnicas de presupuestación a la hora de proponer la devolución de la Sección 31 y ha ido desglosando partida por partida las secciones en las que, a su juicio, deberían integrarse los créditos correspondientes. Únicamente ha dicho que deberían anularse algunos créditos que se contemplan en el programa 633A, que se refieren a gastos para retribuciones de personal, por 8.064 millones; una partida también de gastos corrientes de 980 millones, y una partida de inversión de reposición por 7.686 millones.

Quiero manifestarle al señor Sanz que en un proyecto de Ley de Presupuestos para el año 1995, donde los gastos de personal sólo en la Administración del Estado son de 2.793 millones, el hecho de que figure una partida de 8.064 millones para retribuciones complementarias o imprevistos, no es una cifra para alarmarse, ya que significa una cuantía porcentual bastante baja.

El argumento que aduce de que debería de tramitarse un crédito extraordinario, supondría que para cualquier posible modificación de la partida del crédito del capítulo 1 tendríamos que hacer los trámites consiguientes: informe del Consejo de Estado, aprobación por el Consejo de Ministros y remisión al Congreso y al Senado. Serían unos trámites engorrosos que supondrían retrasos en el cobro de esas percepciones de los funcionarios.

Tengo que decirle lo mismo con respecto a la partida que propone la supresión del subconcepto gastos diversos, por un importe de 980 millones. Esta cantidad representa porcentualmente una ínfima parte de la cantidad presupuestada y en su momento la liquidación correspondiente determinará si hubo necesidad de recurrir a ella o no. El hecho de que figure no quiere decir que necesariamente se vaya a gastar. Con cualquier comprobación que el señor Sanz haga cuando vaya transcurriendo el ejercicio podrá ver que en alguna ocasión no se dispone totalmente de estos créditos. Lo mismo sucede con respecto a la partida de inversión de reposición, de 7.686 millones. Sabe el señor Sanz que el capítulo VI del Presupuesto de la Administración del Estado es de 1,53 millones, que el capítulo VII es de cerca de dos millones, por tanto, la cantidad es muy pequeña y permite un margen de maniobra para los gestores

de los créditos de inversión para no tener que recurrir a los créditos extraordinarios.

Tengo que corregirle porque la partida que usted dice que debería suprimirse, de 495 millones, para las labores en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, se ha equivocado en sus notas puesto que la partida sólo es de 495.000 pesetas, no de 495 millones.

El resto de las partidas, señor Sanz, efectivamente son gastos difíciles de encajar en otros Ministerios porque son cuotas sociales, como son las destinadas al pago de la Mutualidades, tanto de la Mutualidad Judicial, como de las Fuerzas Armadas, como de los Funcionarios Civiles del Estado, y se van arbitrando los créditos para pagar a esas Mutualidades. A lo largo del ejercicio hay cambios de funcionarios de un ministerio a otro, de un organismo autónomo a otro, y el hecho de que figuren en una sección expresa evita trámites engorrosos; al estar determinadas las cuantías para cada una de las Mutualidades no existe una opacidad, sino todo lo contrario.

Con relación al resto de las partidas, la Dirección General del Patrimonio tiene gastos de inversión de 8.000 millones, pero usted sabe que la Dirección General del Patrimonio es la que tiene a su cargo todos los edificios de la Administración Pública: unos están en unos ministerios y otros, en otros. Y aunque hay una Dirección General del Patrimonio dependiente orgánicamente del Ministerio de Hacienda, es verdad que los gastos de estos edificios se reparten entre diferentes Ministerios, organismos autónomos, etcétera.

Con relación a las empresas públicas son obligaciones del Estado correspondientes a compromisos contraídos en su momento, como son los de la Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, la Exposición Universal de Sevilla, la Sociedad Estatal Barcelona Holding Olímpico y la Autopista Astur-Leonesa, que encuentro difícil de encajar en otro ministerio o Sección que no sea la 31.

En cuanto al Parque Móvil Ministerial, con tantos organismos autónomos y diferentes ministerios es más fácil, más cómodo y más barato que haya un organismo autónomo como éste que presta los servicios y luego pasa el cobro correspondiente a los diferentes ministerios que, como usted sabe, sí tienen una sección para transportes y que tienen que liquidar al organismo autónomo Parque Móvil Ministerial.

Poco más puedo decirle puesto que el crédito de 4.000 millones destinado al Instituto de Crédito Oficial para subvenciones a damnificados por inundaciones comprende tantas y diversas materias repartidas entre tantos ministerios que se corresponden con cuotas a la Seguridad Social, cuotas agrarias y créditos concedidos a agricultores damnificados por inundaciones. Lea usted los decretos correspondientes y verá que las medidas que se adoptan en este tipo de decretos abarcan

diversos conceptos difíciles de encajar en cada uno de los ministerios.

Señor Sanz, puesto que lo importante es que las partidas aparezcan con su correspondiente programa, no existen razones para suprimir esta Sección que en algunas ocasiones se ha calificado por otros intervinientes del Grupo Popular como cajón de sastre, pero si analiza partida por partida verá que son muy concretas. Lo que tiene que considerar es que esta Sección 31 ha bajado el importe con respecto al año 1994. Las cantidades que suben son únicamente la subvención para el pago de la diferencia en el cambio de divisas a las empresas concesionarias de autopistas, obligación que viene desde el año 1972. Es la única partida que se incrementa como consecuencia de la devaluación de la peseta el año pasado. Las demás partidas se corresponden con obligaciones y cantidades similares o a la baja con respecto a las del año 1994.

Aunque el señor Sanz entienda que debería de aplicarse otra técnica presupuestaria, ésta es una Sección que históricamente ha venido figurando en el presupuesto con diferentes gobiernos. Existen razones más que evidentes para no imputar determinados créditos a secciones a las que no las corresponde gestionar directamente, sino que son obligaciones del Estado y figuran en esta Sección.

Por todas estas razones, señor Presidente, votaremos en contra de la enmienda de totalidad defendida por el señor Sanz. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ PALACIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Padrón, ésta es una diferencia que su Grupo y el mío mantenemos históricamente en el debate de todos los presupuestos, que se repite año tras año, en la cual pedimos la supresión de esta Sección, no por capricho, ni porque nos guste que esté, sino porque consideramos que están mucho mejor incluidos todos los conceptos en otras partidas presupuestarias.

Rechazamos esta técnica presupuestaria por su propia existencia, porque hurtan un debate importante. A nuestro juicio, representa una práctica presupuestaria poco rigurosa, nada transparente y carente de respeto a los principios que deben orientar la elaboración de los Presupuestos del Estado. Esto es fácil de ver por la contradicción que hay entre las razones expuestas para la existencia de esta Sección y su realidad.

Para no entretenernos a estas horas pondré algunos ejemplos, concretamente las transferencias de capital a la Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses o a la Sociedad Estatal de Barcelona Holding Olímpico, Sociedad Anónima (Holsa). ¿Podría decirme, señor Padrón, por qué no aparecen explicadas estas operaciones en la descripción general de obje-

vos del sector que cierra el resumen general económico del presupuesto de gastos? ¿Podría decirme, señor Padrón, cuántas transferencias adicionales están previstas en ambos casos? ¿Podría decirme, señor Padrón, qué compromisos se asumieron por parte del Estado y de las referidas sociedades? ¿Cuál es el seguimiento realizado y el grado de cumplimiento de los mismos? ¿Por qué esas transferencias se han realizado en tramos cuando el objeto inicial de las sociedades ya ha concluido? ¿Es que hay un efecto escaparate? Con respecto a la Autopista concesionaria Astur-Leonesa, ¿a qué responde este crédito? ¿Se inserta en lo previsto en el artículo 13, f), de la Ley 8/72 de 10 de mayo? ¿O se trata de otros objetivos? ¿Hay en privisión, señor Padrón, nuevas operaciones de esta naturaleza? ¿Están sujetas a contingencias externas o supeditadas al logro de compromisos de gestión?

Le pondré un tercer ejemplo: la adquisición de acciones del sector público por importe de 37.297,500 millones de pesetas. Señor Padrón, ¿podría decirme qué activos son los que debe adquirir el Estado? ¿Cómo se fija el precio de compra? ¿Existen o no alternativas en el mercado que permitan evitar el gasto? ¿A qué responde esa compra? ¿En qué programa se inserta? ¿Qué finalidad persigue?

Señor Padrón, nosotros entendemos que esta práctica presupuestaria no es rigurosa, como le he dicho, es poco transparente y se presta a confusión.

Por todo ello, solicitamos la devolución de esta Sección.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Sanz.

Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRÓN DELGADO**: Gracias, señor Presidente.

Empezando por la última petición de aclaración que me formula, le diré, señor Sanz, que lo que demuestra es que no se lee la memoria. Perdona que se lo diga. A esta hora pocos ánimos tenemos de entrar en guerras dialécticas. Los 37.297 millones figuran en el programa y corresponden a la compra de acciones de la Corporación Siderúrgica Integral, que sabe usted que respalda las siderurgias existentes en el País Vasco y en Asturias. Esto está negociado con la Unión Europea y detrás está el mantenimiento de un sector industrial que ocupa a miles y miles de trabajadores y que tiene una importancia económica vital para España.

Con respecto a las otras aclaraciones que me pide, figuran también con mayor detalle. En todo caso, corresponden a convenios y obligaciones suscritos en su día. Efectivamente, la Sociedad Estatal de Barcelona Holding Olímpico es una obligación que durará diez años y supone el pago anual que corresponde por las

obras hechas por esta sociedad para la ejecución de todo el programa de instalaciones olímpicas de las Olimpiadas del año 1992, en Barcelona.

Con respecto a la Sociedad Infraestructuras y Equipamientos Hispalenses, sabe S. S. que las inversiones hechas en Sevilla para la Exposición Universal fueron de una cuantía importantísima y no se desembolsa todo en un solo ejercicio, sino que son obligaciones que también durarán diez o quince años.

Lo mismo sucede con la petición de aclaración que solicita con respecto a la Autopista Astur-Leonesa, capítulo 7. Es un compromiso suscrito por esta sociedad con el Estado para inversiones en esa red de autopistas, porque si no esa autopista, señor Sanz, se hubiera tenido que cerrar, dejando incomunicados los enlaces, que es para lo que fue construida. Por tanto, corresponden a obligaciones del Estado, por acuerdos del Consejo de Ministros, tanto unas operaciones como otras.

A lo largo del ejercicio usted puede pedir aclaraciones, porque la Intervención General del Estado pasa los datos correspondientes a las partidas de las que se va disponiendo, y en la liquidación de presupuestos anteriores podrá usted ver cómo estas partidas se ejecutan totalmente, porque son obligaciones específicas y matemáticas, y cómo en otras partidas, como a las que usted ha hecho referencia, de gastos de personal, del capítulo 2 o de reposición, los gastos pueden estar un poco por debajo o un poco por encima, pero, en todo caso, dentro de los límites establecidos en la Ley de Presupuestos.

No hable de opacidad, porque no la hay. Ese argumento que se utiliza a lo largo de la discusión de tantas sesiones —en este caso, aunque en otros también— no tiene sentido. No tiene usted razón, señor Sanz. Cuando menos debe medir sus palabras a la hora de hacer imputaciones en cuanto a unas partidas claras y transparentes que figuran en la ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Padrón.

Concluido el debate de la Sección 31, pasamos a la relativa al Ente Público Radiotelevisión Española, a la cual el Grupo Parlamentario Popular tiene presentada una enmienda de totalidad con el número 1.822.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, intervengo como en los últimos años han hecho otros compañeros de nuestro grupo para defender los argumentos que nos han llevado a la presentación de un enmienda a la totalidad de los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española.

Quiero decir que mis argumentos no les van a sorprender; voy a repetir prácticamente la misma línea argumental de mis antecesores porque desgraciadamente

lo que ha hecho el Grupo Popular respecto a Radiotelevisión Española durante varios años ha sido clamar en el desierto y, con toda seguridad, por no haber hecho caso a nuestras sugerencias, hoy hablamos de Radiotelevisión Española no como un problema informativo sino como un problema de la economía nacional.

A los gestores de Radiotelevisión Española y a la mayoría parlamentaria que los respalda les reconozco coherencia, o más bien diría tozudez, porque han mantenido la misma gestión, a pesar de la terrible evolución económica de esta empresa.

Estos presupuestos responden, como ocurre como otras secciones, a las propuestas de un Gobierno débil con escasa credibilidad y ausencias de modelo de futuro. Por tanto, proporcionan poca o nula estabilidad a la radiotelevisión pública y, lo que es más grave, supone una utilización indebida de dinero público.

Hablar del presupuesto de Radiotelevisión Española sin el plan de viabilidad aprobado y con el incumplimiento sistemático del contrato-programa firmado por el Gobierno, es prácticamente hablar de la nada.

Este presupuesto supone una enorme decepción para los españoles que siguen los asuntos económicos y también supone defraudar a los trabajadores que quieren que su futuro profesional y laboral esté en Radiotelevisión Española.

Señorías, la falta de política y de criterios en materia de medios de comunicación públicos del Gobierno contrasta con el modelo y diseño que de los mismos medios tiene el Partido Popular, unos medios de y al servicio de los ciudadanos y, además, controlados por la propia sociedad. Sólo por esta razón ya se justificaría esta enmienda a la totalidad.

Pero hoy no venimos a hablar de un modelo informativo, venimos a hablar de gestión económica y de unos presupuestos que nunca se cumplen en los ingresos ni en los gastos. Voy a exponerles, con la brevedad que sea posible y teniendo en cuenta las largas horas consumidas en este debate presupuestario, las razones que nos han llevado a pedir la devolución de estos presupuestos, razones que se repiten todos los años porque, año tras año, las subvenciones siguen creciendo y la situación económica sigue empeorando.

Nos encontramos de nuevo ante un presupuesto falso; un presupuesto que no se corresponde con la realidad; un presupuesto que, de antemano, sabemos que se va a incumplir; un presupuesto que, en definitiva, de aprobarse —porque así lo decidan algunos grupos de esta Cámara—, se va a modificar íntegramente en los despachos de los directivos de Radiotelevisión Española y va a configurar, por tanto, un presupuesto nuevo que nada tendrá que ver con el que hoy estamos debatiendo. Lo que aprobamos los legisladores, el director general la modifica a diario a su antojo.

En los presupuestos de Radiotelevisión Española para 1993 casi se triplicaron las pérdidas previstas, pa-

sándose de 47.000 millones de pesetas a 127.000 millones de pesetas de pérdidas. Para 1994, de momento, la previsión es que, al menos, alcancemos la cifra de 127.000 millones de pesetas de pérdidas, de resultado negativo; o sea, 20.000 millones de pesetas de pérdidas más de lo presupuestado. Señores socialistas, si ustedes no hacen responder a los directivos de Radiotelevisión Española, sin duda es que asumen las responsabilidades de estas pérdidas; es decir, lo asume la mayoría parlamentaria que ampara al Gobierno, que quiere mantener a estos directivos.

Para el año 1995 el Estado va a aportar a Radiotelevisión Española 116.000 millones de pesetas y fíjense que hemos pasado en tres años —los años más duros para la economía española— de una aportación de 26.000 millones de pesetas a 116.000 millones de pesetas; digo bien, ¡116.000 millones de pesetas!

Tenía mucha razón un Ministro de Economía que, al conocer las cuentas de Radiotelevisión Española, se indignaba y exclama; ¡Uf! Esto es media Renfe. Yo creo que en estos momentos ese ministro haría la comparación con otra empresa, con la empresa Iberia, otro ejemplo de mala gestión de sus responsables.

Pero, vamos a ver. La política de un Gobierno se define por prioridades; por la prioridad en la utilización del dinero público y en los gastos. Pues bien, del Presupuesto de 1994 al de 1995 la aportación del Estado a Radiotelevisión Española se ha duplicado, de 56.000 millones hemos pasado a 116.000 millones. El Plan Nacional contra la Droga no ha merecido tanta atención, 4.900 millones; la formación ocupacional, 141.000 millones; y el apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial, por poner unos ejemplos, 8.000 millones de pesetas. Al final, los socialistas han conseguido convertir a la radiotelevisión pública en una necesidad presupuestaria, porque los gestores han sido incapaces de competir en un mercado libre; sólo se les da bien gestionar en régimen de monopolio.

Además, señorías, los acreedores a medio y largo plazo no disminuyen; Hay 332.000 millones de pesetas de deuda a corto, medio y largo plazo, lo que hace que el volumen de endeudamiento para 1995, sumado con las pérdidas, en cualquier caso estará por encima de 450.000 millones de pesetas.

¿Saben cuál es el crédito que se asigna para el programa de seguridad ciudadana en 1995? Son 383.000 millones de pesetas. Comparen y, si pueden, no se lleven las manos a la cabeza.

A veces me pregunto cuánto van a tardar los españoles en manifestarse públicamente ante tanto despilfarro en los medios de comunicación públicos. En cualquier caso, sería bueno que, de una vez por todas conociéramos cuál es el tope de la aportación para Radiotelevisión Española o, mejor dicho, que lo conocieran sus directivos, ya que no se puede tolerar que año tras año se incremente la deuda de Radiotelevisión Es-

pañola a costa de otras prioridades de los españoles.

Señorías, estos presupuestos que no responden a la realidad, son presupuestos que prácticamente se duplican cada año; por este motivo nuestro grupo no puede apoyar estos presupuestos de Radiotelevisión para 1995, ni tampoco los de ningún año, si no se cambia rotundamente la gestión.

Como decía antes, en este presupuesto para 1995 tampoco se aborda ni se conoce el plan estratégico de Radiotelevisión Española. La Memoria del Presupuesto de 1993 avanzaba una importante reducción del gasto, debido a un plan de viabilidad. Con motivo de la firma del contrato-programa Radiotelevisión Española se comprometía a la presentación y seguimiento de este plan; esto también se hacía en 1993. Por cierto, ésta fue la primera decisión de Felipe González después de las elecciones de junio: dar más dinero a Radiotelevisión Española.

En el Presupuesto de 1994 seguíamos sin conocer el plan de futuro y en este momento desconoceremos si estos presupuestos responden o no al plan estratégico que el director general se supone presentará algún día ante esta Cámara.

Quiero decir a SS. SS. que me preocupa especialmente este incumplimiento por cuanto demuestra una falta absoluta de respeto al Parlamento, a las decisiones y actuaciones de esta Cámara, tanto por parte de Radiotelevisión Española, como —lo que es más grave— por parte del propio Gobierno.

¿Cómo es posible que al Gobierno no se le caiga la cara de vergüenza al presentar por tercer año consecutivo unos presupuestos sin rumbo, sin dirección, referidos a un plan inexistente o al menos desconocido? También, ¿cómo es posible que el Gobierno no rescinda, revise o al menos exija el cumplimiento de un contrato-programa con Radiotelevisión Española, cuando ésta —Radiotelevisión Española— ha incumplido todas y cada una de las cláusulas fijadas en ese contrato-programa? ¿Cómo es posible que haya tanta diligencia para exigir a los empresarios privados el cumplimiento de la ley y haya tanta tolerancia con las empresas públicas? ¿Por qué hay una distinta vara de medir cuando hablamos de dinero de todos los españoles y cuando hablamos de dinero de unos pocos?

Señorías, el presupuesto que se nos presenta para su aprobación tiene otro grave problema: es un presupuesto expansivo precisamente en las partidas que menos deberían serlo. El presupuesto de Radiotelevisión se incrementa en la partida de aprovisionamientos, es decir, compras, en 1.500 millones de pesetas. También en Televisión Española, S.A. se incrementa la partida de Servicios Exteriores. Los gastos de aprovisionamiento y Servicios Exteriores de Televisión Española se convierten en la primera partida de gasto y superan los 97.000 millones de pesetas.

La partida de personal, sin embargo, disminuye, aun-

que no en gran medida, situándose en 62.000 millones de pesetas, a pesar de que continúa habiendo más de 260 directivos en Radiotelevisión Española.

El problema, señorías, como reflejan esas cifras y ya lo hemos denunciado en varias ocasiones, no está en la plantilla; el problema está precisamente en la gestión, en la falta de aprovechamiento de los profesionales y en la falta de austeridad en el gasto de un dinero que es de todos. Estamos convencidos de que Felipe González quiere dejar como herencia a José María Aznar una televisión en quiebra. Pues bien, cuando nos toque abordar el problema, como estoy indicando, nosotros no actuaremos primero sobre los trabajadores. El PSOE dice que hay un problema de personal; nosotros decimos que hay un problema de aprovisionamientos, que hay un problema de compras, que hay un problema de producciones, que hay un problema de servicios exteriores y que también hay un problema en el personal; pero no intenten ustedes, señores socialistas, trasladar sus problemas a los trabajadores de la empresa.

No podemos aprobar los presupuestos de una radiotelevisión pública cuya única justificación es el hecho de que ofrezca una programación de interés público complementaria de la que ofrecen las televisiones privadas y que, sin embargo, la televisión actual sacrifica los contenidos de su programación a la competitividad en función de lo que hagan los demás.

Se nos plantea en estos presupuestos una televisión financiada al límite con publicidad, con una subvención de más de 116.000 millones de pesetas y, además, una radiotelevisión que pierde sus criterios de servicio público; una televisión que no se comporta como un auténtico servicio público; es decir, al final, una televisión comercial que podía costarnos cero pesetas. Señorías es imposible combinar la voracidad publicitaria con los criterios de programación pública.

Por último, tenemos unos presupuestos que no están dirigidos a garantizar la viabilidad de Radiotelevisión Española ni a solucionar o paliar la situación de quiebra en que se encuentra; más bien, parece que estos presupuestos se han presentado para salir del paso sin interesarse de verdad en solucionar los graves problemas por los que atraviesa la empresa.

Señorías, de una vez por todas y con seriedad hay que abordar en España una solución de futuro para la televisión pública; una radiotelevisión pública al servicio de los ciudadanos; una radiotelevisión pública en la que lo público no sea el justificante de una mala gestión; una radiotelevisión pública en la que se aprovechen los recursos técnicos y humanos propios; una radiotelevisión pública con una programación de interés no con la vista puesta en la competencia, no sólo con las cadenas privadas, sino lo que es más grave, con otras cadenas también públicas que igualmente están financiadas por los españoles. En resumen, una radiotelevisión pú-

blica de la que todos podamos sentirnos orgullosos, tanto por su gestión como por su programación.

Esa es la radiotelevisión pública que quiere el Grupo Popular y esa es la radiotelevisión pública que estaríamos dispuestos a financiar.

Mientras no haya una buena gestión; mientras no exista un plan de futuro viable; mientras se despilfarrare el dinero de los ciudadanos y mientras la programación no cumpla la legislación ni respete, entre otros, los derechos de la juventud y de la infancia, el derecho de información plural y objetiva, y los otros derechos garantizados por el Estatuto de Radiotelevisión Española, nosotros no apoyaremos estos presupuestos. No los apoyaremos porque respetamos el dinero público y, además, creemos que este dinero público tiene que estar sometido a un control exhaustivo por parte de esta Cámara.

Señores de la mayoría socialista, siempre aspiramos y aspiraremos a que alguna vez haya consenso para aprobar los presupuestos de Radiotelevisión Española; ustedes nunca lo han conseguido. Nosotros esperamos que eso suceda en un futuro porque significaría que hablaremos de una radiotelevisión pública de todos.

No puede entenderse su resistencia numantina a la hora de perder un aparato de propaganda ni su responsabilidad para que se siga deteriorando radiotelevisión española y lo tenga que arreglar el partido y el presidente que vengan; y hoy la única alternativa de Gobierno es la que representa el Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señora Mato.

Para un turno en contra tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS CIERCO**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, voy a consumir un turno en contra de la enmienda a la totalidad de los presupuestos de Televisión Española para 1995.

Señora Mato, que sea este el primer año que usted se ocupa de la enmienda a la totalidad del Grupo Popular —también es mi primer año— no justifica, ni mucho menos, que desconozca lo que ha pasado hasta ahora. Como a través de sus palabras daba la impresión de que lo desconocía o prefería hacer como si lo desconociera me van a permitir SS. SS. —a pesar de lo avanzado de la hora— recuerde que televisión española desde el año 1983 hasta 1992 no recibió subvención alguna a cargo de los Presupuestos Generales del Estado; que pese a que en una fecha muy temprana empezaron a funcionar las televisiones autonómicas que representaban, sin duda, una competencia, Televisión Española pudo sufragar sus gastos mediante los ingresos publicitarios. Esos gastos, señorías, no son simple-

mente los gastos de una emisora de televisión, como las emisoras privadas, sino que incluyen, como SS. SS. saben, servicios que la sociedad y el interés general demandan, y que no tienen rentabilidad económica alguna, como son Radio Nacional, Radio Exterior, el Instituto Oficial, el coro y las orquestas, centro de documentación, hoy incrementados con nuevos servicios, vía satélite, etcétera. Por tanto, no es solamente lo que la televisión cuesta en un contexto que ha variado desde el momento que aparecen las televisiones privadas de una manera no solamente notable sino radical, porque han variado todos los elementos que componen el conjunto. Por una parte, la desagregación de la audiencia produce un reparto de lo que se llama el pastel publicitario, por tanto, unos ingresos muy mermados en cuanto a la publicidad; por otra, se produce el encarecimiento de los productos y sin embargo, Televisión Española sigue sin recibir una ayuda vía Presupuestos Generales del Estado.

¿Produce un endeudamiento? Indiscutible, y una situación que no es la mejor de las posibles, pero cuyas causas son tan claras que sorprende oír algunos discursos como el que acabamos de escuchar. El Grupo Socialista se alegra de que este año el presupuesto tenga un doble y trascendental cambio. En primer lugar, hay una subvención —modesta comparativamente con situaciones europeas de las que me ocuparé inmediatamente— vía Presupuestos del Estado en doble forma. El Estado asume una parte de deuda, 90.000 millones, y el Estado subvenciona el programa de explotación en 26.000 millones de pesetas. En segundo lugar, y eso va a redundar también en el cumplimiento de sus funciones como televisión pública, Televisión Española se autocontrola en su participación en el pastel publicitario —como lo he llamado antes—, va a tener menos cuota de la que correspondería normalmente y eso en beneficio, naturalmente, no solamente de los competidores sino también de la programación y de su calidad como televisión pública.

Señorías, el modelo que inauguramos con este ejercicio presupuestario no es algo insólito o extraño en la Unión Europea, sino que es absolutamente normal, y no en la medida modesta que se produce en este presupuesto para el ejercicio próximo, sino en una medida muy distinta. Brevemente, y sin leer las cifras que en números absolutos son tan distintas a las españolas como en números relativos, quiero recordar a SS. SS. que la BBC inglesa se financia totalmente —repito, totalmente— con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, aunque es verdad que no tiene publicidad; las cadenas alemanas, la primera y la segunda, se financian en el 76 por ciento; que la televisión pública francesa se financia en el 73 por ciento. Estamos, como he dicho antes, en cifras relativas y absolutas muy distintas de las que este presupuesto representa.

La señora Mato insiste en argumentos que no se sos-

tienen. En primer lugar, sabe perfectamente que incluso la comisión de seguimiento dijo que no era posible el plan estratégico hasta que se conociera definitivamente el modelo futuro del audiovisual en España. Y cuando dice que no sabe cuándo se va a presentar ese plan, también oculta lo que sabe, porque ha oído perfectamente cómo el Director General del Ente se ha comprometido en esta Cámara a presentarlo en el mes de diciembre. Insiste en presentarnos Televisión Española bajo cifras catastróficas y solamente en sus aspectos empresariales, naturalmente distorsionados por los argumentos. No voy a contestar todos, pero algunos están basados claramente en informaciones que no son exactas. Por ejemplo, la cifra de pérdidas para el ejercicio presente no es la cantidad que dice la señora Mato. Ciertamente es mayor que la presupuestada, pero no es esa cantidad, es mucho menor, porque la señora Mato no tiene en cuenta, o no quiere tener en cuenta, las subvenciones que Radiotelevisión Española recibe también en este ejercicio, aunque mucho menores.

No quisiera, señor Presidente, extenderme mucho, pero sí deseo contestar alguna de las cuestiones que ha planteado.

Incumplimiento del contrato programa. No sé si se ha referido hoy a esto, pero se refirió en comisión, y hay que decir que no se trata de un incumplimiento; se trata de que la previsión de la subvención fue menor que la diferencia que se produjo por esas fluctuaciones del mercado, tanto en lo que se refiere a publicidad como al precio de los productos a que me he referido antes.

Dice la señora Diputada que son unos presupuestos falsos, que no se cumplen. Señora Mato, los presupuestos, y más un presupuesto como el de Televisión, se basan en algunas hipótesis y al variar las variables —perdón por la redundancia—, producen sus efectos. Es decir, cuando se hace el anteproyecto de presupuestos no se sabe lo que puede pasar con el dólar, que influye decisivamente en Televisión Española, y así podríamos decir de la variación de las audiencias, etcétera. Hay cuestiones que son muy inexactas. Dice la señora Diputada que estos presupuestos son expansivos. Estos presupuestos sólo crecen en la partida de compras, y crecen el 2 por ciento, una cifra que, teniendo en cuenta todos los parámetros de inflación, no puede considerarse un crecimiento. La señora Diputada ha insistido mucho en la partida de servicios exteriores. Tengo que decirle que la partida de servicios exteriores pasa de 49.860, en 1994, a 49.475 millones de pesetas; esta cantidad supone en descenso en términos nominales del 0,8 por ciento. Pero, además, esta partida, que a veces se esgrime como uno de los aspectos negros de Televisión —los encargos al exterior—, en su 45 por ciento está compuesta por lo que se podrían llamar gastos de contador; es decir, gastos de electricidad, gastos de Retevisión, etcétera. Si me permiten SS. SS., sin afán de alargar mucho mi intervención, les voy a

leer lo que compone esta partida: Arrendamientos, intermediación de agencias, colaboraciones, publicidad, teléfonos, telégrafos, télex, satélites, circuitos, líneas radiofónicas, Retevisión, dietas y transportes y resto de servicios exteriores.

Señores del Grupo Popular, deberían poner el mismo énfasis con el que intentan desacreditar el trabajo de Televisión Española y de la televisión pública en explicar a los ciudadanos cuál es su concepto de televisión pública, porque la señora Mato hoy ha tenido algunos lapsus al hablar. Ha dicho que era complementaria. Nosotros no entendemos que sea complementaria de la televisión privada. Repetidas veces se ha referido a la labor informativa. Naturalmente ese es un concepto restrictivo de la televisión pública, informar —a lo sumo, formar también—, pero nosotros creemos que la televisión pública debe informar, debe formar y debe también entretener para no dejar esa función, perfectamente noble e importante, solamente en manos de la televisión privada.

Señorías, ustedes no tienen una alternativa. Si se llegaran a aprobar las enmiendas que ustedes han presentado (**Rumores.**), sería el fin de la televisión pública. Ustedes no tienen una alternativa y por eso no la explican. Sus palabras les traicionan. Además, no creen en la televisión pública. Señores del Grupo Popular ustedes tienen que explicarlo, porque este presupuesto a nosotros nos satisface. No es el mejor presupuesto, no va a acabar con los problemas que estos años se han acumulado en Televisión Española por los desajustes que explicaba anteriormente, pero le van a permitir funcionar mejor como servicio público; le van a permitir seguir atendiendo todos esos servicios que la sociedad reclama; le van a permitir hacer una televisión de calidad frente a una televisión que, desgraciadamente, vemos cada día más deteriorada; le van a permitir apoyar la creación, que hoy es importante en todo el ámbito europeo, frente a la competencia americana. Solamente Televisión Española, señorías, está haciendo productos audiovisuales de calidad; por tanto, también está en Televisión Española el futuro del conjunto del audiovisual y del cine español, porque éste es también un debate cultural, aunque la señora Mato sólo habla de las cifras y lo quiere reducir a una empresa más. No es una empresa más, señora Mato; es una empresa fundamental para la igualdad de todos los españoles en el acceso a la cultura; es una empresa fundamental para nuestro prestigio; es una empresa fundamental para la creación. Es una empresa fundamental y así lo entienden los españoles, incluso los que les votan a ustedes, señora Mato.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Clotas.

Señora Mato, ¿desea intervenir? (**Asentimiento.**) Tiene la palabra. (**Rumores.**)

La señora **MATO ADROVER**: Gracias, señor Presidente.

Siento defraudar a SS. SS. del Grupo Socialista, pero sí voy a intervenir y voy a dar los datos correspondientes a las cuestiones que ha planteado el portavoz del Grupo Socialista.

En primer lugar, he de decir al señor Clotas que es el primer año que intervengo en el Pleno como portavoz en el debate de los Presupuestos, porque también es el primer año que soy portavoz de la Comisión de Control de Radiotelevisión Española, pero es el segundo año que participo en estos debates presupuestarios en la Comisión de Presupuestos, como bien sabrá.

En cualquier caso, como sí soy portavoz de la Comisión de Control y participo en ella desde hace año y medio, sé que el Director General ha planteado un plan estratégico que nos viene anunciando y que ha pasado ya por todas las estaciones: primero era para verano, fue para primavera, después para otoño y ahora es para el 21 de diciembre exactamente. Lo que pasa es que dudo que para esa fecha esté. En todo caso, no he planteado cuándo llegará, sino que tenemos un presupuesto sin rumbo, sin dirección y sin plan estratégico. Hoy por hoy, si existe ese plan, es desconocido por esta Cámara, parece ser que el plan no se ha presentado todavía y que los presupuestos pueden o no estar basados en ese plan. En cualquier caso, desconocemos esa información.

En segundo lugar, decía usted que la televisión pública se financia desde hace unos años por el Estado. En concreto, este año se financian 116.000 millones de pesetas y luego entraré más a fondo en ese tema, porque es un debate presupuestario. En otra ocasión hablaremos del modelo informativo, del modelo cultural, de todos los modelos de televisión y de la comparación del modelo de televisión pública del Partido Socialista, que no existe, con el modelo del Partido Popular, que sí existe. El debate hoy es presupuestario y la situación económica de Radiotelevisión es suficientemente grave como para que hablemos de cifras en este debate.

Decía el señor Clotas que hay que pagar un servicio público. Para que usted no me pueda acusar de falta de rigor, he subido a la tribuna con un montón de papeles, todos oficiales: «Diario de Sesiones», respuestas de la Dirección General, el contrato-programa de Radiotelevisión Española o los presupuestos generales de Radiotelevisión para 1995.

Decía el señor Fuentes en el debate de los presupuestos para 1994, en el año 1993, que Televisión Española tenía 59.000 millones de pesetas para pagar servicios públicos. Está muy bien visto eso porque son 59.000 millones de pesetas para servicios públicos y el resto es, con toda nitidez, para financiar la mala gestión del se-

ñor García Candau. Tenemos 116.000 millones de pesetas, de los cuales 59.000 millones de pesetas son para pagar servicios públicos, el resto es para pagar, repito, una mala gestión del señor García Candau.

Decía que todas las televisiones públicas —y no voy a entrar en ese tema porque no estamos en ese debate— tienen dinero público. El problema es que en España sólo tenemos una televisión pública, con la pe de pública, porque utiliza dinero público, pero no tenemos una televisión pública al servicio de los ciudadanos ni una televisión pública de todos. En estos momentos se está financiando con dinero público un aparato de propaganda al servicio de un determinado partido político, que sustenta a un determinado gobierno. **(Aplausos.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

Desglose del dinero que concede el Estado a Radiotelevisión Española en los presupuestos, si es que se aprueban, para 1995. Voy a dar cifras redondas: 26.000 millones de pesetas de subvención a la explotación; 90.000 millones de pesetas para hacerse cargo de parte de la deuda —porque la deuda supera los 326.000 millones de pesetas— de Radiotelevisión Española. Es decir, 116.000 millones de pesetas entre aportación de capital y aportación de subvención a la explotación. Pero a mí me preocupa más que se esté utilizando deuda a largo plazo para pagar gastos ordinarios, y en Radiotelevisión Española se está utilizando deuda a largo plazo para pagar gastos ordinarios. En 90.000 millones de pesetas se va a incrementar el endeudamiento; es la autorización de endeudamiento que se le ha dado para este año a Radiotelevisión Española; 90.000 millones de pesetas que se suman a las autorizaciones que tenían de otros años. Por cierto, también hay que decir que Radiotelevisión Española he sobrepasado la deuda autorizada por el Estado en 105.000 millones de pesetas en el año 1994.

Previsión de resultados finales. Dice usted que es falso que las pérdidas van a ser mayores de lo previsto, pero que no es la cantidad que yo he dicho. Yo sólo le cito los datos dados en la respuesta de la Dirección General a la pregunta de si podría decirnos las previsiones de resultados para finales de 1994, con motivo del debate presupuestario en esta Cámara: La previsión de resultados antes de subvenciones e impuestos, para 1994, es de 127.737 millones de pesetas. Esta es la cifra que a mí me ha dado la Dirección General. Pero si ésa no es la cifra... La verdad es que en Radiotelevisión Española las cifras cuadran poco y normalmente la cifra que da el Director no coincide con la que da el Grupo Socialista y tampoco con la que da el Ministro. Por tanto, puede ser bastante mayor la cifra de pérdidas de Radiotelevisión Española para el año 1994.

Vamos al siguiente punto: Presupuestos expansivos. Por supuesto que son presupuestos expansivos. Son presupuestos expansivos en las partidas que no tienen que crecer. En compras, un dos por ciento. Y un dos por

ciento son 1.500 millones de pesetas, señor Clotas. En 1.500 millones de pesetas se incrementan las compras en el presupuesto de Radiotelevisión Española para el año 1995. Servicios exteriores. Váyase usted a Televisión Española, S. A., que es la que contrata productoras externas en vez de utilizar a los profesionales de Radiotelevisión Española, que incrementa su presupuesto de 31.167 millones a 31.870 millones. Más de 700 millones de pesetas para contratación de productoras externas para servicios exteriores en Televisión Española, S. A.

En cuanto al modelo que queremos de la televisión pública, al descrédito del trabajo de Radiotelevisión y demás, solamente le voy a dar dos datos. Según los últimos datos de que disponemos, facilitados por la Dirección General, Televisión Española emite en la primera cadena 7.400 horas de programación; de esas 7.400 horas sólo se utilizan 266 para divulgativos y para artes y para humanidades 136 horas; en la segunda cadena, de más de 7.778 horas utiliza en divulgativos 349, en humanidades 601 y en educación 580 horas. Esa no es la radiotelevisión pública que nosotros queremos en España. Queremos una radiotelevisión pública en la que las cifras fueran justo al contrario, que en vez de emitir más de 3.500 horas de ficción y de largometrajes fueran 3.500 horas de artes, humanidades y divulgativos. Esa es la televisión que quiere el Grupo Popular. Lo que pasa es que ustedes están matando a Radiotelevisión Española porque la están utilizando con fines políticos, y eso no es una radiotelevisión pública, y para eso no se utiliza el dinero público de todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señora Mato.

Tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS CIERCO**: Señor Presidente, aun con mucha brevedad, intervengo desde la tribuna para que no parezca una descortesía.

Yo creo que la señora Mato no atiende a razones e insiste en que la deuda es el resultado de una mala gestión. Yo creo que es evidente para todo el mundo, menos para el Grupo Popular, que es el resultado de un cambio en las circunstancias que hacían inviable, sin acudir a los Presupuestos Generales del Estado, el que se mantuviera ese servicio sin recurrir a la deuda. Me parece muy lógico y se entiende bien. Pero parece que no, que Televisión Española podría seguir exactamente igual con productos más caros en el mercado y con menos ingresos y, naturalmente, con todos los gastos de personal. Yo creo que eso no se entiende, pero la señora Mato lo entiende así.

Yo no voy a insistir, no voy a repetir lo que he dicho que creo que es suficientemente claro y contundente,

pero sí voy a hacer alguna puntualización. Señora Mato, en relación con la programación y la compra de programas, no se le puede pedir a una televisión, a la que este año el Estado va a ayudar en un 13 por ciento de sus gastos generales más o menos, que actúe como una televisión, como ocurre en otros países europeos, que está totalmente a cargo de los Presupuestos Generales del Estado. No se le puede pedir lo mismo, tiene que defenderse también en el mercado. Se va a autolimitar en su participación en el reparto publicitario, pero no se le puede pedir lo mismo, y no siempre los programas comerciales han de ser programas sin calidad. Y Televisión Española con el presupuesto que este año vamos a aprobar también va a tener posibilidad de mejorar esa programación. Por eso el Grupo Socialista está satisfecho del cambio que representa este presupuesto

Señora Mato, no me insista en la confusión de cifras. No le voy a contestar a todas, pero le digo lo siguiente. En la cifra que usted maneja de las pérdidas previsibles no se han contabilizado las subvenciones. Por tanto, es muy inferior a la cantidad que usted ha vertido por dos veces aquí.

Finalmente, quisiera decir dos cosas con una cierta gravedad. No se puede insultar a los trabajadores de

Televisión Española. **(Rumores.)** ¡No se puede insultar a los trabajadores! No se puede decir que el trabajo de los trabajadores de Televisión Española no es un trabajo libre y creativo. No se puede hacer esa afirmación porque es un insulto a los que trabajan en Televisión Española y, por tanto, no se puede decir. **(Rumores.)**

Quiero terminar haciendo una afirmación importante. La razón de ser de este presupuesto, la razón de ser de que el Estado asuma una parte importante de la deuda de Televisión Española es que estos presupuestos son una garantía de que ese endeudamiento, que efectivamente ha sido una lacra y ha puesto en peligro a la televisión pública, ese endeudamiento, esa situación financiera no se va a deteriorar más en el ejercicio próximo.

Nada más, señor Presidente. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Clotas.

Terminado el debate de este organismo, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

**Eran las once y cuarenta y cinco minutos de la noche.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961